

*Actas de Pleno*

*Del 30 de Noviembre de 2.000 Tomo 1º*

*al 7 de Noviembre de 2.001*

0





30001

OJ7285510



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE DE 2.000

**CLASE 8ª**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de 2000, se celebró una sesión extraordinaria de carácter local, en el local de la Casa de las Duchas, piscina, instalaciones deportivas y sala de usos múltiples, para la instalación de un sistema de naturaleza análoga: POLIDEPORTIVO, consistente en la instalación de puestos de venta, espectáculos, recreo o recreo de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes, y la entrada de vehículos de cualquier clase, así como guarderías infantiles y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a la discapacidad, música, escuela, etc.).

**DILIGENCIA DE APERTURA:** Consta el presente libro de doscientos folios numerados del 1 al 200 de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ 7285510 al OJ7285710, y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 30 de noviembre de 2.000.

Fuente de Cantos a 1 de diciembre de 2.000.

El Secretario



DE NORMAS SUBSIDIARIAS Y PLAN PARCIAL SR-1 NO SON SUSTANCIALES.  
NOVENO.- NOMBRAMIENTO CONSEJERO DE AYUNTAMIENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.  
DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.  
SEGUNDO.- RECUERDO Y MEMORIA DE CARMEN IGLESIAS MAGRO, QUIEN FUERA CONCEJAL DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO (1995-1999).  
TERCERO.- ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN PLAZA OLMO.  
CUARTO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.  
QUINTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.  
SEXTO.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2000. OPERARIO DE LIMPIEZA.  
SEPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
DUODÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.  
TERCEROS.- RECUERDO Y MEMORIA DE CARMEN IGLESIAS MAGRO, QUIEN FUERA CONCEJAL DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO (1995-1999).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2.000.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José Antonio Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso

No asisten con excusa:

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RECUERDO Y MEMORIA DE CARMEN IGLESIAS MAGRO, QUIEN FUERA CONCEJAL DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO PERÍODO (1995-1999).-

TERCERO.- ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN PLAZA OLMO.-

CUARTO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.-

QUINTO.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2000. OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA.-

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES: TASA POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDA VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS PARTICULARES, IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA



00002000

0J7285511

### CLASE 8ª

URBANA, TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO LOCALES, CONDUCCIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL, IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, TASA POR CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA: POLIDEPORTIVO, GIMNASIO, PISCINA Y ESCUELAS MUNICIPALES, TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO, TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA POR APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE, TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS, GUARDERÍAS INFANTILES, ALBERGUES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA (AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIA DE ANCIANOS), TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES (ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE PINTURA, UNIVERSIDAD POPULAR), IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. APROBACIÓN PROVISIONAL

SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº 1 QUE ORDENA EL SECTOR SR-1 DE LA NNSS.-

OCTAVO.- ACORDAR, SI PROCEDE, QUE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS Y PLAN PARCIAL SR-1 NO SON SUSTANCIALES.-

NOVENO.-NOMBRAMIENTO CONSEJERO GENERAL Y SUPLENTE PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.-

DÉCIMO.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.-

UNDÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.-

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2.000 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación ninguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RECUERDO Y MEMORIA DE CARMEN IGLESIAS MAGRO, QUIEN FUERA

CONCEJAL DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERÍODO (1995-1999).-

El Sr. Alcalde-Presidente se expresa en los siguientes términos: Hace unos pocos días dijimos el adiós definitivo a Carmen Iglesias Magro, concejala de cultura de este Ayuntamiento en la legislatura pasada. Cuando llega un momento como este se piensa muchas cosas pero sin duda una de las reflexiones que hemos de hacer ante la muerte de Carmen es su trabajo al frente de una concejalía, eso que no todos se toman con la misma seriedad y responsabilidad. Por eso no todos lo que han pasado y pasarán por este Ayuntamiento podrán mostrar al final con la misma garantía sus obras y trabajos en beneficio de nuestro pueblo. Carmen Iglesias fue una concejal seria, responsable, cumplidora, entregada y comprometida y que conste que cuando he estado anotando estas palabras las he pensado muy bien y todas le corresponden. No estaba afiliada a nuestro partido y fue siempre leal a los planteamientos y gestiones que desde el siempre decidíamos. Trabajó con tesón con alegría por la cultura. Fue el alma de los concursos de pintura, sobre todo el de pintura al aire libre que fue sin duda una de sus sueños cumplidos. Ella impulsó y animó la puesta en marcha del centro juvenil. Los minusválidos en Fuente de Cantos tenían en Carmen la mejor de sus defensoras y promovió el centro y la participación de nuestros minusválidos en los campeonatos de deporte especial. No olvidaré tampoco el coraje y la entrega que puso en la celebración del IV Centenario de Zurbarán. El otro día repasando el expediente de todos los actos realizados, los álbumes de fotos que dejó, veía en todos la huella de nuestra Carmen y pensé cuanto trabajo y cuan poco se reduce bajo el tamiz de la crítica tanto ahínco y tanta ilusión.

Pero si hubo una gestión que siguió siempre con entrega y con ilusión fue sin duda la lucha por el Instituto de secundaria para Fuente de Cantos. Ya fuera del Ayuntamiento no cesaba de interesarse por las gestiones para ella más queridas y sobre todo por esta del Instituto.

Todos sentimos una profunda tristeza ante la fatal noticia de su marcha, pero quienes tuvimos la suerte de trabajar junto a ella por Fuente de Cantos nos felicitamos por haberla compartido. Este pequeño homenaje en este Pleno es lo menos que podemos hacer por una concejala como fuera Carmen Iglesias. Pido la adhesión de todos los miembros de la Corporación Municipal y que la copia de este acta le sea remitida a la familia. A Carmen Iglesias solo me queda decirle la única palabra que cabe decir desde aquí: Carmen en nombre de Fuente de Cantos, gracias.

Pido la adhesión de los portavoces, si no tienen inconvenientes.

Portavoz de II: Entendemos que Carmen fue concejala del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como todos somos concejales del ayuntamiento de Fuente de Cantos y como todos a nuestra manera entendemos que trabajamos por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, por eso quizás la referencia de si era de un partido o no era de un partido creo que debería omitir del alegato. Es una declaración institucional de todos los que aquí nos sentamos, y entendemos que ya sobra aquello de no era de nuestro partido, cual es nuestro partido, o se así lo tuvieran a bien.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo que he dicho es que no era de nuestro partido y que sin embargo trabajó junto a nosotros y fue leal, lo que mucho son lo son pero vamos me da igual que se quite, yo no voy a discutir estando por medio la Memoria de Carmen Iglesias.

Con la matización que se ha reseñado, unánimemente todos los miembros de la Corporación se adhieren a las palabras pronunciadas por el Sr. Alcalde-Presidente.

TERCERO.- ADQUISICIÓN VIVIENDA EN PLAZA OLMO.-

Se da cuenta de la tasación pericial realizada al efecto, así como del informe unánime realizado por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: De toso es sabido que tenemos la asociación de la tercera edad en Fuente de Cantos que están descontento con los locales que tiene asignado en la Residencia de Ancianos. Lo sabemos todos y todos los llevábamos en las elecciones para adquirir un local para la tercera edad. Hemos visto este local, lo hemos consensuado con ellos, le ha



30003

0J7285512

**CLASE 8ª**

parecido bien y lo vamos a comprar para adecuarlo al Club de ancianos. Como ya ha dicho el Secretario su precio es de nueve millones y medio, se le entregarían en el año 2.000 dos millones y el resto en el 2.001.

*Portavoz del grupo popular:* Quería preguntar si los dos millones se le han entregado ya.

El Sr. Secretario que suscribe le contesta que primero hay que adoptar el acuerdo de adquirirlo y se haría un convenio por el cual en este año una vez que esté aprobado el Presupuesto definitivamente, que ahora está en período de exposición, que acaba el viernes y habría que enviar el anuncio de aprobación definitiva. Una vez que esté aprobado definitivamente se estaría a disposición de dar los dos millones. Habría que hacer un convenio con ellos y decir que se le dan dos millones este año y una vez que se apruebe el presupuesto del año que viene los otros siete y medio.

*Portavoz del grupo popular:* Entonces nosotros creemos muy conveniente la compra de una casa para el hogar del pensionista, una cosa que Fuente de Cantos realmente necesita. Lo que ocurre es que nos dan ya un punto que está hecho y realizado y decidido, o sea ya nos presenta la compra prácticamente terminada y nosotros creemos que esto deberíamos haberlo hablado, si hay otras alternativas, si hay otras casas, si hay otras posibilidades su se ha visto otro local, porque realmente el valor de nueve millones y medio y en las circunstancias que está que no tiene baño que no tiene cocina, que habría que hacerlo obra, pues se podía hacer un estudio y evaluar el coste, el coste que va a salir. entonces si esto ya no lo presentan a Pleno como una cosa ya realizada, decidida y hecha pues nosotros nos vamos a abstener aunque queremos que conste que creemos que es importantísimo el que los pensionistas tengan su hogar pero las cosas se hacen de otra manera.

*Portavoz de II:* Por nuestra parte nosotros vamos a votar a favor de la adquisición porque entendemos que el Ayuntamiento anda escaso de patrimonio inmobiliario, independientemente que se utilice o no se utilice para el club de ancianos o se utilice para cualquier otra actividad. Entendemos que hace mucho tiempo que el ayuntamiento no adquiere inmuebles y ya digo, creo que hace falta independientemente que sea para una cosa o sea para la otra. Siempre la adquisición de patrimonio entendemos que es importante, que es positiva y vamos a aprobarlo.

*Portavoz del grupo socialista:* A lo que venimos aquí es a aprobar la adquisición, esto no está comprado, se propone esta de todas la que se han visto y se han visto con ellos con los de la tercera edad, con todos ellos. Ellos han dicho, han elegido esta casa que les gusta más pro el sitio que tiene. Creo que es la mejor y creo que el partido popular también creará que si porque es una plaza amplia que tiene bastante luz y bastante espacio para entrar. Luego lo que ha dicho de que no tiene baño eso, aquí no venimos nada más que a la adquisición, la adecuación ya veremos de donde sacamos el dinero para adecuarla. Es una casa y no está adecuada para un hogar de ancianos, por mucho que quiera. Hemos tenido una casa como la que había antes en la calle Misericordia cuando estaba la Residencia construyéndose y aquello no estaba adecuado. A una casa normalmente habrá que hacerle una reforma que eso ya se valorará y se hará proyecto y ya se presentará ese proyecto donde sea para que nos den la subvención para adecuarla.

En estos momentos entra en la sala de plenos el concejal del grupo popular D. Manuel Ramos Conejo.

*Portavoz del grupo popular:* Es precisamente lo que le digo. A nosotros no se nos ha informado de que existen otras alternativas, de que se han mirado otras casas, de que existen otros precios, de que se ha hecho un estudio económico, que hay otra casa que vale tanto dinero pero es mejor por esto, simplemente nos dan un informe que dice, una casa que vale nueve y

medio y que se va a adquirir, lo aprueban o no lo aprueban, nos gustaría tener más información, es decir, sopesamos esta valoración, la otra, esta casa vale menos dinero pero está en peor sitio. Entiéndonos, queremos que se nos informe, no que se nos diga, aprueben ustedes una compra.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista e II y la abstención del grupo popular la adquisición de la casa referida en la forma y modo que se expresa en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Visto el informe valoración de la vivienda en plaza Olmo esquina calle Agua cuyo valor se cifra en 9.500.000 ptas, tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adquisición de la misma para la construcción de un club del pensionista con cargo al presupuesto del año 2.000 (dos millones) y el resto con cargo al presupuesto del año 2.001.

#### CUARTO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, así como del procedimiento a seguir.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces.

Portavoz del grupo socialista: Cuando se aprobó esta zona en la calle San Isidro hay media calle que tiene que afecta retranqueo y otra media parte que no le afecta. Entonces lo que se solicita, porque lo que lo han visto tanto Arquitecto como Aparejador como los compradores de esa vivienda, es que querían que tuviese retranqueo y entonces creemos que no perjudica en nada el modificar esta zona.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a apoyar el punto este porque nos parece una medida razonable ya que el resto de las calles que están alrededor tienen ese retranqueo, pues nos parece bien que ese trozo de calle también lo tenga, así que lo apoyaremos.

Portavoz del grupo de II: En cualquier caso a nosotros también nos parece en principio razonable, lo que a mi se me escapa y a ver si ustedes pueden aclarármelo, es si existía alguna razón inicial para una norma tan extraña, el hecho de que estuviera retranqueado todo eso hasta ese punto y después no se permitiera el retranqueo, si existía alguna razón o se dió en su día en la modificación de la norma algún tipo de razón que ahora ya ha desaparecido. A priori me parece razonable. Lo que no me parece razonable es como estaba antes y no acierto a comprenderlo.

Portavoz del grupo socialista: El motivo que tuvo el arquitecto en su día es que ahí se estrechan un poquito los solares y encima baja, hay mucha profundidad, entonces decía que el retranqueo iba a ser muy problemático y lo quitó técnicamente. Ahora se ha solicitado y el arquitecto dice que no hay problema. fue una cuestión técnica que nosotros ahí es muy difícil que entremos porque nosotros creíamos que era toda la calle y el decía que no porque bajaba mucho el desnivel, había muchos problemas, se estrecha mucho con las viviendas por lo que iban a estar muy pegadas unas con otras, etc...

Portavoz del grupo de II: ¿Cuántas viviendas hay afectadas?

Portavoz del grupo socialista: Creo que tres o cuatro. Tres.

Portavoz del grupo de II: ¿Están de acuerdo?

Portavoz del grupo socialista: Sí, ellos lo han solicitado.

El Secretario que suscribe informe que un arquitecto de Villafranca de los Barros (D. Vicente López) hizo el estudio de detalle, lo presentó y el pleno lo aprobó y ahora al construir se ha visto el problema.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al pleno de la Corporación la aprobación inicial del Estudio de detalle conveniente a modificación de retranqueos sobre las alineaciones oficiales en calle San Isidro, así como someter el acuerdo a información pública por plazo de 15 días en el B.O.P., en el D.O.E. y en uno de los diarios de mayor circulación tal y como prescribe la legislación vigente.



JU004  
0J7285513

### CLASE 8ª

#### QUINTO.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2.000. OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA.-

Por el Secretario que informó que había una plaza de operario de limpieza viaria, personal laboral fijo que era Trigo y se ha jubilado, entonces aparece en el presupuesto ya que no se ha amortizado la plaza, una plaza de operario de limpieza viaria personal laboral fijo, por lo tanto hay que hacer la oferta de empleo y hacer la oposición. Hay que publicar la oferta de empleo en el BOE y luego se hará el proceso selectivo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros creíamos que era una plaza nueva que se creaba y creíamos que nuestros esfuerzos iban a tener fruto y cual será nuestra sorpresa que es para ocupar la de Trigo.

Entonces pues bueno la apoyamos aún que creíamos que era otra nueva y que íbamos a tener dos barrenderos porque reiteradamente me ha preguntado usted que cuantos barrenderos necesitamos para Fuente de Cantos y digo que los suficientes para tenerlo limpio.

Sr. Alcalde: ¿y cuantos son?

Portavoz del grupo popular: Los suficientes, cuando veamos el resultado con los tres barrenderos y si vemos que Fuente de Cantos está limpio entonces diremos que es suficiente.

Portavoz del grupo de II: Vamos a ver, previamente y mientras que esta plaza se crea, se cubre, actualmente cómo se está haciendo.

Sr. Secretario que suscribe: Se van a hacer unas pruebas, han salido ya las bases, están en exposición pública, ya se están presentando las solicitudes y entonces se le va a hacer una especie de contrato de interinidad hasta que se cubra la plaza en propiedad. Una vez apruebe el que sea pues cesa este.

Portavoz de II: Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece que es la única plaza que se saca a oferta de empleo público para cubrirla mediante un puesto de laboral fijo o de funcionario pues no se en el tiempo pero quizás desde que está gobernando el Sr. Cayetano Ibarra, quizás, me parece.

Sr. Secretario que suscribe: Hubo un proceso para cinco limpiadoras.

Portavoz de II: Me estoy refiriendo a jornada completa, la única plaza de jornada completa de funcionario o laboral fijo.

El Sr. Secretario que suscribe: También se han hecho la de subalterno (Arteaga) y auxiliar de recaudación (Miranda) entre los años 89 a 91.

Portavoz de II: Hace diez años, por tanto como vamos a perder esta oportunidad de votar a favor, además alborozadamente. Es un acontecimiento insólito que este Ayuntamiento saque algún tipo de empleo fijo, después de tantísima precariedad. No las saca, a lo único que se dedica es a cubrir a alguien que se ha jubilado por cierto también podían tenerlo prácticamente previsto, desde antes, porque la jubilación del Sr. Trigo pues supongo que sabíamos todos la edad que tenía para poder inmediatamente de la jubilación que ya hace un tiempo que se encuentra jubilado a cubrirla sin mayor dilación pues aún así creo que se lo están pensando y ahora es cuando sale la oferta de empleo público. Creemos que sale con un año de retraso por tanto alborozadamente votaremos a favor de este acontecimiento que es realmente insólito.

Sr. Secretario que suscribe: Trigo se ha jubilado este año y la oferta de empleo público sale después de aprobar el presupuesto. El proceso legal para la plaza fija es el que estamos siguiente, no hay otro.

Portavoz de II: Un año de retraso como la aprobación del presupuesto.

Portavoz del grupo socialista: yo creo que esta debatido, creo que lo que aquí se viene es a votar, creo que se va a votar a favor, agradecemos que se vote a favor, lo demás creo que es retórica y pensamientos en voz alta como casi siempre suele pasar en este pleno.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público para el año 2000 del personal de este ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril y en el artículo 128-1 del Texto Refundido aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril en los términos siguiente:

Personal Laboral

Nivel de titulación: Certificado de estudios primarios

Denominación del puesto: operario de limpieza viaria.

Número de vacantes: una.

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES: TASA POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDA VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS PARTICULARES, IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO LOCALES, CONDUCCIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL, IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, TASA POR CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA: POLIDEPORTIVO, GIMNASIO, PISCINA Y ESCUELAS MUNICIPALES, TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO, TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA POR APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE, TASA POR ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS, GUARDERÍAS INFANTILES, ALBERGUES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA (AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIA DE ANCIANOS), TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES (ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE PINTURA, UNIVERSIDAD POPULAR), IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del expediente administrativo, así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: como de todos es sabido tenemos un problema, no en este ayuntamiento sino en todos los ayuntamientos que es el de financiación de los mismos. Ya venimos arrastrando, ya lo dijimos, cuando se aprobó el presupuesto, que es muy difícil cuadrar un presupuesto cuando los ingresos cada día son menores y los servicios son mayores, o sea los gastos, por eso nos hemos puesto a estudiar todas las tasas y precios públicos y traerlos aquí para modificarlos para el año 2001. Ya se ha dicho lo que se va a subir aproximadamente, las tasas que se van a subir que van a ser alcantarillado, plusvalía, cementerio, urbana, puestos y barracas, entrada de vehículos, escuela de música, piscina, instalaciones deportivas, aula de pintura y rodaje de vehículos.

En cuanto a lo que supone esta subida para el ayuntamiento de Fuente de Cantos es aproximadamente anual, quince millones de pesetas en total, siendo lo que más incide en esta subida, urbana y alcantarillado. Las demás tasas suben algunas sesenta y dos mil pesetas como



J0005  
0J7285514

### CLASE 8ª

la escuela de música, ciento diez mil pesetas, piscina ochenta y seis mil pesetas, instalaciones deportivas etc,etc... Instalaciones deportivas en realidad no es una subida, es una modificación de tasas porque es que estaba todo agrupado ahí en la actividad de utilización de todas las instalaciones deportiva y ahora se ha disgregado un poquito más para tener más claro la recaudación con respecto a las instalaciones. En cementerio suben los nichos. No se ha subido desde hace ya muchos años. Se estaban cobrando treinta mil pesetas y eso hoy en día significa que se está perdiendo mucho dinero. Hacer un nicho nuevo nos vale más del doble. Y en cuanto a la plusvalía se sube del 20% al 23% y la urbana se sube del 0.60 % al 0.70%.

Portavoz del grupo popular: Bueno, me va a permitir que le parafrasee y le diga que esto estaba claro. Era una cosa evidente que ya lo anunciamos en el Pleno de los Presupuestos, que aquí iban a acabar subiendo absolutamente todo. Lo que pasa es que nosotros proponemos que retiren ustedes del punto del orden del día porque están fuera de plazo o sea no tienen tiempo material para la exposición de treinta días hábiles. Entonces les instamos para que lo retiren del orden del día, porque no van a poderlo hacer efectivo.

Portavoz de II: Independientemente de esos problemas formales que yo la verdad no he caído.

Portavoz del grupo popular: Tienen treinta días hábiles para exponerlo, de aquí hasta el uno de enero que sería el día que empezara el devengo económico. Estamos a treinta de noviembre, por mucho que corran, le quedan dieciocho días hábiles, o sea nosotros vamos a recurrirlo, vamos a poner un contencioso si siguen para adelante, o sea que pedimos que lo retiren del orden del día.

Portavoz del grupo de II: Si pudiera el Secretario hacer algún tipo de informe verbal.

Sr. Secretario que suscribe: Es así relativamente. Hay tasas e impuestos que son anuales y la publicación ha de estar hecha antes del 1 de enero. Otros no, la plusvalía por ejemplo, no.

Si por ejemplo se trajese solo la plusvalía lo único que podría pasar es que en Enero, puestos ya en términos legalistas, se aplique el 20% y en febrero si ya está expuesto se aplique el 23%. ¿pero que pasa? Esto es una práctica común en todos los ayuntamiento. Aquí se ha traído muchas veces después, el año pasado se trajo el impuesto de construcciones el 13 de diciembre y lo aprobaron todos los grupos sin problema. Ahora si alguien lo quiere impugnar que el Tribunal Contencioso se pronuncie. La Ley no dice nada, eso es una cosa de cajón. La Ley no dice nada sobre que esto se tenga que publicar antes del uno de enero. Simplemente se pone en la Ordenanza porque es lo lógico. "Esto entrará en vigor el día 1 de enero". ¿qué pasa? La tasa o el impuesto que empiece a regir el día 1 de enero, o sea una tasa anual pues lo lógico es que esté publicado antes, eso es lo lógico, pero no es la práctica en un ayuntamiento. ¿Que es motivo de impugnación? todo es motivo de impugnación. En mi informe está claro, que digo que tiene que estar expuesto treinta días hábiles.

Portavoz del grupo popular: La mayoría de las tasas que traen son de duración anual, entonces es que no cumplen los treinta días hábiles y nosotros desde nuestra parte vamos a poner el contencioso en todas las tasas que podamos recurrir e incluso vamos a instar al pueblo de Fuente de Cantos a que recurran cada una de las tasas porque no nos parece en primer lugar de recibo que se suban unas tasas y unos impuestos municipales que van en detrimento de las rentas más bajas porque realmente a los que realmente les influye está subida de impuestos es a las personas que tiene las rentas más bajas porque en uno son mil pesetas, en otro ochocientas, en otro setecientas, cada cosa va sumando un poquito. En donde incide es como agravio comparativo en las rentas más bajas, evidentemente y era una cosa que está clara o sea cuando vimos el presupuesto del 2000 el día 7 de noviembre de este año, evidentemente lo vimos clarísimo que esto se iba a subir.

Portavoz del grupo de II: Yo la verdad es que apelo al sentido común y si efectivamente

parece que es así, tal y como ha dicho el secretario, es materia de posible impugnación y además existen precedentes, creo que lo que se debería hacer es sencillamente el retirarlas y ponerlas en el momento que tengan que ponerse, entre otras cosas porque la consecuencias pueden ser terribles. Sinceramente estudiaremos también el asunto y si así fuera no le quepa duda tampoco al equipo de gobierno que vamos a sumarnos a esa impugnación, pero no sencillamente por motivos legales, por motivos de una pureza legalista sino sencillamente porque si nosotros con esa impugnación conseguimos retrasar o acabar con la puesta en vigor de un sistema impositivo que también consideramos radicalmente injusta y lo es, es una auténtica barrabasada y por qué lo es. Pues por muchísimos motivos. En primer lugar porque no es cierto aquello de que mal de muchos consuelo de tontos. No es cierto que el problema se muestra con igual virulencia en todos los pueblos. Yo tengo hecho un estudio comparativo y le digo de que Fuente de Cantos es el pueblo donde están más altos los impuestos de toda la comarca, por lo menos de la comarca que gestiona actualmente la delegación nuestra del Organismo Autónomo de la Diputación de Recaudación y así es. Usted mismo ha dicho que en este asunto la cabeza del león es el impuesto sobre bienes inmuebles, eso es lo principal. Se lleva un porcentaje importantísimo de los impuestos que recauda cualquier ayuntamiento. Pues mire, nosotros lo hemos subido al 0.70%. El ayuntamiento de Atalaya lo tiene al 0.60%, el de Bienvenida al 0.50%, el del Montemolín al 0.58%, el de Usagre lo tiene al 0.70%, y ahora los que nos siguen serían, Valencia tiene el 0.85% que nos supera pero incluye alcantarillado y basura por lo tanto en términos reales es más bajo, lo mismo podemos decir de la Puebla del Maestre que con el 0.75% no tiene alcantarillado que son cuatro mil pesetas por lo tanto también es más bajo el impuesto sobre bienes inmuebles y Monesterio con el 0.65 % tampoco tiene alcantarillado. Por tanto el único que nos superaría de todos los diez pueblos que he nombrado que son los que he cogido en un muestreo, que son los que tengo más a mano que son los que gestiona la oficina de recaudación desde aquí de Fuente de Cantos, el único que nos superaría sería Calera y aún así discutible. Calera tiene el 0.85% pero no tiene alcantarillado, por lo tanto Fuente de Cantos tiene los impuestos más altos con esta subida de toda la comarca. Y ahí están los datos, por lo tanto esto es absolutamente una barrabasada y es injusto y por qué es injusto, pues muy sencillo. Por que el impuesto sobre bienes inmuebles sube todos los años, todos los años. Hay que recordar a la ciudadanía ya que ustedes no lo hacen. Por cierto, ustedes prometieron en un Boletín, bueno es que lo recuerdo en estos instantes. Ustedes prometieron que harían un boletín al principio de la legislatura en el discurso que hizo el Sr. Alcalde, aquel que dicen ustedes que estuve todo el tiempo riéndome y no estuve atento, en aquel mismo discurso se dijo se haría un boletín para informar al pueblo de los temas de interés y este creo que es un tema de interés, porque las cosas del bolsillo nos duelen a todos, yo creo que explicarles porque se sube o que es lo que se sube y hacerles un análisis comparativo no hubiese venido mal, sobre todo porque yo no veo en su programa electoral, lo he mirado mil veces y no he visto que ustedes dijeran que iban a subir los impuestos. Llevan un año y pico gobernando y los impuestos han subido brutalmente. No lo veo por ningún lado en el programa electoral ni tampoco han informado a la ciudadanía por lo tanto esto es circunstancia que se quiere hacer de un modo taimado, o sea así, de soslayo, pero se va a dar rápidamente cuenta. Entonces recapitulando que se sepa que lo que nosotros venimos aquí a subir o lo que ustedes viene aquí a subir, yo no subo nada, lo que ustedes vienen aquí a subir es el tipo, el porcentaje que se aplica obre el valor catastral que sube todos los años. Todos los años sube el valor catastral de los distintos inmuebles, todos los años, en una cantidad igual a la que sube el nivel de vida, por lo tanto esa probable pérdida de poder adquisitivo del Ayuntamiento motivado por el incremento del nivel de vida queda perfectamente cubierto únicamente dejando subir el valor catastral. Pero es que ustedes me tendrán que explicar o alguien me tendrá que explicar o alguien me tendrá que explicar si es capaz de hacerlo, le auguro un futuro brillante político, tendrá que explicar si realmente es cierto que desde 1996 que se hizo una subida desde el 0.40 al 0.60 hasta la actualidad han subido los servicios de Fuente de Cantos el doble. El incremento o sea cualquier persona que pagara 100 hace cuatro años ahora



30006

OJ7285515

### CLASE 8ª

paga doscientas, porque se ha subido el tipo desde el 0.40 hasta el 0.70, a lo que hay que incrementar el valor catastral. Por lo tanto la subida es doble, si paga cien, doscientas, si paga mil, dos mil. En cuatro años ustedes han subido el impuesto sobre bienes inmuebles el doble, ahora usted me explica si realmente se han duplicado los servicios que recibe el fuentecanteño ¿o se ha duplicado su absoluta incompetencia? o ¿se ha duplicado por otro lado su absoluto desprecio por los fondos públicos? Yo creo que es más bien lo segundo. Aquí lo único que ha subido ha sido el sueldo del Alcalde, lo único que ha subido ha sido el número de concejales que cobran, eso si que se ha multiplicado por cuatro o por cinco el número de concejales que cobran y el sueldo del Sr. Alcalde, eso ha subido, eso si que ha subido, ahora los servicios que recibe Fuente de Cantos eso ya es otro cantar y desde luego el doble si que no han subido. Ustedes pueden decir que efectivamente, que hay tales servicios, yo digo que no, yo digo que lo que hay es involución, pero en fin, desde luego el doble como ustedes manifiestan aquí en le impuesto sobre bienes inmuebles eso si que no y tampoco es justificable ni mucho menos justificable que Fuente de Cantos que no se ha caracterizado nunca por se un pueblo especialmente rico, Fuente de Cantos es un pueblo humilde, la gente de Fuente de Cantos es más bien humilde, no se caracteriza por un nivel de rente especialmente elevado frente a otros pueblos de la mancomunidad o vecinos que quizás tengan un nivel de vida más elevado que Fuente de Cantos. bueno pues he aquí que nosotros sufrimos los impuestos más bestiales de toda la comarca y eso está perfectamente comprobado.

Efectivamente hay que distinguir, ya que ustedes no informan a la ciudadanía lo haré yo, habrá que distinguir entre lo que es una tasa que tiene un valor fijo que evidentemente se deprecia y se devalúa y que habrá que aumentarla todos los años a lo que es un impuesto y dentro de esos impuestos habrá también que distinguir, aquellos cuya base imponible, cuyo valor sobre el que se calcula va subiendo anualmente y aquello sobre los que no va subiendo anualmente para determinar que efectivamente aquí hay subidas de tasas que llevarían de traerse aquí todos los años, sencillamente porque efectivamente son cantidades fijas a las que habría de aplicar un porcentaje de subida y santas pascuas, las que habría que llevar aquí todos los años y por desidia no lo hacen y cuando lo hacen, lo hacen de modo bestial y por supuesto otro tipo de impuestos que no tienen ningún tipo de justificación que se suban, salvo la aparición de servicios nuevos de modo espectacular que desde luego en Fuente de Cantos eso no ocurre. Claro así tenemos por ejemplo la tasa de servicio de alcantarillado que nos sube un 50 por 100 y se modificó creo hace dos años.

Por el portavoz del grupo socialista se le informa que no se modifica desde el año 1.989.

Sigue diciendo el portavoz de II: Si ustedes lo hubieran subido, no hubieran tenido esa desidia proporcionalmente, y aunque desde el 89 no ha subido desde el 89 para acá la vida un 50 por 100, como suben el valor, estaba a 2.000 ptas y ahora a 3.000, un 50% de subida, un 50% y la tasa por el servicio de cementerio es algo lógico que se suba evidentemente pero ha de hacerse todos los años, la de la piscina quizás también tiene su lógica, la de los puestos y barracas tiene su lógica pero no para hacerlo, por ejemplo, en un cien por cien como ustedes lo hacen de media. La tasa de puestos y barracas son de media un cien por cien, me parece que eso no tiene justificación ni lógica alguna, La tasa de entrada de vehículo pues también. En definitiva la sube usted un cien por cien, porque claro se inventan ustedes lo de los badenes y los suben un cien por cien, claro casi todos los corralones como aquí llamamos, tienen badenes y ustedes se inventan ahora los badenes y dicen no, no lo subimos, únicamente cuando tiene badenes, claro, si casi todos tiene badenes para acceder, si es lógico.

Para acceder a una cochera pues tiene un badén en su gran mayoría, por lo tanto ustedes se inventan aquello del badén y lo aprovechan y le meten un pelotazo del cien por cien, a la tasa.

Cuestión para reflexionar es la cuota por el servicio de Residencia de Ancianos. Yo no se si usted lo habrán pensado, a lo mejor no y quizás hoy vean la luz pero sube, en definitiva sube, se aplicaba un porcentaje sobre la pensión y en definitiva sube, pero si realmente estamos hablando de adecuar la capacidad económica a los servicios que se pagan y si estamos hablando realmente por otra parte de adecuar también eso al nivel de vida, a mi no me cabe en la cabeza porque se deja sin modificar una ápice las quince mil pesetas que se le deja al anciano para sus gastos. Si sube el nivel de vida, el anciano ahora con quince mil pesetas o el usuario de la residencia, con quince mil pesetas perderá poder adquisitivo respecto a la última vez que se modificó la tasa. No se si ustedes habrán pensado en ese detalle pero ya que se ponen y ya que justifican esto por el aumento de servicios y por el nivel de vida, pues vamos a permitir que el anciano disfrute de esos servicios que también algunos costarán dinero, que disfruten de esos servicios y del nivel de vida subiéndoles el residual que le queda ¿qué trabajo cuesta? Aplíquese usted el porcentaje y en vez de quince mil pesetas que le queden veinte. ¿eso es que usted no lo ven? ¿No lo ve nadie? o sea, nadie ve que efectivamente al anciano le tiene que quedar más dinero porque el nivel de vida sube, o sea todo es para el ayuntamiento, es que ustedes demuestran una veracidad fiscal, además ciega porque yo creo que esto tampoco hace falta muchas más explicaciones. ¿A ustedes no se les ha ocurrido esto? ¿No se le ha ocurrido que el anciano necesite más servicios y que el anciano necesite más cantidad que hace cuatro o cinco años cuando se estableció esa tasa? ¿Todo va a ser subir? Hágalo también de esa manera, si tampoco les cuesta mucho trabajo, si tampoco se va a venir abajo la residencia por esto y realmente solo al que va a beneficiar es a ese, al anciano que únicamente les queda las quince mil pesetas. Ya que nos ponemos a hacer este tipo de bestialidades, vamos a tener por lo menos un poquitín de raciocinio, el mismo que haría falta, por ejemplo, para ponerse antes de hacer una tasa a pensar el tema de la cuota por servicio de comida a domicilio y club. Resulta que el máximo permitido a cobrar son treinta mil pesetas y que por otra parte, cuando algún miembro de cualquier hogar del pensionista o club de ancianos solicite comer algún día inscribirse se le pasará al cobro una cuota diaria de seiscientas pesetas por comida y doscientas pesetas por cena, ochocientas pesetas al día, por treinta días, veinticuatro mil pesetas, por lo tanto es más barato comer días sueltos que inscribirse. Resulta más barato el hacerlo por días sueltos, son veinticuatro mil pesetas, que inscribirse. Yo creo que las cosas hay que pensarlas un poquitín y no solo obsecarse en subir, en subir y subir y en machacar al ciudadano, vamos a pensar un poquitín antes de ponernos a hacer lo de las tasas. Respecto al tema de la Universidad Popular y de la Escuela de Pintura etc, bueno pues había que ponerlas y ahí están. Yo no digo que todas las tasas y toda la subida de impuestos sea ilógica, yo no soy tan demagógico, o sea me parece que alguna tiene que subir, efectivamente, porque sube el nivel de vida, no porque suban los servicios, pero desde luego no es justificable que tengamos los impuestos más altos de toda la comarca y no es justificable desde luego que en el impuestos que se lleva la parte más importante de la recaudación del Ayuntamiento haya subido el doble en los últimos cuatro años, no es justificable, por lo tanto, en cualquier caso nosotros vamos a pedir, por supuesto, si así es y así además lo ha dicho el Secretario, si esto es ilegal, si formalmente esta viciado, efectivamente que se retire e incluso vamos a entablar acciones legales en ese sentido ¿para qué? pues sencillamente no se trata, ya lo he repetido de puridad legalista, no señor, se trata sencillamente de que si somos capaz de evitar al ciudadano de Fuente de Cantos durante un año o dos años se aplique esta burrada, pues se evitará y alguno nos lo agradecerá.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que está claro. Dice que nosotros somos el pueblo que más eso yo no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con usted en subir el IBI al 0.85 % y quitar el alcantarillado, estoy de acuerdo completamente, eso de acuerdo o un 0.75% o un 0.80% y quitar alcantarillado, pero si es que eso no se come, si es que aquí nos engañamos. Aquí cuando se sube el IBI y se quita un impuesto es porque se recupera en el IBI, si es que eso está clarísimo. Ningún ayuntamiento creo que haya quitado los impuestos, ni haya bajado los impuestos, ninguno, eso son tonterías que se dicen y ya está, por que se compensa y ya está. En vez de hacer la subida más pequeña se hace más grande y se dice, bueno, pues ahora quitamos el



0J7285516

### CLASE 8.<sup>a</sup>

alcantarillado. Nosotros podemos subir el IBI al máximo y quitar impuestos, eso está claro, eso lo hacen mucha gente y así ocultan la subida de los impuestos, eso está clarísimo. Que no se han creado servicios, si se han creado servicios pero no solamente se han creado servicios, es que los servicios cuestan mucho más de los que costaban hace seis años, eso lo sabe usted, aquí ha habido una catalogación de puestos de trabajo donde se ha hecho una subida buena, una catalogación buena, creo consensuada por todos, aprobado por todos y esa ha repercutido, eso repercute, eso hay que recuperarlo, eso está claro, o sea no es que se creen más servicios, no, cuánto costaban los servicios en el año 96 y cuanto cuestan ahora. Y además hay muchas tasas aquí que no ve va a ingresar por esas tasas lo que tenemos todos los pueblos, es difícilísimo, para compensar eso sería carísimo. La piscina misma se recauda cuatrocientas sesenta mil pesetas y nos cuesta dos millones de pesetas y en casi todo. Puestos y barracas que dice que la subida es del cien por cien es normal, porque había puestos y barracas que estaban discriminados con respecto a toros, aquí hay unos señores que pagaban poquísimo porque la tasa no estaba bien hecha como era los coches de choque o lo que sea que se paga por un convenio con el y había otros espectáculos de estos de feria donde pagaban lo mínimo por metro cuadrado y ya está y tenía un gasto de energía grandísimo y entonces se ha regularizado, no es que sea el cien por cien, es que tiene que pagar lo que tiene que pagar. El cementerio lo he dicho ya antes. Pusimos el precio de lo que costaba un nicho hace diez años, ahora si la construcción está igual que hace diez años pues entonces hemos subido el doble, es verdad, pero yo creo que la construcción está mucho más de doble que antes. EL IBI dice que recaudamos más que nadie. Aquí se están vendiendo las fincas en millonadas y están valoradas en mil pesetas, o sea si vamos ahora a la revisión de urbana ¿en cuanto se pondría el impuesto? Hace diez años que no se revisa, se revisaron en el año 1990.

Portavoz de II: Se revisa todos los años.

Portavoz del grupo socialista: El valor no se revisa, se sube el tanto por ciento reglamentario. Si su vivienda hace diez años valía tres millones y medio, ahora vale igual.

Si quiere quitemos impuestos lo quitamos pero que nadie diga que aquí se dan golpes de pecho, que aquí somos diecisiete pueblos en la comarca, porque usted ha cogido los pueblos que más le interesan.

Portavoz del grupo popular: Esos razonamientos no justifican la subida de impuestos. El que se diga, pues el pueblo de al lado tiene más IBI o menos IBI, es que no puede ser, es que tu no puedes coger tu casa e irte a vivir donde te corresponda, tienes que vivir aquí y lo que busca es el bienestar de Fuente de Cantos, evidentemente.

Portavoz del grupo socialista: Aquí se suben los impuestos ¿cuando? Cuando los servicios cuestan más de los que se recauda y ya está. Es que la subida de impuestos viene por eso, no viene por otra cosa. O se quitan servicios o se suben los impuestos, cuando los ingresos no superan a los gastos o no igualan.

Portavoz del grupo popular: No hace falta subir impuestos, se hace una gestión más buena y no necesita usted subir los impuestos, cuando el presupuesto se equilibra y se hace una gestión adecuada. Quitar servicios, no, gestionar bien, y si usted tiene una gestión como Dios manda pues no tendrá usted déficit presupuestario. Si tiene déficit presupuestario, será porque no gestiona usted bien o porque no planifica bien o porque no programa bien. Entonces si usted va a hacer una subida de impuestos, que han dicho que es de quince millones que va a gravar la renta de las personas con menos dinero, es que no tiene justificación. Una persona que tenga una casa donde entre un sueldo base al año y tenga que pagar mil pesetas de aquí, mil pesetas de allí, dos mil pesetas de aquí, el que tenga el chiquito en música y tenga que estar en piano, en solfeo y en canto, le sube tres mil pesetas más al mes y yo creo que eso si grava una renta

familiar donde el dinero no es boyante y si realmente esta subida de impuestos, usted dice que solamente van a ser quince millones para las arcas municipales, me parece a mí que el esfuerzo que están haciendo se podían dedicar a buscar otra cosa que les fuera más rentable, porque quince millones, desde luego nos les quita el déficit presupuestario que ustedes tienen.

Portavoz del grupo socialista: No tiene que ver nada el sueldo mínimo. El IBI se carga en el valor de la vivienda. Si van a vender la vivienda por el valor catastral que tiene, estupendo, no subimos el IBI, pero como aquí se está ganando mucho dinero con viviendas y con solares.

Portavoz del grupo popular: Vamos a ver el que usted vaya a vender su casa no lo hace a diario, la gente no se dedica habitualmente a vender su solar. Se compra un solar para hacerse su casa, sino le interesa ese porque quiere otro más grande, pero no lo hace habitualmente. En la vida de un ciudadano ¿cuántas veces puede vender un solar, dos, tres cuatro veces? A no ser que se dedique a ser promotor inmobiliario, entonces tendrá que comprar y vender en su negocio, y entonces lo entiendo yo que le grave y le ponga los impuestos que sean necesarios pero al contribuyente que tiene su casita y que tiene que pagar la contribución todos los años y que le grava precisamente como ha dicho mi compañero la subida y encima le ponemos más recargo desde el Ayuntamiento, pues es que está usted gravando precisamente a las personas que no tienen recursos y es que no nos parece justificable y aparte de que no están ustedes en el plazo tampoco nos parece justificable. Busquen otra manera de justificárnoslo.

Portavoz del grupo II: Vamos a ver, porque quede claro la comparación que he hecho antes, porque claro ha sido tergiversada por el Sr. Portavoz del grupo socialista. Yo lo que digo que en términos reales, ahí están, Fuente de Cantos es el pueblo, si excluimos a Valencia de Ventoso, a Puebla del Maestre y a Calera, el pueblo de los diez que he citado, salvo esos tres, que tiene el IBI más alto. No digo ni que se quite el impuesto de alcantarillado, digo que es el pueblo que tiene el IBI más alto. Ahora bien si tenemos en cuenta que Valencia no tiene alcantarillado ni basura, ni Puebla del Maestre alcantarillado, pues sencillamente solo nos quedaría por encima Calera. Es lo único que he dicho en la comparación. Pero es que yo entiendo que en Fuente de Cantos se tenía que ser un poquitín más sensible con el IBI porque a cualquiera no se nos escapa que la riqueza patrimonial en bienes inmuebles que puede tener cualquier ciudadano de Fuente de Cantos no se corresponde con su nivel de renta y eso por qué, pues sencillamente porque en Fuente de Cantos hay muchos inmuebles urbanos, Fuente de Cantos no se nos escapa, ha llegado a tener casi el doble de la población que tenemos ahora, por lo tanto hay muchos inmuebles vacíos. Fuente de Cantos tiene riqueza inmobiliaria que no se corresponde (la mayoría por herencia) que no se corresponde con la renta real y eso en comparación por ejemplo con el casco urbano que tenemos no tiene nada que ver con pueblos que tiene igual nivel de habitantes. Lo que significa es que deberíamos de ser especialmente sensibles en ese tema y no lo somos, al contrario, a pesar de que tenemos una riqueza inmobiliaria mayor que otros pueblos y que esa riqueza inmobiliaria, obviamente, no se corresponde con una mayor afluencia de renta pues por eso precisamente el IBI debería de ser más bajo, no el más alto prácticamente de toda la comarca, es lo que quería aclarar y lo que también se me había escapado en la anterior intervención, es que efectivamente ustedes se negaron en rotundo en el último pleno a reivindicar al Ministerio de Educación y Ciencia de un solo duro para que les sufragara las infraestructuras educativas que en todos sitios sufraga y que aquí lo hacemos con el dinero de los ciudadanos. Para que le van a pedir ustedes un duro al Ministerio si eso lo solucionan ustedes con una subida de impuestos. Claro, para qué se van ustedes a complicar la vida con lo lejos que está Badajoz, ir ahí al Ministerio de Educación y Ciencia ¿para qué?, si con una subida de impuestos ustedes de un plumazo solucionan ese tema. Esta más que claro que es un asunto de mala gestión, de malísima gestión y otra cosa que quiero que queda claro, claro y entiendo que usted está mal interpretando lo que yo estoy diciendo. El valor catastral, evidentemente, porque no lo dice así ninguna norma, el valor catastral es un valor que sirve de base a un Impuesto y punto, lo que no significa que tenga que coincidir con el valor real del inmueble, eso no está en ninguna norma, el valor catastral de un inmueble no tiene porque coincidir con el valor real, no se calcula con precio de mercado, se calcula con unos baremos que



30008

0J7285517

**CLASE 8.ª**

no tienen nada que ver con el precio de mercado, unos baremos preestablecidos.

Portavoz del grupo socialista: No lo creo .

Portavoz del grupo II: Creáselo usted y sino repase la Ley. Entonces el valor catastral no tiene nada que ver con el valor real, pero es que es más, Fuente de Cantos sufrió un catastrazo hace diez años, que algunos pueblos no lo sufrieron, y a partir de ahí el valor de todas las viviendas que se revisaron, se ha revisado año a año con el valor del IPC o bien mediante inspecciones puntuales que también han pedido de las edificaciones nuevas y de las variaciones que existen en la configuración de los inmuebles, esas revisiones son anuales y aún así existe la obligación del ciudadano que modifique la configuración de su inmueble de darle de alta al catastro, por lo tanto el catastro está actualizado, el catastro se incrementa todos los años, el valor catastral se incrementa todos los años y si ustedes aplican un tipo superior a lo que se incrementa todos los años y su ustedes aplican un tipo superior a lo que se incrementa todos los años, llegan a lo que hemos llegado, aumentar el 100% lo que uno pagaba por el IBI hace cuatro años y ahí están los datos y ya lo comprobarán los ciudadanos de Fuente de Cantos. Vamos que esto que estamos diciendo nosotros, de aquí a un par de años cuando saquen adelante el tema este, porque por supuesto se va a impugnar ya se verá cuando el ciudadano compruebe un recibo de hace cuatro años y un recibo de cuando entre en vigor la tasa, lo comprobará.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que está clarísimo. No tergiverso nada. Usted lo que quiere es llevar a su campo, usted tiene sus ideas y ya está. Yo creo que el valor catastral, se calcula, y lo he dicho siempre y lo dice el servicio de catastro, por el suelo y por la construcción. Que apliquen el 100% eso ya no lo sé, pero se calcula por el suelo y por la construcción. Que aquí hemos tenido un catastrazo hace diez años, casi todos los pueblos, yo creo que quedan poquísimos pueblos en España que no hayan tenido una revisión. Es más se están revisando, hay pueblos que llevan revisándose del 90 para acá y a lo mejor a nosotros nos toca al año que viene, ya hablaremos de catastro. Que se modifica el catastro por inspecciones, la urbana no se modifica y sabe usted que no se modifica. Se modifica a partir de ahora, porque cuando va a escriturar te lo piden, eso ha salido que lo diga el Sr. Secretario, que es el notario que obliga, pero aquí hay viviendas que hace mucho tiempo que están construidas y no pagan nada de urbana y no pagan, yo no se, si usted por la suya habrá pagado ya, algunos años a lo mejor no ha pagado, pero vamos eso lo sabemos todos.

Portavoz del grupo popular: podríamos ceñirnos a lo que estamos debatiendo porque yo ya estoy perdida. Aquí se está debatiendo si se suben o no la tasas y si se puede hacer porque está fuera de plazo. Centrémonos, porque yo ya estoy perdida.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues entonces yo creo que esta suficientemente hecho el primer debate, tendremos que volver sobre esto porque lógicamente habrá que hacerlo. Yo voy a hablar en otros términos, yo intento hablar más claro porque yo si intento que se me entienda, porque resulta de que esta polémica que estamos teniendo ahora mismo, es la polémica de siempre, de siempre que está ejerciendo el gobierno municipal, no tiene más remedio que llegado un momento pues subir tasas e impuestos, no tiene más remedio, si es que hay que hacerlo y la oposición sea la que sea, el día que estemos nosotros pues haremos lo mismo, aprovecharemos el tirón como ustedes lo están aprovechando, pues para intentar decirle a los ciudadanos de que estos tios lo que quieren son perra y como acaba de decir el otro portavoz pues que esto es nada más que para subir el sueldo del Alcalde, eso es lo que más pita y parece ser que es lo que más la gente lo puede entender, vamos que se cree él, o se creen algunos que eso es lo que ciudadano valora y entonces intentamos tirar por ahí con esa demagogia y asó no va. Vamos a bajar a otro plano. Vamos a ver, las entradas de dinero en los municipios solamente hay dos maneras, la que

nos da la Administración que son habas contadas y la que entramos por los impuestos y no hay más historias. Entonces todos estos pueblos han asistido a un proceso que no me voy a parar mucho a describirlo pero en el cual hay una gran demanda de servicios que lógicamente escapan a las capacidades que tienen estos Ayuntamientos. Aquí o se reforma de alguna manera el tema de los ingresos que nos viene por vía del Estado, por vía de la Administración o desde luego los Ayuntamientos estamos ahogados y no tenemos más remedio que subir los impuestos y sobre todo impuestos que hacen cinco, seis, siete y ocho años que no se suben, esa es la idea. Es muy fácil decirle a un ciudadano, te han subido los impuestos pero también es fácil decirle como acaba de decirse "es que sumamos tanto de aquí y de allí", bueno también podemos ver cuanto es en realidad y también podemos ver como se gasta la gente el dinero y como no escatima en hacerlo de otra manera y sin embargo cuando se trata, porque esa es la cultura que hay en estos pueblos, cuando se trata de arrimar el hombro para tirar hacia adelante con el tema del pueblo, porque en definitiva después todo el mundo reclama al Ayuntamiento que se le soluciona tal o cual papeleta, o sea eso es muy fácil hacerlo pero después es muy fácil también irle a la oreja y decirlo, oye que te han subido. Porque en realidad de que estamos hablando, con la subida que estamos proponiendo del IBI, una persona que está pagando diez mil pesetas por su vivienda, le van a subir al año mil seiscientas pesetas, de eso estamos hablando. Por tanto eso sería el tema, pero vamos que yo no quiero entrar en ese debate porque me parece que no va a ser lugar por las circunstancias que hemos visto. Nosotros, lo digo claramente, nosotros en honor a la verdad, pues en estas cosas hemos sido siempre muy rigurosos cuando trajimos el Presupuesto al Pleno teníamos preparado ya todo esto para traerlo y fuimos nosotros los que decidimos, el equipo de gobierno, fuimos nosotros lo que decidimos posponerlo para este, porque queríamos desligar el debate de los presupuestos del debate de los impuestos y de la subida de tasas, por eso no lo hicimos a pesar de que el secretario nos advirtió y nos dijo que íbamos a tener problemas de plazos. Eso ya lo sabíamos, pero como teníamos la circunstancia de que en años anteriores no había habido problemas y además estábamos superando el plazo por siete días, pero como lo que se trata es de decir a los ciudadanos "y os hemos salvado de la catástrofe que os querían infringir los socialistas del gobierno municipal, esa era la idea. Entonces nosotros en esa trampa tampoco íbamos a caer. Nosotros cuando establecimos traer esto a Pleno dijimos, bueno, pues lo llevamos y si no hay advertencia de ilegalidad, como ha pasado otras veces, seguimos hacia adelante, lo debatimos apuntamos las cosas que se digan y se debate y punto. Pero sabíamos que este golpe si iba a salir, porque usted bien ha dicho de que como nosotros gestionamos muy mal, no teníamos más remedio que subir los impuestos y como sabíamos que ha salido a la voz pública, ha salido en el periódico la retirada de impuestos del Ayuntamiento de Badajoz que tampoco habrá hecho bien las cuentas y está gobernando por el Partido Popular, pues tampoco habrá hecho bien las cuentas y como le han dicho que los retiren y los van a retirar pues sabíamos que aquí nos lo iban a decir y no tenemos inconveniente, no tenemos inconveniente, lo posponemos y en Enero o Febrero lo traemos a Pleno, lo debatimos nuevamente, lo aprobamos y lo aplicamos en el próximo año. Lo único que pasa es que vamos a dejar de ingresar para Fuente de Cantos los totales de los 15 millones, porque algunos si caerán. La visión real de esta subida de impuesto tampoco es para ponerse las manos en la cabeza y ya está y decir algunos datos porque claro, algunos cuando hablan arriman la brasa a su sardina, o sea el Sr. Lorenzana cuando ha hablado antes, decía que iba a hacer una comparación y había cogido al azar, no, al azar que lo va a coger, y cojo los más cercanos, bueno sí ¿y otra medida cercana no es la Mancomunidad de Tentudía? Vamos a cogernos ¿por qué no cogemos todos esos? aquí no se hace nada al azar. En política nadie hace nada al azar, lo hace con intención, entonces yo lo digo, yo simplemente lo leo. Nosotros estábamos en el 0.60% y pasaríamos al 0.70%, bueno pues superior a nosotros estaría:

Cabeza la Vaca con el 0.75%, Llerena con el 0.90%, Calera con el 0.85%, Calzadilla con el 0.70%, Fuentes de León con el 0.80%, Valencia del Ventoso con el 0.85%, Puebla del Maestre con el 0.75%, Bodonal con el 0.70%, Higuera con el 0.70, los pueblos más cercanos a la mancomunidad incluso y luego igual estarían Usagre con el 0.755 y ya menor sería Monesterio



0J7285518

### CLASE 8ª

con el 0.65%, Montemolín con el 0.58%, Bienvenida con el 0.50%, Segura con el 0.64%, Atalaya con el 0.60%, Fregenal con el 0.40% y Valverde de Burguillos con el 0.45%. Eso son los datos de la Mancomunidad de Tentudía con algunos pueblos muy cercanos a nosotros, esos son los datos y ya está. Ahora si se han dicho algunos más y cada uno pueda sacar sus conclusiones, o sea ni somos lo más malos ni somos los más buenos, estamos donde tenemos que estar más o menos y punto, o sea que esa comparación es salirse también por otra historia.

Quiere decirse que en definitiva lo que se trata es de que habrá que crear esa conciencia de que entre todo tenemos que tirara hacia adelante. La mayoría de las tasas y los impuesto que se han subido ha sido pensando efectivamente en que hace tiempo que no se sube, que los servicios han entrado en un gran costo, han subido como bien ha dicho el portavoz los puestos de trabajo, ha subido incluso el tema del material. Dijimos por ejemplo en el tema de los nichos, un ejemplo muy claro que todo el mundo entendió, cuando se puso la tasa era porque valí exactamente treinta mil pesetas hacer un nicho y hoy día, además lo he podido comprobar, sin tener que pedirlo para esta circunstancia porque estaba preparando la aparejadora el tema para los próximos presupuestos, porque tiene que hacerse nuevamente nichos, estaba preparando y le pregunté ¿cuanto vale hacer un nicho? y ahora vale cincuenta mil pesetas con los precios que hay actuales, por tanto es ajustarlos a la realidad del momento, e decir, incluso hemos hecho una cosa y es que hemos rebajado al máximo los nichos antiguos, todos los nichos que están hechos del ochenta y cuatro para atrás, pues cuestan veinte mil pesetas y lo arrendamientos por el orden de diez y cinco mil pesetas, que es con la idea de que también se puedan cubrir los otros más antiguos si alguien tiene intención de hacerlos, o sea quiere decirse que esto lo hemos meditado y lo hemos estudiado y cuando se dice por ejemplo, lo del impuesto del badén que por lo visto es un impuesto también brutal y un no se qué, no me acuerdo del adjetivo que se ha empleado, hay que pensar una cosa, que así no es. Yo antes cuando se decía, tuve que exclamar, es que así no es, es que la ciudadanía tiene que enterarse de que la vía pública es de todos y la vía pública debe dejarse expedita para que todo el mundo pase. Lo que no se puede es en una acera de buenas a primeras un badén para que pase una persona mayor y tenga que bajarse y después mucho hablar de quitar barreras arquitectónicas y ese tipo de cosas pero cuando se hace un garaje para meter un coche lo que si se tiene que contemplar es cuanto vale más que será poquito más hacer el rebaje para poderlo poner a nivel y poder pasar el coche sin hacer esos badenes, porque hay otra manera de hacerlo y es rebajando para adentro y no cargando el mochuelo para afuera que es lo que se está haciendo. Un ejemplo, el proyecto, ya que ustedes no ven los proyectos que se hacen en el Ayuntamiento hasta que no se terminan, lo utilizan solamente para criticarlo, por ejemplo el proyecto que se está ejecutando ahora mismo del Ayuntamiento, que estamos haciendo, en el proyecto no venía ni siquiera contemplado el rebaje de la biblioteca, sin embargo cuando lo hemos visto, hemos pensado que es mucho más factible, es mucho más viable, es mucho mejor, es como debe ser, rebajarlo, claro esto aumenta costos, ya lo estamos gestionando mal, ya no lo estamos haciendo como estaba presupuestado, esa partida ya la hemos incrementado, pero nosotros hemos rebajado toda la biblioteca con el objeto de que este al mismo nivel que la plaza, para que cuando tenga que entra un ciudadano entre por el mismo nivel y no tener que subir ningún escalón, ni tener que subir ninguna rampa y eso es lo que pedimos que hagan las personas que tienen que hacer una cochera. Tenemos grandes debates con ellos cuando lo están haciendo, claro estamos, lo que hemos dicho tantas veces, estamos hablando sobre una cultura que no se ha creado e inmediatamente que hablamos con alguien, pues mira fulano, pues mira citrano y desgraciado del fulano o del citrano que tenga algún parentesco o alguna relación con alguno de los que aquí nos sentamos, estamos perdidos. Por tanto la única manera es intentar de que se corrijan, que incluso también tenemos estudiado la posibilidad de hacer bonificaciones también a personas que quieren hacer este tipo de

soluciones, es decir que una persona que tenga un badén o que tenga una facha que no cumple exactamente la norma y que por las circunstancias ha pasado antes, pues si la rehabilita pues incluso estudiar algún tipo de bonificación en la obra, porque en realidad es lo que tenemos que intentar de que todos nos concienciamos de una vez por todas de que esto es un carro que tenemos que llevar entre todos y es muy fácil aprovecharse ahora de que estamos en la oposición y decir que esto se mira de esta óptica porque después va a llegar el momento en el que otra va a estar gobernando y vamos a decir lo mismo, pero vamos, los ciudadanos parecen que no se acuerdan de una vez para otra, pero yo creo que si se acuerdan porque después la frase de los ciudadanos siempre es la misma: Los políticos dicen todo lo mismo, cuando está uno gobernando dice una cosa y cuando está en la oposición dice otra, yo también diré lo que ustedes.

El tema de la impugnación, como sabíamos efectivamente, que esa iba a producirse pues no tenemos inconveniente nosotros, lo repito ahora ya para que quede claro, nosotros retiramos y el secretario dirá los impuestos y tasas que se dejan para este pleno para que no hay problemas de impugnación, el resto se deja y en Enero o Febrero volvemos a traerlo, lo estudiamos, lo volvemos a debatir, no porque le tengamos miedo a la impugnación que es una cosa que sería larga y complicada pero tampoco queremos darle la facilidad de que por cuatro perras aparezcan como salvadores de lago que en definitiva no es tanto.

Sr. Secretario que suscribe: yo voy a proponer que se queden ciertas tasas que el no quedarlas, supondría un mal administrativo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que si pueden ser objeto de impugnación, ni mal administrativo ni nada.

Sr. Secretario que suscribe: Es que hay incluso tasas nuevas como son las Universidad popular, la escuela de pintura.

El portavoz del grupo popular dice que la escuela de pintura estaba pagando.

Sr. Secretario que suscribe: Si se pagaba no había ordenanza, entonces lo que se trata es de que haya ordenanza.

Con respecto a las tasas por casa de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales, aquí en definitiva lo que se ha hecho es reestructurar todo el aglomerado de precios que había, que si esto bonificaba a lo otro y hacer lo más coherente, aquí no se sube prácticamente, sería bueno que se dejase esta tasa, el polideportivo por ejemplo, es por meses, haya abonos por temporada que sería anual, tasas por instalación de puestos, barracas, aquí se cobra en la feria, etc.

Portavoz del grupo popular: ¿las tasas que se van a quedar en este pleno son las tasas para organizarla?

Sr. Secretario: Las tasas de piscinas, gimnasio, polideportivo y escuelas municipales como están aquí, están bastante mejor de lo que estaban, la escuela de pintura no había ordenanza ni en la Universidad popular tampoco, entonces si esta toda la gente de acuerdo en que se queden esas ordenanzas y sino pues se retiran todas.

Tras las deliberaciones correspondientes se decide por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

#### SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DESARROLLO PLAN PARCIAL N° 1 QUE ORDENA EL SECTOR SR-1 DE LAS NNSS.-

Dada cuenta del expediente tramitado, así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Vamos a ver si yo he entendido bien los puntos séptimo y octavo, según dice aquí tenemos que modificar la Norma Subsidiara de una parcela, exactamente



30010

0J7285519

de la parcela donde se va a hacer el Instituto, como Subsidiarias que habíamos establecido que solamente se tuvieran dos alturas.

Sr. Secretario que suscribe: Ahí hay un informe del arquitecto, que lo dice. El punto octavo es otro tema pero está relacionado íntimamente con este.

Portavoz del grupo popular: O sea, que este nuevo documento dice que tiene modificaciones respecto al anterior en dos puntos, uno el trazado de la red viaria en las inmediaciones del nudo de la calle Guadalcanal con al N-630 y el tramo final de la calle más cercana a la N-630, con la creación de una nueva vía en el inicio de los espacios verdes. El segundo, el texto de la modificación en los aspectos relativos al orden de la memoria y a las transformaciones gráficas antes enunciados y las alturas permitidas para las manzanas dotacionales antes eran dos y ahora las modificamos a tres, es lo que dice exactamente ¿cuales son las manzanas dotacionales?

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos hablando del punto séptimo.

Portavoz del grupo de II: En la memoria se nos dice que la modificación del plan parcial son primero una translocación del orden de la memoria porque por lo visto se ha ajustado, según me ha dicho el arquitecto, a las indicaciones que nos da la Junta de Extremadura, esa es una modificación y las otras dos se ven en el punto siguiente, yo creo que teníamos que ver primero el punto octavo y después ver este, porque el punto séptimo comprende también al octavo.

Sr. Secretario que suscribe: Los planos que voy a diligenciar son los antiguos, porque yo no puedo diligenciar los nuevos porque no ha estado expuestos al público. Entonces se ha puesto uno en contacto con al Junta de Extremadura y se le ha preguntado que como solucionamos estoy me han dicho pues muy fácil, como no son cambios sustanciales, adoptar un acuerdo de que no son cambios sustanciales, porque yo lo que no puedo hacer es coger el plan parcial nuevo que me traigan a mí y decir que un plano aunque se haya modificado solo una línea se ha expuesto al público porque es mentira, entonces se va a aprobar el plan parcial antiguo y yo voy a diligenciar este plan parcial, los planos de este plan parcial y luego voy a unir a este expedientes las modificaciones y se van a mandar a la Junta, donde ya saben el tema, lo mismo que pasa con las NNSS que están ya aprobadas provisionalmente y están en la Junta y yo tengo diligenciados los planos antiguos y ahora le voy a enviar la modificación que ha obligado Demarcación de Carreteras a hacer. Entonces la Junta dice par año hacer el procedimiento dos veces porque los cambios no son sustanciales, que certifique el Pleno que los cambios no son sustanciales, entonces da lo mismo verlo ahora que antes, eso da exactamente igual.

Sr. Alcalde-Presidente: Si queréis y no tenéis inconveniente hablamos indistintamente de los dos y después cuando se vayan a hacer las propuestas de votación se propone yo voy a votar para el séptimo tal y para el octavo tal.

Sr. Secretario que suscribe: Yo por eso he hablado de los dos a la vez porque van íntimamente unidos.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo hacemos así, se hable de los dos conjuntamente y una vez que se termine el debate cada portavoz que indique su sentido de voto, para yo pedir después la votación.

Portavoz del grupo popular: Las conclusiones que he sacado leyéndome los informes estos es que antes había unas manzanas dotacionales donde se podían edificar dos piso y ahora tenemos que modificarlo a tres, puesto que se quiere ajustar a las indicaciones que la Consejería de Educación estableció par al construcción del Instituto en una de las manzanas del sector y que esto no suponga un cambio sustancial, entonces lo que nos preguntamos nosotros es que si vamos a modificar la altura de un edificio que tiene suficientemente espacio para hacerse en dos plantas y que eso ya está establecido, ya está en la norma, que para que queremos tener edificios de tres plantas en una parcela que se supone que tiene que cumplir una norma subsidiaria que está ya aprobada o está provisionalmente aprobada y que aunque no sea

sustancial moralmente si te hace que con respecto al resto de las personas que están allí, si uno quiere edificar tres pisos y te dice el instituto tiene tres plantas y yo quiero también tres y se le dice usted no puede hacerlo porque usted no está en parcela dotacional, eso es lo que quiero saber.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros no podemos decir a la junta que no queremos un instituto con tres plantas, no quiere decirse que lo tengan que hacer con tres plantas, lo que pasa es que las parcelas dotacionales se ponen con tres plantas y ya está.

Portavoz del grupo popular: Nosotros deberíamos tener la capacidad de decirle pues mire, nuestro instituto va a estar mucho mejor con dos plantas.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros no vamos a hacerlo, si es que son exigencias de la Junta, todas las parcelas donde se va a hacer el instituto se están poniendo de tres plantas, no es que nosotros nos hayamos inventado eso ahora. Ahora le vamos a decir esto no lo quiero, quiero aquí una torra, etc.

Portavoz del grupo popular: No sea tan tajante, precisamente usted en el acta que hemos aprobado hoy, usted decía eso, lo decía usted con respecto a la historia de las NNSS, lo tengo aquí señalado, decía: El portavoz del grupo socialista con respecto a las fachadas que no podemos tener unas fachadas en distintos sitios del pueblo en unos con tres metros, otros con cuatro y otros con cinco, tendremos que tener un criterio uniforme. Yo le pregunto a usted si realmente luego, aunque usted, aunque establezcamos que las parcelas residenciales sean con dos plantas, si un señor quiere hacerlas con tres que fuerza moral tenemos para decirle que no, si nosotros tenemos un instituto con tres.

Sr. Secretario que suscribe: Esto es cuestión de procedimiento, si el Ayuntamiento cambia cualquier ápice de lo que hay aquí, hay que empezar el expediente de nuevo. Esto se ha cambiado a instancias de la Demarcación de Carreteras y de la Junta de Extremadura y se nos ha dado una solución para que no se haga el expediente de nuevo, decir que estos cambios no son sustanciales, ahora en el momento que diga el ayuntamiento ahora tres plantas aquí, se dirá bueno pues muy bien, pues inicie el expediente de nuevo, porque en la aprobación inicial no decía eso y eso tiene que estar expuesto al público, así de sencillo, es una cuestión de procedimiento.

Portavoz del grupo popular: Lo que yo quiero manifestar es esa postura. Que a la hora que en la zona residencial pase lo que he dicho, como se soluciona moralmente.

Portavoz del grupo socialista: Ahora mismo en las NNSS para lo mismo y hay discriminación de unos vecinos con otros, pero eso es así.

Portavoz del grupo popular: Si es un requisito imprescindible para el Instituto, nosotros aceptamos la modificación, pero que tengan en cuenta la matización que hacemos.

Portavoz del grupo de II: Yo soy contrario a la opinión en este sentido del Sr. portavoz. ahora esto es un poquitín un lío. Yo creo que cada edificio tendrá que tener su singularidad y en cada sitio del pueblo y atendiendo al fin y a las características de cada edificio tendrá que tener una configuración, pero también digo una cosa, yo para mí, que un instituto de tres plantas no pega. Me parece la actitud del Ministerio de Educación y Ciencia un poco prepotente. Nosotros construimos como nos da la gana. ¿Ustedes está dispuestos a que nos hagan un pegote? Yo, me parece que tendremos que ver una mijina antes de que nos hagan el instituto, hacer objeciones al proyecto y no decir, no, no vamos hacer objeción ninguna al proyecto porque nos quitan el instituto. Yo creo que el instituto es una cosa que se nos ha concedido por derecho propio, que los ciudadanos de Fuente de Cantos tenemos derecho a ese instituto y también tendrá que ajustarse el Ministerio de Educación y Ciencia a las Normas urbanísticas como todo cristiano. Yo creo que habrá un término medio en lo que estamos hablando las dos partes. Yo de momento sin ver el proyecto, creo que tres plantas no van a pegar ahí. Yo apelo un poquitín al sentido común para evitar que nos pongan un pegote. Yo creo que Fuente de Cantos es un pueblo bonito, urbanísticamente más o menos está bien, no hay mucho pegote, eso si es verdad. En Fuente de Cantos no hay mucho pegote, para que nos metan un pegote ahí. Yo desde luego si seguimos con



J0011

0J7285520

lo que se está diciendo aquí de que Ministerio de **CIENCIAS** nos va a quitar el instituto, no, yo creo que habrá que ver que es lo que nos hacen ahí. En cualquier caso, nosotros vamos a votar que no a los dos puntos porque nos venimos oponiendo secularmente a esta actuación urbanística y ahora más todavía, porque si se dan cuenta en los planos lo que viene a hacer la calle es a quitar zona verde, la que antes pasaba por un lugar que era de dominio público y era una zona verde, ahora pasa a quitar zona verde. Ya estaba bien escasilla la urbanización de zona verde y yo creo que ahora si cumple los mínimos, echaré las cuentas, será de chiripa. Por tanto no vamos a votar a favor de ninguno de los puntos porque nos parece dentro de la chapuza que es en sí la urbanización, nos parece todavía incrementar la poca benignidad de la urbanización.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo simplemente aclarar dos cosas, que no son sustanciales tampoco. Los que hacemos es para seguir el procedimiento y sobre todo porque hay que agilizar y ha que cumplir estos hitos para poder seguir hacia adelante y cubrir los plazos que tenemos establecidos para la edificación del Instituto. Yo del instituto aún no he visto el proyecto, me han dicho que van ha venir a informarnos y que van a venir a traernos incluso la maqueta del Instituto, entonces me imagino que nosotros si podremos y de hecho lo haremos y diremos nuestra opinión y si podrá reformar dentro de un orden. Lo que ocurre es que nada es verdad ni mentira, todo es del color del cristal con que se mira y todo es relativo, eso ya hace tiempo que se demostró. Entonces en un principio tres plantas no tiene porque ser un pegote y dos plantas si pueden serlo, o sea que eso es una cosa que nos podemos ir incluso a algunos ejemplos de la arquitectura. El hecho de que tenga tres plantas puede ser criticado por doble motivo, un motivo por el tema de la verticalidad, de que ahí hay algo que sube más de la cuenta o puede ser también porque son más barreras a la hora de tener que subir tres plantas y no dos pero eso también depende porque sin ver el proyecto no podemos hablar porque pongo un ejemplo. El tema de la guardería que está en obra pues todo el mundo puede pensar que tiene dos plantas y de hecho tiene dos plantas. Y todo el mundo puede pensar que eso no es prudente o es contraproducente para que haya niños en dos plantas, sin embargo una vez que se entra en la guardería se da uno cuenta de que no hay ningún acceso por escalera, todos son en rampas muy suaves, quiere decirse que ahí hay un edificio que desde un punto de vista externo, dos plantas no nos parecería a nadie a primera vista favorable para una guardería y sin embargo una vez que se estudia el edificio se ve que si se puede decir que sí. Por eso digo que este debate de si nos gusta o no nos gusta el Instituto es un debate posterior, aquí lo que tenemos que votar son estos pasos y además es a cargo de la Consejería de Educación, que está muy interesada en cubrir los plazos y que nos está ayudando mucho en ese terreno y nos ha dicho lo que tenemos que hacer, cuando carretera se ha empecinado de que tenemos que quitar de ahí un carril, que yo tampoco estoy de acuerdo, lo que pasa es que no me quiero parar en ese debate por que frenaría el proceso, ¿por qué ese carril no es prudente de que esté al lado de la carretera, si es la continuación del que viene de arriba? Y están a la misma distancia que están los carriles de arriba. Por tanto el mismo argumento lo podríamos emplear o se que habría un debate también que podíamos tener y un tira y afloja con Carretera, pero no queremos pararnos a ese tipo de cosas porque sería contraproducente para la gestión. Todas las cosas tiene su explicación por tanto, pido y que que se ha definido el portavoz independiente con el tema de que votará en contra de los dos, el sentido del voto de los dos puntos del partido popular.

Portavoz del grupo popular: nosotros teníamos la idea clara de votar en contra de los puntos, puesto que veíamos que si ya estaban las NNSS estudiadas, pero en aras del bien común y de que se siga el proyecto y de que tengamos nuestro instituto lo apoyamos pero que conste es por bien común y con las matizaciones que anteriormente hemos dicho.

Visto el expediente de referencia, el plazo de exposición pública sin alegaciones y los informes técnicos pertinentes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación

acordándose por mayoría absoluta, los votos a favor del grupo socialista (7) y popular (2) y en contra de Izquierda Independiente (2) lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación del plan parcial nº 1 que ordena el Sector Residencial SR-1 según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el veintisiete de julio de dos mil, habiéndose remitido anuncios al Diario HOY, D.O.E. y B.O.P. publicadas los días 2/08/2000, 9/09/2000 y 15/08/2000, abriéndose un período de información pública de un mes durante el cual no se ha presentado alegaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el texto refundido sobre la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Remitir expediente a la Comisión Regional de Urbana, Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte a efectos de aprobación definitiva.

OCTAVO.- ACORDAR, SI PROCEDE, QUE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y EL PLAN PARCIAL SR-1 NO SON SUSTANCIALES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y el popular y en contra de Izquierda Independiente que las modificaciones introducidas en el proyecto de modificación de las NNSS relativas al Sector Residencia SR-1 del suelo urbanizable, así como el documento del plan parcial nº1 que ordena el Sector Residencial SR-1 y que son las siguientes:

1.- El trazado de la red viaria en las inmediaciones del nudo de la calle Guadalcanal con la N-630 y en el tramo final de la calle más cercana a la N-630, con la creación de una nueva vía en el inicio de los espacios verdes (plano 4º)

2.- El texto de la modificación en los aspectos relativos al orden de la memoria y a las transformaciones gráficas antes enunciados, ajustándolo a las indicaciones de los organismos antes citados.

3.- Las alturas permitidas para las manzanas dotacionales (antes dos y ahora tres), en aras de ajustarse a las indicaciones que la Consejería de Educación estableció para la construcción del instituto en una de las manzanas del sector.

No son sustanciales

NOVENO.- NOMBRAMIENTO CONSEJERO GENERAL Y SUPLENTE PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior proponiendo como consejero a D. Juan Murillo Toro y como suplente del mismo a Dª Carmen Molina González, ambos del grupo socialista.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Nosotros vamos a votar en contra, si pudiéramos propondríamos nuestro propio candidato, evidentemente no vamos a poder, así que votamos en contra.

Portavoz del grupo II: Nosotros nos vamos a abstener en la votación y tampoco sabemos mucho de la gestión del Sr. Murillo Toro al frente del puesto de Consejero.

Portavoz del grupo socialista: Desde que yo estoy se han conseguido subvenciones por importe de treinta y cinco millones de pesetas y antes tenía quinientas mil pesetas para San Isidro.

Portavoz del grupo de II: Yo, únicamente lo que digo del tema de Caja Badajoz es lo que he dicho siempre. En cierto modo por ello me abstengo y es que lo que hace Caja Badajoz únicamente es cumplir la Ley. Caja Badajoz, su obligación es destinar a obras sociales parte de su superávit



JUU12

0J7285521

contable y entonces, como usted dice, Caja Badajoz lleva aquí setenta y cinco años y habrá recaudado de los ahorros de todos los fuentecan... así será y había dado setenta y cinco mil pesetas para San Isidro, yo creo, que en fin, que en definitiva tampoco ha dado los treinta y cinco millones en el tiempo que lleva usted, quizás, Fuente de Cantos en cuanto al beneficio que saca de aquí en la Caja de Ahorros y lo que revierte, no vaya a creer usted que nos hace un gran favor. Realmente es su obligación, revertir el superávit contable en la obra social, para eso están las Cajas de Ahorro, no están para ganar dinero únicamente, están para eso.

Portavoz del grupo socialista: Todos sabemos que las cajas de ahorro tiene una obra social y destinan a ella un porcentaje de su presupuesto y de su ganancia anual. Este porcentaje puede ser el 10, el 20 o el 50 por 100, no está estipulado, hasta el 50% como máximo, lo que pasa que no quiere decir que la obra social tenga que ser para el que lo pida, es para la obra social más importante que tenga en esos momentos, que puede ser cualquier cosa, construir una residencia de ancianos, construir un colegio de minusválidos o ayudar a una riada, yo que sé, es que no quiere decir que todo el que pida de la obra social le tenga que dar Caja Badajoz, creo que no es así. Aquí se han presentado proyectos para biblioteca y para guardería infantil y ahí están. Ya sabemos que la obra social está para repartir, pero Caja Badajoz tiene autonomía absoluta para repartir su obra social.

Portavoz del grupo popular: Yo quería hacer una puntualización respecto a las Cajas de Ahorro y a su modelo de organización. Ustedes saben de más que el funcionamiento que las regular, la ley que las regula está fuertemente politizado, que depende de los consejeros, del signo político que sean y evidentemente si usted ha tenido una gestión durante diez años y ha conseguido treinta y cinco millones es su obligación, nosotros le felicitamos, pero era lo menos que podía hacer, o sea si encima es consejero de la Caja Badajoz y está allí nada más que para ir a los consejos de administración y que le paguen la dieta que son sustanciosas y cuantiosas y que evidentemente si ha conseguido, si hemos conseguido porque la obra social evidentemente sale de todos los ahorradores que depositan sus quehaceres bancarios allí, pero vamos por eso le digo que es lo mínimo, que encima no hubiera conseguido nada para Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: Quiero aclarar que Juan Murillo ha contestado y ha dicho en dinero lo que ha supuesto para Fuente de Cantos su estancia al frente de esa Consejería cuando se ha preguntado que no se sabe que pinta aquí, o sea hasta que no se ha dicho eso, el no lo ha dicho, el no lo ha dicho nunca.

Juan Murillo no ha presumido jamás de lo que ha conseguido para Fuente de Cantos, ni lo ha dicho nunca y si lo ha dicho en este Pleno ha sido cuando se ha puesto en entredicho, porque de alguna manera se ha dicho que no se sabe bien que es lo que se hace y entonces el ha dicho que si quiere lo informa. El decir que huelga todo eso, que si lo ha conseguido su trabajo es, pues claro que sí, pero que el nunca lo ha dicho ni ha presumido de ello o sea que no lo dice.

Portavoz del grupo popular: Usted sabe de más que hay una Ley que se intenta modificar porque todos quieren arrimar con las autonomías y todos los gobiernos autonómicos quieran tener de cara esa ley para poder estar en los consejos de administración y están muy politizados, también hemos tenido consejeros en Fuente de Cantos que han sido personas físicas que no tenían nada que ver con la política y seguro que han hecho la gestión lo mejor posible para Fuente de Cantos, seguro.

Sr. Alcalde-Presidente: Si tiene que modificarlo, que lo modifiquen y si está politizado, politizado es y si podemos tener un consejero que saque perra para Fuente de Cantos pues mientras esté así y venga dinero para eso estamos, no hay que asombrarse, ni asustarse por esas cosas.

Portavoz del grupo socialista: con respecto a las dietas sustanciosas y cuantiosas son veinticinco mil pesetas al mes por ser consejero de la administración lo digo bien claro. Ahora

mismo voy a ser consejero general, o sea que voy a ir una vez al año, para aprobar los presupuestos, si luego me elige mi partido, ahí si que entra la política y menos mal que entra la política porque sino no estaríamos ninguno de consejero, seguro. Si me eligen para el consejo de administración, entonces si cobraría veinticinco mil pesetas al mes, tampoco lo he negado. Esto aparece en mi declaración de la renta que la entrego todos los años para quien la quiera ver.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención de Izquierda Independiente, designar como Consejero General en la Asamblea de Caja Badajoz a D. Juan Murillo Toro y como suplente del mismo a D<sup>a</sup> Carmen Molina González (concejal del grupo socialista).

#### DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.-

Se da lectura a la Moción, una vez dada cuenta de la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Esto viene a colación de la subida de tasas. yo creo que todos hemos visto la problemática de financiaciones de las Corporaciones Locales. Ya lo sabemos todos, recibimos poco dinero, tanto del Gobierno Central, como autonómico. Entonces lo que se pide aquí es que se inste al gobierno central para que reparta los tributos del Estado, la recaudación estatal en un 25% Comunidad Autónoma, 25% Ayuntamientos y 50% Gobierno Central. Esto se viene buscando hace mucho tiempo, no es nuevo ahora, pero en este año 2001, que se va a hacer el convenio con la FEMP sobre la financiación de las Entidades Locales, para que se tenga en cuenta. También se pide que de los ingresos que hay de Europa, también se participe. Sabemos que hay ingresos de Europa, lo hemos tenido el año pasado, nos han dado treinta millones para un programa, que esta año nos lo han quitado. Creemos entonces y pensamos que eso fue totalmente electoralista, porque ese dinero existe todavía. Por eso pedimos que participen más las Entidades Locales en los fondos tanto del Estado, como de la Comunidad Económica Europea.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver la moción, lo que nos presenta aquí el grupo socialista de moción en relación a la financiación de las Corporaciones Locales, nosotros creemos que está fuera de sitio, porque lo que ellos exponen, el primer punto dice: Instar al Gobierno de la Nación a articular un pacto global de financiación de la Administraciones públicas en que intervengan la administraciones central, autonómica y local, que desde el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y proximidad, dote de mayor autonomía y suficiencia financiera a las corporaciones locales a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico, especialmente de los pequeños municipios equilibrando las diferencias existentes dentro de la participación en los ingresos del Estado, fondos europeos e ingresos autonómico, de forma que las cantidades a percibir por los ciudadanos sean lo más igualitarias posible. En virtud de este pacto global, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales se hará coincidir con el tiempo con el de financiación autonómica para el período 2002-2006 según la información que yo tengo el actual modelo de participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado es consecuencia de la reforma materializada por la Ley 50/1998 de 30 de Diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social que tiene una vigencia predeterminada y aceptada por todos desde 1999 hasta 2003 y esto se empezará a revisar en el 2002 en donde se revisaran los índices de evolución que se utilizan para determinar las cuantías globales para distribuir entre aquellas entidades como aquí se refiere el art. 114 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Bueno esto para que no nos aburramos quiere decir que se quiere esto nuevo y sin embargo hay uno vigente que estaba ya pactado por todas las fuerzas políticas y estaba hecho ya



J0013

0J7285522

y aceptado por todos los que se sentaban a negociar, o sea que si hay un pacto y ese está y está vigente ¿para qué quiere otro nuevo? No lo entiendo.

**CLASE 8.ª**  
El segundo punto: Instar al Gobierno de la Nación a presentar las reformas legales necesarias para permitir la presencia de los Ayuntamientos en el consejo de política fiscal y financiera. En este acuerdo están perfectamente recogidas estas reformas, estas presencias de los ayuntamientos. Si ustedes firmaron, cuando se firmó el tratado y cuando se firmó la vigencia de este actual modelo y ya quiere romper la baraja pues creo que es un canto al sol lo que están haciendo porque yo me pregunto ¿si usted quieren un nuevo pacto financiero y si en vez de estar en el gobierno de la Nación del partido popular esta el partido socialista, romperían el pacto que ya tienen pactado hasta el 2002 para hacer otra cosa? Por eso digo que esta moción es un canto al sol, un brindis, entonces yo creo que los organismos en los que se desarrollan estas negociaciones y los representantes que cada uno de nosotros tiene en esto, están ya suficientemente preparados para hacer lo que tengan que hacer con lo establecido.

Portavoz del grupo de II: Vamos a votar en contra por una cuestión sencillamente de orden. Yo creo que el tocho este, el ladrillo que nos traen aquí únicamente funciona a modo de vaselina para la penetración impositiva que pretendían ustedes infringirnos y afortunadamente abortada. Por lo tanto únicamente entendemos la función que tiene esto y no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra.

Portavoz del grupo socialista: La vaselina será de él, yo creo que hay mas vaselina por ahí que por aquí, eso está clarísimo, no tiene nada que ver una cosa con la otra, al revés, ojalá que funcionase y entonces bajaríamos los impuestos, ojalá algún día la financiación autonomía y municipal sea la misma o sea un 25% ojalá, eso es lo que queremos todos, que participemos más del Estado, lo pensamos todos ahora mismo, si es que lo están pensando ustedes y lo estamos pensando nosotros y lo está pensando el PP. Ahora que se haga o no se haga muy bien y en cuanto a PP ya le digo que nosotros podemos ir en contra del gobierno central ¿por qué no? si el PP, ahora estamos nosotros oponiéndonos, pero si es que eso es normal, eso lo hemos dicho antes, claro que queremos romper el pacto y queremos que en la mesa de financiación se sienten los ayuntamientos, la autonomía y el gobierno, no solamente autonomías por un lado, el gobierno por otro y el ayuntamiento por otro, sino todos, todos juntos, no queremos esperar, queremos que sea al año que viene, cuanto antes mejor.

Portavoz del grupo popular: Esas cosas habrá que decir las antes de firmar el pacto, además le digo una cosa no es cuestión de oponerse. Si ustedes estuvieran con un gobierno socialista, esta moción ustedes no la presentarían, eso seguro. El caso de hacer oposición, es hacer una oposición constructiva, no solamente hacer negación por negación, o sea que lo malo es eso que nos consideran a todos los mismo, o sea hacemos oposición solamente negativa.

Portavoz del grupo socialista: Ustedes hacen la negación al gobierno local y nosotros la hacemos en este caso, ahora mismo al gobierno nacional, nada más o sea que no es otra oposición, nada más que esa.

Sr. Alcalde-Presidente: Le pedimos que nos den más perras.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de II suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Dada cuenta de la moción que dice textualmente:

**EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**

La Hacienda Local española dista hoy, mucho de la situación de precariedad en que se encontraron y padecieron los primeros Ayuntamientos democráticos. A ello han contribuido diversos factores y entre ellos y de manera fundamental, que duda cabe, la Ley 39/1988, de 28



de diciembre reguladora de las Haciendas Locales (LRHL); una ley que supuso un esfuerzo racionalizador y modernizador, que ha dado respuesta a las necesidades de financiación de las Corporaciones locales durante la década de los años noventa.

La construcción de un tejido asociativo municipalista de ámbito estatal, completado con otro paralelo e integrado en las distintas Comunidades Autónomas, constituye otro de los factores decisivos en este proceso. La Federación española de Municipios (FEMPE) ha sido reconocida como la única representante de los municipios españoles a la hora de abordar los aspectos sustantivos que afectasen al funcionamiento, competencias y financiación del común de los entes locales. Este papel trascendental ha sido asumido por la FEMP, hasta la negociación del último sistema de financiación, desde un profundo ejercicio de responsabilidad y, desde el respeto a un pacto no escrito que implicaban la no adopción de acuerdos que no fuesen producto del consenso, no sólo entre los representantes de las fuerzas políticas de los gobiernos municipales representados en su seno, sino también entre la multiplicidad de municipios y diversidad de realidades en cuyo nombre se adquirirían compromisos.

Sin embargo, como se ha dicho, en la última negociación del sistema de financiación para el quinquenio 1999 - 2003 se produjo una quiebra de los principios que venían informando tanto las relaciones entre Gobierno de la Nación y la FEMP, como de los métodos de funcionamiento y adopción de acuerdos en el seno de la misma. Tanto es así, que las Resoluciones en materia de Hacienda Local de las 7<sup>a</sup> Asamblea General de la FEMP, de noviembre de 1999, suponen una desacreditación de dicho proceso negociador hasta el extremo de reclamar en la undécima de dichas resoluciones " Restablecer con el Gobierno del Estado español la negociación de los criterios de reparto de la Participación en los Ingresos del estado, de tal forma que se restablezca el consenso sobre los mismos... ".

Pero no se trata ésta de la única tensión que padece el sistema de financiación. El desfase en los hechos imponderables de algunos impuestos de naturaleza local entre la realidad del momento en que fueron concebidos y la situación socioeconómica actual, marcada por la decidida apuesta de los Estados miembros de la Unión Europea en la Cumbre de Lisboa por las posibilidades de crecimiento económico que ofrecen la información y el conocimiento, elementos de la nueva economía, obliga a una revisión detenida de las figuras tributarias que contiene la LRHL, y que conforman uno de los pilares sustanciales de los recursos con que cuentan las Corporaciones Locales. Sobre algunas de ellas, como es el caso del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), existe, además, el compromiso de los partidos políticos con representación parlamentaria de abordar la supresión mediante las compensaciones que eviten la merma de los recursos de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la FEMP, tal como se aprobara en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 9 de mayo de 2000. Sobre otras, todavía inexistentes es preciso avanzar con rapidez y reclamar su creación, como sucede con lo que empieza a denominarse impuesto radioeléctrico solicitado por el Parlamento de Andalucía.

Junto a estos elementos, otro hecho que no puede olvidarse es la demanda creciente de los ciudadanos de nuevos y mejores servicios. lo que ha provocado que los Ayuntamientos hayan asumido un buen número de funciones sin que previamente se reconocieran y transfieran las correspondientes competencias y asignaran las dotaciones económicas apropiadas desde la Administración del Estado o, en su caso, desde las Comunidades Autónomas. La prestación de servicios impropios, esto es, aquellos que no figuran como tal en los listados mínimos de competencias de la Ley de Bases de Régimen Local, ocupan hoy un peso muy superior al de los



30014

0J7285523

propios y, sin embargo, la participación local en el gasto público sigue estancado en torno al 13%, cuando es una demanda generalizada, y así lo recuerda la primera de las resoluciones de la Asamblea de la FEMP antes citada, que se sitúe como mínimo en el 25%.

Urge, por tanto, **CLASE 8ª** empezar la discusión de un nuevo **CRISO DESEFIAS** sistema de financiación que, sobre la base del consenso, resuelva las disfunciones que el actual está generando y que asegure la suficiencia y estabilidad financiera, requisito inexcusable para garantizar la autonomía local como dispone nuestro texto constitucional en sus artículos 140 y 142. Dicha discusión debe producirse, como señala la repetida resolución primera de la 7ª Asamblea General de la FEMP, entre los tres niveles de la Administración ( Central, Autonómica y Local), lo que exige reclamar la presencia municipal en el Consejo de Política Fiscal y financiera y hacer coincidir la financiación local con la autonómica.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos aprueba la siguiente MOCIÓN:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a articular un Pacto Global de Financiación de las Administraciones Públicas en el que intervengan las Administraciones Central, Autonómica y Local, que, desde el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y proximidad, dote de mayor autonomía y suficiencia financiera a las Corporaciones Locales a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico, especialmente de los pequeños municipios, equilibrando las diferencias existentes dentro de la participación en los ingresos del estado. fondos europeos e ingresos autonómicos, de forma que las cantidades a percibir por los ciudadanos sean lo más igualitarias posible. En virtud de este Pacto global, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales se hará coincidir en el tiempo con el de financiación autonómica para el período 2002 - 2006.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a presentar las reformas legales necesarias para permitir la presencia de los Ayuntamientos en el consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación, en congruencia con lo previsto en el apartado primero de esta Moción, a articular para el ejercicio de 2001 un sistema transitorio de financiación de Corporaciones Locales que contemple un incremento suficiente de las partidas presupuestarias que configuran la participación en los ingresos del Estado a negociar con la FEMP.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a abrir un proceso negociador con la FEMP para la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que revise las disfunciones que existan en las figuras tributarias vigentes, que incorpore otras nuevas como las medidas impositivas que graven la explotación del espacio radioeléctrico por las compañías de telecomunicaciones así como por las empresas de suministro de energía eléctrica, y que prevea la participación en otros impuestos estatales. como pueda ser el caso del IVA. En este sentido, pondrá a disposición de las Corporaciones Locales los estudios que tenga elaborados en relación con las repercusiones económicas para los entes locales de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas.

Quinto.- Dar traslado de la presente Moción al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Extremadura.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

No se produjeron

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir por razones de urgencia los siguientes asuntos:

\* Convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la renovación de los equipos electrónicos de la emisora municipal.

\* Aprobación proyecto de taller de empleo "Vía de la Plata"

\* Aprobación proyecto de recuperación de sistema de noria, albercas y pozos

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten mencionados temas.

12 A) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA EMISORA MUNICIPAL.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para la renovación de los equipos electrónicos de la emisora municipal, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho para la firma del mismo.

12 B) APROBACIÓN PROYECTO DE TALLER EMPLEO "VÍA DE LA PLATA"

Se da cuenta de la subvención que se solicita así como de las especialidades: carpintería metálica, limpieza integral, forja y que el perfil del alumnado es de desempleados mayores de 25 años, siendo la aportación municipal de algo más de tres millones de pesetas.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz del grupo popular: Lo apoyamos porque nos parece una buena iniciativa, con tres cursos muy puntuales que en Fuente de Cantos creo que se necesitan.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto de taller de empleo "Vía de la Plata" en las siguientes especialidades: Carpintería metálica (aluminio y pvc), limpieza integral y forja, así como solicitar las correspondientes subvenciones al INEM por importe de setenta y dos millones seiscientos veintiuna mil quinientas veintidós pesetas (72.621.522).

12 C) APROBACIÓN PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE NORIA, ALBERCAS Y POZOS.

Se da cuenta que se trata de un proyecto básico de rehabilitación en la huerta del Hospital de la Sangre, siendo la recuperación de norias, albercas y pozos.

El Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros junto con el proyecto de rehabilitación del Hospital, en contacto con el escuela taller, queríamos ampliar la actuación sobre esa zona. El Hospital como sabéis ha sido objeto del proyecto Alba-Plata, ya está terminado prácticamente lo que es la obra de albañilería, sigue recomendado que se vaya a ver y pienso que ha sido un acierto para Fuente de Cantos, además entendemos que debe ser una aportación más a la creación de puestos de trabajo porque lógicamente eso tienen que llevarlo una serie de personas que lógicamente tiene que dar razón a ese complejo que ahí se ha creado que es un albergue, que además tiene un centro de interpretación de zurbarán que debe trabajarse de cara a potenciar el turismo en la zona.



30015

0J7285524

**CLASE 8.ª**

y que también queremos que la parte de la Huerta esté integrada en el proyecto. Como eso no lo contemplaba el proyecto anterior del Alba Plata, es por lo cual la Escuela Taller va a hacer actuaciones en ese terreno y hay varios proyectos. Uno de ellos es este, que se presenta ahora para pedir ayuda que es un poco ahondar en la cultura del agua. La cultura del agua que en esa zona tiene bastante importancia. No olvidemos que ahí llegaba y desembocaba el arroyo cagancha por la calle del Agua, que ahí también desembocaba el agua sobrante del caño, que venía del depósito que estaba hecho arriba que ya ha desaparecido pero que algunos recordarán que estaba. Todavía en el cerro de San Benito y entrando en la huerta, que fue la huerta de los Franciscanos del hospital, pues hay una serie de norias y una serie de equipamientos que queremos volver a recuperar porque entendemos que tiene un gran atractivo y que lógicamente unido al albergue pues va a tener un gran atractivo. Ese es el proyecto, que luego irá unido a la habilitación de terrenos para hacer parcelas, eso si iba en nuestro programa, de hacer parcelas para destinarlas a que personal jubilado puedan tener su parcelita para dedicarse a tener un huertecillo y de alguna manera recuperara después todo el olivar de cara a hacer una especie de parque natural que tenga su enclave junto a lo que es el albergue y junto también a lo que es la escuela de minusválidos que está todo integrado ahí.

Portavoz del grupo popular: Nosotros con la exposición que ha hecho nos parece un proyecto interesante, lo que pasa es que no tenemos elementos de juicio para sopesar con tranquilidad el proyecto. Nosotros nos abstendremos, queriendo examinarlo con detenimiento, contando con vuestro apoyo para que la escuela taller funcione.

Por secretaría se explica que el proyecto lleva encargado mucho tiempo pero no se ha traído hasta ahora.

Sigue diciendo la portavoz del grupo popular: No tenemos criterio suficiente para decirle pues lo aprobamos o no lo aprobamos, no abstenemos pero que conste en acta y que se matice lo que estamos diciendo. No tenemos juicio suficiente para valorar el proyecto porque no ha habido tiempo suficiente y apoyamos la escuela taller.

Portavoz del grupo de II: Si no quieren ustedes que se lo aprueben pues no lo aprobaremos, pero vamos creo que mi compañera tiene más razón que un santo. No conocemos el proyecto pues sencillamente yo por lo menos y este grupo político, desde luego, sin elemento suficiente de juicio no aprueba una moción y punto. Lo único que solo se, es que usted me está diciendo aquí y no hay otra posibilidad que abstenerse.

Portavoz del grupo socialista: Hemos creído que es un proyecto bueno, lo puso en conocimiento nuestro el director de la escuela taller, porque como saben en el proyecto inicial de escuela taller, iba la construcción de unas naves para el semillero de empresas, unas naves que están construidas ya, y entonces se ha cambiado el proyecto. El nos propuso, ya que estaba arreglando el Hospital, de recuperar toda aquella zona, porque ahí entraría todo lo que es la escuela taller, albañilería y jardinería y todo, entonces lo creímos bueno y lo encargamos y por eso estamos conformes con él, creemos que es buen proyecto, recuperar las norias que hay allí, nada más. Me parece muy bien que ustedes no lo hayan visto, me parece muy bien que no lo han visto y no lo aprueben, si nosotros no nos oponemos a eso.

Portavoz del grupo popular. Ustedes me supongo que tendrían unas ideas, tendrían unos esbozos, tendrían un informe, tendrían una memoria, tendrían algo, pero es que a nosotros nos han dicho nada. Yo personalmente he intentado enterarme, pero por circunstancias más personales he estado quince días fuera y no he podido ponerme en contacto para enterarme, entonces eso es lo que le quiero decir, porque ustedes siempre tienen mucha prisa. Pero si



ustedes hace seis meses que tiene esa memoria porque no se nos ha convocado y se nos ha dicho mire este es el proyecto, cuando llegue pues ya lo tiene formalizado pero por lo menos explícanoslo antes, hace seis meses, si lo tiene encargado desde entonces, ¿me comprende por donde voy? Lo que no se puede es traer un proyecto hoy y aprobarlo, pues mire me tendré que enterar antes.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular y de Izquierda Independiente, aprobar el proyecto de recuperación del sistema de noria, albercas y pozos como proyecto marco de la Escuela Taller.

#### DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del grupo popular: No se han traído las contestaciones del Pleno anterior.

Sr. Alcalde-Presidente: Eran todos ruegos.

Portavoz del grupo popular: Ruego que me explicara varias cosas y el tema de la feria lo teníamos pendiente.

La primera pregunta, en la comisión ordinaria de gobierno celebrada el 23 de noviembre hay un punto en contrataciones y otras competencias que nos dice que a la vista del informe emitido por la aparejadora municipal relativo a la construcción de dos aulas en el centro de educación infantil y primaria Fco. de Zurbarán, la comisión acuerda solicitar una ampliación de dos meses para el convenio en vigor y un aplazamiento de dos meses para la terminación de la obra. Nos gustaría que nos explicara el porque de este aplazamiento de dos meses.

También rogaríamos si se pudiera elaborar un informe de algún técnico sobre la cimentación que se está haciendo en la nueva urbanización porque a la vista de lo que se está allí depositando, los cascotes, creemos que eso no va a ser suficientemente estable para que en un tiempo dure, entonces nos gustaría si era posible que nos dijeran si eso es viable y va a resistir el paso de los años.

Otro ruego que tengo, este sería el de que le pusieran un distintivo a los alguaciles porque realmente no se sabe si son alguaciles o no, porque no llevan nada más que el traje azul y si le pudieran poner algún distintivo que los diferenciara del resto de las personas normales. Llevan una chaqueta con una corbata negra, ya no me meto a evaluar si me gusta o no me gusta el traje.

Le felicito por las papeleras que ha colocado en la calle Llerena que parece que van dando fruto mis preocupaciones sobre la limpieza.

Portavoz del grupo de II: En primer lugar yo querría rogar al Sr. Alcalde que por parte del ayuntamiento de Fuente de Cantos se emitiera un informe a la Consejería de Industria, que tiene responsabilidades en este sentido sobre el servicio que actualmente está prestando la compañía sevillana. En los últimos tres, cuatro meses se han podido contabilizar del orden de cuarenta y tanto microcorte. El asunto es absolutamente insufrible, en cualquier oficina, cualquier persona que esté trabajando con ordenadores, nos parece que es absolutamente indignante el servicio que está dando la compañía de electricidad. Existen antecedentes en otros pueblos en los que a raíz de denuncias del Ayuntamiento, la Consejería ha tomado cartas en el asunto y ha impuesto fuertes sanciones a las compañías suministradoras, a la vez que le ha obligado a hacer las rectificaciones necesarias para que el servicio sea medianamente digno. Yo entiendo que la función del Ayuntamiento debía de ir por dos vías. En primer lugar el instar a la Consejería de Industria a denunciar. Únicamente yo creo que el ayuntamiento está en disposición de obtener porque esas incidencias tiene que quedar registradas, o sino tendrá usted cinco mil testigo en cualquier momento, de que realmente han sido esos, han sido del orden de cuarenta o cincuenta cortes de luz los que se han producido en los últimos tres o cuatro meses. Julio ha sido prácticamente a diario el microcorte, o antes de penderá incluso de los sectores, a las dos menos algo, ha sido realmente insufrible. Entonces, creo que el ayuntamiento debería de hacer esa doble función, creo que en primer lugar, yo lo iba a plantear como moción, lo plantearía sino me aceptara el ruego, pero creo que el ayuntamiento debe mojarse. Plantearse esa denuncia y por supuesto, también en cierto modo canalizar las demandas de los ciudadanos, porque luego nos encontramos con una compañía tan impresentable y tan prepotente que viene rechazando la mayoría de las quejas de los ciudadanos cuando se le estropea algún aparato. Conociendo de que es de poco valor, de que la reclamación no va a ir más allá, pues lo que hace es rechazarla.



00016

0J7285525

### CLASE 8ª

de plano. Yo creo que el Ayuntamiento en cierto modo debería también de canalizar esas quejas, bien sea a través de la oficina del consumidor o bien sea instado a la ciudadanía a que se presente una demanda de común acuerdo ante los tribunales de justicia porque entiendo que la situación es absolutamente insufrible. También entiendo que es insufrible el sistema de cableado que se está empleando. Realmente no hay más que ver el pegote que nos han puesto ahí a la vuelta, pues para exigirle, que efectivamente, que respete un poquitín nuestro patrimonio y no ya aquí, sino como nos encontramos ante cualquier obra nueva, los cables permanecen pendiendo de mala manera con las cajas arrebujadas y en situación peligrosa meses y meses e incluso años. Entendemos que el comportamiento de Sevillana con Fuente de Cantos es injusto.

Un ruego, la preocupación que manifiestan diversos ciudadanos por lo poco agraciado desde un punto de vista estético que son los focos que se están instalando para la iluminación artística de la Iglesias. La verdad es que debería de replantearse la cuestión e incluso como se le ocurre en la mayoría de los sitios, plantear la iluminación bien desde el tejado o bien desde el tejado de casas vecinas. Entendemos que tanto el soporte como el foco que se está poniendo actualmente pendiendo de la pared de la Iglesias es antiestético y la verdad es que podemos tener una iglesia muy bien iluminada de noche pero que de día realmente sea un espantajo debido a los focos. Yo desconozco por parte de quien, si existe proyecto de iluminación, que si se ha redactado por parte del personal del Ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista: Se ha redactado por parte de un perito industrial.

Portavoz del grupo de II: Pues con todo el respeto para el técnico, el proyecto es una auténtica birria, es una birria, podrá ser lo técnico que le de la gana, pero no hay más que asomarse a la plaza y es lo que estoy comentando tendremos una iglesia.....

Portavoz del grupo socialista: Hay plazas e iglesias con esos focos.

Portavoz del grupo de II: Bueno, pues sí, hay plazas e iglesias con esos focos, la iglesia nuestra no se merece eso porque entiendo que es más bonita que otras plazas y que otras iglesias, se puede instar y paralizar, tampoco es un tema de tanta urgencia, paralizar y ver si es posible el iluminado desde los tejados de las casas vecinas. Me refiere al foco de la esquina, que es horrible que lo quiten.

Portavoz del grupo socialista: No creíamos que iba a quedar el foco así. Se pidió autorización a la Junta de Extremadura, a Patrimonio y Patrimonio le dio el visto bueno al proyecto.

Sr. Alcalde-Presidente: A mi tampoco me gusta el foco porque yo se lo he dicho precisamente al electricista y está ahí que se le puede preguntar cuando quiera pero eso se puede buscar otra posibilidad y además se lo he dicho donde se podía poner, pero vamos en principio es una cosa que se puede cambiar porque como el visto bueno del proyecto lo tenemos, que en definitiva lo que también se lo podía achacar al ayuntamiento es que no hubiéramos pedido ese permiso, pero lo tenemos y Patrimonio no nos puede decir nada en ese sentido, ahora que el ruego se atiende y lógicamente buscaremos otra ubicación pero mientras tanto haber si podemos terminarlo para cobra la subvención y después hacemos el cambio.

Portavoz del grupo de II: En otro orden de cosas y hablando de diferenciación entre alguaciles y el resto de personas pues yo en fin, lo que quería era instar también al equipo de gobierno a que pusiera coto a la diferenciación que actualmente se está aplicando por parte de la policía municipal, a instancias por supuesto del concejal delegado entre aquello que conducen motos y ciclomotores y el resto de las personas que conducen otro tipo de vehículos. No me cabe en la cabeza el que se inste a la policía municipal a que se cumplan determinadas normas del

código de la circulación en su integridad y no se está instando a que se cumpla el código de la circulación en su integridad. Los conductores de ciclomotores y motocicletas, salvo alguno entre los que me incluyo, son generalmente gente muy joven y se da la sensación de que existe una persecución especial hacia esa gente joven. Yo creo que un ayuntamiento con una población joven, que nos va quedando cada vez menos, debería de mimar un poquitín más a sus jóvenes. Hasta desde un punto de vista político es adecuado para ustedes el mimar un poquitín a la población joven, porque realmente si existe esa sensación entre toda la juventud y entre cualquiera. No nos parece de recibo que en Fuente de Cantos se esté conduciendo con vehículos sin seguro, con vehículos sin matrícula, conductores sin carnet de conducir y no se pone coto a ese tipo de situaciones que me parece que son más graves, porque la gravedad de las infracciones no las digo yo, no es como hace el Sr. Alcalde o como hace el Sr. Concejal delegado, o sea ustedes establecen la gravedad de las infracciones según criterio propio, yo no, yo estoy hablando del código de circulación que como usted sabe... sigue diciendo al dirigirse a él el portavoz del grupo socialista: Estoy en el uso de la palabra, estoy haciendo un ruego, si usted quiere me lo contesta a continuación y si no dentro de dos meses como hace habitualmente. Lo que le estoy diciendo es que el Sr. Concejal delegado y el Sr. Alcalde están tonteando con el código de la circulación al establecer criterios propios a la hora de graduar las infracciones, yo no lo hago, yo cojo únicamente el código de circulación y como dice la Constitución y como dicen los principios reguladores del derecho administrativo sancionado a mayor infracción, a mayor gravedad de la infracción corresponde más pena. Entonces atendiendo a la pena que corresponde a la conducción sin carnet de conducir, a la conducción sin seguro, a la conducción sin matrícula, a la conducción de vehículos que no ha pagado la ITV, etc, etc, creo que en caso de dar directrices el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal delegado deberían de dar directrices a la policía municipal, deberían de dar las directrices oportunas para que la policía municipal para que la policía municipal advirtiera o estuviera atenta a las infracciones más graves frente a las más leves.

Portavoz del grupo socialista: Eso es lo que se está haciendo actualmente.

Portavoz del grupo de II: Actualmente no, actualmente se está realizando, se está llevando a cabo una auténtica persecución contra determinados tipo de conductores.

Portavoz del grupo socialista: Eso es mentira

Portavoz del grupo de II: Si, y esa conducta es ilícita, injusta y es casi prevaricante. Ustedes conocen, yo también pero esa no es mi labor, usted es concejal de Hacienda y usted es Alcalde, ustedes conocen como se está circulando actualmente en Fuente de Cantos y no ponen coto a ello porque no les da la gana. Y únicamente para taparse en cierto modo las vergüenzas actúan con lo que se ve, que es el casco de los niños. Por lo tanto valgo el ruego para que ustedes insten a la policía municipal a que se cumpla el código de la circulación en su integridad.

El portavoz del grupo socialista quiere contestarle y el portavoz del grupo de II le dice que está en el uso de la palabra y que tiene más ruegos.

Portavoz de II: Está implícitamente unido a lo anterior y por tanto se puede considerar como único ruego, la verdad que estoy alarmado, yo espero como me lo va a contestar, hoy vamos a tener la suerte esa, existe en la comisión de gobierno una información de la policía municipal sobre un accidente con dos dumpers, en el cual el ayuntamiento dice que se hace cargo de la reparación de uno de ellos. Si el Ayuntamiento se hace cargo de la reparación de uno de ellos ¿es que acaso el dumper del ayuntamiento no tiene seguro?

Portavoz del grupo socialista: En estos momentos no lo se.

Portavoz del grupo de II: No lo sabe, entonces ustedes están por ahí sancionando a los conductores que no llevan casco y anda por ahí con dumper sin seguro? ¿usted, sabe cual es la pena que corresponde a quien conduzca un vehículo sin seguro? Es penal o sea estamos sancionando a los muchachos de los cascos y resulta que los dumpers del ayuntamiento según parece, yo la verdad estoy alarmado, no llevan seguro.

Por último también otro ruego que no es un ruego, es una cuestión de orden, que creo que por lo menos el Sr. Alcalde está obligado a cumplirla como Presidente del Pleno que es. Es que hasta ahora todavía este grupo político no se le ha llamado por su nombre nunca, este grupo político se llama Izquierda Independiente. A mí también me asquea llamarle a ustedes socialistas, me repugna pero la verdad, ustedes se llaman grupo socialista, se lo han puesto



30017

0J7285526

**CLASE 8.ª**

ustedes, yo lo respeto y cada vez que me dirijo a ustedes les digo grupo socialista, aunque se me revuelvan las tripas, porque yo en mi pensar entiendo que ustedes no son socialistas, yo entiendo que la repugnancia es recíproca y a ustedes también les repugnaré decirnos a nosotros Izquierda Independiente, pero en fin es son cuestiones de orden, y por lo menos el Sr. Alcalde creo que debería de respetarla, como yo las respeto.

Portavoz del grupo socialista: No

Portavoz del grupo II: Sí, yo las respeto, yo cada vez que me dirijo al grupo socialista hablo del grupo socialista y realmente me repugna llamar por ese nombre a los señores que ahí os sentáis, pero que remedio, eso es lo que me marca la Ley y así lo hago.

Portavoz del grupo socialista: Usted cuando se abstiene en una cosa, siguen con esa abstención toda la vida yo me abstuve de llamarle II y seguiré absteniéndome, o sea no le llamaré II, está clarísimo y usted denúncieme cuando quiera o haga lo que quiera, pero yo II me abstuve y como me abstuve no le voy a llamar, ya está, está clara y si he votado en contra pues tampoco le llamaba, está clarísimo.

En cuanto a lo de discriminación del casco y eso, pienso que usted está falseando las cosas y está un poquito mal, desinformado como siempre, usted se inventa las cosas

El portavoz de II interviene en la conversación diciendo que ha dicho mal desinformado.

El Sr. Alcalde le advierte que está en el turno de la palabra el portavoz del grupo socialista, contestando el portavoz de II que hago lo mismo cuando a el le cortan.

Portavoz del grupo socialista: "Mal desinformado, está desinformado y mal desinformado dos o tres veces o cuarenta veces. Informado no está. Eso es mentira y pienso que usted se está tirando aquí un pegote para la juventud, haber si le invitan a una caña más. ¿qué coño le importa a usted la juventud? Ni la juventud, ni leches ni nada en este pueblo, a usted le importa su despacho, pienso, y nada más que mucha ganancia, etc y yo pienso que usted está diciendo jilipollices nada más. Aquí las denuncias las pone la policía municipal, la policía municipal sabe cumplir el reglamento tanto de la ley de tráfico como de todas las leyes, está bien informados ¿aquí los políticos que vamos a decir? Lo único que podemos decirle es, por favor, apliquen más el reglamento o tengan en cuenta la gente que no conduce con casco por su seguridad y se ha informado muchas veces, hay muchos escritos de los que conducen sin carnet, de los que conducen sin seguro de todo el mundo, o sea que no venga aquí ahora que nosotros ponemos la multas, las quitamos y decimos a quien tiene que multar, eso es una jilipollez, pienso totalmente, como es una tontería más de lo que usted dice, como no se informa y no pregunta a nadie, tanto que pregunta usted, cuándo ha preguntado lo de los pueblos, vaya usted al cabo-jefe de la policía municipal o cualquier número de la policía municipal y dígame como actúan. Ellos actúan igual.

El portavoz del grupo de II dice que le ha preguntado precisamente a un policía, que quien le ha dicho que estaban presionados.

Portavoz del grupo socialista: Eso es mentira totalmente, usted miente como un bellaco, tráigame usted al policía que le ha dicho eso, si eres capaz. Me lo traes y que me lo diga aquí.

Portavoz del grupo de II: Vale, pero si no se le sanciona.

Portavoz del grupo socialista: ¿yo he sancionado alguna vez a algún policía?

Portavoz del grupo de II: Se le ha amenazado.

Portavoz del grupo socialista: Como a cualquier funcionario, sino cumple con la obligación de la nota ¿y esa nota que ponía? que se controlase más las motocicletas, lo del carnet de conducir, los aparcamientos en la acera, todo eso iba relacionado no solamente la motocicleta, no

se meta usted solo a defender a la juventud, nosotros no vamos a por nadie.

Portavoz del grupo de II: ¿No le parece raro que todas las infracciones sean de motocicletas?

Portavoz del grupo socialista: Por eso actuamos, por eso amenazamos con sancionar.

Sr. Alcalde-Presidente: Por eso se les dijo que hicieran cumplir todo el reglamento. Vamos a ver que no parezca esto que estamos en el lavadero. Ya estamos acostumbrados a que usted trate de tergiversar las cosas y trate de aparentar ser el defensor de lo que no es. Usted no es capaz de sostener que este grupo de gobierno no le insta a la policía local que cumpla y que haga aplicar el reglamento. Usted no es capaz de decirlo, porque cuando usted quiera lo emplazo a usted a que se venga con la policía local, con el cabo-jefe de la policía local y yo le traigo todos los escritos que le he mandado de su puño y letra este alcalde y le dice siempre que cumpla con todos el reglamento y nunca se centra especialmente en las motos, eso es mentira, eso es mentira y se lo digo a usted cuando usted quiera y ahora mismo acordamos el día, la hora y la fecha para hacerlo, ya está bien de que usted salga por ahí diciendo esas guarrerías que es lo único que usted está acostumbrado a hacer.

Portavoz del grupo de II: Para guarrería es el Sr. Alcalde que se jacta, se jacta además sin ningún tipo de educación, porque yo desde luego estoy planteando en términos medianamente educados, el Sr. alcalde se está jactando de hacer cumplir por igual el tráfico en Fuente de Cantos cuando él como responsable de la policía municipal, conoce gente que circula por ahí ilegalmente y no hace absolutamente nada por ello.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es mentira.

Portavoz de II: Eso es verdad, su propio coche lo ha conducido gente que no tiene carnet

Sr. Alcalde-Presidente: Eso es mentira

Portavoz del grupo de II: ¿Eso es mentira? Es público y notorio, eso es público y notorio, yo lo he visto conducir gente sin carnet.

Sr. Alcalde-Presidente: Se habrá confundido

Portavoz del II: No, no me he confundido, por lo tanto usted es realmente mentiroso.

Sr. Alcalde-Presidente: Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 1 reverso al 17 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285510 al OJ 7285526





30018

0J7285527

CLASE 8ª

14\00

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2.000.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas y cinco minutos del día seis de Septiembre de dos mil se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

No asisten con excusa:

D. Manuel Ramos Conejo

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asiste sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES VII DE PINTURA NICOLÁS MEGÍA Y III DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN 22 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- ENTREGA DE PREMIOS NACIONALES VII DE PINTURA NICOLÁS MEGÍAS Y III DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar la trayectoria de estos premios así como el de Zurbarán que actualmente lo gestiona la Junta de Extremadura. Hace alusión

también al centro de interpretación Fco. de Zurbarán y felicita a los participantes y en especial a los ganadores.

A continuación se hace la entrega de mencionados premios en la siguiente forma:

VII Premio Nacional de Pintura "Nicolás Megía"

1º PREMIO: COMPARTIDO

D. Javier Montes García

Obra: Ruinas

D. Juan José Gómez de la Torre

Obra: Mesa de Trabajo

PREMIO AL MEJOR ARTISTA LOCAL:

1º PREMIO: José Antonio de Castro Hernández

Obra: Esperándote

2º PREMIO: José Serrano González

Obra: En cualquier parte

MENCIONES ESPECIALES;

1ª MENCIÓN: Jorge Murillo Torrico

Obra: ¡Ábreme!

2ª MENCIÓN: Enrique Maqueda Bravo

Obra: C/ Ximénez de Enciso

3ª MENCIÓN: Eladio Ávila Carrasco

Obra: Sin título III

III Premio Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre

1º PREMIO: José Antonio de Castro Hernández

2º PREMIO: Ángel Cabezón Luna

3º PREMIO: Enrique Maqueda

Accésit:

1º.- Ángel Cervera Soler

2º.- Alejandra Valero Martinessi

TERCERO.- ACTO INSTITUCIONAL CONMEMORACIÓN 22 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la portavoz del partido popular que en primer lugar felicita a los participantes y a los ganadores de los premios antes entregados y posteriormente hace la reflexión de que nosotros siempre hemos vividos en democracia y lo consideramos algo cotidiano. Hemos vivido 22 años de Constitución y 25 de democracia, pero sigue diciendo que nuestra Constitución sigue viva y es real.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente lee la introducción de la Constitución Española y dice que no se cansa de leer este preámbulo, que es hermosísimo y está muy bien redactado. Continúa diciendo que gran parte de los jóvenes de ahora han vivido siempre en democracia que algunos conocimos un tiempo en que no existía la democracia. Hace alusión a un libro que había estado hojeando y que era muy curioso que lleva por título "El niño republicano". Este libro en las escuelas trataba de explicar a los niños lo que era la república, alude igualmente a los distintos avatares de las diversas constituciones. En 1.931 se decía que aquellos tiempos ya pasaron que afortunadamente había una estabilidad y una madurez democrática en el pueblo y que no se volverían a repetir etapas ignominiosas como las anteriores. A los cinco años se volvieron a levantar contra la Constitución y nos impusieron 25 años de dictadura, hasta que el Rey preparó el terreno para que reinara la democracia. La Constitución es el reglamento para vivir en democracia. La Constitución tiene que dar las normas, el poder y los derechos residen en el pueblo no en el tiro a bocajarro ni en el coche bomba.

Grita: Viva la Constitución, contestando todos los presentes VIVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 18 anverso al 18 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285527 al OJ 7285527



JUUL19

0J7285528

DEBIDA Cuentas.  
UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CLASE 8ª

1\01

SEGUNDO.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso:

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN PÓSITO LOCAL.

QUINTO.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2001.

SEXTO.- PRÓRROGA EXCEDENCIA DOLORES MORALES GORDITO

SÉPTIMO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.). APROBACIÓN INVERSIÓN OBRA Nº 133 ANUALIDAD 2001. TERMINACIÓN ZONA POLIDEPORTIVA CUBIERTÁ. ELECCIÓN DE OPCIÓN PARA EFECTUAR EL INGRESO CORRESPONDIENTE.

OCTAVO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO AHORRO ENERGÉTICO SUSCRITO ENTRE DIPUTACIÓN Y BANCO DE CRÉDITO LOCAL.

NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.

Anulada

Anulada

Anulada 1\01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso:

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa

D. Manuel Ramos Conejo

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

Anulada

ORDEN DEL DÍA

Anulada

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N<sup>o</sup> 2.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN PÓSITO LOCAL.

QUINTO.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2001.

SEXTO.- PRÓRROGA EXCEDENCIA DOLORES MORALES GORDITO

SÉPTIMO.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.). APROBACIÓN INVERSIÓN OBRA N<sup>o</sup> 133 ANUALIDAD 2001. TERMINACIÓN ZONA POLIDEPORTIVA CUBIERTA. ELECCIÓN DE OPCIÓN PARA EFECTUAR EL INGRESO CORRESPONDIENTE.

OCTAVO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO AHORRO ENERGÉTICO SUSCRITO ENTRE DIPUTACIÓN Y BANCO DE CRÉDITO LOCAL.

NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.



300201

0J7285529

**Anulada** DÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.  
UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

**Anulada**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las sesiones celebradas los días 5 de octubre, 30 de noviembre y 6 de diciembre y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobadas por unanimidad.

**Anulada**

SEGUNDO.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.-

**Anulada**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejo y Deportes. A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Con el convenio que nos han mandado se supone que nos vamos a meter en el sistema bibliotecario de la comunidad autónoma, con la dotación y la gestión de la biblioteca de aquí o sea el sistema informático que nos va a proporcionar nos parece un hecho estupendo, creemos que la biblioteca nuestra ganará bastante en gestión y en actividad. Con ello, queremos pensar, que nuestra biblioteca pues va a cumplir los requisitos que con este convenio se firma. Que la gestión se agilice, sea más efectiva y que todo Fuente de Cantos se beneficie de ello. Por lo tanto nosotros estamos a favor del convenio.

**Anulada**

Portavoz del grupo socialista: Solamente quiero contestar que ha dicho la portavoz del grupo popular. La gestión de la biblioteca la lleva el ayuntamiento desde siempre, de toda la vida. Esto es un convenio con la Junta de Extremadura y lo que hace la Junta es ceder una cantidad de libros todos los años a la biblioteca y luego nosotros presentarle el presupuesto anual de la biblioteca. En cuanto a la gestión de los ordenadores, la biblioteca tiene ya dos ordenadores cedidos por la Junta de Extremadura, y una vez que se abra la biblioteca, funcionarán los mismos en la gestión de la biblioteca. Este ayuntamiento tiene intención de poner más ordenadores para conectarse a Internet y conectados a las demás bibliotecas no solamente de España, sino del mundo para que pueda consultar cualquiera a través de Internet.

**Anulada**

Portavoz del grupo popular: ¿La biblioteca, cuanto tiempo lleva sin estar abierta al público? Desde que se hicieron las obras ¿no? ¿Aproximadamente cuanto puede ser? ¿Un año o quizás un poco más?

**Anulada**

Portavoz del grupo socialista: Desde que empezó la obra del ayuntamiento.

Portavoz del grupo popular: La actividad que ha tenido la biblioteca hasta ahora ha sido reducida. Ahora va a ser más grande, vamos a tener más facilidades, el sistema con el convenio que firmamos, va a tener una gestión mucho mejor y más viable y más favorecedora para Fuente de Cantos.

**Anulada**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación del convenio de integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma referido, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

**Anulada**

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2.-

**Anulada**

Por el Secretario que suscribe se da cuenta que la comisión de Obras Públicas emitió dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación se dejase el asunto sobre la mesa para tratar con los promotores las cesiones reglamentarias y la ubicación de las mismas.

**Anulada**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Se propone dejar el asunto sobre la mesa, no votarlo hoy porque ayer en la comisión informativa no la aprobó. Había un informe del aparejador municipal

**Anulada**

**Anulada**

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.  
UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 de octubre, 30 de noviembre y 6 de diciembre y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejo y Deportes. A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Con el convenio que nos han mandado se supone que nos vamos a meter en el sistema bibliotecario de la comunidad autónoma, con la dotación y la gestión de la biblioteca de aquí o sea el sistema informático que nos va a proporcionar nos parece un hecho estupendo, creemos que la biblioteca nuestra ganará bastante en gestión y en actividad. Con ello, queremos pensar, que nuestra biblioteca pues va a cumplir los requisitos que con este convenio se firma. Que la gestión se agilice, sea más efectiva y que todo Fuente de Cantos se beneficie de ello. Por lo tanto nosotros estamos a favor del convenio.

Portavoz del grupo socialista: Solamente quiero contestar a lo que ha dicho la portavoz del grupo popular. La gestión de la biblioteca la lleva el ayuntamiento desde siempre, de toda la vida. Esto es un convenio con la Junta de Extremadura y lo que hace la Junta es ceder una cantidad de libros todos los años a la biblioteca y luego nosotros presentarle el presupuesto anual de la biblioteca. En cuanto a la gestión de los ordenadores, la biblioteca tiene ya dos ordenadores cedidos por la Junta de Extremadura, y una vez que se abra la biblioteca, funcionarán los mismos en la gestión de la biblioteca. Este ayuntamiento tiene intención de poner más ordenadores para conectarlo a Internet y conectados a las demás bibliotecas no solamente de España, sino del mundo para que pueda consultar cualquiera a través de Internet.

Portavoz del grupo popular: ¿La biblioteca, cuanto tiempo lleva sin estar abierta al público? Desde que se hicieron las obras ¿no? ¿Aproximadamente cuanto puede ser? ¿Un año o quizás un poco más?

Portavoz del grupo socialista: Desde que empezó la obra del ayuntamiento.

Portavoz del grupo popular: La actividad que ha tenido la biblioteca hasta ahora ha sido reducida. Ahora va a ser más grande, vamos a tener más facilidades, el sistema con el convenio que firmamos, va a tener una gestión mucho mejor y más viable y más favorecedora para Fuente de Cantos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación del convenio de integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma referido, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2.-

Por el Secretario que suscribe se da cuenta que la comisión de Obras Públicas emitió dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación se dejase el asunto sobre la mesa para tratar con los promotores las cesiones reglamentarias y la ubicación de las mismas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Se propone dejar el asunto sobre la mesa, no votarlo hoy porque ayer en la comisión informativa no la aprobó. Había un informe del aparejador municipal



30021

0J7285530

**CLASE 8ª**

que no estaba claro, parecía que había lagunas que no se podía hacer el planeamiento, o sea, la ordenación de este solar y hoy ha presentado el aparejador otro informe que dice que si pero como no nos ha dado tiempo ha estudiarlo lo dejamos sobre la mesa. Aparte de eso hay otro punto que es la cesión del 10% que habrá que hablar con los propietarios para ver donde se hace la cesión porque los propietarios nos dan un solar que nosotros podemos estar o no conforme con ello, no se ha hablado con ellos, por eso lo dejamos sobre la mesa.

**Portavoz del grupo popular:** Nosotros también traíamos la postura de estudiarlo, porque teníamos algunas puntualizaciones que hacer y también considerábamos que no quedaba claro, según el informe que nos han enviado para el pleno, pues no teníamos información suficiente sobre todo con la anchura de la calle, cuanto iba a medir exactamente y por eso teníamos unas puntualizaciones que hacer. Consideramos que sería necesario cumplieran unos requisitos mínimos y que se ajustara milimétricamente a las Normas Subsidiarias de Fuente de Cantos y que el proyectos se cumpliera con pulcritud y exactitud y con respecto a todas las competencias técnicas que pudiera poner en los informes municipales de la aparejadora. Y otra de las cosas que también traíamos para debatir era la compensación en metálico, que tampoco estaba la cosa como muy clara para debatirlo. Entonces nos parece que urbanizar esa zona está muy bien, porque es el centro del pueblo pero que hay que cumplir una serie de requisitos y ser muy exactos y muy pulcros a la hora de realizar el Proyecto.

**Portavoz del grupo de Izquierda Independiente:** Por nuestra parte si las intenciones del grupo de gobierno van por lo que ha lanzado el Sr. Portavoz, la verdad es que lo celebraremos enormemente. Yo no voy a entrar porque me parece que está valorada conforme a la Ley, la valoración de lo que es el porcentaje de cesión obligatoria, pero efectivamente la realidad nos dice otra cosa y es que si lo valoramos conforme a la Ley nos queda muy por debajo de los precios de mercado. Yo entiendo que el Ayuntamiento debería de en vez de compensar de quedarse con una parcela por supuesto edificable, y por supuesto decente y quedarse con una parcela que representase el 10%. ¿por qué? pues muy sencillo, porque es que el precio de compensación me parece que salía a cuatro mil trescientas diecisiete pesetas el metro cuadrado y por otra parte si el Ayuntamiento optara a quedarse con esa parcela, lo que sí debería hacer era sufragar los gastos de urbanización, tal y como dice la Ley 6/98, no es la Ley 13, hay una errata en el informe de la aparejadora. Tal y como dice la Ley 6/98 de Valoraciones, debería efectivamente de costear los gastos de urbanización conforme al terreno con el que se queda. Siguiendo el mismo informe de la aparejadora tenemos que si los gastos de urbanización son según se presenta en el proyecto diez millones setecientas nueva mil quinientas una pesetas, resulta que la aportación a esos gastos son mil ochocientas treinta y cuatro pesetas por metro cuadrado. Yo me refiero a las valoraciones de solares que en sitios circundantes está realizando actualmente la Junta de Extremadura, anda entre quince y veinte mil pesetas, es lo que está mandando de las liquidaciones complementarias a la gente que compra y vende solares. Por lo tanto si ponemos que aquello está costando entre quince y veinte mil pesetas, pon que sean quince y el Ayuntamiento tiene que contribuir sobre dos mil pesetas, pues evidentemente sería mucho más lucrativo para el Ayuntamiento que es de lo que el ayuntamiento se quedará con el solar, antes de que lo compensara económicamente. Son número. Yo la verdad, si por ahí va a ir la cosa yo rogaría que por supuesto, el equipo de gobierno se lo pensara y que efectivamente optara por quedarse con ese diez por ciento de terreno. Ahora si, por supuesto, me parece que el ayuntamiento tiene potestad como para negociar con los propietarios donde quiera la parcela, lo que no es de recibo es que se ubique la parcela en una porción de terreno que realmente es inedificable a efectos prácticos.

Portavoz del grupo socialista: La postura del equipo de gobierno está clara. Se deja sobre la mesa. La compensación en metálico es normal porque los propietarios tiene que actuar de las dos maneras o sea ofreciendo el diez por ciento y a través también de la compensación económica. Ellos lo hacen respecto a la Ley, me parece muy bien, pero por eso lo dejamos sobre la mesa. Esto ha llegado a la aparejadora, la aparejadora a informado pero nosotros con los propietarios no hemos hablado aún, por eso lo dejamos sobre la mesa. Nosotros no hemos dicho nunca que vamos a querer la compensación económica, ni tampoco lo hemos negado.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Si se opta por la compensación económica que se valore conforme a precios de mercado.

Portavoz del grupo socialista: Hablaremos con los propietarios respecto a la ubicación del 10%, ya que el sitio en que está no nos gusta, ahora mismo lo digo que no nos gusta, porque no nos van a dar la esquina porque si y luego la compensación económica, ellos han puesto lo que dice la Ley, luego hay que hablarlo.

Se aclara que el valor conforme a Ley aparece en informe del técnico municipal.

Por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa.

#### CUARTO.- LIQUIDACIÓN PÓSITO LOCAL.-

Se informa por Secretaría del porque de esta liquidación así como la derogación de la normativa reguladora de los pósitos locales.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: ¿Se ingresará en el presupuesto del ayuntamiento con algún fin o simplemente para disponer de él?

El Secretario que suscribe contesta que simplemente se ingresará en presupuesto.

Portavoz del grupo popular: Pero tendría que ir a una determinada partida.

Secretario que suscribe: A imprevistos. Todos los ayuntamientos tenían que consignar una cantidad para el Pósito Local, era un tanto por ciento del presupuesto. Normalmente se consignaba menos, lo hacían todos los Ayuntamiento y se iba incrementando un poquito todos los años. Se ha llegado a la cantidad de 319.525 ptas. Esto no tiene virtualidad ninguna, entonces al no tener contenido legal ahora mismo, los pósitos hay que liquidarlos.

Portavoz del grupo popular: En la resolución esta que nos manda aquí dice que si sería factible articulándose dentro de las medidas de fomento que las Corporaciones Locales, pueden adoptar y si las subvenciones a fondo perdido son posibles a gentes, a servicios particulares....

Sr. Secretario que suscribe: Esto es un punto del orden del día que dice Liquidación del Pósito Local. Los beneficios que los quieran dar la Corporación a los particulares es otro debate y otro punto. El año pasado se bonificó a determinadas licencias de obras en un 90%, pues vale. Las medidas que quiera la corporación adoptar, eso es otro debate, aquí simplemente se trata de liquidar el pósito y nosotros no podemos darle un destino, simplemente ingresarlo en presupuesto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad liquidar el pósito local, cuyo importe de trescientas diecinueve mil quinientas veinticinco pesetas deberá ser ingresado en el presupuesto municipal en la partida que corresponda.

#### QUINTO.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2.001.-

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de bienestar social y policía.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Suponemos que si este año se aprueba no tendremos sorpresas como las del año pasado y decir que después del acta de la sesión extraordinaria del 7 de agosto, donde se aprobó el addenda al convenio que porque no hemos conseguido que se consolide este gasto. Si el año pasado reconoció la junta que nosotros teníamos veinte millones



30022

0J7285531

**CLASE 8ª**

más de gastos ¿por qué no lo tenemos consolidado? y este año nos hubieran subido realmente las necesidades que tenemos en la Residencia de Ancianos. Usted nos decía aquí que la forma de hacer política es a Dios rogando y con el mazo dando, entonces suponemos que aquí hemos rogado mucho y hemos pegado pocos mazazos, porque nos han dejado el mismo convenio que siempre llevamos arrastrando y con las necesidades que tiene y visto las circunstancias del año pasado no nos explicamos porque no se ha consolidado este año.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nosotros vamos a votar en contra de la firma de este convenio, no ya por el argumento que he mantenido desde siempre, de que la Comunidad Autónoma debe asumir este gasto, está obligada a ello, sino sencillamente, además porque ustedes han demostrado una incompetencia manifiesta a la hora de gestionar la residencia. Entonces a lo largo de los años ha quedado bien patente de que ustedes no son capaces de gestionar de una manera medianamente decente la Residencia de Ancianos. Entendemos que la solución pasaría como hemos dicho muchas veces porque se mantuvieran los trabajadores que son al fin y al cabo los que hacen que la Residencia se mantenga en pie y cambie la gestión a manos autonómicas para ver si puede de alguna manera remediar el cúmulo de desatinos que ha consistido durante todos estos años la gestión de la Residencia. Repetimos, la postura de este grupo es efectivamente mantener a aquellos que hacen que la Residencia tire para adelante que son los trabajadores y cambiar de manos la gestión, que han demostrado a lo largo de los años una incompetencia más que absoluta.

Portavoz del grupo socialista: Este grupo va a votar a favor de la firma del convenio de la Residencia, no va a haber sorpresas como el año pasado. Yo creo que el año pasado quedó ya bastante claro lo que queríamos y se demostró lo que queríamos. Se ha demostrado por parte de los trabajadores que quieren este convenio, que no se fían de la subrogación de los trabajadores. No se si el portavoz del grupo independiente ha pedido o se ha informado que la Junta de Extremadura se tiene que quedar con los trabajadores si nosotros dejamos la gestión de la Residencia, no lo sé, no lo ha dicho. yo quiero que me lo aclare que ha tenido un año para enterarse, porque nosotros creo que lo sabemos, no lo vamos a decir, para que lo vamos a decir, pero usted sabía que eso se iba a hacer. Si lo sabe por favor que nos lo diga y si nos lo puede presentar por escrito mejor todavía. En cuanto a la gestión, preguntando primero a la portavoz del grupo popular. No ha dado la addenda la consejería por un motivo. La consejería de Hacienda tiene su presupuesto cerrado cada año, cierra al 31 de diciembre y la addenda se dará una vez que se haga otra vez el estudio económico, si acaso tiene que dar diecinueve millones o tiene que dar catorce o tiene que dar veintiuno, sabiendo lo que ha sido el presupuesto de la Residencia del año 2.000, o sea no se sabe aún, están esperando todas las Residencias, a todas las que se le dieron estas addendas y entonces cuando la tenga se dará, lo que pasa que no se puede decir 43 millones más diecinueve, la Junta de Extremadura no lo hace así. Los 43 millones más lo que sea necesario después de la liquidación del presupuesto de cada Residencia. Y al portavoz del grupo Independiente le digo lo mismo, no se de donde saca que la gestión de la Residencia es nefasta y que está mal no se por que motivo. Yo quiero números, usted me entrega aquí esto, así ustedes la gestionan, así se tiene que gestionar esa Residencia y entonces me lo creo. A mí no me vale que usted diga que es nefasto, mal, bien, aquí hay que demostrarlo, ya está bien de palabrerías, ya está bien, yo creo que hay que demostrar las cosas. Usted dice que la gestión de la Residencia está mal, muy bien, pues está mal para usted. Diga para mí está mal, yo lo haría así. A mí que me digan nefasto, por aquí me entran y por aquí me sale, no me vale par nada, usted tiene que demostrar ya las cosas, usted tiene que venir aquí a decir si tenemos 43 millones y esta residencia con la comida quedan ustedes atienden con los

gastos que ustedes tiene de personal y con la alimentación, con el capítulo segundo, con el capítulo primero, con inversiones, con todo eso, ustedes con treinta millones tiene bastante y entonces a usted, si quiere le nombramos coordinador de esa Residencia, pero demuéstrela primero. Demuéstrelo, sino no.

Portavoz del grupo popular: A lo que nos referimos es que si nosotros hemos presentado unos gastos por lo que el año pasado nos dieron la addenda esa, porque supongo yo que sería porque los convencería de que la gestión de la Residencia necesita más dinero, entonces, en todos los organismos públicos, por lo menos en lo que yo he preguntado y me he informado, una vez que se presenta un informe de gestión donde se ven las necesidades ese gasto se consolida, no se espera a que haya disponibilidades para que se lo den porque entonces a lo mejor ni se lo dan.

Portavoz del grupo socialista: A los que vieron tenían déficit a final de año se lo dieron, pero esas deudas no se las han ingresado en el Presupuesto siguiente otra vez, no le han aumentado el presupuesto, no se hace así.

Portavoz del grupo popular: La Junta de Extremadura tiene sus presupuestos en su fecha, no como nosotros que lo hacemos cuando se acaba el año. El día 31 de diciembre ya tenía su presupuesto de gasto, suponga que usted le habrán mandado lo que iban a gastar en la Residencia, para que lo tuvieran presente.

Portavoz del grupo socialista: El presupuesto de la Residencia son 43 millones de pesetas más la aportación de los ancianos, luego al final se dice, no, esto no es bastante. Cuando tu justificas los gastos esos entonces es cuando te dan la diferencia, eso es así, yo no tengo la culpa, yo comprendo lo que quiere decir, que si había 19 millones de pesetas de déficit el año pasado, este año lo va a haber igual, eso ya lo se yo, pero tiene que ser cada año. Usted imagínese que viene un administrador, como el portavoz del grupo independiente que como nosotros lo estamos haciendo nefasto y se gasta en vez de 43 millones treinta y dos, ¿para qué nos van a dar diecinueve millones?

Sr. Alcalde-Presidente: La addenda que se firmó el año pasado ¿para qué presupuesto era? ¿para enjugar el déficit de que presupuesto?

Portavoz del grupo popular: del año 2.000.

Sr. Alcalde-Presidente: No, mentira, usted no conoce la addenda, no la ha leído siquiera. Dice el resultado de la liquidación correspondiente al ejercicio de 1.999, una vez comprobadas las justificaciones pertinentes arroja un déficit en la gestión de la Residencia de diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve, es decir, que la addenda era para enjugar el déficit de 1.999, no del 2.000 por tanto la addenda se firma con una condición de que termina el 31 de diciembre de 2000 y ahora hay que revisar la liquidación del 2.000 y ver que déficit ha arrojado y ese déficit será la causa de la nueva addenda, por tanto, no se puede hacer hasta que no vaya llegando las liquidaciones de todas las residencias que firmaron esta addenda. Yo he llamado precisamente hoy para tener el dato fresco, había llamado ya anteriormente, y hoy por la mañana solamente había llegado la de Zafra y la de Fuente de Cantos está en camino, porque se mandó hace tres o cuatro días, las demás no han llegado, por tanto, ahora se estudiará el tema del addenda. Ya tengo pedida la entrevista para negociarla nuevamente. Eso que usted decía al principio desarrolla poco, con el mazo no se qué, estamos mazcando ya.

Portavoz del grupo popular: Si me da usted la razón, resulta que tenían que haber consolidado esa deuda hace tiempo y habérselo metido ya en el presupuesto.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Quiero expresar mi más absoluta sorpresa, sincera sorpresa porque el Sr. Portavoz del grupo que gestiona este ayuntamiento, el mismo que el del Roldán, yo tampoco voy a decir el grupo socialista, me voy a hacer también insumiso en ese sentido, ¿vale?. Entonces valga mi más absoluta sorpresa porque me exija el que le presente las cuentas y el que le haga un detallado análisis contable sobre las cuentas de la Residencia. que esto me lo exija el mismo concejal de hacienda que tardó setenta segundos en explicar las cuentas del último presupuesto general del ayuntamiento, hombre, me parece que usted no está legitimado para eso, me parece que no. También mi más absoluta sorpresa por el ofrecimiento de este puesto de trabajo de Director de la Residencia. Yo voy a declinar la invitación. En primer lugar porque



30023

0J7285532

**CLASE 8ª**

ustedes saben que yo gano muchísimo dinero con mi despacho y en segundo lugar porque uno también está en contra de dar los puestos a dedo a lo que es usted tan aficionado. Por lo tanto permita que decline también esa invitación a ese puesto de trabajo. Le voy a dar una receta para que las cuentas de la Residencia le cuadren ya que me lo ha pedido y por desgracia no me he traído aquí los datos contables, repáselos usted también, están ahí es el concejal de Hacienda, únicamente tiene que subir a los archivos. Entonces permítame una única receta. Utilice la Residencia como un servicio para los ancianos y no como un servicio para ustedes de manera clientalista, verá que pronto las cuentas le cuadran mucho mejor. Tampoco voy a entrar, yo creo que eso está ya muy manido, además yo realmente no voy a hablarle, ni voy a tratar de convencerles a ustedes ni voy a darles clase de derecho labora, yo esas cosas las digo en otro foros, aquí desde luego sería completamente estéril sería completamente estéril hacerlo con ustedes. Lo que realmente si les comento es que el hecho de que la junta esté obligada o no esté obligada a coger los trabajadores, no es un tema que dependa de la junta de Extremadura, efectivamente, no es un tema que dependa de la junta de Extremadura, porque la Junta de Extremadura como cualquier administración, como usted, aunque hay veces que eso parece que no es así, están sometidos a derecho, como están sometidos a derecho y estamos en un Estado de Derecho, ellos lo que tiene que cumplir la Ley, el estatuto de los trabajadores, no lo que le venga en gana, sencillamente.

Portavoz del grupo socialista: No ha contestado a la pregunta anterior. Sabe usted por donde me entra y por donde me sale, o sea que es que ni caso. Usted se escucha solo, se dice su clase de derecho para usted y para ese señor que está en la cama detrás usted (refiriéndose a un cuadro) y estupendamente, porque nadie queremos clase de derecho, gracias por la clase de derecho pero usted no ha contestado a nada, usted sigue con sus banalidades, con su demagogia y no contesta y ya está, eso está clarísimo y yo mientras que sea así, me da igual, usted tendrá que demostrarlo y cuando lo demuestra entonces le contestaremos porque no contesta, solo demagogia, mucha clase de derecho, se cree que está aquí defendiendo, que también hemos visto como se defiende algunas veces, porque ya tenemos noticias y me parece bien, usted siga así y estupendo, nosotros seguiremos de la otra manera.

Sr. Alcalde-Presidente: yo simplemente aclarar una cosa. Es cierto, el derecho es el que regularía las circunstancias de los trabajadores, lo que no se le debe olvidar y hay que contárselo es que están contratados por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y están contratados para la Residencia, sino tenemos residencia... usted sabe de derecho más que nadie, sabe muy bien engañar con el derecho, es mi opinión que tengo particular sobre todo de un lego, los legos tenemos esa mala costumbre.

Simplemente decir antes de votar de que este Ayuntamiento, este equipo de gobierno cumple lo que dijo el año anterior de que si obtenía el apoyo mayoritario de los trabajadores, pues seguiría hacia adelante porque entendía que la Residencia de Fuente de Cantos, tal y como se está gestionando, a pesar de que en algunos momentos por la cuestión social que se atiende que se ha tildado por aquí de clientelismo, pues la multitud de circunstancias sociales que se atienden desde esa Residencia hace falta en un pueblo como Fuente de Cantos, y entendemos que la mejor manera es que este cercano a la gestión del Ayuntamiento y que sea el Ayuntamiento el que la lleve.

Estamos plenamente convencidos de ello. Esto es un tema muy bonito para que en los próximos encuentros electorales figuren en su programa y que figure efectivamente de que piden que la Residencia la coja ya la Junta y que el Ayuntamiento no la lleve, cada uno tiene su

opinión. Por tanto nosotros estamos plenamente convencidos de que pensando en el asistido, pensando en el anciano la mejor forma es estar cercano a quien la dirige, en este caso el Ayuntamiento y pensamos que es la mejor manera de gestión. Y en cuanto a los trabajadores, a los trabajadores que en un momento determinado este Ayuntamiento quiso ser justo con sus actuaciones anteriores, con su estado laboral anterior, que otros Ayuntamientos no tuvieron tanto en cuenta, este Ayuntamiento dijo que si sentía ese apoyo de los trabajadores no iba a importar para nada las palabras que dijera ese señor y que íbamos a votar a favor y esta es la idea. Por tanto nosotros votaremos a favor y seguiremos como hemos explicado anteriormente, seguiremos trabajando para que esa addenda se firme, para que se nos ayude en las cuestiones del déficit y seguiremos gestionando que es para lo que nos votó el pueblo y es para lo que vuelvo a recordar que el pueblo no lo votó al señor que habla tanto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo de Izquierda Independiente, aprobar el convenio de referencia en aras a su renovación, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

#### SEXTO.- PRÓRROGA EXCEDENCIA DOLORES MORALES GORDITO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2000, prorrogando la excedencia de D<sup>a</sup> Dolores Morales Gordito (trabajadora social), a instancia de la misma, desde el día 20 de enero al 30 de junio de 2.001.

#### SÉPTIMO. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.). APROBACIÓN INVERSIÓN OBRA N<sup>o</sup> 133 ANUALIDAD 2.001. TERMINACIÓN ZONA POLIDEPORTIVA CUBIERTA. ELECCIÓN DE OPCIÓN PARA EFECTUAR EL INGRESO CORRESPONDIENTE.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de obras públicas, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular pregunta en que consiste específicamente la opción C, contestándoles el Sr. Secretario que suscribe.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nosotros nos vamos a abstener. Hemos dicho que como es lógico esto tenga que estar asumido al cien por cien por la Consejería de Educación, como asume al cien por cien las obras de las pista cubierta que se haga en el futuro Instituto pues eso es exactamente igual y serían ello los que deberían de asumirlo, por lo tanto nos vamos a abstener, ya hemos expresado nuestra postura en determinadas ocasiones.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a aprobarla y aclararle a la portavoz del grupo popular que ya llegó. Ya se van a hacer las obras por subasta. Ya vendrán empresas de fuera con trabajadores de fuera a trabajar en Fuente de Cantos, como ha pasado con el Hospital y como pasará con muchas cosas, o sea que ya llego, ya está aquí. Solamente en las obras del P.O.L., habrá obras que todavía podamos coger por Administración pero esta obra ya no. Ya se están dando estas obras a las empresas privadas. El portavoz del grupo popular se quejaba siempre que las obras por administración perjudicaban a la empresa privada. Ahora ¿a quién ayudamos? Ya lo veremos. Ya hemos visto los trabajadores del Hospital de donde era todos y la empresa de donde era. Con respecto a lo dicho por el portavoz del grupo Independiente ya se ha debatido bastante, tampoco vamos a entrar en debate.

Portavoz del grupo popular: Con referencia a quien van a beneficiar pues se beneficiarán las empresas que compitan por hacerlo, que tienen trabajadores fijos y que crean empleo y crean riqueza y facilitan el pago de impuestos y todas esas cosas. Se facilitará la actividad económica que vuelvo a repetir que tendremos que crear por parte de esta Corporación Municipal las condiciones adecuadas para que las empresas de Fuente de Cantos puedan competir en estas cosas y sino enseñarles. La obra del hospital, la empresa que la está haciendo a lo mejor es de fuera pero para ella trabajan muchas empresas de Fuente de Cantos, cuando quiera las punteamos. Nosotros vamos a votar a favor también por que todo lo que sea el tema del Instituto siempre lo hemos apoyado, así que vamos a votar a favor.



30024

0J7285533

**CLASE 8ª**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de Izquierda Independiente:

**PRIMERO:** Se aprueba la siguiente inversión:

Nº obra 133 Anualidad 2.001 Plan: Operativo Local (P.O.L)

Denominación de la obra **TERMINAR ZONA POLIDEPORTIVA CUBIERTA**

Presupuesto y financiación

- Aportación Estatal	486.360 pts
- Aportación FEDER (A. Central)	1.161.860 pts
- Aportación FEDER (A. Local)	8.295.140 pts
- Aportación Diputación	864.640 pts
- Aportación Municipal	2.702.000 pts

Presupuesto 13.510.000 pts

**SEGUNDO:** Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación al Organismo autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

**OCTAVO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO AHORRO ENERGÉTICO SUSCRITO ENTRE DIPUTACIÓN Y BANCO DE CRÉDITO LOCAL.-**

Tras informarse al Pleno del Convenio de Ahorro Energético que la Excm. Diputación Provincial de Badajoz ha realizado con el Banco de Crédito Local para la realización de un programa de reducción de gastos e impacto medioambiental en los municipios de la provincia de Badajoz.

Visto el convenio, los concejales asistentes a la sesión acordaron, por unanimidad, adherir al Ayuntamiento de Fuente de Cantos al convenio de ahorro energético entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y el Banco de Crédito Local.

**NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ISIDRO.-**

Tras la aprobación inicial del estudio de detalle referido y sometido al expediente a información pública en forma reglamentaria, sin que se hayan producido reclamaciones, se acuerda por unanimidad la aprobación definitiva del estudio de detalle concerniente a modificación de retranqueos sobre las alineaciones oficiales en calle San Isidro.

**DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

En primer lugar se entregan las contestaciones concernientes al último pleno a los portavoces y que dicen así:

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPO DE LAS**

OPOSICIÓN EN EL PLENO DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.000.-

Contestaciones al Grupo Popular:

PREGUNTA: ¿Por qué el aplazamiento de 2 meses solicitado en la construcción de dos aulas en el centro de educación infantil y primaria Fco. de Zurbarán?

RESPUESTA: Porque por parte de la Consejería de Educación se demoró el envío del correspondiente convenio que permitía a este Ayuntamiento iniciar las obras. El citado convenio según registro de salida de la Junta tenía fecha del 15 de noviembre de 2.000 y entro en el ayuntamiento según registro de entrada el 21 de noviembre. como quiera que en una de las estipulaciones de dicho convenio, concretamente en la manifestación 3ª, página 2ª se manifestaba el plazo de finalización de las obras antes del 31 de diciembre de 2.000. En buena lógica y teniendo en cuenta las circunstancias climatológicas que impedían el hormigonado del forjado, trabajos en cubierta, etc, está totalmente justificado este aplazamiento. Hasta la fecha va realizado más del 50% de la obra (ya ha sido remitida la certificación parcial correspondiente) y con esta certificación habremos de recibir el primer y segundo 50% del importe de la obra (20.000.00 ptas.) que hasta la fecha no se ha recibido nada. La obra tiene fecha de terminación y plazo para certificar la ejecución total antes del día 15 de marzo de 2.001.

PREGUNTA: Solicitud de informe técnico sobre la cimentación que se está haciendo en la nueva urbanización.

RESPUESTA: Se acompaña informe de la aparejadora municipal.

Otro ruego que tengo (copiamos textualmente) este sería el de que le pusieran un distintivo a los alguaciles porque realmente no se sabe si son alguaciles o no, porque no llevan nada más que el traje azul y si le pudieran poner algún distintivo que los diferenciara del resto de las personas normales. Llevan una chaqueta con una corbata negra, ya no me meto a evaluar si me gusta o no me gusta el traje.

RESPUESTA: Causa algo más que asombro la preocupación del partido popular por problemáticas tan nimias. Esa puede ser una buena propuesta "ilusionantes" para su próximo programa electoral. De todas maneras ¿dónde está la necesidad imperiosa de hacer distinguir notoriamente la apariencia externa del alguacil respecto a personas normales? Ya explicará usted eso de la "normalidad" ¿Qué ocurre, que el ayuntamiento ha de distinguir a sus empleados para que se reconozcan por la calle? Lo mismo había que hacer con el maestro de obra, encargado de biblioteca, agente de desarrollo, asistentes sociales, empleadas del Servicio de Ayuda a Domicilio, encargado de polideportivo, encargado del gimnasio, monitora de minusválidos y un largo etc...

De todas maneras una reflexión por si le interesa: Dice usted que no se sabe si son alguaciles o no. Eso de si son alguaciles o no, no se sabe por llevar un distintivo eso se sabe por el trabajo que realizan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: En dación de cuentas voy a leer una comunicación del colegio público Fco. de Zurbarán que dice: Adjunto le remito certificación del secretario del consejo escolar de este centro con el acuerdo adoptado por el fallecimiento de la que fue concejala de Educación y Cultura de ese Excmo. Ayuntamiento, representante del mismo el en consejo escolar de este colegio Dª Carmen Iglesias Magro (P.E.P.D). Desea aprovechar la ocasión para reiterarle mi más sentido pésame en nombre propio y en el de toda la comunidad de este colegio por tan sensible pérdida.

Reciba un cordial saludo.

A continuación lee la certificación:

Certifica que en la reunión del consejo celebrada el pasado día 11 se aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente punto:



30025

OJ7285534

**CLASE 8.ª**

Los padres del colegio público Fco. de Zurbarán de Fuente de Cantos y en especial los que hemos compartido y pertenecido junto a ella al Consejo Escolar de este colegio, queremos en su memoria hacer constar para que se refleje en el acta el presente escrito, comunicándole a su familia y al ayuntamiento, nuestro más sentido pésame por la pérdida de tan preciada persona habiendo demostrado en sus años de concejala de cultura, su interés por los demás, su afán de trabajo y de bien hacer. Gracias, Carmen...

La moción fue apoyada por el presidente en nombre de los profesores y personal no docente y alumnos y alumnas en todos los términos que figuran en la carta, acordándose por unanimidad cumplimentarla en toda su extensión.

Igualmente, la representante del ayuntamiento en el consejo se adhirió a la propuesta y para que conste, en cumplimiento de lo acordado expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente en Fuente de Cantos a catorce de diciembre de dos mil.

Que conste en acta.

A continuación ya dijimos que íbamos a dar amplia dación de cuentas en la cual se iba a contar en lo que se había trabajado en las distintas áreas de este Ayuntamiento y lo que tiene ahora mismo en cartera, en lo que se está trabajando en estos momentos, por tanto voy a dar la palabra uno a uno a cada concejal que tiene delegadas áreas de este Ayuntamiento, toma por tanto primeramente la palabra el portavoz del grupo y concejal de Hacienda y Tráfico.

Portavoz del grupo socialista: Yo antes que nada quisiera contestar a un ruego que hizo el portavoz del grupo independiente en el Pleno anterior sobre según aparece el coto que tenemos y en el que estamos poniendo a los conductores de ciclomotores. Se le contestó, por lo menos yo le contesté que era incierto, como casi todo lo que dice, y lo vuelvo a repetir, no lo refrenda, no lo miara, no lo ve, y el habla, habla y ya está. Aquel día leo textualmente: creo que está bien porque no se ha puesto ninguna objeción al acta dijo "que hablando de diferenciación entre alguaciles y el resto de personas pues, yo en fin, lo que quería era instar también al equipo de gobierno a que pusiera coto a la diferenciación que actualmente se está aplicando por parte de la Policía Municipal, a instancia por supuesto, del concejal delegado entre aquellos que conducen motos y ciclomotores y el resto de las personas que conducen otro tipo de vehículos". Yo ya le dije aquel día que era incierto. "No me cabe en la cabeza el que se inste a la Policía Municipal a que se cumplan determinadas normas del código de la circulación en su integridad y no se está instando a que se cumpla el código de la circulación en su integridad". Sigo diciendo lo mismo, es totalmente incierto que se den las normas esas, sobre todo por parte de este concejal. "Los conductores de ciclomotores y motocicletas, salvo alguno, entre lo que me incluyo, son generalmente gente muy joven y se da la sensación de que existe una persecución especial (dice que es incierto totalmente) hacia esa gente joven". "Yo creo que un ayuntamiento con una población joven, que nos va quedando cada vez menos, debería de mimar un poquitín más a sus jóvenes". Yo creo que se mima bastante. Ahora en la dación de cuentas de los demás concejales veremos lo que se mima a los jóvenes. "Hasta desde un punto de vista político (hace un inciso diciendo: si mimamos a los jóvenes a lo mejor es por recaudar votos, yo creo que en estos momentos está usted haciendo cuando dice estas palabras) es adecuado para ustedes el mimar un poquitín a la población joven, porque realmente si existe esa sensación entre toda la juventud y entre cualquiera" "No nos parece de recibo que en Fuente de Cantos se esté conduciendo con vehículos sin seguro, con vehículos sin matrícula, conductores sin carnet de conducir y no se pone coto a este tipo de situaciones (hace otro inciso: totalmente incierto) que me parece que son más graves, porque la gravedad de las infracciones no las digo yo, no es como hace el Sr. Alcalde o como hace el Sr. Concejal delegado (yo tampoco digo la gravedad de las infracciones,

eso lo dice la Ley y lo aplica la policía local), o sea ustedes establecen la gravedad de las infracciones según criterio propio (totalmente mentira), yo no, (yo, yo, yo, aquí hay dos yo seguidos, yo no, yo estoy, aquí yo, yo y yo) yo estoy hablando del código de circulación como usted sabe, sigue diciendo al dirigirse a él, el portavoz del grupo socialista". Entonces está clarísimo que es incierto todo lo que dijo. Aquí está una orden del Alcalde del 13 de abril que dice: La situación del tráfico y problemas relacionados con la conducción en Fuente de Cantos ha llegado a adquirir dimensiones de caos. La percepción del ciudadano es que desde el Ayuntamiento se consienten conductas ilegales y punibles y en cierta medida nos hacen (sobre todo al alcalde) (dice: al alcalde y al concejal delegado) responsable directo de la inseguridad de la vía pública respecto al tráfico. Yo como alcalde no renuncio a mi responsabilidad y asumo mi culpa en este asunto. He decidido tomar medidas para luchar contra este estado de cosas y únicamente dependo en esto de la policía que es quien puede y debe aplicar el código y la norma en materia de tráfico. No estoy dispuesto a consentir el incumplimiento de las órdenes que a continuación les daré de las cuales me responderá personalmente de su cumplimiento. Esto va dirigido al cabo-jefe de la policía local. Sigue leyendo: Por otro lado las órdenes que dé a los agentes hágalas por escrito y me cursa copias. Las órdenes que adopte que sean continuadas y para siempre.

#### Órdenes sobre el tráfico:

1º.- Sancionar a todo aquel que conduzca sin el correspondiente permiso de conducir (no se si subrayarlo o repetirlo, ¿se ha oído claro o no?) y acto seguido comunicar a tráfico solicitándole tome las medidas oportunas. También motos, comunicar que se han cumplido los trámites.

2º.- Lo mismo en caso de seguros, pero deberá extenderse un atestado y enviarse al juzgado.

Es decir, a partir de la fecha deberá ordenar controles diarios por la mañana, tarde y noche, para solicitar de los conductores la documentación de referencia y acto seguido si carecen de ello obrar como se indica en el punto 1 y 2.

3º.- Sancionar a motoristas sin cascos (es normal aunque sean jóvenes, lo siento mucho. Un motorista que hoy se caiga y se de en un bordillo y se rompa la cabeza, yo creo que algo de responsabilidad tenemos nosotros, tanto el Alcalde como este concejal delegado. Lo dice la Ley, que tiene que conducir con casco creo que esto, haciendo un inciso, creo que se para al portavoz del grupo independiente y se le dijo que se pusiese el casco y por ahí viene la cosa, según parece es lo que le contó el policía. Sigue leyendo: Incluido personal de este Ayuntamiento. (Lo decimos porque también se dice por ahí que los alguaciles no llevan casco. Todo el mundo, es igual para todos).

4º.- Organizar vigilancias periódicas sobre todo en hora y días claves en la zona calle Nicolás Megías a la altura del Paso y otras zonas (sabemos que esa zona es conflictiva con las motos sobre todo. Ha habido ya accidentes, ha habido accidentes en esa calle y pudo haber sido muy grave).

Sancionar conducción temeraria de motos y si la conducción es extremadamente peligrosa para el ciudadano extender un atestado y pasar al juzgado directamente. Igualmente organizar controles de medición de ruido.

5º.- Las calles cortadas por obras que no hayan sido solicitadas o convenidas con la Policía Local para su regulación deben ser sancionadas y ordenar que queden libre al tráfico hasta que cumpla los requisitos para su control. Perseguir los cortes efectuados de forma arbitraria con una silla, un palo, etc (como se suele venir haciendo).

Luego hay más puntos sobre circulación no hay más que eso.

Luego hubo después de esta nota, hubo otra nota diciéndole al cabo-jefe de la policía local que seguía habiendo caos en la circulación y que sino se cumplía las ordenanzas y lo que dice la Ley sobre tráfico no veríamos obligados a abrir un expediente sancionador, como a todo el mundo, o sea que no nos inventamos nada pero no porque la moto no llevase casco no, por todas las cosas, o sea que creo que está bien claro.

En cuanto a la dación de cuentas de lo que se ha hecho el año pasado en cuanto a mi



30026

0J7285535

**CLASE 8ª**

competencia que es tráfico ya lo vemos, insistir e insistir. Creemos que el Tráfico en este pueblo no se respeta bien. Hay gente que no respeta a nadie, ni a peatones, ni a coches ni a nadie, y creo que debemos sancionarlo. Ojalá colaboremos todos porque sabemos que la policía sola no puede hacerlo, ojalá colaboremos todos en eso. Algún día pasará algo, algún día nos llevamos un disgusto. En cuanto al presupuesto, pues se va a iniciar. El año pasado se tardó bastante por problemas que hubo de incluir la Escuela Taller y todo. Vamos a iniciar el presupuesto a primero de este mes, o la semana que viene. En cuanto a Caja Badajoz, ha concedido tres millones de pesetas de la obra social, como está obligado, es obligación, por eso nos ha concedido tres millones. Se ha invertido en el mobiliario de la nueva biblioteca, que ya se ha recibido.

Sr. Alcalde-Presidente: Toma el turno ahora Carmen Molina, delegada de asuntos sociales.

D<sup>a</sup> Carmen Molina: Desde esta concejalía a través de los técnicos que operan en este área se están llevando a cabo las siguientes actuaciones y servicios, Servicio social de base: Actualmente se está desarrollando desde este servicio social las siguientes prestaciones: A) Servicio de información y valoración, desde este servicio se atienden todos los casos que llegan al servicio social, realizando actuaciones de información, valoración, intervención y derivación de los mismos. Como novedad dentro de este servicio se ha de señalar que con fecha del 15 de diciembre de 2.000 se ha firmado un convenio entre este servicio social y la Consejería de Bienestar Social de implantar el sistema de información de usuarios de Servicios sociales (S.I.U.S.S.). Servicio de ayuda a domicilio: Actualmente existen en este servicio siete auxiliares de ayuda a domicilio que atienden a un total de treinta y cinco usuarios. La lista de espera para este servicio es de treinta usuarios más, como novedad de este servicio cabe destacar que se están haciendo las gestiones oportunas para establecer precios públicos a este servicio a partir de Enero. Servicio de convivencia e inserción social: En este servicio ha de destacarse la puesta en marcha del programa atención a familia desfavorecidas y en situación de riesgo social puesto en marcha el pasado 21 de noviembre, mediante convenio con la Consejería de Bienestar Social hasta el próximo 20 de noviembre de 2001. La contratación de este técnico es de tres horas diarias. Desde este programa de familia además de trabajar directamente con la familia desestructuradas se trabaja con los menores de dicha familia en talleres, en centro infantil, dos veces por semana. También mediante colaboración entre cáritas parroquial y el programa de familia se va a poner en marcha en el mes de Febrero un programa de talleres para mujeres dos veces a la semana, en que participarán mujeres acogidas al programa de familia.

Servicio de animación comunitaria. Aunque este servicio no ha sido subvencionado por parte de la Consejería de Bienestar social, como tal prestación, los trabajadores sociales de este servicio de base realizan actuaciones propias de la animación comunitaria como son la elaboración y gestión de proyectos para distintas subvenciones, la tramitación y gestión y documentación en proyectos para las asociaciones del municipio, etc.

Desde este servicio social se atiende a un gran número de usuarios de nuestra población. Además se colabora con las distintas organizaciones que intervienen en la acción social como Cáritas, Casa de acogida, Cruz Roja, Colegios, Minusválidos, etc. El pasado mes de noviembre finalizó el programa de inserción socio-educativa que además de trabajar con el colectivo juvenil de la localidad, trabajó con nuestros minusválidos. Actualmente se están realizando las gestiones oportunas para la puesta en funcionamiento del centro ocupacional Fco. Asuar. Con fecha del 26 de diciembre del 2000 ha tenido registro en la Consejería de Bienestar social la solicitud para la apertura de dicho centro acogándose al Plan de Subvenciones para el año 2001. El plazo establecido para la resolución del mismo es de tres meses, esperemos que llegue

pronto.

De la residencia de ancianos durante el mes de Diciembre se ha restaurado la techumbre del centro. Además en breve se comenzarán las obras que permitirá el aumento de plazas del centro debido a la gran demanda y lista de espera que existe para ingresar, una vez obtenido el permiso de la Consejería. Para la mejora de la realización física de determinados residentes se lleva trabajando todo el año 2.000 con un servicio fisioterapeuta dos días en la semana y que continúa en la actualidad. Para la mejora de la calidad de vida de los abuelos y la participación de este en el municipio cada año se programa con mayor interés actividades lúdicas que permitan la interactividad de residentes en la vida de la comunidad en la cual se integra. En relación a los aspectos psicológicos de nuestros residentes y para cubrir las necesidades psicológicas de todos, se está elaborando un programa para ofrecer un servicio de psicología geriátrica. En cuanto a la formación de personas, se está elaborando un programa de reciclados del mismo en todos los servicios, intentando que dicha formación sea impartida en el propio centro de trabajo y adaptada a la realidad del centro.

**Drogodependencia:** Durante el pasado año las intervenciones se han centrado en intervenir directamente con las personas que manifestaban este tipo de problemática a derivarla a los centros especializados de la Junta de Extremadura, así como proporcionar apoyo a la casa de acogida que el proyecto vida tiene en nuestro pueblo. En el presente año 2001 se tiene previsto poner en marcha un programa comunitario de prevención de drogodependencia encuadrado en el S.S.B. y con la colaboración de la universidad popular. En el próximo plan de subvenciones en materia de droga, cuya convocatoria está próxima, se presentará el programa para tener financiación. Entre las actuaciones previstas dentro de este programa se tiene previsto crear una comisión de prevención comunitaria en la que estén representadas todas las asociaciones y organizaciones de carácter social que trabajen en nuestra comunidad, con el fin de marcar entre todas las líneas directrices de donde enfocar la prevención de droga de nuestro pueblo.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Simplemente añadir que el programa de drogodependencia para Fuente de Cantos.

**D. Manuel Pereira (concejal de deportes):** Pasa a relatar las actividades deportivas que tuvimos en el año 2.000 y las modalidades deportivas son las siguientes: Fútbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, damas, dominó, tenis, fútbol-sala, fitness y musculación, gimnasia de mantenimiento, aeróbic, judo, patinaje artístico, gimnasia rítmica, balonmano, badminton, curso de formación y otro tipo de eventos. Estas actividades están divididas por áreas y empezamos por el área deportiva de las Escuelas Municipales.

En balonmano participan en categorías alevines, infantiles, y cadetes dos días a la semana.

Compiten en judex y campeonatos locales una cantidad aproximada de 25 niños.

En tenis de mesa categorías de alevines e infantiles tiene entrenamiento tres horas semanales, compiten en campeonato de judex y en estos campeonatos tenemos la campeona infantil femenina de Extremadura y también en campeonatos locales. Participan 20 niños.

En judo en categorías benjamín, alevín e infantil, entrenamientos dos horas semanales, competición local y 25 niños son los que participan.

En fútbol en categorías infantil, alevín cadetes y juveniles, entrenamientos dos horas semanales, compiten en la liga organizada por la federación extremeña de fútbol, participan aproximadamente 200 niños.

En badminton, categorías alevín e infantil, entrenamientos una hora semanal compiten en campeonatos locales, participación 12 niños.

Ajedrez, categorías benjamín, alevín, infantil y cadete, entrenamiento dos horas semanales, compiten en campeonato de judex y campeonatos locales y su participación es de 25 niños.

Patinaje artístico, categorías benjamín y alevín, entrenamientos dos horas semanales, no compiten, sino que hacen exhibiciones en Fuente de Cantos y Bienvenida y una participación aproximada de 20 niños.

Gimnasia rítmica, categorías benjamín y alevín, entrenamiento dos horas semanales no



30027

OJ7285536

**CLASE 8.ª**

hacen ni exhibiciones ni competiciones de momento, participan 15 niños.

Pasamos al área competitiva o de alguna manera actividades federadas.

En Fútbol-sala, campeonato de liga con participación de 13 equipos de aquí de la localidad, campeonato de navidad, de verano y copa ayuntamiento con ocho equipos, 24 horas de fútbol-sala con 26 equipos de los cuales 10 son de Fuente de Cantos y el resto son de los pueblos de los alrededores. Esto tiene bastante éxito.

Participación en la liga regional de fútbol-sala femenino absoluto con un equipo de aquí de Fuente de Cantos.

En fútbol, campeonato de liga regional y de primera regional. Campeonato de liga de veteranos.

Deportes especiales. Participación en la liga Boccia en la clases C1 y C2 organizada por la Federación extremeña de deportes de paráliticos cerebrales.

Organización de la participación por equipo de la liga de Boccia en Fuente de Cantos, que esto es una cosa que si me gustaría que la gente acudiese a verla cuando se celebre porque es digno de ver.

Participación en el campeonato autonómico de Tenis de Mesa para discapacitados físicos e intelectuales celebrado en Villafranca, consiguiendo un primer puesto en la categoría de físicos.

Participación en los jedges (juegos extremeños de deporte especial) en la modalidad de atletismo con un total de seis atletas.

Participación en el cross urbano celebrado en las localidades del Calzadilla de los Barros, Bienvenida y Fuente de Cantos.

En el área formativa se hacen cursos elementales de balonmano por la Federación extremeña, cursos de árbitros para fútbol-sala, cursos de natación con una participación de 180 niños en las modalidades de inicio y perfeccionamiento, cursos de natación para adultos y curso de deportes de riesgo.

Otra área son eventos deportivos que se hacen más o menos durante el verano y son baloncesto 3x3, torneos de dominó, pesca (en pesca tengo que recalcar que tengo una vaga noticia de que hay un campeón o subcampeón de Extremadura y va a participar en el Campeonato de España en breve, damas, balonmano, tenis, cross urbano, tenis de mesa, ajedrez, tiro con carabina, badminton).

Después tenemos gimnasia de mantenimiento con una participación media de 20 personas, aerobio con la misma cantidad de personas, encuentro deportivo de la Mancomunidad de fútbol-sala para niños y mayores, actividades de ejercicios aeróbicos, fitness y musculación en el gimnasio municipal y por un último un maratón que se creó el año pasado de dominó.

Esto lo hemos llevado a cabo el año pasado y esperamos que con el mismo éxito lo podamos llevar este año también. Muchas gracias.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro (concejala de juventud y festejos): Bueno las cosas que se han hecho en el año 2.000:

- Creación del punto de información para jóvenes

Servicios que se le dan:

Servicios de orientación laboral: empleo y formación

Bolsa de empleo

Carnet Joven

Servicio voluntario juvenil

Información sobre becas, ayudas, premios, concursos etc, para el colectivo juvenil.

*Actividades con jóvenes:*

*Acampada en colaboración con la concejalía de juventud del ayuntamiento y junta de Extremadura*

*Juegos y talleres*

*Cursos destinados a jóvenes.*

*Habilidades sociales*

*Técnica de búsqueda de empleo*

*Turismo rural*

*Gestión de asociaciones*

*Formador de formadores*

*Afectivo sexual.*

*A parte continuación de actividades que ya son fijas como:*

*Organización de la matanza extremeña*

*Carnaval*

*La Chanfaina: en la que este año se hará la muestra de asociaciones, que intentaremos que abarque a la Mancomunidad de Tentudía donde hay un total de 180 asociaciones.*

*Colaboración con la Hermandad de San Isidro*

*I Festival Flamenco Homenaje a Manuel Yerga Lancharro. Continuará el festival flamenco que se denominará jornadas flamencas en memoria de Manuel Yerga en su segunda edición.*

*La feria, que este año se trasladó de sitio.*

*Adaptación de la caseta municipal y terrenos para instalar las atracciones, pues este año se ha cambiado de lugar por motivo de seguridad y espacio.*

*La puesta en funcionamiento del aula de informática con acceso a internet en el punto de información juvenil.*

*Colaboración con la concejalía de cultura*

*Curso realizado de monitor de ocio y tiempo libre.*

*Talleres callejeros*

*La I muestra de asociaciones en la chanfaina y concurso de belenes.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Añadir también que recientemente ha sido aprobado un programa para la juventud por parte de la Diputación provincial por un valor de medio millón de pesetas.*

*Portavoz del grupo socialista: Quiero hacer un inciso en cuanto a festejo, que la concejala no lo ha dicho, creo que casi todos lo saben. Si no informaremos que este año el carnaval de Fuente de Cantos se va a celebrar en el pabellón deportivo o sea en el polideportivo. Asuntos personales y particulares que si quieren aclaramos. El Mesón la Fábrica no cede a este ayuntamiento el salón que cedía todos los años para la celebración de dicho carnaval. Por ello se va a adecuar el polideportivo, se van a poner unos tableros que se han adquirido. La inversión que se iba a hacer sería una carpa, alquilar una carpa y comprar los tableros nos sale al mismo precio o más barato. Estos tableros son hidrófugos e inicuos para cubrir toda la parte de cancha del polideportivo para que no se dañe. Se pondrán también unos plásticos, a parte de otras medidas que se tomarán de seguridad para que no haya problemas en el polideportivo. Nos hemos informado en otros polideportivos como este o más grandes donde se hacen actos no solamente carnavales, si no hasta fiesta de fin de año, entre ellos La Granadilla donde se han celebrado conciertos de Rock, nos dijeron como lo hacían y como salvaguardaban lo que era la pista. Entonces lo vamos a celebrar ahí. Se ha visto que el sonido va a ser bueno y reúne buenas condiciones, creo yo. Cuidándolo creo que podemos tener un salón para carnaval bastante bueno.*

*D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco (concejala de cultura): Desde la concejalía de cultura, aparte de seguir y mantener alguna de las actividades fijas del ayuntamiento como son: colaboraciones con las distintas asociaciones culturales: Lucerna, cofradías, Hermandad de Nuestra Sra. de la Hermosa y San Isidro, asociación de mujeres y viudas, colaboraciones con el colegio Fco. de Zurbarán y S. Fco. Javier, hemos organizado también la semana de la mujer, la semana santa. En la chanfaina se organizó la primera feria de asociaciones en colaboración con la concejalía de*



J0023

0J7285537

**CLASE 8ª**

festejos. Se preparó el festival folclórico internacional, el primer festival flamenco y el homenaje a Manuel Yerga también conjuntamente con la concejalía de festejos. Se puso en marcha la biblioteca de verano así como el mantenimiento de la biblioteca, el aula de adultos, la escuela de música y pintura, la casa de Zurbarán, casa de la cultura, etc.

En universidad popular se realizaron diferentes cursos conjuntamente también con la concejalía de juventud y festejos que fueron:

Inglés básico para adultos y niños

Gestión de asociaciones

Curso de turismo rural

Formador de formadores

Habilidades sociales

Curso de monitor de ocio y tiempo libre así como diversas exposiciones que duraron de Agosto a Noviembre y algunas que se hicieron en febrero.

La escuela de música, a parte de seguir con la marcha habitual hubo un intercambio de bandas. Fuente de Cantos fue a Villafranca vino aquí.

También se realizó un concierto en la plaza del Parchis del Gijón. El Ayuntamiento subvencionó a los miembros de la banda con el viaje. Hay adquisición de instrumentos musicales y reparación de alguno de ellos, aparte de la creación del consejo escolar. Y tengo que decir que la Escuela Taller ha comenzado ya la recuperación de la Huerta del Hospital y que se está restaurando el retablo del Hospital. Eso es lo que se refiere al año 2.000.

En lo que se refiere al año 2.001, este año se están impartiendo en la universidad popular un curso de portugués de 300 horas, un curso de auxiliar de ayuda a domicilio de 300 horas destinado a 20 alumnos, cada uno un curso de cultivo de flores de abrigo, un curso del programa de garantía social destinado a jóvenes de 16 a 21 años con problemas de integración social, un curso de operario de cultivo hortícola, curso que está gratificado.

Aparte la universidad popular participa en un programa de salud y se va a iniciar un ciclo de salud y se va a iniciar un ciclo de cursos de un mes de duración que comienza el 8 de febrero y se realizará el jueves de la semana.

También la universidad popular está pendiente de ser un centro colaborador del INEM y ahora mismo estamos pendientes de que salgan las subvenciones para la realización de curso.

Mantenimiento de la OMIC

En preparación tenemos la semana de la mujer, Semana Santa, la Feria de Asociaciones como ha dicho mi compañera que este año queremos hacerla extensiva a todas las asociaciones de la Mancomunidad, que como ha dicho ella son 180.

Seguiremos colaborando con los centros anteriormente mencionados, así como con los diferentes festivales, obras de teatro concursos de pintura etc, etc.

Desde la Escuela de Música tengo que decir que este año tenemos también previsto un intercambio de bandas, este año queremos que sea Alburquerque la ciudad que venga así como adquisición de nuevos instrumentos, equipación de algunas aulas, presupuesto de uniforme y como dije antes la creación del consejo escolar, que se hizo a primeros de este año.

Sr. Alcalde-Presidente: También en el boletín del día treinta salió la convocatoria de solicitud de subvenciones para el programa de las aulas municipales de música. También está dada la orden a los servicios administrativos para que preparen esta solicitud. De igual manera ha salido también para la Diputación solicitud de incluirnos en el programa de animación a la lectura de la Diputación. También tengo que informar que la consejería de Cultura ha concedido al Ayuntamiento de Fuente de Cantos una subvención de seiscientas mil pesetas para crear una



página web. Ya se está trabajando en ello.

D. José Antonio Bernal (Concejal de Obras y Finca los Castillejos): Desde mi concejalía, empezamos con las obras de construcción. Tenemos en estos momentos, el ayuntamiento, las escuelas San Julián, la guardería, el ferial, la calle que está al lado de la exposición de coches que tiene Márquez, que tienen ya todos los bordillos puestos y la subestación de Sevillana que se ha iniciado.

Pasamos a obras terminadas. El conducto de aguas residuales del Polígono las traseras de la Cruz Roja, la plaza de la iglesia y la biblioteca.

Obras en proyecto tenemos: el cementerio, la pata, la miranda, el ferial, el parque de la plaza del Padre Manjón, el parque que está entre la parada de autobuses y el cruce de Montemolín, calle Isabel la Católica, el polideportivo, zona invernaderos y derribo de la estructura que se está realizando ya, y reparación de los techos de la emisora.

Pasamos a parques y jardines: plantación de setos, forestación, plantación de árboles y preparación de zonas verdes.

Limpieza de vía pública: se van a comprar tres carros nuevos con todo su equipo.

Limpieza de todos los contenedores por mediación de un camión de limpieza, y todo el vertedero y la cañada están totalmente limpios.

Pasamos a terminaciones de obras del año 2.000: Acondicionamiento y pavimentación de la calle Guadalcanal, guardería infantil 1ª fase, en PER, urbanización Cerca de Mata que también tiene hecha la primera fase y el alumbrado de la Iglesia.

Pasamos al Organismo Autónomo Los Castillejos.

Ventas realizadas animales ejercicio 2.000 hace un total de 17.473.430 ptas.

Almacén creado con la recolección de cereales 2.000 hace un total de 5.281.800 ptas. Subvenciones ejercicio 2.000, un total de 11.288.860 ptas.

Portavoz del grupo socialista: Quiero decir que se habrá visto el parque de Maquinaria de la Mancomunidad trabajando en Fuente de Cantos. Está trabajando excepcionalmente, es decir, el turno es en Monesterio, lo que pasa es que donde tiene que trabajar la maquinaria en Monesterio por el caso de las lluvias no puede hacerlo, se hundo y no se puede trabajar, entonces para que no este parada se han revisado zonas que estén más asentadas y mejor y se está haciendo. Primero en Fuente de Cantos, luego se irá creo a Segura en alguna zona también, hasta que pueda entrar en los terrenos donde está trabajando, porque ahora mismo como está el terreno de agua no puede trabajar, o sea que es excepcional, que no es porque nos toque. Cuando nos toque el turno de maquinaria, vendrá aquí, que será a final de año, después de verano.

Sr. Alcalde-Presidente: También tengo que informar en este área que ha sido concedido un curso de parques y jardines para tres operarios del Ayuntamiento y que pasarán a recibir una formación complementaria.

D. Juan José Borrego Lobato (concejal de protección civil): Durante el año 2.000 en esta concejalía los objetores han seguido realizando en el centro de salud las funciones de celador las noches de lunes a viernes y fines de semanas enteros.

También se ha colaborando con el colectivo de minusválidos en coordinación con el programa socioeducativo y actualmente se sigue colaborando con este colectivo.

Traslado de personas mayores al centro de salud a rehabilitación.

Programa de ayuda a peregrino facilitándole alojamiento y ducha en colaboración con la Policía Local.

Reparto de comida de ayuda a domicilio los fines de semana.

Traslado de los abuelos de la Residencia a centros Hospitalarios.

Traslado de los abuelos de la Residencia a las fiestas locales (carnavales, chanfaina, etc). Colaboramos con el servicio social de base.

Hemos colaborado con la asociación de los niños saharauis de Valencia del Ventoso y Usagre a su llegada.

Los objetores se han encargado durante todo el año de abrir las exposiciones de la casa de la cultura.



0J7285538

CLASE 8ª

Se ha participado por primera vez este año en el plan INFOEX en coordinación permanente con el S.O.F de Tentudía. Se ha estado durante toda la campaña de incendio en coordinación con la Guardia Civil, Policía Local y Seprona.

Durante este verano hemos intervenido en 30 incendios de los cuales 10 hemos participado con bomberos de Llerena, Zafra, SOF de Tentudía y de Trasierra.

Se ha realizado el servicio permanente de 24 horas en la campaña de incendios. Se han hecho servicios en las localidades de Zalamea de la Serena (es el 2º año), Calera de León, Calzadilla, Usagre y Valencia del Ventoso.

Proyecto para el año 2.001

Actualmente estamos colaborando con la Escuela-Taller en la campaña. También somos africanos.

Se va a comenzar dentro de poco una campaña de captación de nuevos voluntarios. Se va a realizar también dentro de unos días un curso de bombero voluntarios. La Diputación nos va a dotar dentro de nada de un camión nuevo de bomberos y de todo el material necesario.

Se va a elaborar un plan de emergencia municipal de Protección Civil.

Se va a realizar una campaña de información de recomendaciones ante riesgos y la elaboración de una campaña de seguridad vial en colaboración con la policía local.

Portavoz del grupo socialista: Quiero puntualizar mi primera intervención contestando al ruego del grupo de Izquierda. Yo quiero, creo que está claro, entre Izquierda Independiente (Izquierda Independiente, Izquierda... algunas veces nos les diré nada), pero vamos me da igual llamarle lo que sea, eso ya los he dicho) entonces quiero decir que según las concejalías de deportes de juventud, de cultura, creo que se le mima a los jóvenes, creo que sí, creo que ha quedado claro. A lo mejor nos falta algún mimo y entre ellos es dejarles conducir las motos sin casco. Lo siento, pero por ese mimo no entramos. Yo creo que usted a su hijo, tampoco le dejará mucho mimo, sobre todo cuando vea peligro en ello.

El portavoz del grupo de Izquierda Independiente le dice que deje a su hijo en casa que allí está muy bien. Le contesta el portavoz del grupo socialista que no ha dicho que lo traiga aquí.

#### UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Quisiera preguntar por los informes periódicos que nos iba a enviar sobre los Castillejos, aunque la información que nos ha dado el concejal son ilustrativas pero ya que se comprometió a hacernos un informe más pormenorizado de las actividades que desarrollaban en los castillejos pues nos gustaría tenerlo.

Preguntar si se hicieron gestiones a raíz de la publicación del Decreto 212/2.000 de 10 de octubre para el programa de Garantía Social, si se hicieron y si se planteó algún proyecto.

Preguntar sobre un punto que hay en la Comisión de Gobierno de 18 de enero en contratación y otras competencias en el punto número cinco: Visto el escrito enviado por el abogado D. Juan M. Calero González, reclamando el año del proyecto de la obra Guardería Infantil en calle San Isidro s/n, por importe de 2.323.480 ptas, antes de proceder a interponer la oportuna reclamación judicial, la comisión acuerda se pague el importe indicado. Que nos explicara esto, que según teníamos entendido el proyecto no era de este señor.

Nos hemos enterado ya que lo ha mencionado usted, lo de la ubicación para celebrar la fiesta de carnavales en el polideportivo y entonces le rogaríamos que buscara otra ubicación porque no nos parece oportuno utilizar el polideportivo sabiendo que es un suelo muy delicado.

QUINTO.- ADOPTAR ACUERDO DE NO TENER INCONVENIENTES PARA EL USO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EXCAVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN DEL YACIMIENTO DE CASTILLEJOS II, SETA JUNTA DE



Entonces le rogaríamos que si pueden buscar obra ubicación para este cuento que lo busquen porque creo que el polideportivo no es el sitio adecuado.

Con la dación de cuentas nos congratulamos de las explicaciones que cada una de los concejales ha dado de sus actividades. Esos informes o estas informaciones son las que hemos pedido que nos expliquen reiteradas veces cuando la contestación que hemos recibido han sido mordaces e irónicas respuestas, tónica general de lo que ocurre cada vez que hacemos preguntas. Suponemos que ha sido así, que han decidido hacerlo porque sus concejales en el momento que nosotros lo preguntábamos no sabían sus atribuciones o no lo teña claro. Los felicitamos que casi a año y medio de la legislatura ya tengan claro y sepan lo que se traen entre manos para que el buen funcionamiento de los servicios en Fuente de Cantos siga siendo eso, un buen funcionamiento y esperamos que en el próximo pleno nos sorprendan con el informe no de lo que se ha hecho sino de los proyectos futuros.

Y un ruego que haría, que ya lo hemos hecho otras veces, es si nos pueden mandar o informarnos de los actos que hace el Ayuntamiento, tanto actividades culturales como de otra índole, porque generalmente nos tenemos que enterar o escuchando la radio o por el boca a boca o porque nos lo dicen. No tenemos información de ello cumplidamente.

Portavoz del grupo socialista: Igual que hace el grupo independiente o el grupo II o el grupo de Izquierda, me da igual, otras veces, cuando abandonan este Pleno, porque les da la gana a ellos, o porque quieren o por cualquier motivo, yo en señal de protesta por el ruego o los ruegos que hizo en el anterior pleno el Sr. Portavoz del grupo II me marchó de este pleno porque no quiero oír más veces más insultos. Mientras que sea así como protesta yo me voy. Abandonan el salón de Pleno el grupo socialista a excepción del Sr. Alcalde.

D. Francisco J. Acuña (Izquierda Independiente): Ya que no han dicho nada en dación de cuentas queríamos saber si tienen prevista alguna actuación en temas de vivienda sociales, si tiene esa previsión, saber que fecha de entrega tienen, lugar donde se van a hacer y que número de viviendas y la segunda que tenemos es saber si por parte de los encargados de los vehículos municipales tienen órdenes de encerrar lo vehículos después de su jornada laboral.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 1º anverso al 2º reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285528 al OJ 7285538



*[Handwritten signature]*



30030031

0J7285539

CLASE 8ª

2\01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste con excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asiste sin excusa:

D. Manuel Ramos Conejo

D. Fco. Javier Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 5.562 M2 DE TERRENO EN POLÍGONO INDUSTRIAL PARA CESIÓN JUNTA DE EXTREMADURA

TERCERO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA HACER O REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EJECUTAR EL ACUERDO DE PERMUTA DE TERRENOS CON D. ANTONIO LUENGO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES QUE MARQUE LA NOTARÍA CON EL FIN DE LLEGAR AL OBJETO PRETENDIDO.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2. ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPENSACIÓN EN METÁLICO FIJANDO LA CUANTÍA.

QUINTO.- ADOPTAR ACUERDO DE NO TENER INCONVENIENTE DE CEDER EN USO POR EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EXCAVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN DEL YACIMIENTO DE CASTILLEJOS II, SI LA JUNTA DE

EXTREMADURA SUPRIME LA CLAUSULAR DE REVERSIÓN INCLUIDA EN LA ESTIPULACIÓN 4ª DE LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DE LA FINCA LOS CASTILLEJOS.

SEXTO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (17 MILLONES DE PESETAS).

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

UNDÉCIMO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA CONTRA CANON DE VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA AÑO 2.000.

DUODÉCIMO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA CONTRA LIQUIDACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA RETENCIÓN ATRASOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.

DECIMOTERCERO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A FORMULAR LA PETICIÓN DE CESIÓN DEL SILO DE LA LOCALIDAD, ESPECIFICANDO EL FIN O FINES A QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

*Antes de comenzar la sesión el Sr. alcalde-Presidente dice lo siguiente: Antes no quiero dejar de recordar como ya viene siendo costumbre en este Ayuntamiento, recordar los últimos atentados de la ETA, desde que tuvimos el último pleno que se han producido y sobre todo ahora que están en el País Vasco a las puertas de unas nuevas elecciones que se están celebrando. Por tanto la reflexión simplemente es que desde aquí pedimos que triunfen los verdaderos demócratas. No importa en este caso, yo creo que ya se ha quedado bien claro que no importan mucho las siglas que gobiernen en el País Vasco, sino verdaderamente son personas que anteponen el diálogo a la metralleta y eso es lo que aquí ahora mismo que estamos sentados los partidos políticos de distinta sigla pero que desde aquí también veo con esa visión las elecciones vascas es decir pensar que me da igual, gane quien gane si gana el partido popular o gana el partido socialista las elecciones, me daría igual, lo que no me gustaría es que ganase ninguno de otra tendencia que están muy cercana, sino al asesinato, si a no condenarlo abiertamente como se ha pedido tantas veces.*

*Después de las palabras antedichas comienza la sesión preguntando el Sr. Presidente al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de enero y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.*

SEGUNDO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 5.562 M2 DE TERRENO EN POLÍGONO INDUSTRIAL PARA CESIÓN JUNTA DE EXTREMADURA.-

*El Sr. Alcalde-Presidente una vez dada la información pertinente por parte del Sr. Secretario que suscribe del porque de este punto y el siguiente, concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo popular: Señalar que si el particular D. Antonio Luengo está de acuerdo pues que nosotros estamos también de acuerdo, que ya que esto fue subsanar un error y hacerlo lo mejor posible pues estamos de acuerdo en votar a favor de los dos puntos.*



30031

OJ7285540

CLASE 8ª

Sr. Secretario que suscribe: En la notaría nos han dicho que sí, que está de acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: Este es un tema que ya se ha venido tratando aquí anteriormente y como sabemos el propietario siempre ha estado de acuerdo con la segregación y el intercambio de estos metros por los otros. Si es la única manera y la notaría está de acuerdo en que esta es la única fórmula para hacerlo legalmente y ahorrarnos más papeleo y más expedientes, estamos de acuerdo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial 5.562 m<sup>2</sup> en la actualidad urbanos de uso industrial por modificación puntual de las NNSS (fecha acuerdo comisión Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 26 de noviembre de 1.999) con los siguientes linderos según se mira desde el camino de Bienvenida. Derecha: terrenos de D. Antonio Luengo Bayón, Izquierda: terrenos de D. Luis López Obando y traseras: Polígono Industrial. Valoración: 4.171.500.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA HACER O REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EJECUTAR EL ACUERDO DE PERMUTA DE TERRENOS CON D. ANTONIO LUENGO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES QUE MARQUE LA NOTARIA CON EL FIN DE LLEGAR AL OBJETO PRETENDIDO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a realizar la documentación necesaria y a suscribir cuantos documentos sean precisos para ejecutar el acuerdo de permuta de terrenos con D. Antonio Luengo Bayón.

CUARTO.- APROBACIÓN, INICIAL, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2. ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPENSACIÓN EN METÁLICO, FIJANDO LA CUANTÍA.-

Dando cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos donde se propone aprobar el proyecto de referencia y que se elija la compensación en metálico a razón de ocho mil pesetas el metro cuadrado, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del grupo popular: Nosotros como dijimos en el pleno anterior queríamos que se estudiara porque el precio nos parecía muy bajo. Entonces si se ha llegado a un acuerdo con los propietarios y se ha optado por el precio ese pues estamos de acuerdo en que se apruebe el plan, pero considerábamos mejor inventariarlo como bien patrimonial pero como los propietarios quieren eso puesto estamos de acuerdo.

Portavoz del grupo socialista: El grupo socialista como ya aclaró en anteriores plenos y otras veces que ha venido este punto a Pleno, ya dijimos que cuando se hizo la unidad de actuación sobre este solar no estábamos de acuerdo siquiera en pedir el diez por ciento, lo que pasa que la Ley había salido y la Ley no obliga ¿por qué? porque ya los propietarios ceden bastante terreno del solar en zonas verdes y viales más un trozo de la calle Guadalcanal que ensanchan para la esquina aquella que es tan mala, que da con la calle Jesús. No estábamos ni de acuerdo pero como la Ley nos lo exige nosotros hemos tenido siempre la idea que en vez de pedir el 10%, era la compensación en metálico. Una vez hechos los cálculos según Ley, también lo dijimos en el Pleno anterior que nos parecía demasiado barato lo que la Ley exige para los precios que tenían los solares en Fuente de Cantos actualmente. Entonces como no tenemos el afán recaudatorio que otros nos meten y nos dicen que subir impuestos y nada más que de



recaudar creemos que el precio justo es ocho mil pesetas, porque no está ni en el más bajo de las cinco mil, o cuatro mil y pico y a las doce mil o las catorce mil o las quince mil pesetas que se están vendiendo lo solares ahora mismo. Entonces lo hemos dejado en el término medio, ocho mil pesetas, hemos hablado con los propietarios y están de acuerdo también ellos.

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente decir que todo este tipo de sosas es según se mire. Nosotros lo que queremos es quedar bien claro la postura del Ayuntamiento frente a este tipo de acciones. Por una parte se queja la gente de que hay poca iniciativa privada y por otra parte alguien, algunos, algunas voces, cuando se hacen cosas como estas, pues, pueden sacarle toda la punta que quieran y viene diciendo que le llenamos los bolsillos de dinero a los propietarios. Nosotros nos ha parecido que es un esfuerzo que debe apoyarse de alguna manera, porque sino no tiramos hacia adelante. Entonces unos propietarios que de alguna manera ya han cedido terrenos, que si incluso se volviesen atrás, que si volvieran a iniciarlo de nuevo tendrían que ceder incluso menos con la nueva Ley, pues nos ha parecido que no deberíamos estar ahí para acogotarlos y nos ha parecido lógico poner un término medio de precio porque en definitiva ni el terreno es idóneo para que el Ayuntamiento saque un gran partido y un gran beneficio teniendo terreno público ahí, ni tampoco iba a suponer dos o tres puntos más, pues sería un escaso millón de pesetas que ni iba a solucionar nada. Por tanto entendemos que al particular a la iniciativa privada en este caso si le facilita la posibilidad de que siga adelante con esa iniciativa y lógicamente yo creo que en este tipo de cosas nos vemos beneficiados todos, habrá mano de obra, habrá trabajo y habrá disponibilidad de unas viviendas.

Portavoz del grupo popular: Quiero que quede claro que el partido popular en el último pleno cuando presentaron este punto lo que decía es que estaba completamente de acuerdo con la iniciativa privada y con que eso se urbanizara. Lo que pasa es que pretendíamos que se cumpliera la Ley y si la Ley nos marca esto pues hay que hacerlo para que otras iniciativas que se sigan se lleven bien y se lleven hacia adelante. Entonces si los propietarios están de acuerdo y todo se ha llevado a buen término pues nuestro apoyo hasta el final.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobación inicial del proyecto de compensación y urbanización de la unidad de actuación nº 2.

2.- Someter este acuerdo a información pública por plazo de quince días en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

3.- Elegir la compensación económica con respecto a los terrenos de cesión obligatoria (10%) fijando la cuantía del metro cuadrado en ocho mil pesetas.

QUINTO.- ADOPTAR ACUERDO DE NO TENER INCONVENIENTE DE CEDER EN USO POR EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EXCAVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN DEL YACIMIENTO CASTILLEJOS II, SI LA JUNTA DE EXTREMADURA SUPRIME LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN INCLUIDA EN LA ESTIPULACIÓN 4º DE LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DE LA FINCA DE LOS CASTILLEJOS.

Por Secretaría se explica el porque se va a adoptar el acuerdo en la siguiente forma a pesar de que la Junta de Extremadura solicitaba en su oficio otro tipo de acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del grupo popular: Si es así, pues nosotros votaríamos a favor de la segregación y cesión, siempre y cuando los terrenos siguieran siendo patrimonio de Fuente de Cantos.

Sr. Secretario que suscribe: Con este acuerdo el terreno seguiría siendo del Ayuntamiento y la Junta de Extremadura lo usaría.

Portavoz de grupo popular: Habrá que llevar a cabo el proceso.

Sr. Secretario que suscribe: Una vez que la Junta de Extremadura anule la cláusula de reversión, se tiene que traer a pleno esto, para que el pleno diga que se cede en uso a la Junta de Extremadura por noventa y nueve años el terreno que ellos nos digan, o sea que esto es un compromiso de que si ellos hacen una cosa el Ayuntamiento hace otra.

Portavoz del grupo popular: ¿Durante los noventa y nueve años disponen ellos del terreno?

Sr. Secretario que suscribe: Para un uso determinado. El propio reglamento de bienes dice que cuando cedes algo a un organismo sino se cumple el fin lo revierte automáticamente al



00032

0J7285541

**CLASE 8ª**

organismo cedente, eso no hace falta ni acordarlo porque lo dice el Reglamento de Bienes.

*Portavoz del grupo socialista:* Nosotros estamos de acuerdo en la rescisión de la cláusula porque creemos que es beneficioso. Hemos estado hablando antes de solar y esta zona es igual. O sea que es un proyecto de la Junta de Extremadura, sabemos que la zona de Castillejos II está incluido dentro del plan de actuación de Alba-Plata, y entonces se van a incluir ahí más de sesenta millones de pesetas para descubrir Castillejos y ponerlo para que el público lo pueda visitar, alambrar todo eso y hacer como pone aquí en el plano, un centro de interpretación de la zona de los Castillejos. Yo creo que eso es un bien para Fuente de Cantos, tener una cosa más de atracción arqueológica y turística a la vez para todo lo que se piensa o lo ha pensado siempre tanto este grupo de gobierno como el mismo partido popular de que a esa Finca hay que darle otro sesgo. Hemos dicho muchas veces que la Finca no solamente eran ovejas y cerdos, era mucho más el proyecto, lo que pasa que un proyecto de esa envergadura como este que son más de sesenta millones en la primera fases, que será descubrir solamente un cerro porque no van a descubrir los dos que dicen aquí.

Solamente uno donde están ya hechas las catas que es el grande. Entonces nosotros creemos que aunque la cláusula diga que esto pasa a la Junta de Extremadura, quitando esa cláusula ya no pasa, ya queda propiedad del Ayuntamiento lo que es la finca, si que había que comprometerse este pleno y eso si lo elevo aquí al Pleno de que esa Finca no sea vendida por el Ayuntamiento jamás, porque es el peligro que corremos. Hoy quitamos la cláusula de que pasa a la Junta de Extremadura si el Ayuntamiento vende la finca, entonces lo digo, para que lo traigamos a otro pleno o lo pongamos donde sea de que esa finca no se vendida, porque ahora mismo no se puede vender, al quitar esa cláusula.

*Sr. Secretario que suscribe:* Pueden quitar la cláusula restringidamente, solo para este fin.

*Portavoz del grupo socialista:* Exactamente, entonces que quede bien claro que eso se quita solamente para ese fin porque a mi me da miedo de que mañana no estemos nosotros y venga otro equipo de gobierno de otro color o de otra clase y lo primero que haga es vender la finca o dársela a un privado. Por eso que queda bien claro, Sr. Secretario, que quede bien reflejado en la cláusula que se haga ahora nueva con el contrato o documento que se haga con la Junta de Extremadura, pro lo demás estamos perfectamente de acuerdo.

A continuación se abre un debate de como puede hacer esta la Junta de Extremadura, llegándose a la conclusión que se podría hacer perfectamente, debiendo solicitarse a la Junta que lo haga así. De no hacerlo en esta forma el Ayuntamiento podría ceder o no según acordara.

*Sr. Alcalde-Presidente:* Yo en esto tengo que decir, primeramente el compromiso de esta Alcaldía de hacer las gestiones oportunas para asegurar que la finca de los Castillejos n quede a merced de las disquisiciones políticas de cualquiera que un día puede llegar y pueda enajenar la finca. Voy a hacer esa gestión, haré una consulta a un Notario y seguidamente tendré el contacto con la junta y trataremos de que eso quede asegurado. Como decía el portavoz del partido socialista, yo también tengo miedo, porque en las últimas elecciones oí voces de que se pretendía vender la Finca. Entonces yo en aquellos momentos a esas voces no les hice caso porque yo sabía que no se podía con esta cláusula. Yo si la conocía la cláusula y sabía que no se podía y me reía mucho. En las elecciones es donde uno más se ríe de las cosas que oye. Entonces eso lo sabía pero claro yo se que esa fina ha sido un buque insignia y lo sigue siendo. Algunos han perdido mucho tiempo, mucha saliva en demostrarla, en criticarla, en ir contra ella, han gastado todas las energías que podían y yo siempre he preguntado lo mismo, que donde estaban cuando era de un particular, pero tanto los de derecha como los de izquierda que presumían tanto de ese

tema, incluso venían aquí criticando la finca y atacándola después se iban a pueblos limítrofes a levantar una pancarta contra propietarios para que hicieran pública una finca o sea cosas que uno no se acaba de enterar nunca. Por tanto lo que sí quiero dejar bien claro es que para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y para el pueblo de Fuente de Cantos en general tiene gran importancia el hecho de que hagamos esta gestión porque va a suponer el hecho de que un patrimonio importante que se encuentra en nuestro suelo, que se encuentra en nuestro término municipal como es un magnífico yacimiento arqueológico del prerromano que está en los Castillejos. Adelanto ya que en la próximas jornadas históricas que se van a celebrar en Fuente de Cantos, una de las ponencias importantes que vamos a tener la oportunidad de ir, será la del arqueólogo que ha estudiado en profundidad este yacimiento para el pueblo de Fuente de Cantos, el ciudadano, conozca la riqueza que supondría tener es ahí, porque se va a trabajar en ella y se va a preparar para que se pueda visitar. Se va a cercar, cosa que este Ayuntamiento tenía en pensamiento de hacer, aunque no hubiese hecho nada la Junta en ese sentido porque queríamos de alguna manera reservarlo. Está sufriendo continuamente expolios de las personas que viene con los detectores de metales etc y eso va en menos cabo y en perjuicio de la riqueza arqueológica que debe haber ahí. Por tanto lo que sí es claro es que a la Finca ese terreno no le aporta nada porque debe estar reservado para lo que ahí se encuentra y lo que ahí se encuentra es una riqueza arqueológica que debemos describir, que debemos poner valor, que debemos disfrutar el pueblo de Fuente de Cantos y que en definitiva debe vender el pueblo de Fuente de Cantos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente : No tener inconveniente de ceder en uso por el tiempo permitido los terrenos necesarios para la excavación, consolidación y adecuación del yacimiento de Castillejos II, si la Junta de Extremadura suprime la cláusula de reversión incluida en la estipulación 4ª de la escritura de compra-venta de la Finca de los Castillejos.

**SEXO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (17 MILLONES DE PESETAS).-**

Dada cuenta de la renovación de una operación de tesorería con Caja Badajoz por importe de 17 millones de pesetas, el Pleno se da por enterado.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA.-**

Se da cuenta del informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior proponiendo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: No tenemos ningún inconveniente en aprobarlas

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar las bases del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de operario de limpieza viaria.

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA.-**

Se da cuenta del dictamen emitido al respecto por la Comisión de Bienestar Social y Policía proponiendo la composición de dicha comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Decir que nosotros estuvimos presentes cuando se nos informó de cuando se formó esta comisión, que la teníamos que traer a Pleno y queríamos reiterar aunque no sea el punto que deberíamos empezar a funcionar ya, que esto se supone que se hace para mandar a la Junta para el programa. Entonces nosotros, como dije cuando se formó la comisión, que si se podía empezar a trabajar ya.

Sr. Secretario que suscribe: Tendrá la Junta que conceder el programa.

Portavoz del grupo popular: Nosotros proponemos que incluso aunque la Junta no lo conceda que se empiece a trabajar con esta comisión, aunque no venga en el punto del día.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros ya dijimos que estábamos de acuerdo en la



30033

0J7285542

CLASE 8.ª

comisión informativa sobre esto. Ya nos informó el presidente que aparte de estas personas que hay aquí se puede ampliar a más personas y entre ellos estábamos incluido los portavoces de los grupos políticos de este pleno. A colación de este hemos recibido ya hoy, por lo menos yo, como portavoz, un escrito del ayuntamiento donde nos citan para el día dos a una reunión de esta comisión, el día dos de mayo a las ocho de la tarde. No se si la habrá recibido la portavoz del grupo popular, a mi me la han llevado hoy o sea que lo que ha dicho ella, la propuesta de que nos adelantemos yo creo que ya nos hemos adelantado.

D. Antonio de la Rosa (Grupo Popular): No se si solo han invitado a los portavoces, pero a mí me ha llegado hoy también una citación, me gustaría aprovechando la intervención del partido socialista, si puede deberse a una equivocación o si realmente estoy invitado a asistir a dicho pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: Abundando en este tema es que aparte de la comisión que lleva su camino, lleva su derrotero e incluso llevará su problemática porque como bien acaba de comentar la portavoz del partido popular se hizo el primer llamamiento y ella asistió, por tanto ella considera que forma parte de la comisión. Demostró con su asistencia que efectivamente estaba interesada en pertenecer y que quería como ella, otras personas que se citaron. Pero hay otra serie de personas que se citaron y no fueron, entre ellos y como estoy tan acostumbrado desde que nos conocemos en la política, el grupo de Izquierda no está interesado en este tema por lo visto y no es que esté interesado o deje de estarlo, como encima tampoco tiene muy buena educación pues tampoco nos dice, no puede ir. Entonces no sabemos si es que quiere estar o no quiere estar, por tanto hay personas que no están en la comisión. Pero no me refiero a eso porque eso me da igual, yo lo que si quiero, efectivamente, es preparar una estrategia que hablemos entre todos y que hablemos una serie de personas, que cada uno pueda aportar algo a este problema. Entonces yo quería que estuvieran presente personas del mundo del derecho, que conocieran el tema del derecho, personas del ámbito del orden público. A la guardia civil tenemos problemas para citarla, parece ser que no podían, ya lo manifestaron y yo quiero tener una entrevista, antes del día ese que están citado, con el capitán, porque yo se que es una persona que estas cosas las coge con cariño y quiero exponerle pues toda las preocupación que quiero que se entienda que es mas racional de la que me llega. O sea yo se que en el pueblo ahora mismo hay cierto síndrome de miedo al tema de la droga y están viendo más fantasmas de los que hay. Hay un grupo de chavales que tienen una serie de conductas pero que habrá que aislar ese problema y habrá que analizar exactamente para tener el miedo debido, el miedo que se relaciones con la envergadura del problema, no más miedo ni menos y eso es lo que digo más o menos en la carta y que tenemos que buscar efectivamente, los caminos, para poder resolver este problema, ¿por qué? pues porque incluso los delincuentes tiene derechos y sobre todo los que todavía no se demuestran que lo son, porque algunas madres vienen y me dicen fulano que está yo no se cuanto, que está haciendo yo no se qué y parece que pretenden que vaya el ayuntamiento, no se de que manera lo pretenden, que vaya un guardia o que vaya el alcalde a decirle: tú a la cárcel, que tu vendes droga, y dirá, demuéstrenoslo usted, que como no se lo demuestro no lo es y si no lo es no puedo hacer nada. En Fuente de Cantos sabemos que hay chavales que tiene ciertas conductas pero estamos trabajando con ellos e intentando pues eso, paliar los efectos. Algunos no lo saben muy bien, incluso las fuerzas del orden público, es decir la policía local se ha visto envuelta incluso en sentencias por parte de jueces, por cumplir con su deber, ante ciertos chavales, porque claro hacen uso de sus derechos y algunas veces no se oyen todas las razones como deben oírse y hace poco se detuvieron a una serie de chavales que habían cometido una serie de actos, no me atrevo a calificarlos de delitos y ya el otro día recibí la



carta del juez de que al ser menores no se le podía aplicar ningún tipo de pena. O sea todo eso es lo que quiero hacer llegar al pueblo para que entiendan que esta pelea no es fácil, que no toda viene por el camino de la represión, que también debe de venir por el camino del diálogo, por el camino de intentar crear expectativas importantes y ver exactamente como es el problema y que todos estamos implicados y que no se puede culpar concretamente a nadie de ello. Yo creo que el problema ya lo hablamos en su día cuando tuvimos la primera toma de contacto con esta comisión, es muy rico y yo creo que lo más importante de todo es que en este caso el ayuntamiento y todos los colectivos sociales que puedan ser dinámicos en este tema y preocupados por este asunto estamos trabajando ya en ello y vamos a seguir haciéndolo, eso creo que es lo importante de todo esto. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la composición de la comisión municipal de prevención de drogodependencias en la siguiente forma:

CAYETANO IBARRA BARROSO	ALCALDE-PRESIDENTE
CARMEN MOLINA GONZÁLEZ	CONCEJALÍA ASUNTOS SOCIALES
EVA M <sup>a</sup> ABADÍN TORO	CONCEJALÍA DE JUVENTUD
JUAN JOSÉ BORREGO LOBATO	CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GUADALUPE PARRA RUIZ	TRABAJADORA SOCIAL S.S.B.
PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ	TRAB. SOCIAL PROG. FAMILIA
MANUEL GONZÁLEZ TORNOS	C.P. FCO. DE ZURBARAN
JOSÉ ÁNGEL ARAUJO	COLEGIO S. FCO. JAVIER
MARIANO REAL PÉREZ	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA
PILAR PARRA RUIZ	SERVICIO DE DEPORTES
JAVIER CARRASCAL PEÑUELA	UNIVERSIDAD POPULAR
JOSÉ M. ZAMBRANO BOZA	AMPA COLEGIO S. FCO. JAVIER
M. LUISA BORREGO BAEZ	AMPA COL. PCO. FCO. DE ZURBARÁN
FRANCISCO MARTOS GARCÍA	CARITAS PARROQUIAL
JOSÉ ANTONIO GLEZ. DURAN	POLICÍA LOCAL
PEDRO VÉLEZ MORGADO	CENTRO DE SALUD
JOSEFA CORONADO SÁNCHEZ	RADIO FUENTE DE CANTOS
ANA SOUSA MAS	REPRESENTANTE PARTIDO POPULAR
PATROCINIO CARRASCO ORDOÑEZ	CONCEJALIA DE CULTURA
MARGARITA PÉREZ DÍAZ	PLATAFORMA ANTIALCOHOL F.C.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.



30034035

0J7285543

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: ¿El proyecto este lo desarrolla la OMIC? ¿El encargado de la OMIC es el que se encargaría de hacer todo este tipo de actividades?

El Sr. Secretario que suscribe aclara que solo hay que justificar las subvención que conceda la Junta de Extremadura.

Portavoz del grupo popular: Si la Junta no cubriera las necesidades ¿El ayuntamiento tiene previsto desarrollar algún proyecto aunque no sea con subvención?

Sr. Secretario que suscribe: Alrededor de seiscientas mil pesetas se consignan para la OMIC, más de lo subvencionado.

Portavoz del grupo socialista: La OMIC sabemos que viene realizando unos actos en materia de consumo, en radio (que a lo mejor eso no cuesta nada) y en otras cosas. Todo ello hay que presupuestarlo. Se hacen cursos etc. La OMIC se ha contemplado siempre en los presupuestos incluso antes de que hubiese encargado de OMIC, que había un concejal. Entonces lo que se pide aquí es la ayuda de la Junta de Extremadura, nada más, que es la subvención. Entonces hay que presupuestarlo y como mínimo se pone el presupuesto que tiene la OMIC este año que serían setecientas mil pesetas que es el presupuesto que tiene la OMIC en el ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Portavoz del grupo popular: Quería saber si se va a hacer algún curso para que participara gente. Siempre son campañas divulgativas de cara a informaciones ¿no?

Portavoz del grupo socialista: Se han dado charlas de Sevillana, Empresa del Agua. Siempre hay alguien que viene a dar una charla, aunque sea en la radio, aunque sea en el aula de música, que también se ha hecho alguna, no lo se seguro, porque no llevo ese área pero si acaso el concejal que está aquí que también lleva el área de consumo le puede informar mejor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto de actividades y el presupuesto en materia de consumo por importe de 700.000 ptas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Si son los convenios que se tienen que firmar cada año y renovarlo pues hay que aprobarlo para que nos lo concedan entonces nosotros lo apoyamos.

Portavoz del grupo socialista: Esto no creo que tenga más discusión, porque todos los años lo traemos porque es el convenio, como ha dicho la portavoz del grupo popular, del servicio social de base, o sea que todos los años nos lo envían para su firma, como es anual, no se si algún día lo harán por más tiempo, hasta ahora es anual y todos los años tenemos que traerlo a Pleno.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto de actividades y el presupuesto en materia de consumo por importe de 700.000 ptas.

UNDÉCIMO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA CONTRA CANON VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA AÑO 2.000.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que es lo de todos los años y que hoy



precisamente ha llegado la resolución del Tribunal Económico-Administrativo donde se ha ganado el recurso del año 98, el del 99 está interpuesto y este es el del año 2.000. Se ha enviado el recurso para que no cumplierse el plazo y entonces se trató de adoptar el acuerdo plenario. Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido año 2.000) por importe de 1.640.000 pts., tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22-25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril a autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que interponga reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 2.000 efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 pts.

**DUODÉCIMO.-AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA CONTRA LIQUIDACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA RETENCIÓN ATRASOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.-**

Sr. Secretario que suscribe: Se trata de un recurso que se ha interpuesto ante el Tribunal Económico-Administrativo por unas actuaciones de la Agencia Tributaria que los técnicos de ese Ayuntamiento consideran que no están ajustadas a derecho.

Se da lectura al recurso presentado.

Sigue diciendo el Sr. Secretario que suscribe que la Agencia Tributaria al ayuntamiento le aplica una Ley y a los trabajadores otra, entonces está clarísimo que lo único que intenta es recaudar fondos. Consideramos que esto es una barbaridad y entonces se ha interpuesto el recurso.

El portavoz del grupo popular pregunta por qué se va al Tribunal Económico-Administrativo.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que no se ha interpuesto el de reposición porque claramente se les ha dicho en la Agencia Tributaria que se iba a denegar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22-2-J de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 1/99 de 21 abril a autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que interponga reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional contra la liquidación de la Agencia Tributaria referida.

**DECIMOTERCERO.- AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE A FORMULAR LA PETICIÓN DE CESIÓN DEL SILO DE LA LOCALIDAD, ESPECIFICANDO EL FIN O FINES A QUE DESTINARÁ EL INMUEBLE.**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente donde se especifican los fines a que se destinaria el inmueble.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular pregunta si se pueden instalar ahí las oficinas de radio siendo como es un tubo largo. Sigue diciendo que habría que acondicionarlo y hacer obra para ello.

El Alcalde-Presidente: Claro que hay que acondicionarlo, se dice en la comisión informativa.

Portavoz del grupo socialista: En cuanto a ceder lo a la Cooperativa Agraria estamos totalmente de acuerdo. En cuanto a la Emisora municipal también estamos de acuerdo porque sabemos la situación que está ahora mismo el edificio, que necesita una reparación donde está la emisora municipal, que se están cayendo los techos. Entonces, aparte de eso, necesita la Escuela Taller en el futuro todas las instalaciones que están allí porque están tanto la emisora como la Escuela Taller u otras dependencias municipales a falta de eso. Creemos que si se acondicionan bien aquello se puede tener la emisora municipal allí. Estamos aventurando, no sabemos todavía lo que va a tener allí la Cooperativa Agraria, si va a hacer mucho ruido, menos ruido o más ruido pero vamos el fin y la propuesta es esa. Lo que si es claro es que la antena va a ir ahí arriba, eso está clarísimo, porque creo que la transmisión de radio desde ahí es el mejor



30035

0J7285544

CLASE 8.<sup>a</sup>

sitio que hay para que se oiga la radio de Fuente de Cantos en toda la comarca, en toda la Mancomunidad.

Portavoz del grupo popular: Nosotros lo encontramos lógico, pero las oficinas necesitarían un buen proyecto, necesitarían una buena inversión, es un poco aventurado como usted ha dicho.

Portavoz del grupo socialista: Yo creo que la idea es buena y que será una buena inversión. Que sea cuantiosa la inversión no lo sé pero que es buena sí.

Portavoz del grupo popular: Los otros señores que van a utilizar el silo ¿están de acuerdo?

Portavoz del grupo socialista: Sí, están de acuerdo.

Portavoz del grupo popular: Nosotros apoyamos la iniciativa. Todas las acciones que reviertan en favor de los ciudadanos de Fuente de Cantos nos parece bien y lo apoyamos.

Sr. Alcalde-Presidente: La cooperativa del campo ha venido a pedir por favor que se le permita utilizar los silos, solamente los silos.

Nosotros le hemos dicho que también pueden utilizar el almacén y también nos dijeron que si podían utilizar la báscula y le dijimos que no teníamos inconveniente que eso lo más lógico es que lo utilizaran ellos. Les dijimos también que nosotros teníamos pensado hacer otra serie de cosas en ese edificio y dijo que no había ningún inconveniente, que nos ponemos de acuerdo y ya está y funcionamos divinamente. Por tanto se estudiara la posibilidad de hacerlo y si después como estamos en un mundo donde hay que buscar lo posible, yo he dicho muchas veces, una frase que me gusta mucho, de que la política es el arte de lo posible, pues lo que sea posible y si después hay que cambiar de objetivos se cambia de objetivos y no pasa nada, para eso estamos.

Tras la deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad solicitar la cesión del silo de la localidad a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda siendo los fines a los que se destinará los siguientes:

1º.- Cesión de los silos a la sociedad cooperativa agrícola de fuente de Cantos Francisco de Zurbarán, para almacenaje de granos así como las instalaciones de la báscula. También podrán usar esta cooperativa el muelle de carga y descarga y el almacén.

2º.- Las dos oficinas que hay en el silo serán destinadas a las instalaciones de Radio Municipal. Una vez condicionado el edificio.

3º.- En la azotea del silo se instalarán las antenas de Radio Fuente de Cantos.

Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que formule la petición en nombre de la Corporación.

#### DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: Voy a ir dando la palabra a los distintos concejales que quieran tomarla para que den cuenta de su gestión en el periodo que va desde el último pleno hasta ahora. El portavoz podrá hablar al final.

D<sup>a</sup> Carmen Molina (Delegada de Asuntos Sociales): La concejalía de asuntos sociales informa: Desde los servicios sociales de base, los dos trabajadores sociales van a comenzar a realizar la encuesta sobre la necesidad de viviendas de promoción pública en Fuente de Cantos con el fin de dar a conocer esta situación en la Consejería correspondiente.

Desde la programación de familia en colaboración con Cáritas se ha iniciado como estaba programado, en el mes de febrero el programa de talleres con mujeres.



También desde el programa de familia se ha solicitado a la Dirección General de Infancia y Familia con fecha del 13 de marzo los siguientes programas: Primero, programa para la Educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo para el que se ha solicitado un profesional a jornada completa. Segundo, programa de apoyo de familia, para el que se ha solicitado un profesional a media jornada. Asimismo todo lo que se programa desde el servicio social de base se está realizando con normalidad. No obstante estos servicios sociales están abiertos a aquellas personas que quieran obtener una información de primera mano, sobre lo que se está haciendo desde ellos, evitando así malos entendidos.

Desde la Residencia de Ancianos y durante el mes de Diciembre se restauró la techumbre del centro. Ya ha comenzado la obra que permitirá un aumento de nueve plazas del centro, debido a la gran demanda y lista de espera existente para ingresar. Para la mejora de la situación física de determinados residentes se lleva trabajando todo el año 2.000 con un servicio de fisioterapia dos días en semana y que continúa en la actualidad. En relación a los aspectos psicológicos de nuestros residentes ya y para cubrir las necesidades psicológicas de estos, ha comenzado un programa para ofrecer un servicio psicológico geriátrico acudiendo a un psicólogo un día a la semana.

Por último me quiero dirigir al Sr. Lorenzana, siento que no esté aquí, pero lo voy a decir lo mismo. Entonces me dirijo a él y le digo: Sr. Lorenzana esta concejal cuenta con la suficiente independencia y con un equipo de profesionales lo suficientemente inteligentes como para planificar y redactar nuestros programas sin necesidad de que nadie, incluyendo al Sr. Alcalde, nos redacte lo que son nuestras palabra.

Sr. Alcalde-Presidente: Tengo que decir que yo me indigné, cuando escuché, bueno no lo escuché bien porque no presto oído a este tipo de cosas, pero cuando me comunicaron o me contaron que efectivamente algunos portavoces de los grupos de la oposición habían manifestado pues una serie de críticas por el hecho de que los concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos dieran una información en dación de cuentas de las gestiones que llevaban entre manos. No se por que coño se extrañan tanto, pregunto y pregunto con contundencia, así como a mí me gusta. No sé por qué se extrañan tanto de que los concejales den cuenta de lo que están haciendo. Aquí se ha dicho siempre y se ha presumido mucho de que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos está formado por un señor que manda mucho y que sabe todo lo que el quiere y que está rodeado de borregos. Esto es lo que se ha pretendido demostrar siempre desde otros ámbitos, cosa que es mentira, cosa que estamos dispuestos a demostrarla ante quien quiera. Ya en nuestra campaña electoral, fueron cada uno de los candidatos a hablar a la radio y a defenderse ellos solos y a explicar ellos solos su programa. Cada uno el programa que iba a llevar. No es extraño que cuando llega el momento en daciones de cuentas, rindan cuentas de sus gestiones. Algún concejal decía que tanto tiempo callados y ahora vienen a hablar, parece ser que ya han aprendido. Pues mira no sería malo que ya hubiesen aprendido, porque ningún concejal entra sabiendo. No hay una escuela para aprender, no hay una universidad para aprender a ser concejal, la única escuela es estando en el ayuntamiento y es lógico que hayan aprendido, es lógico que hayan aprendido y no haya aprendido del todo porque uno no acaba de aprender nunca, pero si es cierto que se hayan hecho con las riendas de sus concejalías y que vengan a presentar su dación de cuentas, es decir dar cuenta de lo que han hecho, no hablar de futuro, porque para hablar de futuro, porque para hablar de futuro, si para explicar lo que se ha hecho y lo que se tiene entre manos para que el pueblo sepa que efectivamente hay una serie de personas que están trabajando en las áreas y que están cumpliendo con la promesa que le hicieron a un pueblo hace unos años. Por tanto yo no se porque se extrañan tanto. Pero eso no es lo que a mí me preocupa. A mí lo que verdaderamente me preocupa es lo que dijo el grupo que aquí no está hoy, y era que decía que todos lo que decían se lo había dicho yo. Porque se tiene que presumir que aquí el único que sabe hablar soy yo. Mentira, mentira ¿por qué se tiene que presumir eso? o acaso lo dice porque el único que habla en su grupo es el. Vamos yo no me entero, claro, lo único que pasa es que se quiere mantener ese cliché que se ha formado de que el Alcalde es el único que sabe, el único que habla, bueno que sabe no, que mangonea, porque el Alcalde no sabe nada, que mangonea, que dice... No señor, tengo que decir y que lo sepan todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, lo digo y lo he dicho ya muchas veces y lo seguiré diciendo, el ayuntamiento de Fuente de Cantos está formado ahora mismo por un equipo que está



30036

OJ7285545

**CLASE 8.ª**

trabajando. Trabajaré mejor o trabajaré peor como todas las cosas, cometeré fallos, por supuesto, no encontrará el camino o no acertará con los engranajes en ciertas cosas, por supuesto, pero que todos están trabajando en su área como nunca, esto es cierto y ellos saben lo que tienen que decir y lo que llevan entre manos. No soy yo el que los informa a ellos, son ellos los que me informan a mí. Y por eso he querido y quiero que las daciones de cuentas las hagan ellos, pero ellos no están solos tampoco. El pueblo de Fuente de Cantos debe enterarse de una vez que en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no manda Cayetano Ibarra, no está haciendo las cosas Cayetano Ibarra, hay un montón de personas, se ha creado una infraestructura social, de técnicos y de personas que son lo que están llevando adelante a este pueblo y no soy yo solo, ellos cada uno en sus áreas cuentan con unos técnicos, con unos profesionales que merecen un respeto también, como acaba de decir la concejal y cuando ellos dan una información de lo que han hecho o lo que están haciendo, no lo han hecho ellos solos, lo han hecho también con los técnicos que tiene al lado y ellos les pueden dar información para poder decir lo que se está haciendo y es lo que se hace. Eso lo tiene que entender el pueblo o sea aquí no hay un poder omnímodo, no hay un señor que se las sabe todas que es el que manda y ordena, no señor, aquí hay un equipo que está trabajando e intenta además que ese equipo funcione también con una oposición, que nos matamos mucho en ese terreno, de que sea congruente, de que sea racional, de que sea democrática y que sea lógica y que verdaderamente no se traiga a este pleno solamente cuatro disquisiciones para ver si levantan ampollas y haber si salen en la radio al día siguiente dando voces y haber si insultamos lo máximo posible. Aquí, yo he denunciado y después tendré un punto en el que lo hablaré, yo he denunciado mucho esa actitud, he dicho muchas veces que en otros momentos, en este Ayuntamiento, también ha habido oposición, también ha habido controversia, también ha habido debate, pero nunca ha habido lo que está habiendo desde que algún señor que no está aquí hoy, que está sentado en los escaños de este Ayuntamiento, tengo que decirlo, porque yo puedo demostrar que he estado con otros concejales que he tenido debates con otros concejales y nunca ni los he insultado, ni ellos me han insultado a mí. Por tanto no será de este que habla solamente el tema de que el clímax en este Ayuntamiento o en este pueblo entre oposición y gobierno municipal sea irrespirable. Es irrespirable porque algunos señores quieren que nos asfixiemos en ese clima. Por tanto lo hago en defensa de los concejales de su dignidad como concejales y sobre todo de su buena dedicación. No es digno, no es honrado el que se sospeche que son unos muñecos que dicen lo que yo le diga, porque si nos ponemos a hablar de muñequero aquí hay algunos que no lo hemos oído hablar todavía, ni tener ninguna iniciativa y dudo que puedan tenerla, cuando ya llevan algunos meses siendo concejales y no han venido por el Ayuntamiento ni una vez y al Pleno han venido escasamente una o dos veces y no han abierto la boca. De muñequero hay mucho que hablar.

D. Manuel Pereira (Concejal de Deportes): Desde el último pleno donde les había informado lo que habíamos ya hecho, en estos dos meses hemos celebrado la tercera concentración de BOCHA de paralítico cerebrales y físicos. También se celebró la tercera concentración de infantiles de balonmano y tanto en una como en otra hemos tenido un éxito bastante bueno y de una cosa que si nos podemos sentir orgulloso es de las felicitaciones que los representantes de los equipos nos han dado, o sea nos han felicitado e incluso nos dijeron que éramos un ejemplo a seguir.

Eso en lo que se refiere a concentraciones. Con respecto a lo que se va a hacer en breve, tenemos ahora el día 29, el día de la chanfaina campeonato nacional de muestra, de adiestramiento de perros pastor alemán que desde luego es la primera vez que vienen a Fuente

de Cantos, lo hemos conseguido después de mucho trabajo.

También tengo que decirles que vamos a participar directamente en el homenaje a Juanito, me parece que todos saben quien es Juanito, un ejemplo a seguir por la juventud de Fuente de Cantos. Vamos a participar en su homenaje, de hecho creo que la cosa está muy bien organizada y desde aquí pido que la gente apoye a este ejemplo de persona. Y por último hemos recibido, ya por fin la visita de la aparejadora del Consejo Superior de Deportes, haciendo caso a unos escritos que se le han mandado desde el Ayuntamiento para que de alguna manera se puedan cubrir unos errores de construcción por decirlo de alguna manera, y que los puedan solucionar. Es decir, desde que han entregado el polideportivo hubo unas carencias, han hecho las cosas mal, y año tras año viene repercutiendo en la cuestión, es decir, el polideportivo se alaga, tiene goteras y eso quien lo tiene que reparar son los que han sido responsables de esa construcción. Entonces, esta señora, nos vino a visitar, ha llevado ese informe y esperamos recibir en breve buenas noticias.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín (Concejal Festejos): Los trabajos que se realizan desde la concejalía de festejo y juventud son los siguientes: La preparación del carnaval, que como este año sabemos se hizo por motivos en el polideportivo. Se tomaron las medidas oportunas. A todo esto creo que no hubo ningún perjuicio para las instalaciones. También se está preparando ya todo lo que es la fiesta de la Chanfaina, donde este año por primera vez se hace la Feria de muestras de la Mancomunidad en la cual participan diversas asociaciones de dicha Mancomunidad. Por tal motivo la Fiesta tendrá una duración de tres días partiendo en su inauguración el día veintisiete de presente mes. También será la inauguración como he dicho el día 27 y concluirá todo el día 29 después del concurso gastronómico.

A través de la concejalía de juventud el Ayuntamiento ha presentado un proyecto a la Junta de Extremadura, para la cual tuvimos una entrevista con el Presidente de la Junta, el día 30 de marzo. También se presentó a Diputación un proyecto de dinamización juvenil que nos han dado quinientas mil pesetas. Respecto al centro juvenil se están haciendo diversas actividades como el aula de informática, actividades con jóvenes, como juegos, talleres callejeros y cursos que se están poniendo en marcha. El centro juvenil está abierto para todos los niños que deseen hacer actividades y desde el día 23 de este mes se ha puesto en funcionamiento el nuevo centro de conocimiento de informática. Todos los trabajos que se están haciendo, se están realizando desde la concejalía del área que corresponde y todo esto está elaborado bajo mis ideas sin necesidad de que nadie me lo dicte, pero si siempre supervisados por mis compañeros de grupo que también aportan sus ideas.

Sr. Alcalde-Presidente: Tomo la palabra para explicar que este año se espera una buena afluencia de público, si el tiempo lo permite, porque casi siempre amenaza el mal tiempo en la fiesta de la chanfaina pero tienen anunciada su visita como mínimo tres grupo de extremeños que se encuentran fuera de nuestra comunidad y vendrán en autobús, vendrá el centro extremeño de Cádiz, vendrá un grupo también del Centro Extremeño de Asturias y también otro de Cataluña. Lógicamente esperamos que esa afluencia de público pueda ser también atendida. Lógicamente hemos tenido que aumentar la cantidad de carne que se prepara en el tema de las calderetas y de la chanfaina por eso y porque también los animales que se sacrificaban han tenido que ser desprovistos de las cabezas, de los espinazos y entonces también la cantidad descendía, por tanto hemos tenido que hacer una inversión un poco mayor de la que normalmente venía haciéndose. Por otra parte la gran novedad es que le queremos dar un impulso, sino definitivo todavía, porque ha que hacerlo paulatinamente, si iniciar esta posibilidad de que la fiesta de la chanfaina no se quede reducida como venía siendo ya habitual, desde que se fundó, en un mediodía, darte una gran paliza de trabajar, que se hace con mucho gusto pero que en definitiva se quedaba con eso y siempre pensó en este Ayuntamiento, este grupo de gobierno, de que había que abrir el ámbito. Pensamos que abundar más en el festejo, convertirlo más en festejo puro y duro, es decir en espectáculo, pues no redundaría en lo que pretendemos y es impulsar de alguna forma la riqueza o potenciar la zona. Por ese motivo se ha pensado en ir a la mano de los empresarios y también presentar una serie de asociaciones porque creemos firmemente en el



30037



0J7285546

CLASE 8.ª

asociacionismo y que esto debe ser una cosa de todos y cuando todo el mundo se conciencie, que de hecho tenemos que tirar todos, pues yo creo que esto funcionaría mejor. Por eso la perorata de antes se liga con la de ahora en la que el individualismo tenemos que desecharlo para que todos nos concienciamos de que tenemos que trabajar todos unidos y esos es en definitiva el objetivo general de esta fiesta de la chanfaina y ese esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y debo decirlo con el apoyo y con el gran esfuerzo también que han realizado los empresarios y las asociaciones que se verán en esos cuatro pabellones que tendremos en la chanfaina. Yo pienso que merece la pena hacer ese tiempo de gestiones o hacer ese tipo de iniciativas por que seguro que redundará en beneficio del pueblo de Fuente de Cantos.

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco (Concejal de Cultura): Desde el último pleno en esta concejalía se han realizado las siguientes actividades: Hemos colaborado con la concejalía de festejos en la preparación y realización de la cabalgata de reyes y en los carnavales. Asistencias a los consejos escolares del colegio público Fco. de Zurbarán, Instituto Suárez de Figueroa y el recién estrenado consejo de la escuela municipal de música. Algunos de estos consejos se han convocado extraordinariamente y se han realizado dos veces en el mismo mes. Presentación del Poemario de Román Díez García, reuniones con la Junta de Cofradías para la realización de la Semana Santa, constitución de la comisión de escolarización en el I. Suárez de Figueroa y en el colegio público Fco. de Zurbarán, reunión con las asociaciones de mujeres y viudas para la preparación de las jornadas de la mujer, reuniones con las asociaciones y empresarios par la organización de la muestra de asociaciones que se va a celebrar en la chanfaina, celebración de las jornadas de la mujer desde el 6 al 8 de marzo, colaboración del ayuntamiento en la semana cultural del instituto, preparación del pregón de Semana Santa, preparación de la olimpiada matemática celebrada en el instituto el pasado veintinueve de abril, donde el ayuntamiento colaboró, viaje a Mérida con el Sr. Alcalde para una entrevista con el Sr. Consejero de Cultura, colaboración del Ayuntamiento en el Festival organizado por Cáritas y diversas ONGs de la localidad, puesta en marcha de la muestra de asociaciones que se inaugurará el próximo viernes veintisiete hasta el domingo veintinueve y en la que como ha dicho el Sr. Alcalde participan diferentes asociaciones, organismos y ayuntamientos de la Mancomunidad y a través de Universidad Popular se ha finalizado el curso de ayuda a domicilio y se han coordinado la parte de prácticas de una duración de dos semanas y ha finalizado el 20 de marzo. Finalización del curso de portugués. El período de prácticas se hizo en Portugal, han viajado los alumnos a Lisboa y el viaje ha durado un fin de semana. Realización del curso de formación y educación para la salud desde el 8 de febrero al 15 de marzo, asistencia a la asamblea de universidad popular en Almendralejo el día 2 de marzo, finalización del curso de integración con el colectivo de minusválidos (cultivo de flores al abrigo) el 4 de abril, exposición de pintura de Antonio Márquez del 15 de febrero al 15 de abril, celebración el día mundial de la salud el 6 de abril, se organizaron actividades como reparto de preservativos, toma de tensión y medidas de azúcar, reparto de frutas, debate-foro en la radio con distintos profesionales, preparación y compaginación de la página web de Fuente de Cantos, preparación y coordinación de la semana de los nuevos centros del conocimiento en Fuente de Cantos y del seguimiento para la Chanfaina y feria de asociaciones. Actualmente se imparte el curso de garantía social operario de cultivos hortícolas y se está elaborando la oferta formativa para el año 2.001. Respecto a lo que ha comentado la representación del partido popular, la información que precise sobre la OMIC se le enviará por correo, por carta o se pone en contacto conmigo y me solicita información que precise.

D. José Antonio Bernal (concejalía de obras y urbanismo): Desde la concejalía de obras y urbanismo solamente decirle que las aulas del Colegio San Julián están terminadas. Se está

pintando, que ya en breve se terminará. Sobre la chanfaina quiero decir también que vamos a traer una exhibición de pela australiana. No son los australianos los que van a venir precisamente, sino son un polaco que tiene creada una empresa y él les ha enseñado el estilo de pela australiana. Van a venir dos esquiladores y va a ser la primera vez que se va a hacer la exhibición de pela australiana.

En jardines y plantaciones como se verá se está dotando a todas las rotondas de setos nuevos. Se ha quitado todo lo que estaba viejo y se le han puesto nuevo. También se han puesto bastantes árboles nuevos. Se han quitado algunos que estaban secos y se han implantado árboles nuevos.

D. Juan José Borrego (Concejal de Protección Civil): Las últimas actuaciones que se han hecho desde esta concejalía han sido: Servicios para llevar a los minusválidos y los abuelos de la Residencia a la matanza extremeña. Hemos participado también en el maratón de radio en beneficio de Ecuador. Se han hecho servicios en carnavales en colaboración con al Policía Local. Hemos intervenido de apoyo a los bomberos de apoyo en el incendio de la casa del día 26 de febrero. También hemos intervenido en las inundaciones de la noche del 27 de marzo. Se ha hecho el servicio en Semana Santa en colaboración con Policía Local. Intervenimos también en el último incendio que ha habido en una casa en la madrugada del día 19 de este mes, en la que también participó la policía local y también hemos colaborado con el Instituto en las olimpiadas matemáticas.

D. Juan Murillo (Primer Teniente de Alcalde): Yo como representante y como concejal de Hacienda solamente decirles que los presupuestos se están haciendo. Queda muy poco por terminar. Solamente quedaba entre otras cosas el convenio que hoy se ha aprobado suscribir con la Junta de Extremadura sobre Servicio Social de Base. Creo que la semana que viene estará terminado el presupuesto. Por otro lado es a colación de las palabras que ha dicho el alcalde sobre la libertad que tenemos los concejales de trabajar en este ayuntamiento. Yo estoy acostumbrado ya, a que me llamen borrego, de todo.

Llevo muchos años ya en este Ayuntamiento. No me lo he creído nunca. Yo siempre he tenido iniciativa propia y creo que la tengo y mi genio y mis insultos y mis voces y también se pegar patadas. Pero quiero solamente apoyarlo en una cosa a todos los concejales que hay aquí ahora mismo, que son todos nuevos y es decir que yo estoy trabajando más que nunca, no para este Ayuntamiento, siempre he trabajado para este ayuntamiento muchísimo, ahora estoy relajadísimo. Antes llevaba parte de concejalía de festejo, parte de concejalía de cultura, parte de mujer, parte de OMIC, parte de todo. Ahora voy estupendamente. Ahora trabajo casi la mayor parte para la Mancomunidad, del cual soy presidente, no se si se habrán enterado, por lo menos algunos no, porque aquí se ha dicho mucho en este Pleno y voy a hablar de la Mancomunidad como presidente y como concejal del ayuntamiento de Fuente de Cantos y como ciudadano de Fuente de Cantos. Aquí se habla mucho en este pleno de la Mancomunidad, que Fuente de Cantos tenía que tener un representante en la Mancomunidad y como mínimo Presidente, que no teníamos nadie. Aquí se ha nombrado presidente de la mancomunidad a Juan Murillo Toro. Hace dos años, ya va a hacerlos en Agosto.

No se ha dicho nada en este pleno del presidente de la mancomunidad, desde entonces. Creo que va estupendamente todo. Pero voy a hablar de la mancomunidad porque también es una cosa que la oposición como el equipo de gobierno pregunta. La oposición tenía que preguntar también y tenía que preocuparse, porque la mancomunidad está ahí y la mancomunidad es parte de un Ayuntamiento y es como un ayuntamiento y lleva cosas que antes llevaba el ayuntamiento y había que preguntarlo, y como de una de las informaciones que voy a dar es que este año se va a cumplir veinticinco años de la mancomunidad en Junio, el último sábado de junio y se va a celebrar en Fuente de Cantos. Vamos a intentar celebrar el día de la mancomunidad este año por lo menos especialmente. Que tenemos una oficina de gestión urbanística donde se puede por lo menos informarse de muchos problemas urbanísticos que tenemos en todos los pueblos de la mancomunidad. Que tenemos un parque de maquinaria que arregla caminos, que parece que una vez que se arreglan los caminos ya se olvidan. Aquí hubo un concejal que estuvo detrás de un camino cuatro años y pico y se ha arreglado y ya no se preocupa nadie de los caminos. Que hay un servicio de recogida de residuos sólidos al cual se ha incorporado un camión de lavado. Antes oían mucho los contenedores. Ahora parece que se lavan y ya no huelen. Nadie se



30033

0J7285547

**CLASE 8.ª**

preocupa. Por lo menos nadie se preocupa ahora mismo de los contenedores y yo creo que había que preocuparse un poquito. Y aprovecho para decirle a la oposición, como se lo he dicho a mi grupo de que pregunten sobre la mancomunidad, que pregunten en los plenos sobre la mancomunidad, de las cosas que están haciendo. Yo les informaré, yo de todas maneras de aquí en adelante informará porque creo que la mancomunidad es una cosa importante para este pueblo y para todos los de la comarca y si apoyamos entre todos y trabajamos con ella, y estamos informado de lo que hace podemos hacerla más grande y podemos luchar como se ha luchado por una comarca. Gracias a la mancomunidad que lleva veinticinco años en la comarcalización que está haciendo la Junta de Extremadura se ha luchado para que no nos separen. Nos querían separar pero se ha demostrado que esta comarca está unida en este aspecto, aunque seamos grupos de distintas clases. Hay pueblos de todo, del PP, independientes, PSOE, de todo, pero yo creo que también tenía que existir de vez en cuando a un pleno de la mancomunidad cuando se celebre aquí. Yo por lo menos intentaré comunicarle cuando se celebre el Pleno de la Mancomunidad en Fuente de Cantos para que asistan. Aquí hay personal que ahora mismo, por lo menos los medios informativo, la radio ha asistido y se que quedan extrañados de como funciona la mancomunidad. Yo creo que ahí es donde damos ejemplo de lo que es una comarca y ahí es donde teníamos que estar y por ese camino teníamos que ir.

Sr. Alcalde-Presidente: Abundando en lo que dice el portavoz del grupo socialista y en este caso Presidente de la Mancomunidad, apoyo sus palabras y sobre todo ánimo a que se interesen por la Mancomunidad que presta unos importantes servicios a todos los pueblos y esto último que dice de que se asista a un pleno de la mancomunidad porque se darían cuenta el grado de respeto, la cooperación que existe y como no hay ningún tipo de ataque a pesar de que nos sentamos personas de distintas ideología. Yo se porqué. Cada uno va por su pueblo, todo el mundo sabe que para accede al puesto de la mancomunidad, antes hay que ser concejal, luego en la mancomunidad no se intenta zaherir al contrario para ponerlo en evidencia frente a ningún electorado porque no le van a quitar ningún tipo de voto y como no existe esa lucha política pues se trabaja divinamente, así de claro, así de sencillo, ¿O usted se cree que aquí cuando se viene al pleno y se viene a decir las cuatro preguntitas que se hacen, que me han dicho en el bar yo no se cuanto, se hacen por tengo interés en saberlo?. He demostrado muchas veces que no es por eso, porque si fuera por eso preguntaban en el momento en que se ha producido la noticia y dirían ¿es verdad Sr. Alcalde que dicen que usted ha hecho esto, yo no se cuanto? Que quiero informar a mi gente, díganmelo y me lo preguntarían y se pasarían por el ayuntamiento y se informarían pero no, no interesa la pregunta, no interesa la respuesta, lo que interesa es la pregunta, que se vea que se está haciendo algo, que por lo menos se nos oye y entonces viene, se hace una pregunta y se espera tranquilamente dos meses a que te la respondan, por que no nos interesa y la pregunta va, pues esa, haber si lo cazamos, haber si lo cogemos y a ya está y no se hacen propuestas, no se hacen proposiciones, nada. Y esa es la oposición que yo vengo denunciando y que lo he dicho muchas veces, yo no se si algún día cuando estemos en la oposición si algún día lo estamos, vamos a ser capaces de superar esta crítica que ahora hago. No me gustaría hacer una oposición así. Yo pienso que así no debe hacerse. Por eso apoyo las palabras del portavoz del grupo socialista y el Presidente de la Mancomunidad e invito también a que vayan a algún pleno de la mancomunidad para que tomen nota y que maravilla y como se puede debatir y como se puede estar no de acuerdo con lo que uno plantea pero sin tener que atacar a nadie, ni insultar a nadie.

Bueno, yo traía dos temas importantes para dar cuenta y me han fastidiado el gustazo.



Tengo dos sentencias encima de mi mesa. Una no la esperaba tanto, porque no era exactamente contra mí, pero una sí la estaba esperando con bastante paciencia, porque ya llevamos bastantes años pendiente de ella y una de las personas que verdaderamente está implicado en esta sentencia es el señor Elías, que hoy se ha excusado porque está enfermo, parece que le dolía la espalda hoy y no ha podido venir. Desde aquí lo digo, no me voy a privar del gusto después del tiempo que lo he esperado, no me voy a privar del gusto de mirarle a la cara mientras leo la sentencia y mientras hablo de ese asunto. Yo he estado durante mucho tiempo callado porque sabía que estábamos esperando que nos dijera el juez que es lo que pasaba en realidad, si éramos o no éramos unos delincuentes y digo si éramos, a pesar, que se ha intentado mucho por parte de la oposición, por parte del Sr. Elías sobre todo de que cada vez que hablaba de este asunto se nombraba al Sr. Alcalde. Por eso algunos seguramente no saben cuales eran el resto de inculpados. En esto estaba inculpadado el equipo de la comisión de gobierno que tomó un acuerdo y el aparejador municipal. Estoy hablando precisamente del tema de los Viera. Lo digo así porque en el pueblo se conoce de esa forma. Ellos esperaban que eso iba a ser muy importante para derrotar a este equipo de gobierno y cargarse al Alcalde. Los resultados de las elecciones no se diferenciaron mucho de los anteriores, quiere decirse que en el pueblo no caló tanto como parece ser que decían. Lo que si está bien claro y es lo que vengo diciendo a lo largo de toda la sesión de que este tipo de oposición debemos de desterrarla. Yo pido desde aquí a todos los buenos demócratas y a todos los buenos fuentecanteños que piensen de que tenemos que detectar que se haga política de esa manera. No debe hacerse así. Yo desde luego, voy a intentar ser cortito en esto, pero me explayaré el día que lo tengo enfrente y estoy dispuesto, desde luego, a tener incluso un pleno monográfico en el que incluso invite al abogado que ha defendido nuestra causa para que no me salga diciendo como me dijo en una ocasión, en un Pleno de que el no se iba a poner a hablar de derecho porque nosotros no entendíamos nada de derecho. Yo creo que el no entiende nada de derecho, porque si lo entendiera no hubiera seguido hacia adelante con un tema que sabía que estaba perdido de antemano, porque yo no me creo que este señor se creyera las cosas que decía, porque es que si se las cree desde luego no sabe nada de derecho, así de sencillo y así de claro, y yo no se nada y lo ha dicho, lo ha dicho en la radio, de que yo no se nada y lo digo, yo de derecho que voy a saber, si yo no he estudiado derecho, no se nada, pero él que tanto presumía de que sabía, como es posible que dijera las cosas que decía y como siguió hacia adelante. Cuando en el pleno presentó el primer tema sobre esto, esto si quiero analizarlo porque ahora a la luz de los resultados es cuando verdaderamente cobran fuerzas las palabras que uno decía. Yo tengo que recordar siempre con amargura y con tristeza como sucedieron los hechos en aquellos momentos. Yo ví como ese señor, como me contaron que este señor había llegado aun bar de este pueblo con los papeles en mano, diciendo bajaros para el ayuntamiento que vais a ver como me cargo al Alcalde y como se me lleno el ayuntamiento de gente. Todavía recuerdo las caras de los que estaban allí, haber como efectivamente se cargaba este señor al Alcalde, con aquellas cosas que traía. Una serie de gentes que no las he visto nunca por el ayuntamiento y que estaban allí viendo si era cierto que este alcalde le había dado un terreno a unos amigos suyos, que es lo que se estaba diciendo y yo os digo una cosa y lo digo bien fuerte y bien claro y lo diré otra vez, lo voy a decir hasta la saciedad. Creo que tengo derecho a desquitarme, ya se ha dicho de mil maneras, en el periódico ha salido: IU denuncia la cesión de una calle a un particular. Casa por casa se repartió en este pueblo unas hojas en las que se insultaba sin ningún tipo de pudor la honorabilidad de unas personas que aquí estamos que no teníamos culpa de nada en ese terreno. Como es posible que el pueblo de Fuente de Cantos se fuera a creer, yo tenía esa fe, se fuera a creer que un alcalde que lleva tanto tiempo, par algunos demasiado, ejerciendo la política en este pueblo, se haya mezclado jamás de los jamases, en algo tan mezquino como en quedarse algo y dárselo a un amigo. Este alcalde que ha sido criticado algunas veces porque le da trabajo a los amigos suyos o a la gente cercana a él, algo que no pueden demostrar nunca porque no es cierto, el que quiera que lo demuestre si efectivamente es así, pero este pueblo tiene que saber y yo creo que si lo sabe de que este Alcalde tiene muchos parientes muy cercanos, hermano y cuñado que son albañiles y que vean las veces que han trabajado para este ayuntamiento, que lo digan. Yo creo que este pueblo sabe que mi hermano precisamente y mi cuñado que vive en mi casa han tenido que emigrar, se han ido fuera de este pueblo a trabajar y no trabajan para el ayuntamiento. No lo



300390

0J7285548

### CLASE 8ª

he hecho nunca, no he hecho nada en favor de mi gente, nunca. Cuando algún pariente o algún familiar mío ha tenido derecho a algo que era para todos lógicamente lo habré cogido. Incluso mi cuñado y lo digo claramente así, llanamente, lo llamó el INEM para ocupar un puesto de trabajo y como estaba yo aquí renuncia a él y lo llamó el INEM, no lo llamó el ayuntamiento. Eso es la hoja de servicios que ha mostrado siempre este Alcalde. Me podrá acusar de lo que quiera, de lo que quiera, de lo que ya me ha acusado, de que estoy loco, de que me enfado, de que me ofusco, de que soy un dictador, de que soy el que dirijo todo el tema este, lo que quiera, ahora lo que no podrá demostrarme nunca es de que he ido jamás en contra de la honra y de que me he quedado con algo que no sea mío, eso no lo he hecho nunca. No he utilizado nunca el poder que puede tener un alcalde en un pueblo para nada mío, todo el pueblo lo sabe, que cuando hay un acto, cuando hay cualquier cosa yo entro y me siento donde me toca y mi mujer y mis hijos igual y los mismo que yo todos los concejales que están conmigo, y yo compro mi entrada cuando tengo que entrar en los sitios, eso lo he hecho siempre y lo haré siempre y viene un mequetrefe y lo digo así de claro, porque pienso que es un mequetrefe, porque él ha defendido la posibilidad de definir a las personas y que eso no es insulto, dice él. Que venga un mequetrefe a decirme que yo le doy un terreno a un amigo mío para que se haga una nave. Ante el juez declaré esta palabras cuando me preguntó ¿Usted sabía que estaba haciendo una nave?. No lo sabía. No sabía que estaba haciendo nada, no lo sabía. ¿Pero usted sabía algo de esto?. Hombre si sabía algo, yo llegué un día por la carpintería Viera, lo tengo que decir así de claro para que se entere el pueblo, lo tengo que decir muchas veces para que se entere el pueblo, y me dijeron ¿te has enterado de que tienen preparado algo el Elías y los suyos? ¿Qué tienen preparado? Nos van a meter mano porque dicen que la nave ¿qué nave? La que estoy haciendo. ¿Tú estás haciendo una nave? Si, pues dicen que tú me has dado el terreno. ¿y eso como es? ¿tú puedes demostrar eso con papeles? Inmediatamente el padre dijo que sí y que me los iba a traer y me enseñó los papeles de compraventa que tenía. Dije entonces, adelante. Me dijo, le han pedido también a concejales del partido popular que los apoyen para ir con esto y ellos lo han estudiado, han visto el tema y han dicho que no van a esa guerra y eso me consta y es una de las cosas que siempre agradeceré y tendré en cuenta. Eso se produjo así. Claro el tema fue cuando muchas personas decían que la alineación que tal y cual. Se demostró y esta perfectamente demostrado como son las cosas. Me armé de razones y de datos y me presenté ante el juez con las transparencias y pedí por favor que me dejaran ponerlas. Decía la juez que eso nunca se había hecho, que no se podían poner transparencias. Yo le dije que era lo única manera de poderle explicar como estaba la cosa, porque sino me tenía que dejar que me sentara a su lado, para irselo señalando con el dedo. Por tanto me tenía que dejar, pues era más fácil y me dejó y pude poco a poco desgranarle lo que en una rueda de prensa había dicho este señor y salió en letras grandes en los periódicos diciendo que el alcalde de Fuente de Cantos le había dado a un amigo suyo una calle para hacerse una nave y se había hecho una nave y se había en el medio de la calle, eso lo habéis leído algunos en los papeles que ha distribuido este señor por el pueblo y yo le pregunté a los periodistas que fui a una rueda de prensa, al día siguiente y tengo que decirlo cuando él dio la rueda de prensa fueron muchos medios informativos, cuando yo la día fueron escasamente dos y les dije como se nota que no es noticia que venga un señor a lavar su honra y venga a explicar las cosas como son y cuando vino el mentiroso todo el mundo estaba haber si era verdad que el Alcalde le había dado una nave y se le había hecho en el medio la calle. Digo ¿a qué ustedes ahora mismo sin yo enseñaros ningún papel pensáis que vais por una calle de Fuente de Cantos y de pronto, pum, os encontráis una nave y tenéis que dar la vuelta? Dicen si, eso pensamos. Os voy a contar como es el caso. Cuando les conté como era el caso vieron y muchos decían que era



8 cuestión electoralista porque era en ese momento cuando se estaba produciendo porque lo que parecía raro es que hubiese estado tanto tiempo y no hubiese ido a los tribunales. Yo fui a asesorarme con un abogado porque desde luego me sentí insultado por este señor y queríamos denunciarlo. Nos dijo que como estaban las cosas y como estaba el derecho pues poco íbamos a hacer, que seguramente se iba a seguir riendo. Entonces me dio un consejo que lo seguí, ahora lo confieso. Me dio un consejo y lo seguí. Me dijo, provócalo, provócalo continuamente, haz que te denuncie él a ti porque tú poco vas a hacer, tienes que hacer que el sea el que vaya, que de el paso y después te defiendes. Entonces que demuestre lo que está diciendo. Yo sabía que él ya se estaba tirando para atrás porque había visto en la primera toma de contacto cuando empezamos a hablar, había visto que ahí poco tenía que hacer. Entonces claro a los suyos no se lo contaba porque ese señor ha creado una corte de lobos al lado de él y lo digo así de claro porque miran con embozamiento sus palabras. Hay que definir las palabras para que no sean insultos, por tanto miran embebidos lo bien que habla y lo bien que se expresa y estos señores creían a cerrojo y seguirán creyendo de que efectivamente yo le he dado un terreno a los Viera para que se hagan una nave y que él sabía, como sabe más que nadie de derecho y sabía perfectamente que eso y que me iba a zumbiar y entonces decía como es posible que en todos los plenos le zumbaba para que me denunciara de una vez, y claro ya le decían, me lo han comentado algunos porque claro he tenido ya la suerte que le pasara como a mi me pasó antes que algunos de los míos se fueron para el otro lado, a contarles por lo menos chascarrillos pero es que algunos suyos también se han ido ya y también cuentan otros chascarrillos. Entonces algunos decían ¿por qué no denuncias ya al Alcalde? y contestaba es que estoy esperando el momento, vamos a hacerlo para las elecciones. Claro como tanto lo pinchaba y encima los otros lo pinchaban y el no quería decir que aquí no había nada que hacer y se tiró para adelante, se tiró para adelante, embarcó a Izquierda Unida. Al final se salió de Izquierda Unida e Izquierda Unida siguió hacia adelante y ya salió la sentencia. Yo lo que digo y lo que voy a decir sobre las primeras acusaciones que se hicieron y en lo que se han basado la lucha de este señor. Este señor dijo las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento establecen en sus planos la titularidad pública de los terrenos aludidos. Yo que no soy licenciado en derecho le dije y le digo y le diré toda mi vida que eso es falso, que ha querido engañar a la gente, que él licenciado en derecho tiene que saber que es mentira, que las Normas Subsidiarias no demuestran la titularidad de los terrenos, las Normas Subsidiarias solo establecen la disposición urbanística de los terrenos, la titularidad solamente se establece en el registro y eso es de primero de derecho y yo no soy licenciado en derecho y yo no soy licenciado en derecho y se lo dije así de claro el primer día y fue a la radio a decir que yo no tenía ni idea y sigo diciendo que el que no tiene idea es el porque con Norma Subsidiaria no se demuestra nada y puse un caso y lo sigo poniendo, es el mismo caso. A nosotros lo que nos dice el juez en la sentencia, dice que posiblemente, puede haber un problema urbanístico, ¿por qué? porque en la Norma Subsidiaria viene pintado de una forma la parcela y es de otra y es de otra porque lo han de mostrado los dueños. Pero eso es un error subsanable y lo dice el juez. No hay dolo, no hay delito, no hay intención de nada y eso le puede pasar a cualquiera y eso es lo que ha pasado le viene pintado de una manera y llega el dueño y dice oye la raya no va por aquí, va por aquí y tengo aquí los papeles que lo dicen y eso es lo que yo quise decir y eso es lo que todo el mundo puede entender y lo digo y lo digo con nombres, un municipal de este Ayuntamiento, José Antonio González Durán, era el dueño de un terreno que ahora está vendido ya, que es donde está hoy la Pizzería y toda esa zona y una papelería que hay ahí en esa esquina, era dueño de eso y venía la Norma Subsidiaria como zona verde. Claro el aparejador en ese momento si se dio cuenta que era zona verde y se le denegó la licencia, pero es que en este caso el aparejador nuestro no advirtió ese tema porque cuando se le presentó el proyecto venía pintado mal por el aparejador de la constructora. Cada vez que ha habido un error de estos se ha corregido. En ese acto demostré y enseñé multitud de casos como ese y todavía tenemos alguno y lo digo, yo le puedo dar una serie de casos y de ocupación indebida de terrenos que no los denuncia porque no son amigos míos, que a alguno cada vez que lo veo le digo de broma: yo no se esto de quien será pero como me haga amigo tuyo vas a tener problema grave, así que no me hables. Ese es el tema, por tanto, ¿qué es lo que pasó?. Lo que pasó fue exactamente que eso estaba mal pintado, que había un problema de haberlo reflejado así en la Norma Subsidiaria incluso en el catastro tampoco. Seguía diciendo: Asimismo el catastro de



0J7285549

### CLASE 8ª

urbana establece dicho terreno como vía pública. Falso. El catastro es un censo estadístico con fines cobratorios. Para eso solamente se hace. No sirve para lo otro. Debería de saberlo y yo creo que lo sabe, por eso creo que ha manipulado la sospecha que todo el mundo puede tener y aceptarle que sabe mucho de derecho y que efectivamente de esto no sabía nadie más que el y que todo lo que estaba diciendo era verdad y todo lo que estaba diciendo era mentira. Tercero, la misma alineación de la calle hace ver a simple vista la posible irregularidad. Las apariencias engañan y más cuando uno quiere ser engañado o engañar que ese era el caso. Esa apreciación es un ejemplo claro de que usted quiere manipular la realidad. Eso le dije en ese momento y se lo sigo diciendo. Al final en el juicio le pregunté a la juez ¿si yo pudiese mostrar un plano anterior a la Norma Subsidiaria en el cual vinieran perfiladas las alineaciones ante incluso de que se hiciera la calle y de que se urbanizara la zona tendría valor, sería interesante para arrojar luz en este tema? Y me dijo, sí, si existiera ese plano, sí, y se lo enseñé, porque lo encontré. Hay unas alineaciones perfectamente claras que demuestran y explican de por donde va la alineación. Hay una cosa que se cachondeo de ella, pero es cierto y está ahí y caí en ello de chamba. El propietario siguiente a los Viera que también se llama Viera de apellido, pues me dijo un día que tenía que venir al Ayuntamiento para rectificar las líneas de su parcela urbana porque cuando la compró al Sr. Carlos Fernández, cuando le compró el terreno ya le dijo que tenía que irse más hacia adelante porque el no edificó exactamente la línea que le pertenecía porque había piedras y que él tenía escritura y reclamaba que tenía que irse hacia adelante, quiere decirse y se lo demostré al juez que cuando se hiciese la alineación en su sitio no se vería retranqueamiento como se ve ahora. Eso lo destacué también pero ¿qué es lo que hablaba después? Ha hecho esfuerzos inconmensurables el Sr. Alcalde para demostrarnos su sabiduría histórica y para intentar demostrar y tratar de justificarse en lo que ha sido una dejación de funciones. Parece ser que lo que quiere es un alcalde que este pendiente de los errores que se pueden cometer en un catastro para robarle ala gente su terreno, eso es lo que parece ser que me quería decir. Cuarto, esos terrenos acceden al registro de la propiedad en 1.995, esto es, casi diez años después de las Normas Subsidiarias que califican dicha porción de terreno como calle. ¿Y eso que quiere decir? ¿Y eso que significa? y yo le decía se escritura cuando se quiere y es cierto y eso lo tiene que saber él, lo sabemos todos. Si yo una de las preguntas que hice cuando estaba aquello lleno de gente que fueron a ver como me cargaba, fue cuando le dije, cuando le hice esta pregunta ¿cuántos de ustedes, de los que estáis ahí sentados tiene posesión de casas y de terreno y no los tienen todavía registrados ¿cuántos? habrá muchos ¿verdad? porque todos los hemos tenido ¿pero eso que demuestra? ¿demuestra algo eso? No demuestra nada. Ante la alarma creada en la ciudadanía y en este grupo político urge que en este mismo pleno el Sr. Alcalde aclarara al respecto lo siguientes extremos: Si existe alguna modificación en la Normas Subsidiarias que califique dicho terreno como privado. Las modificaciones de las Normas Subsidiarias se aprobaban en Pleno, todo el mundo lo sabe y el lo tenía que saber, no se porque preguntaba esto. ¿Si no es así, como se ha concedido licencia de obras contraria a la norma? Le contesté: se ha concedido a la vista de un informe técnico que dice que cumple con la Norma Subsidiaria y expliqué y demostré que la primera vez que pidieron licencia de obras se le denegó porque no había informe favorable del aparejador y el aparejador lo mandó al colegio y se le visó, o sea ni el aparejador ni el colegio vieron que había anomalía. Este equipo de gobierno que trabaja con los informes técnicos que demostramos porque así pasa y además el Secretario puede certificarlo de que normalmente tenemos la costumbre de no ver quien es el que solicita, simplemente, leemos el informe y si el informe dice que es favorable, adelante. Nosotros un técnico nos engaña y yo no tengo porque saber de urbanismo para eso hay un técnico. Si el

técnico me dice que cumple, yo digo que cumple. Por tanto ¿dónde está el delito? O sea para poderlo cumplir, para que efectivamente yo le hubiera querido dar a los Viera el terreno me tenía que haber puesto de acuerdo con el Secretario, con el aparejador y con los que supervisan en el Colegio de Arquitectos. Con la de gente que me tenía que haber puesto de acuerdo para que dieran un informe favorable a una cosa que el veía flagrantemente que era mentira. Por tanto ante este tema tuve que presentar el papel de compraventa que cualquiera que estudie primero de derecho sabe también que a falta de Ley la costumbre también sirve, es una fuente del derecho, eso lo estudié yo también en unas pequeñas nociones de derecho que nos dieron pero yo me acuerdo de que eso lo decían y es cierto y todo el mundo sabe que a falta de escritura un papel de compraventa si sirve y sobre todo cuando más sirve es cuando y también lo tiene que saber él, uno de los firmantes, solo uno, cuando uno este muerto, porque si están vivos lo pudieron haber hecho el día de ayer. Pero si uno de los firmantes está muerto tiene por lo menos el valor desde su muerte y uno de los firmantes ya estaba muerto. Quiere decirse que si se había hecho ese escrito, que si era cierto y llevamos como testigo a la persona que había redactado el escrito, que estaba viva y sana y no tenía nada que ver con el asunto y dijo que el iba para demostrar la verdad, donde fuera, que el había oído el tema y que el sabía que estaba diciendo una gran mentira. El se cachondeó mucho de este papel diciendo que no venían puesto los metros y yo pregunto ¿Cuántos tenéis escrituras de vuestras casas donde vienen los metros y no coinciden? Si eso era un artilugio que se ponía, si los metros no tienen nada que ver, lo que verdaderamente no se obvia nunca, es los límites de parcela ¿Con quién linda por un lado, por otro, por otro y por otro? y eso venía muy claro y decía que linda por el este y el sur con propiedad del Sr. Pagador, por el oeste con calle Huelva y por el Norte con la calle General Infante, la calle que viene hacia abajo, si fuera lo que él decía, que terminaba su parcela allí, no lindaría en el norte con General Infante, volvería a lindar nuevamente con calle Huelva y eso es lo que no tenía escapatoria, por eso estaba muy tranquilo, yo siempre he estado muy tranquilo en este tema, eso si que no tenía escapatoria, pero este señor se creía que iba a seguir engañando a todo el mundo e intento aprovechar la ocasión y cuando llegaron las elecciones se hinchó de insultar y se fue a la radio y mandó un papel por las calles y decía: Vengo aquí a explicarlos (porque entiende que de esto no sabe nadie nada más que él) vengo a explicar para que la gente entienda que es una querrela criminal, decía él y decía que es el escrito porque el que se comunica al juez que determinadas personas han podido perpetrar hechos delictivos y decía ¿qué supone su admisión a trámite? significa que el juez entiende que lo delatado tiene visos de credibilidad y de confirmarse sería delictivo, por ello se inician las acciones de investigación. La querrela contra el Alcalde y demás se encuentra admitida a trámite.

Nos presentábamos a las elecciones bajo sospecha de criminalidad como el decía. Son unos criminales, decía él. ¿De qué delitos son acusados? y decía, por un lado de delito contra el ordenamiento por conceder licencia de obras donde las normas lo prohíben, por otro malversación de caudales públicos por regalar a personas privadas suelo municipal. De estimarse ambos delitos las penas podían ascender a más de diez años de inhabilitación absoluta. No podrían acceder durante ese tiempo a ningún cargo público (que es lo que él quería) y más de seis años de prisión (a la cárcel con ellos) y terminaba diciendo ¿qué consecuencias puede traer al fin el procedimiento?. Ahora se mete a profeta y dice, lo digo ahora porque ahora ya paso, ahora ya nos podemos reír también, él ha dicho muchas veces, este alcalde que va tonteando por los juzgados, que ya el juez se ha reído de él muchas veces, de él también se ha reído unas pocas ¿qué consecuencias puede traer al fin el procedimiento? si los querellados salen culpables estos cumplirán las condenas correspondientes y el terreno volverá a poder del pueblo. Si salen inocentes no habrá sanción penal pero en cualquier caso el terreno puede recuperarse por la vía contenciosa-administrativa y yo desde aquí lo reto a que vaya a la vía contencioso-administrativa, a ver si tiene cojones de demostrar que ese terreno se lo ha dado el alcalde de Fuente de Cantos a los Viera, a ver si es capaz de demostrar frente a la documentación que tiene estos señores de que ese terreno no es suyo, adelante los valientes. Adelante los cojones, ahora es cuando lo digo para que se entere el pueblo bien claramente, de que este señor es un farsante, es un fantoche que se ha estado cachondeando de todos los que han creído en él y de alguno que no ha creído en él que nos han puesto siempre en la picota y en el disparadero para que hagamos algunas veces los numeritos que hemos tenido que montar,



JUU41

0J7285550

CLASE 8.a

porque algunos no nos queremos dejar avasallar por semejante gente. Yo pienso que el pueblo de Fuente de Cantos tendría que poner, lo he pedido muchas veces, tendría que poner a este señor de una puta vez en su sitio. Se ha cachondeado mucho de nosotros. Yo pienso que este pueblo no se merece esto.

Uno puede luchar contra el contrario de la forma que quiera. Aquí lo estamos viendo. Yo lo digo siempre y no se me caen los anillos por decir que la oposición que pueda hacer cualquier concejal que lo hay hecho o que lo esté haciendo pues adelante. Cada uno con sus argumentos y como pueda pero este señor ha caído demasiado bajo, demasiado bajo en este terreno y yo pienso de que ya es hora de que nos demos cuenta. Esto lo publicaba y encima, ya se pueden hablar las cosas y encima pintaba esto, (muestra un dibujo) bueno ha pintado cosas peores, yo no se quien lo pintara, tengo muchas ganas de pintar al dibujante, pero vamos no me entero ni nadie me lo cuenta. Pintaba esto, una manada de ovejas, con una oveja negra detrás, entrando en una especie de mansión o de castillo donde pone Gorilandia, porque resulta que este señor nunca ha podido evitar la envidia que le tiene a este que habla y también se metía con lo que hacia que era un trabajo de creación que lo hacia con todo el amor y todo el cariño del mundo entero que eran unos dibujos que hacía en la revista de San Isidro, era el tema de Goro y me lo sacaba continuamente. Yo firmaba incluso con un seudónimo para no mezclar una cosa con otra y lo hacia de esa manera y continuamente me sacaba la historia hasta que por fin he decidido no volver ha dibujar más, seguiré dibujando porque es una de las cosas que he deseado, no me lo va a arrebatat nunca que la capacidad creativa y el gusto por seguir haciendo cosas. Seguiré dibujando, pero ya seguiré firmando con mi nombre. No importa. No pondré más Goro. Este señor ya no me lo utiliza más. Yo también se dibujar, él lo sabe y yo puede hacer réplicas como esta, tenía muchas ganas de enseñársela, no la voy a publicar pero la tengo también hecha, es muy parecida, también pone aquí lo de gorilandia y pone que las ovejas están dentro y hemos dejado fuera al cerdo. También se dibujar con mala leche, igual que él. Tenía muchas ganas de desahogarme y tengo que hacerlo porque en esto sufrimos mucho los compañeros que están conmigo, los concejales. Carmen Iglesias, se fue, se fue sin saber si era culpable o inocente. Tengo que hablar también de otro tema porque interesa también a todos. Me gustaría que esta cosas sirvieran de ejemplo y aleccionaran no para que nos den la razón, sino para que se fuese creando un buen ambiente, ese ambiente que yo envidiaba en la mancomunidad, ese ambiente lógico de disputa, de discusión, pero nunca llegar a una serie de cosas.

Todos sabéis como el Sr. Lorenzana en una ocasión, en un Pleno de Ayuntamiento insultó a un trabajador de este ayuntamiento. Lo puedo decir perfectamente en Dación de Cuentas porque se trata de un concejal que insulto a un trabajador de este ayuntamiento. Le llamó lameculos, le llamó de todo lo que se le vino a la boca. Fui a verlo en el juicio, tenía muchas ganas de verlo, para ver que argumentos tiene, para justificarse en el tema de los insultos y una de las defensas decía: Se pasa por alto la condición de concejal que tiene el denunciado y que sus declaraciones se han producido en el ejercicio de las funciones de su cargo electo. Quiere decirse que porque uno sea concejal puede insultar a la gente. Eso es lo que quiere decir. O sea, ya lo sabemos todos. El lo defiende, el juez no se lo ha creído, pero vamos, el defiende que porque seamos concejales nos podemos meter con los otros. El significado de la palabra lameculos supone una intención en el denunciado de crítica ácida de una actitud determinada, no es un insulto general ni gratuito, no constituye un epíteto sino más bien una descortes descripción de una actitud censurable realiza en el ámbito político municipal ¿Cómo se puede decir esto, hombre?. ¿Cómo se puede decir esto? ¿qué quiso definir, o lo quiso insultar? Existen los suficientes elementos de juicio como para que el concejal denunciado dedujera en el Sr.

Carrascal una actitud pelotillera. Es decir que este señor se justifica diciendo que lo que había hecho era normal de que él lo llamara pelotilla. Bueno y por qué se enjuicia a nadie ¿por qué lo que tu digas es tan verdad? Esta tan creído, esta tan sumido de que él posee la verdad que se lo cree a ciencia cierta. Como el piensa que es un pelotillero, lo es, y lo dice y como lo dice nadie lo puede castigar porque lo es. No señor, fue una cosa bochornosa que me enteré en el juzgado y tendré que hablarlo porque me preocupa. De los testigos que llevo, uno de los testigos que llevé era una trabajadora de la Residencia y dijo que él sabía y por eso le llamaba pelotilla y le llamaba lameculos y esas cosas, lo que hacía el otro porque se lo contaba la otra. Bueno y donde está la dignidad de ese trabajador y donde está esa reserva profesional que tiene que tener toda la persona que trabaja en un sitio y porque tú te permites el lujo de una cosa como la Residencia, donde hay tantas cosas en juego, donde se está haciendo una labor social, porque te permites el lujo de darle información, tú a un concejal de tu partido, con tu propia visión y ese señor se crea que eso es cierto y es lo que he venido tantas veces denunciando, porque se cree uno lo que le dicen a primera y no se investiga adecuadamente y tanto que se está hablando aquí de democracia y que tenemos que consensuar las cosas, porque este señor se cree lo que le dice la otra y por eso incluso intenta que el juez se crea que tiene justificación suficiente como para poderle llamar lo que quiera. Vamos, hasta ahí podíamos llegar. Se demostró además en el juicio que era mentira lo que se estaba diciendo y que de lo que lo estaba acusando era una cosa que no tenía sostén porque no se le estaba premiando por nada de lo que le tuviera que agradecer el Alcalde, simplemente se estaba poniendo en un puesto de trabajo donde también estaba contratado anteriormente porque el también desempeñaba el otro cargo antes, lo que ocurre es que se tuvo que pasar a otro lado. En fin, una serie de historias que no acabo de entender, pero vamos, todo eso para intentar justificar, este señor puede seguir insultando a más gente en este pueblo. Es que cuando dijimos que íbamos a hacer una comisión ciudadana, de entrada dijo que eran todos unos pelotas del alcalde, antes de empezar. Es que cuando se hablaba de protección civil se dice que son la Guardia pretoriana del alcalde, pero porque tiene este señor el derecho a insultar a todo el mundo y se lo he dicho, lo he dicho y lo digo, lo siento en el alma y que el pueblo lo sepa y lo entienda, yo no voy a consentir que este señor me insulte a mí más, lo siento en el alma y si el juez no me defiende yo me defiende solo, en contra de lo que me dicen mis asesores, mis compañeros, mis familiares, los que me quieren, pero yo a este señor no le soporto ni un insulto más y si tengo que formar la del último día la formo, lo digo así de claro, porque he tenido que esperar como he dicho antes muchos años, aguantando carros y carretas, aguantando que sus secuaces, porque el se queda en casa, que sus secuaces a los que el mandaban que fueran casa por casa a llevarme papeles como nos llevó a todo el pueblo insultando sobre un tema que era una mentira y era un enredo y no lo voy a soportar. Yo no tengo porque soportar, por el montón de millones que dice ese señor que me gana, que cuando quiero lo reto a que vea también lo que verdaderamente cobro, o sea yo no tengo porque soportar esas chuminadas no los tengo porque soportar. No voy a renunciar a nada, voy a seguir trabajando por este pueblo, pero lo digo y se lo diré a él, porque esta perorata que acabo de largar para desahogarme la tenía preparada y la tenía que soltar y la soltaré otra vez en el próximo pleno que este delante se lo tengo que decir, por que tenía muchísima gana.

A continuación se entregan a los portavoces las respuestas a las preguntas formuladas que dicen textualmente:

#### GRUPO POPULAR

\* Pregunta si se hicieron gestiones para el Programa de Garantía Social

\* Respuesta: Sí, se ha concedido y está en marcha un curso de operario para cultivo hortícola dotado con 6.500.000 Ptas.

\* Pregunta sobre un punto de la Comisión de Gobierno de 18 de enero en el que se ve un escrito del abogado D. Juan M. Calero González reclamando el pago del proyecto. Pregunta que expliquemos de quien es el proyecto porque tiene entendido que no es de este señor.

\* Respuesta: el proyecto es de Luis Sánchez Barbero ¿cómo va a ser el proyecto de d. Juan M. Calero? Ese señor es el abogado.

#### GRUPO DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE



30042

0J7285551

CLASE 8ª

\* *Pregunta si se tiene prevista actuaciones en tema de viviendas sociales, si tiene prevista la fecha de entrega lugar donde se van a hacer y el número de viviendas.*

\* *Respuesta: Si se tienen previstas actuaciones y están en proceso de gestión. Cuando existan datos concretos se facilitarán, por supuesto.*

\* *Pregunta si por parte de los encargados de vehículos municipales tienen órdenes de encerrar los vehículos después de su jornada laboral.*

\* *Respuesta: Nunca se ha dado una orden en este sentido. Los conductores de vehículos siempre de acuerdo con las necesidades del servicio. De todas maneras deberá saber que el ayuntamiento no se hace todo a base de "ÓRDENES".*

*Otra cosa que debe "estudiar" es lo siguiente ¿cuándo acaba la "JORNADA LABORAL" para algún encargado de vehículos municipales?*

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.001**

*Pregunta: 1.- Los cortes de agua que se están produciendo de forma indiscriminada, sin aviso previo, ¿a qué son debidos?, ¿va a continuar esta situación?, ¿Es posible determinar su frecuencia para que los vecinos se puedan organizar?*

*Respuesta: Existen tres clases de corte en la red de agua. Por avería de la red, por obras en la red y por acometidas nuevas. Las acometidas nuevas se hacen con el procedimiento de "toma en carga" y no se hace necesario cortar el suministro. Las obras en la red, son previstas, se programan para hacerlas en momentos idóneos y son anunciadas por la radio. Las averías en la red, son imprevisibles y esas hay que repararlas en el momento que se producen.*

*Pienso que su alarma y su pregunta están provocadas por la avería que afectó a calle Isabel la Católica y otra el mismo día en el que entrega su escrito, en calle Llerena. Las dos son imprevisibles y por tanto difícilmente se podía avisar a los vecinos.*

\* *La avería de Calle Isabel la Católica: Aquí se tenía previsto el día de corte para realizar unos trabajos en la red. Comoquiera que un camión que pretendía suministrar al nuevo supermercado en esa zona desoyendo las indicaciones del Maestro de Obra, entró en la calle y produjo una avería bastante costosa. En este caso ya se aprovechó y se hicieron los trabajos previstos.*

\* *La avería de Calle Llerena día 23-04-2.001: Esa avería se ha producido por rotura de la red en la obra que actualmente se realiza en el casino. Imprevisible, por tanto.*

*Pregunta: 2.- Los cortes de calles, ¿se planifican o se hacen según surgen?. El arreglo de la calle Isabel la Católica, está produciendo un caos en la circulación, haciendo que calles que solo eran de una dirección, se utilicen en los dos sentidos con el consiguiente peligro para los usuarios de coches y viandantes.*

*¿Sería posible ponerle remedio a esta situación, organizando y planificando el buen funcionamiento de la circulación en dicha zona y ya de paso en el resto del pueblo?*

*Respuesta: Los cortes de calle son regulados por la Policía Local y se planifican. El caso de la calle Isabel la Católica que preocupa tanto a la oposición, entendemos que de problemas, pero creo que todo el mundo entiende y acepta contratiempos en caso de obras.*

*Nota: Le adjunto circular enviando al vecindario sobre calle Isabel la Católica*

Pregunta: 3.- Las obras que se están realizando en el Ayuntamiento, ¿en qué situación se encuentran?, deberían estar prontas a concluir, ¿nos pueden dar fechas y plazos de cuando se terminan?

Respuesta: Las obras del Ayuntamiento tienen un plazo hasta el 30 de octubre. En cuanto al estado en el que se encuentran permítame la oposición que aproveche como siempre la oportunidad de ofrecerle que accedan a verlo por sus propios ojos. Si no le viene bien la hora durante la jornada laboral, indique día y hora y gustosamente le facilitaremos la posibilidad de visitarla.

Pregunta: 4.- Las obras en el Colegio Fco. de Zurbarán, en la zona polideportiva cubierta, ¿en qué situación se encuentran?. En el último pleno contestaron sobre la demora de dos meses, ¿se ha concluido ya esa fase?, ¿cuándo comenzará la tercera?. Si la aprobamos en enero, ¿cuanto tendremos que esperar, es posible que esté listo para final de curso?.

Respuesta: Esta pregunta la tiene usted un poco confusa. Intentaremos clarificarle un poco las ideas:

Las obras en la zona polideportiva cubierta del colegio Fco. de Zurbarán están aplazadas a la espera de hacer una segunda fase que usted debe recordar, fue aprobada en pleno, pues esta vez no será por Administración. Hemos de esperar que Diputación la adjudique y que la empresa adjudicataria la realice.

En el último pleno hablamos de demora de 2 meses pero no para esta obra sino para las 2 aulas que se están realizando en el mismo colegio. (Con esta aclaración las demás preguntas de este tema no tienen sentido).

Vuelvo a aprovechar la ocasión para invitarle a que visite las obras. El día y la hora los pone usted.

Nota: se adjunta fotocopia que seguro estudió en su día para el pleno y habrá olvidado.

Pregunta: 5.- La biblioteca municipal, si ya tiene mobiliario, si ya tenemos aceptado y firmado el Convenio con la Junta de Extremadura, ¿Qué es lo que nos falta para que se abra al público?.

Respuesta: Respecto a la biblioteca si tiene mobiliario no se lo contestamos. Le invitamos igualmente a verla. Lo que falta para abrirla en público es legalizar las instalación eléctrica y la climatización. Es cuestión puramente burocrática y estamos a la espera de que concluya el trámite. Será en breve

Nota: Espero que no tomen a mal que este alcalde renuncie a hablar de obras y asuntos que la oposición debieran contactar y comprobar con sus propios ojos. Es un empeño de esta alcaldía para que la oposición entienda que son tan concejales como los del equipo de gobierno y tienen la obligación y el derecho de supervisar todo lo concerniente al ayuntamiento. No acepto esa aptitud pasiva, receptiva e inquisitiva de pedir que me cuenten, me proporcionen y me digan... que usted tiene (siempre dicho con el mayor de los respetos). Debiera asumir que usted tiene acceso a todo lo concerniente al ayuntamiento y que aquí nada se oculta, otra cosa será el sentido, la filosofía, la estrategia o la oportunidad de cada acto o de cada gestión. Sobre eso estamos dispuestos a dar toda clase de explicaciones para que se entiendan y no nos lo "desentiendan".

Lo otro es una labor a la cual usted se comprometió en las pasadas elecciones. Por ejemplo. Para contestarle a su pregunta de cortes de agua he tenido que pedir información en la empresa del agua. Si usted quiere le sigo haciendo esa tarea pero hubiese sido más congruente que usted una vez informada de cuales son los entresijos y circunstancias de los cortes de agua hubiese formulado soluciones, consejos o aportaciones... Pero eso es otra historia.... No creo que estemos de acuerdo tampoco.

Disculpe pero no puedo evitar estas sugerencias.

#### DÉCIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

15A) HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEPORTIVA DESARROLLADA POR JUAN IGLESIAS SANTOS EN EL FUTBOL AL QUE HA DEDICADO 25 AÑOS.-

15B) SOLICITUD EXCEDENCIA D<sup>a</sup> ANA LORENZANA DURÁN POR MATERNIDAD.-



J0043

0J7285552

CLASE 8.ª

- 15C) CESIÓN AL INSALUD DE LA TITULARIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.  
15D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.  
A continuación se debaten dichos temas.

- 15A) HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEPORTIVA DESARROLLADA POR JUAN IGLESIAS SANTOS EN EL FUTBOL AL QUE HA DEDICADO 25 AÑOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: Bueno el ayuntamiento de Fuente de Cantos no quiere permanecer ajeno a este reconocimiento que el colectivo deportivo, por lo menos el colectivo futbolístico de Fuente de Cantos le hace a Juan. Y no quiere permanecer ajeno porque entiende que su labor bien merece la pena ser tenida en cuenta, ser reconocida y ser también reconocida por su ayuntamiento. Aquí no solamente hemos de reconocer la valía que en un momento determinado puede tener una persona de letras o alguien que escribe un libro que por supuesto hay que tenerla y de hecho la tenemos, sino personas que como este hombre han estado trabajando por el deporte, ha cumplido fielmente con su vocación y además ha defendido los colores de fuente de Cantos y ha llevado y ha paseado el nombre de Fuente de Cantos por todos los sitios donde el ha jugado y de hecho el equipo de Fuente de Cantos tuvo momentos de gloria, tuvo momentos importantes cuando jugadores como este hombre estaban en el, jugadores como este hombre, pero ninguno como el, que ha aguantado la brecha tanto tiempo. Decía León Felipe que no pesa una vuelta sola que lo que pesa es una tras otra, una tras otra, dándole vueltas a la noria y esto es lo que verdaderamente importa, la constancia de gente que se meten en una historia y al día siguiente la dejan y se meten con mucha fuerza en algo y después se vienen abajo, de esos ya conocemos mucho pero personas con esa constancia, con ese valor humano que indudablemente debe tener, un ayuntamiento no sería agradecido, no sería muy digno sino reconoce esa labor en su persona y el ayuntamiento de Fuente de Cantos especialmente le gusta de premiar o de alguna manera reconocer esas labores que no se toman a lo mejor con tanta fuerza por algunos pensamientos, o algunas visiones de lo que son las importancias de los hombres. Nosotros si le damos gran importancia a la labor de Juanito y queremos reconocerlo y proponemos, que es una proposición in boche que hacemos, a viva voz, proponemos que este ayuntamiento participe en el homenaje que se le está rindiendo, de hecho ya hemos tenido contacto con los organizadores y que en el transcurso de la cena homenaje, de la comida homenaje que se le va a brindar le haga entrega de un escudo del ayuntamiento de Fuente de Cantos como reconocimiento a su labor y que quede constancia en este acta que además se le enviará para que tenga recuerdo del reconocimiento que su ayuntamiento le tuvo en su día. Igualmente también queremos reconocer el 25 aniversario de la Unión Deportiva y también haremos entrega de una placa a sus actuales directivos. Lo que se pide en esta moción es la adhesión de los concejales a esta propuesta.

Portavoz del grupo popular: Estamos de acuerdo y nos adherimos a la moción para hacer el homenaje a Juanito y a su vida deportiva.

Por unanimidad todos los concejales se adhieren a la presente propuesta.

- 15B) SOLICITUD EXCEDENCIA D<sup>a</sup> ANA LORENZANA DURAN POR MATERNIDAD.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y de conformidad con la legislación vigente conceder excedencia por un año a la

trabajadora de la residencia D<sup>a</sup> Ana Lorenzana Durán.

15C) CESIÓN AL INSALUD DE LA TITULARIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad traspasar y ceder al Insalud la titularidad de todos los servicios relativos a la Energía Eléctrica ya que el edificio donde se ubica el centro de salud es de su propiedad, con el fin de que por este organismo se abone la correspondiente energía eléctrica debiendo por tanto hacer los cambios necesarios ante Compañía Sevillana.

15D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO.-

Se da lectura a la Moción de referencia que dice textualmente:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de los establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 24 de abril de 2001 la siguiente

MOCIÓN

Que se acuerde instar con la máxima urgencia posible a la Junta de Extremadura para que cumplan los plazos previstos para la construcción del Instituto ya que de no ser así no se podrán cubrir las necesidades escolares para el curso 2.001-2.002.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la portavoz del grupo popular que dice: El motivo es que evidentemente para el curso 2.001-2.002 que empieza en septiembre de este año quedan cuatro meses y no ve que las obras hayan comenzado y aparte el Sr. Secretario me ha dicho que el problema no reside en la Junta. Nosotros creíamos que cuando en el último pleno ya se aprobó toda la normativa que estuvimos modificando y ya todo este tema estaba solucionando y fijate si teníamos nosotros confianza en la gestión que estaban ustedes realizando y que estaba dada por concluida que nos ha causado sorpresa el que se hable de la reparcelación que es lo que impide la construcción.

Sr. Secretario que suscribe: La reparcelación no se ha podido hacer porque no se ha acabado con el expediente del Plan Parcial.

Portavoz del grupo popular: Debemos instar al organismo que sea para que eso se pueda construir, para que se empiece a construir lo antes posible, porque evidentemente la necesidad educativa de Fuente de Cantos necesita el instituto construido.

Sr. Alcalde-Presidente: No hace falta nada de eso, yo pensaba que había otros argumentos y no los hay, pues es fácil. Primeramente, el ayuntamiento de Fuente de Cantos no va a instar a la Junta de Extremadura a que cumpla los plazos previstos, porque los está cumpliendo. Parece se que no se están cumpliendo los plazos, pues si se están cumpliendo. Hubo un momento en que hubo una adjudicación de obras, hubo un momento en que hubo una publicación en el periódico, de todo eso se ha ido dando cumplida cuenta. Hubo un momento en que se le encargó la obra a la adjudicataria de que estudiase el proyecto y se le dieron unos plazos que los está cumpliendo y de hecho ya la obra está prácticamente comenzada. Lo que ocurre y a todo el que me lo pregunte se lo digo, o sea cuando me dicen ¿y la obra cuando va a empezar? contesto, la obra ha empezado ya, lo que ocurre es que una obra de esta envergadura no empieza el día siguiente a poner ladrillos, pero el encargo de obras ya ha estado por aquí varias veces, ya ha venido su topografía que tiene que hacer un replanteo topográfico, es decir, que tiene que comprobar si efectivamente el proyecto que le presentaron encaja y eso es una cosa que también está estipulado en la tramitación y en todo el tema. O sea están cumpliendo los plazos. Entonces el otro día estuve hablando con él, vino por aquí el hombre que está buscando casa para venirse etc, etc, iba a Almendralejo para hablar con unos contratistas para contratar parte de la obra y está buscando maquinaria, está buscando material y la obra está prácticamente empezada. Y lo he dicho muchas veces en el tema del instituto, la Junta de Extremadura es la responsable ya de cumplir los plazos y ella está cumpliendo los plazos y punto. Ahora otras cuestiones lo que le ha dicho el secretario que ha podido ser mal interpretado.



J0044

0J7285553

**CLASE 8.ª**

Que hay problemas ahora de la reparcelación, hay un problema y te lo cuento sencillamente y no me importa que se sepa. Cuando hicimos el acuerdo con los propietarios se hizo con unas cláusulas que ustedes tendrán conocimiento de ellas porque se pasó por pleno y se acordó una serie de condiciones. Después de ese acuerdo y de que ya se puso en marcha todo el proceso pues salió la Ley del suelo. La Ley del suelo obliga a que se ceda el 10% de los terrenos, algo que los propietarios dicen que no tendríamos porque pedirselo ahora, ya que el acuerdo que hicieron y que firmaron no estaba esa condición, que si ha salido la Ley después, ellos no tiene la culpa y yo pienso que hasta cierto modo llevan razón, totalmente. Si usted hace conmigo un acuerdo en el que me dice que por una serie de concesiones que yo le hago, usted me regala un coche y después sale una ley de que ese coche no puede rodar por la carretera ¿qué pasa? Ese no es el acuerdo, por tanto habrá que ser consecuente, pero es que pasa otra cosa y es que según nos informan técnicamente desde la notaria, el mismo secretario, los registradores etc. Los registradores no registra sino se hace esa cesión del 10% y la Junta no nos lo admite sino se hace esa cesión, luego estamos en este momento negociando. Hay un equipo de abogados que está trabajando en este tema, vamos a llegar a un acuerdo perfectamente en el cual vamos a ver de que manera se hacen sin tener que romper los acuerdos que ya tenemos hechos y que siga el proceso igual, pero eso no va en menoscabo de que el tema siga hacia adelante porque lo que necesitaban era que eso tuviese la categoría urbanística que ya tiene de que estuviera aprobada la Norma Subsidiaria que se ha hecho, en fin, falta la reparcelación, pero la reparcelación es un tema que no incumbe al instituto puesto que ya se hizo un acuerdo anterior de que ellos cedían el terreno ya y se les mandó un escrito a la junta de que ya teníamos el terreno porque ya nos lo cedían. Quiere decirse que el terreno concreto del instituto está ya cedido o sea que la reparcelación es para terminar de cumplir el convenio que hicimos con ello si que lo necesitan lógicamente para empezar a vender terrenos que es lo que necesitan, pero eso no tiene nada que ver con el instituto, por tanto yo decía antes que no tiene razón. De hecho la junta no le ha dicho, lo digo de verdad, le estuve hablando el otro día con el encargado de la obra y la junta no le ha dicho no puede empezar cuando quieras, ya está empezando a construir. El otro también una cosa que se me olvidó en dación de cuentas y lo digo también ahora. Hablé con la Junta de Extremadura y le dije ¿ya vamos a empezar la obra? si, si ya está por ahí la empresa. Le dije, bueno pues ya me podréis prestar la maqueta para que la vea el pueblo de Fuente de Cantos y la tengo aquí y en la Chanfaina la verá todo el pueblo que pase por el pabellón de Fuente de Cantos, por tanto nuestra postura no se demuestra lo contrario es que no vamos a instar a la Junta que cumpla los plazos porque pensamos que lo está cumpliendo.

Portavoz del grupo popular: Se podía cambiar por instar en este caso serían los procedimientos que hagan falta para que esto se ponga en marcha lo más pronto posible. Hombre de todos el espíritu que se veía con el instituto es que esto empezara a funcionar en Septiembre, no suponía porque según el Pleno, según unas declaraciones que usted dijo en el Pleno de 8 de Junio, decía que en octubre debían estar ultimados los trámites de cesión de los terrenos, que eso lo hemos ido hablando lo hemos apoyado. Con nosotros ha tenido una facilidad y ha tenido el apoyo constante. Lo único que creíamos que esto se iba a empezar a funcionar ya, ya se tenían que estar haciendo las obras. Entonces los que nosotros intentamos es poner de manifiesto que la celeridad no nos come, que el curso 2.001-2.002 está ahí, que es lo que tenemos que hacer para que las obras empiecen a funcionar, y se vean los ladrillos.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted está mezclando que el curso 2.001-2.002 coincida con que se va a hacer el instituto, pero si no está terminado adecuadamente porque los plazos no se han

cubierto lógicamente la junta lo que si tiene que preveer y eso lo tiene previsto es que efectivamente ese curso empiece y que no vaya en menoscabo de los niños que están aquí, pero eso no tiene porque solucionarlo precisamente metiéndolos en las aulas de ese instituto, sino que los puede meter en otro lado.

Portavoz del grupo popular: lo que queremos es el instituto en funcionamiento.

Sr. Alcalde: usted lo que está diciendo es que cumpla los plazos y los plazos se están cumpliendo porque le voy a decir una cosa. Yo y cuando me saca a colación frases que yo he dicho, yo le digo que también he dicho otras. He dicho otras por ejemplo en este sentido de que nuestra lucha en el tema del instituto ha sido conseguir que aparezca donde no aparecía, es decir que apareciese en unos presupuestos donde no estaba y hemos tenido, lo he contado por activa y por pasiva, que soportar muchos ataques y muchas fechorías de mucha gente, hemos tenido que soportarla cuando nos decían, venga a pedir el instituto e íbamos a un sitio y decían no te lo podemos dar porque dentro de nada vamos a dar las transferencias y cuando le decíamos al otro hazme e instituto me decían no te lo puedo hacer porque no tengo las transferencias o sea ahí hemos estado soportando eso. Usted sabe precisamente que a primeros de enero se hicieron las transferencias. Desde ese momento en un plazo record se ha conseguido que figuremos en los presupuesto, que se ponga en marcha todo el proceso. Entonces yo lo que si digo y lo he dicho muchas veces es que esto tendrá montones de obstáculos como todas las obras pueden tenerlas pero que una cosa es eso y otra cosa que no se pueda seguir dando la enseñanza, que es lo que estamos buscando, con lo que está cayéndonos y con lo que ha caído en este terreno. Por tanto el instituto de Fuente de Cantos había que conseguirlo y ya está conseguido y es lo que a nosotros no interesaba y ya está conseguido. Ahora seguirán los plazos y seguirá la obra su normal funcionamiento con los inconvenientes que le sobre vengan y se cumplirá y se terminará y se culminará bien hecho, no por apresuramientos si no porque se tiene que terminar y eso estoy convencido de que se está haciendo. La junta es consecuente, la junta es la única que ha demostrado que efectivamente es consecuente porque es la que efectivamente dijo adelante con los faroles y Fuente de Cantos si tiene un instituto. Eso mismo que me ha pasado, que nos ha pasado con el tema del Insalud. Con el tema del insalud nos va a empezar a pasar ya. Ahora están anunciadas las transferencias. ahora en los centros de salud teníamos cubiertos el tema de los celadores con el tema de la objeción de conciencia y como han quitado la mili, pues no tenemos objetores de conciencia. ¿Cómo resolvemos ahora los ayuntamiento, que no es nuestra competencia, eso si que no es nuestra competencia, lo mismo que no tenemos porque pagarle la luz ¿por qué tenemos que pagarle nosotros los celadores al Insalud?. El Insalud no los paga y cuando vamos al Insalud les decimos que nos lo solucionen, nos dicen que ya se van a producir las transferencias y si vamos a la junta a decirles que nos solucione el problema, porque el problema lo vamos a tener ya al fina de este año, cuando se acabe el año, que se acabó la mili, que se acabó la objeción de conciencia, ahora si queremos tener celadores tenemos que pagarlos los ayuntamientos. Entonces cuando vayamos a decirselo a la junta, nos dice: Como no se han producido las transferencias..., o sea tenemos el mismo caso, el mismo caso que con el Instituto. Por lo tanto resumiendo, conseguimos que el instituto se pusiera en marcha, la junta asumió las competencias, la Junta con sus normas, que también tiene asesores jurídicos, que también cumple las normas a rajatabla los mismo que nosotros tenemos un secretario que nos dice esto no se debe hacer, esto no se puede hacer, esto se hace, pues lo mismo lo tiene ellos me imagino. Se ha sacado a concurso, está publicado en el boletín, están cumpliendo los plazos, se han sacado las plazas de profesor, se va a cumplir para que este curso haya profesores para la secundaria en Fuente de Cantos, luego donde está la alarma, la alarma únicamente está en decirle ¿y dónde van a dar las clases? Pues lo tendrán que solucionar, lo tienen que solucionar ellos y ese tema lo saben ellos y ese tema se o ha planteado este alcalde, y ha venido un inspector a verlo y ha dicho que lo tiene solucionado y no se lo voy a decir porque tiene que ser ellos los que lo digan.

Portavoz del grupo popular: Estamos completamente de acuerdo. En todo el partido popular ha apoyado al instituto. Todo absolutamente todo, pero lo que queremos es ver los ladrillos colocados en el terreno eso es lo que queremos y se puede ser para que se ubique este año pues mejor, sino para instar que se haga con prontitud.

Sr. Alcalde-Presidente: Estoy seguro de que antes de que llegase a la consejería el escrito



JU045

0J7285554

**CLASE 8ª**

nuestro, nuestra instancia estaría la obra comenzada, porque te digo que es inminente.

A continuación se pasa a la votación no aprobándose la moción al votar en contra el grupo socialista y a favor del grupo popular.

**DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Portavoz del grupo popular: En el Pleno anterior le felicite por la iniciativa de que cada concejal expusiera sus actividades y que desarrollara toda sus cosas por los mismo que dice usted, los concejales, los que estamos aquí por lo menos no nos sentamos aquí sabiendo cátedra sino que hemos venido muy humildemente a aprender y a saber y a ir haciendo labor todos los días. Entonces pues me parece una iniciativa que se hable y se puede seguir haciendo sería estupendo porque así también centraríamos el debate y se podrían hacer preguntas concretas en lo que respecta a cada una de las actividades y no estar haber si podemos pillar que hacemos, que no hacemos o que dejan de hacer.

Entonces y lo felicito y esperamos que continuemos así, así nosotros también podemos centrar el debate y las preguntas que nosotros queremos hacer.

Con respecto a las preguntas que me han contestado aquí sobre la comisión de gobierno de 18 de enero, evidentemente yo sé que Juan Manuel Calero es el abogado. Lo que yo preguntaba era porque se le tiene que pagar dos millones y pico de pesetas a este señor, es lo que yo quería que me contestara. Así que le quedo otra vez la pregunta sobre la mesa.

El Sr. Secretario que suscribe aclara que hay que pagarle ese dinero al arquitecto y el abogado del Colegio de Arquitectos es que lo está reclamando.

Portavoz del grupo popular: La obra de la Guardería Infantil por la apreciación visual sabemos que está en fase, que no está trabajando en ella, siendo una necesidad largamente demandada por los ciudadanos de Fuente de Cantos y ampliamente prometida en los programas electorales, ¿podemos hacernos a la idea de su puesta en funcionamiento? ¿Está cerca o será en el tiempo cuando se empiece a utilizar?

La limpieza de las vías públicas: Esta Semana Santa hemos tenido especialmente conversadores a los papeles. Daba la sensación de que no teníamos barrenderos, en esto días los cuales hay más visitantes falla el plan de limpieza ¿qué ha pasado?.

¿Se ha establecido un orden de prioridades para arreglar las calles en función del deterioro en el que están? Así como las actuaciones que se van a hacer pues algunas necesitaban parcheado, las que menos, pero otras necesitan una reforma en profundidad, con urgencia, que están demandando incluso los mismos vecinos con recogidas de firmas?

¿Por qué el parque de Zurbarán no cumple con los requisitos mínimos para que las madres podamos estar tranquilas con nuestros hijos pequeños cuándo los llevamos allí a jugar? Ni de limpieza ni de seguridad, ni siquiera la tierra que hay allí es adecuada para que jueguen. ¿Es posible que nos lo limpien de cristales o que nos cubran de arena todos los agujeros existentes con una arena para niños?

El proyecto de llevar el agua a los Castillejos que se propuso en el Pleno del 8 de Junio del 2.000 ¿en qué situación está?

La obra de ampliación de la residencia ya nos ha dicho que se ha puesto en marcha ¿cuanto tiempo va a durar? ¿y cuándo podemos utilizarla para ocupar las plazas?

Felicito al programa de talleres para mujeres que nos decían que se iba a poner en funcionamiento este operativo, nos gustaría saber que programas se están haciendo y que resultados esperamos obtener.

¿Qué es el servicio de animación comunitaria y para que sirve? Las gestiones para abrir

el Centro Ocupacional Fco. Asuar ¿se han resuelto? cuando se va a poner en funcionamiento y cual es el proyecto que se va a dedicar. ¿Este es el mismo que nos han dicho que es el de seis millones y medio de cultivo hortícola? ¿o no tiene nada que ver uno con otro?

Yo hice una pregunta de que si se hicieron gestiones que salió en el DOE, sobre el programa de garantía social ¿Este es el que está impartándose en el Centro de Fco. Asuar?

Se le contesta afirmativamente. Sigue diciendo: Espero que nos cuente desde cuando se ha puesto en funcionamiento.

En relación a la formación del personal de la residencia ¿se han puesto en marcha los programas de reciclado? ¿Se están impartiendo en el mismo centro y que temas están tratado?

A parte de las actividades que se desarrollaran con el programa de inserción socio-educativa financiado por el Ministerio de Educación y Cultura de lo que casi todas las concejalías se beneficiaron. ¿Se han realizado algunas actividades más o se van a realizar en los próximos meses relacionadas con este programa para que la experiencia no se quede como mera anécdota?

Podíamos saber con antelación suficiente como, cuando y cuales son las actividades que se van a hacer, a realizar en la Feria de Agosto? Además de mantener las actividades fijas del ayuntamiento en materia del cultura y apoyar a las distintas iniciativas privadas que se desarrollen en el pueblo, que lo raro sería que no lo hicieran ¿qué actividades vamos a desarrollar en Fuente de Cantos los próximos meses? ¿tendremos información con anticipación? ¿o no seguirá llegando cuando estas estén comenzadas, como por ejemplo la de la semana de la mujer.

¿Qué actividades se tiene preparada para los jóvenes en los próximos meses? En la intervención de la concejala de cultura nos ha dicho que se ha puesto un plan de dinamización pero no sabemos exactamente en que consiste.

Como se acerca el tiempo de verano, tendremos de nuevo el problema de la ubicación de los botellones ¿Hemos encontrado un sitio idóneo para ubicarlo en el cual puedan desarrollar sus actividades lúdicos, festivos sin que se moleste a los vecinos, o bien tenemos alternativas que ofrecer a estas actividades para que puedan elegir libremente a que dedicar sus salidas nocturnas por lo menos a lo más jóvenes, a los que tiene menos edad.

Se ha hecho referencia a la creación de la página web. Queríamos saber en que va a consistir, quien la está haciendo y si esta página puede participar todos los ciudadanos de Fuente de Cantos, porque yo se que en otros pueblos esto se ha hecho a través de un concurso, de ideas que han ido aportando. Entonces para que nos dieran explicación de esto. No se si esta pregunta tiene razón de ser, puesto que como han dicho que quieren cambiar la emisora municipal al silo, era cuando se iban a acometer la reparaciones de los techos de la emisora municipal de Fuente de Cantos.

¿Se está organizando y preparando un plan de mantenimiento de los parques y jardines para que este verano ofrezcan un estado agradable y cuidado, no como el año pasado que ofrecían un aspecto lamentable?

Se ha dicho que se han repuesto los setos, pero no sabemos si lo van a mantener y si el mes de agosto van a estar secos como el año pasado.

Según decía el concejal de protección civil se iba a poner en marcha una campaña de seguridad vial, ¿se ha puesto en marcha o no? puesto que el reparto de dípticos que se hizo el año pasado no nos ha servido de mucho. ¿Exactamente cual es el trabajo que realizan los alguaciles del ayuntamiento? y por último que camino arreglado del que usted dice durante cuatro años se preocupó un concejal, desde que está arreglado no se le ha hecho mantenimiento. Entonces y eso supongo yo que ya le corresponderá al Ayuntamiento hacerlo. Entonces los dos años que lleva, que han empezado a pasar camiones hay una cantidad de granjas de pollos y cebaderos, evidentemente el uso de los camiones está deteriorando bastante el camino. Entonces si es posible que se le haga un mantenimiento porque sino va a estar en iguales condiciones dentro de nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a finalizar el pleno, pero antes una información simplemente. Me interesa darla porque aprovecho la ocasión. Haces unos días estuve en la radio dando una información, no se si la mayoría del pueblo me oyó sobre el tema del estado de las calles. Expliqué los motivos por el que las calles se presentan en tan mal estado. Normalmente



JUU46

0J7285555

**CLASE 8ª**

este ayuntamiento viene teniendo una labor de mantenimiento de las calles que se ha dificultado totalmente con el temporal de lluvias que hemos padecido, por tanto no hemos podido mantenerlas como debieran y entonces eso ha hecho que no se reparen y que encima se ponga mucho peor con las lluvias, que nos tiene el pueblo en bastantes malas condiciones. Hemos buscado una fórmula de financiación, estamos en ello, está prácticamente ultimada y se ha hecho un estudio del pueblo pormenorizado calle a calle, bache a bache, o sea que sabemos donde hay un bache en cada calle, en el número enfrente de quien está o sea lo sabemos todo, lo tenemos estudiado, lo tenemos valorado además. Eso lógicamente necesita un tiempo de estudio, de preparación de verlo de presupuestarlo, de ponerlo en marcha. Esperemos que para el verano esté totalmente reparado el pueblo en ese sentido. Quiere decirse y yo lo dije en la radio de que no me asusta el hecho de que haya recogida de firmas, adelante, pero unos tiene la obligación efectivamente de decir que esto hay que hacerlo y nosotros tenemos que hacerlo, nosotros estamos cumpliendo, es decir estamos estudiándolo, para eso hay que demostrarlo, nosotros lo demostraremos con la obra pero antes hay que demostrarlo con el estudio y le voy a pasar el estudio calle a calle de Fuente de Cantos hecho a mano por este que habla junto con el equipo de obras del ayuntamiento de Fuente de Cantos con la valoración de las calles para que usted lo conozca.

Portavoz del grupo socialista: Yo voy a hacer un ruego al portavoz del grupo popular. Ha dicho en sus preguntas, en sus ruegos que se comunique cuando hay algún acto, porque hay actos que no se le comunican. Yo creo que se le comunica al grupo popular a todos los actos que hay en este ayuntamiento, a lo mejor se ha pasado alguno, como la semana de la mujer que ha dicho que se le comunicó tarde. Yo también rogaría al grupo popular y al grupo de Izquierda Independiente que no están aquí ahora mismo, que cuando no vayan asistir a algún acto que también lo comuniquen. Creo que no lo comunican. Nosotros quedamos muy mal aquí como guarros porque a lo mejor se nos pasa de invitar a un acto pero ustedes no asisten a los actos y no pasa nada.

Hay un acto para la inauguración de la feria de asociaciones, que se les ha invitado a ustedes. Al grupo de Izquierda Independiente no se le ha invitado porque ellos han dicho ya, sus portavoces han dicho muchas veces que para ellos nos echamos garbanzos y como hay garbanzos, lo que dice él, hay un aperitivo que se va a hacer a los colaboradores de la chanfaina que antes se hacía en la piscina o en el campo de fútbol, que eso creaba problemas, pues este año hemos pensado que se va a hacer así en un sitio privado por la tarde el día de la inauguración, para que luego no haya problemas que hay de que si te invito, me invitas, que si paso, etc.

Se ha invitado a los colaboradores de la chanfaina, tanto empresarios como toda la gente que ha colaborado y por eso se hace la invitación esa tarde en un local de un bar, de un restaurante de este pueblo, que se le ha perdido presupuesto a todos y ya está. Por eso ruego que cuando ustedes no asistan también lo comuniquen, nada más, que por ahora no ha habido ninguna comunicación.

Portavoz del grupo popular: Con respecto a las invitaciones evidentemente, nosotros se lo decimos porque no nos han llegado invitaciones o por lo menos actos a los que teníamos que haber ido. Uno de los últimos me llegó el día de la mujer, me llegó cuando ya habían pagado dos días. Lo de la matanza extremeña ni me enteré siquiera. Nosotros cuando recibimos un acto si no hay nada que nos lo impida, nosotros acudimos, yo he acudido personalmente, sino yo personalmente llamo y digo que no puedo ir o lo que sea, no es por descortesía, por falta de previsión, quizás porque a lo mejor nos surge algo en el momento, pero vamos no es nuestra intención tener actos de descortesía con este ayuntamiento y evidentemente a todo lo que nos

han invitado y a todo lo que nos mandan, yo si no podemos ir se disculpa. Por lo menos con nosotros evidentemente después de toda la charla y después de toda la locución que ha tenido hoy y ya le felicitamos por las dos sentencias que le dan la razón.

Nosotros alguna vez nos hemos sentido con un trato discriminatorio porque quizás no nos cortaban con el mismo rasero. Esperemos que ya esta situación cambie porque evidentemente nosotros nunca hemos querido hacer ninguna oposición destructiva y mal intencionada ni farfullera ni hemos querido socavar los cimientos de lo que es su labro. Lo que intentamos hacer es una oposición constructiva, un trabajo para Fuente de Cantos, es lo único que intentamos hacer. Si todos ponemos buena voluntad pues a lo mejor lo que usted quiere de los plenos de la Mancomunidad a lo mejor se consigue.

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez (concejal de cultura) Referente a la notificación de la semana de la mujer, en mi archivo de invitaciones y notificaciones a la oposición consta que la invitación a la oposición salió tres días antes de la celebración de la semana de la mujer. Si tu la recibiste dos días después ahí ni yo, ni el ayuntamiento tiene nada que ver. Yo incluso te puedo mandar la carta o te la voy a traer y te voy a enseñar la fecha de salida. En el registro pone que ha salido tres días antes de la celebración de la semana de la mujer.

La portavoz del grupo popular insiste que le ha llegado dos días tarde y la concejal de cultura dice que será un problema de correos o algo que a ella no le concierne y que el registro de salida tiene tres o cinco días de anticipación para que a la gente le diera tiempo de recibir la carta y decidir si venían o no venían. Lo tengo en mi despacho y cuando tu quiera yo te lo enseño.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 30 anverso al 46 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8<sup>a</sup>, serie y números OJ 7285539 al OJ 7285555





30047

OJ7285556

CONSOLIDAC. LOS CASTILLEJOS	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS		DENOMINACIÓN
-----------------------------------	------------------------------------	--	--------------

CLASE 8.ª

CINCO PESETAS

3\01

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.001.**

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

DD<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco Javier Acuña Alonso

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asiste con excusa:

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.001.-**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.001.-**

En primer lugar se da cuenta del informe positivo emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior con la asistencia del grupo socialista, así como el proceso a seguir para la aprobación del presupuesto. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente

concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Voy a pasar a leer el resumen del presupuesto del año 2.001 que es como sigue:

#### ESTADO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	108.100.000	-	108.100.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000.000	-	30.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.070.352	200.000	27.270.352
4	TRANSF. CORRIENTES	339.374.200	12.900.000	352.274.200
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.375.000	26.268.804	27.643.804
6	ENAJENACIÓN INVERSIÓN	-	-	-
7	TRANSF. CAPITAL	158.200.000	4.000.000	162.200.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000	1.000	5.000
	TOTALES POR PRESUPUESTO	664.723.552	43.369.804	708.093.356

#### ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPÍTULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	293.273.061	13.239.000	306.512.061
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.413.600	15.017.500	130.431.100
3	GASTOS FINANCIEROS	2.982.807	340.000	3.322.807
4	TRANSF. CORRIENTES	5.103.000	-	5.103.000
6	INVERSIONES REALES	179.110.200	1.201.000	180.311.200
7	TRANSF. DE CAPITAL	75.000	-	75.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.684.999	-	5.684.999
	TOTALES POR PRESUPUESTO	602.242.767	29.797.500	632.040.267

Portavoz del grupo popular: De nuevo nos encontramos con el pleno dedicado a los Presupuestos Municipales, este año, solo con seis meses de retraso, es de agradecer el esfuerzo que ha realizado el equipo de Gobierno, pero de nuevo tenemos que decirle, que los Presupuestos



JUU48

0J7285557

CLASE 8ª

Municipales son provisiones de gastos e ingresos, donde se plasma la voluntad política para el buen desenvolvimiento de la vida diaria de los fuentecanteños.

Como todo el mundo sabe, la aprobación del presupuesto debe realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en el que deba aplicarse.

Un buen equipo de gobierno, debería organizar y planificar con la antelación suficiente para cumplir con lo establecido en la norma. ¿Se imaginan, lo que se organizaría si todos los gobiernos, tanto autonómicos, como estatales o el europeo, hicieran lo mismo que hacen ustedes, presentarlos siempre fuera de tiempo, como un simple y mero trámite burocrático por el que hay que pasar?

Entonces volvemos a lo de siempre, ¿qué sentido tiene debatir un presupuesto al que no le van a cambiar ni una coma y del que la oposición no tiene información hasta unos días antes del Pleno?. Una pregunta que ya hicimos el año pasado y volvemos a repetir, y a la que vamos a añadir muchas más.

¿Qué ha cambiado desde noviembre del 2.000, cuando aprobaron el presupuesto de un año prácticamente acabado, o de octubre del 99, para que los ciudadanos de Fuente de Cantos, se sientan orgullosos de sus gobernantes?.

¿Qué tiene este presupuesto de nuevo con respecto a los anteriores?

¿Ha progresado Fte. de Cantos, en algo con el presupuesto anterior?

¿El bienestar de los fuentecanteños ha mejorado con la labor por ustedes realizada?

A la vista de la realidad cabe preguntarnos, ¿cual es su política municipal?, Porque por mucho que analizamos sus actuaciones y observamos sus obras, no vemos el progreso que prometían en su programa electoral, tenemos más de los mismo, desde hace más de doce años. ¿adónde nos quieren llevar?.

Todas estas preguntas, las que hicimos el año pasado, y las que hacemos habitualmente en los plenos ordinarios, están sin contestar, no saben darnos respuestas, que hagan ilusionantes sus gestiones municipales, que nos hagan sentirnos satisfechos con los impuestos que pagamos, porque al fin y al cabo los dineros que administran salen de los bolsillos de los ciudadanos, no tenemos que darle las gracias a nadie del equipo de gobierno, pues no lo pone de su patrimonio personal, tan solo debe administrarlo, y administrarlo bien.

Y es aquí donde esta el meollo de la cuestión, aquí es donde tenemos la realidad del asunto, pues comprobamos año tras año que la administración y gestión municipal dejan mucho que desear.

Si leemos y analizamos, sus programas electorales, con lo que han hecho y lo que van a hacer, una persona que no conozca Fuente de Cantos, llegaría a la conclusión de que todo lo que se realiza en el pueblo es por obra y gracias del Ayuntamiento, hasta el vuelo de las moscas. Se apuntan todas las medallas, la actividad del equipo de gobierno es inaudita, si no fuera por los buenos que son, el pueblo languidecería sin remedio. Esta es la sensación que se quiere transmitir a la opinión pública. Pero la realidad es bien distinta, Fuente de Cantos necesita progresar adecuadamente y no sobrellevar el pesado lastre de un programa de gobierno caduco, pasado de moda y triturador de presupuestos sin visión de futuro, eso es lo que representan sus presupuestos, tanto el de este año, como los anteriores.

En el debate del año pasado, ya les dijimos que sus presupuestos eran una quimera, no nos los creíamos porque no quedaba tiempo para llevarlo a cabo y además, parte de los ingresos que presupuestaban, sabían a ciencia cierta que nos los iban a recaudar ni conseguir, ¿qué han logrado? cerrar el ejercicio del 2.000, con un descuadre de 63 millones en el Ayuntamiento y 13 en los Castillejos, más de gasto que de ingresos, y eso que solo faltaban dos meses para cerrar

el ejercicio, es que ni sabiendo las cuentas aciertan, su torpeza mejora con el ejercicio de cada año, pues el déficit del 99, sólo estaba en 57 millones en el Ayuntamiento y 12 en los Castillejos.

Con ellos no están demostrando dos cosas primero que son INEFICACES y segundo que NO CUMPLEN con lo planificado, sistemáticamente en su tiempo y medida.

Tomemos algunos ejemplos, podemos comenzar por las obras, "aunque desde la Alcaldía, se renuncie a hablar de obras y asuntos que la oposición debiera contactar y comprobar con sus propios ojos", como se nos contestó por escrito a las preguntas del último pleno.

\* Obra Edificio del Ayuntamiento, presupuestada en el 99, que a estas fechas vistas esta todavía sin acabar, tenemos hasta octubre, por lo visto, para terminarla, y después de haberla visitado, no hay que ser muy avisado, para darse cuenta que no se va a ajustar el presupuesto marcado, y que se ha modificado parte del diseño inicial del proyecto. Solo tiene tres años de retraso y encima nos va a costar más dinero, del inicialmente pensado.

\* Biblioteca Municipal, presupuestada para el 2.000, según sus informaciones solo tiene unos pequeños problemas de enganche de luz y climatización, de es hace más de seis meses deben ser unos problemas más importantes, pues deberían estar ya resueltos. ¿Cuánto tiempo tardarán en tenerla en óptimas condiciones?

\* Calle Isabel la Católica, presupuesta para el 2.000, obra que seguimos con pasión a diario, además de ocasionar un caos circulatorio en el pueblo por su falta de organización y previsión, no es posible que se acabe para el cinco de junio del 2.001, como decía la circular a los vecinos, que envió a principios de febrero, porque la evidencia es aplastante, si han tardado cinco meses en media calle, tardarán otros cinco en el resto a no ser que los calores estivales les desarrollen la productividad, y la cosas sea más rápida, pero de todas formas, ya no cumplen las previsiones de fechas y nos tenemos que tampoco de presupuesto.

\* Obra en el Colegio Público de San Julián, terminación de la zona polideportiva cubierta y de las dos aulas, que las tenga que hacer la empresa adjudicataria de la Diputación o se tengan que hacer desde aquí, los resultados son visibles, no hay nada terminado, en una cuestión especialmente sensible, en el que están en juego la calidad y el bienestar de muchos niños de Fte. de Cantos, que han puesto su confianza, en unas promesas que luego no se cumplen, y que tampoco explican en su verdad. Por lo cual desde aquí le instamos a que soluciones las terminaciones de las obras y cuando en septiembre empiece el nuevo curso escolar, la situación no defraude ni a los padres ni a los niños, y quien tiene la responsabilidad de hacerlo no manipule, ni confunda, ni engañe a los alumnos, a sus padres y al esto del pueblo.

\* Obras históricas, como la de la Guardería Infantil, cuantas promesas incumplida, cuanto dinero despilfarrado, con lo que se llevan gastado en ese proyecto, se la podía tener en funcionamiento, desde hace años. Aquí si que cabe hablar de INEFICACIA con mayúsculas, una necesidad tan evidente, ¿cómo quieren que las mujeres se incorporen al mercado laboral, si no tenemos donde dejar a nuestros hijos en condiciones óptimas?.La Guardería Infantil es una necesidad, pero desgraciadamente lo dejan para otro año.

\*Obras que proyectan para el 2.001, a la reparación de las vías públicas, dedicarán 20 millones de pesetas. Después de doce años gobernando, reconocen que el pueblo esta hecho unos zorros, por no decir otra cosa, además lo reconocen sin ningún pudor, lo que nos hace poner los pelos de punta, esto es ya el como de la INEFICACIA, en el último pleno cuando preguntamos, si tenían un orden de prioridades, para arreglar las calles, en un acto de presunción, se nos entregó una carpeta con el estudio de las calles y supresupuesto para arreglarlas, diciéndonos que antes que lo mencionáramos, ya se habían hecho los deberes, pues miren, los deberes hubieran estado hechos si no se hubiera llegado a esta situación, después de doce años de gobierno, si ustedes en vez de arreglar las calles o por lo menos evitar su deterioro, han realizado un informe, ya es que no es que su gestión municipal sea ineficaz, es que no están tomando el pelo, y encima quieren que les aplaudamos por lo bien que lo hacen.



3004976

0J7285558

**CLASE 8ª**

*El acondicionamiento de la calle Nicolás Megías, ¿cuando lo van a comenzar?, si ya estamos a mitad de año, nuestra experiencia con sus actuaciones, programaciones y eficacias, nos da el pálpito que no se va hacer este año.*

*La obra que se está realizando en la Residencia de Ancianos, ¿dónde está recogida?, los gastos que se están generando, ¿a qué partida corresponden?. ¿Tenemos proyecto de la obra? ¿O se está improvisando sobre la marcha?. Es un proyecto que aumenta la capacidad en número de residentes, pero que no va aumentar el bienestar de los ancianos, al contrario disminuye el espacio para su ocio al desaparecer la terraza y parte del patio, van a estar como más apretujados, esperemos que la inversión sea rentable, en algún aspecto, pues quieren ampliar lo inampliable, es claro y evidente que los ancianos no están en el mejor sitio, para pasar sus últimas vivencias. Tendrán que esperara a que gobierne el Partido Popular, para hacer una residencia como Dios manda.*

*Todo esto con respecto a sus proyectos inconclusos o acabados a trancas y barrancas, para comenzar otra vez a arreglarlo como le pasa al Centro de Minusválidos, que sin ni siquiera ponerlo en funcionamiento, necesita arreglos para que no se caiga.*

*La eficacia de sus actuaciones y programaciones, en las obras municipales, está por demostrar, podemos pasar a otra faceta de su mala gestión y administración, los cobros y pagos, echándole un vistazo a los presupuestos cerrados, podemos sacar unas conclusiones muy alarmantes.*

*Aparte de los déficit presupuestarios de cada año, podemos ver que tampoco se realizan los pagos, es decir gastamos más de los que esperamos y encima no lo pagamos.*

*En el presupuesto cerrado hasta el 99, el saldo de las obligaciones reconocidas, era de 161 millones de pesetas, ese mismo presupuesto a fecha de hoy tiene un saldo de 143 millones, es decir en un año y medio, solo se han pagado 18 millones, de lo que se debía hasta el año 99, a esa deuda hay que añadir los resultados del ejercicio 2.000, que es 104 millones, lo que tenemos sin pagar de un ejercicio económico que se aprobó en noviembre en el cual sabían lo que había pues estaba prácticamente concluido y ni así, hacen algo para remediar la situación, es algo de vértigo, no solo para pedir la dimisión de quien hace las cuentas, sino para mandarlo a la escuela a aprender a sumar. Así que la deuda total asciende a 247 millones de pesetas, a lo que hay que añadir otras operaciones no presupuestarias, que ascienden a 56 millones, no podemos entender, que esta partida haya aumentado de 31 millones en el 99, a 56 en el 2.000, si aprobaron el presupuesto en noviembre, no tenían ni dos meses para imprevistos con lo que tenemos un saldo de 303 millones de pesetas, es decir, debemos medio presupuesto.*

*En esa deuda, están la Seguridad Social, la Mancomunidad de Tentudía, otros organismos oficiales, pero sobre todo proveedores, que año tras año, aguanta estoicamente, el ayuntamiento no les pague sus facturas, ¿se acuerdan cuando les preguntamos porque el abogado del Colegio Oficial de Arquitectos, se había puesto en contacto con ustedes?, en vez de contestarnos la realidad, nos dijeron que estábamos un poco liados y la realidad era que le reclamaban el pago del proyecto de la guardería o los metían en el juzgado, la verdad es que es de vergüenza, llegar a esos extremos y además no reconocerlo. Los proveedores necesitan cobrar sus facturas, igual que los trabajadores sus sueldos, sino hagan el experimento de no cobrar durante seis meses, a ver como se les pone el cuerpo.*

*Por el lado de los ingresos, todavía lo tiene más crudo, a presupuesto cerrado hasta el 99, tiene por cobrar 140 millones, y ese mismo presupuesto a estas fechas arroja un saldo de 132 millones de pesetas, es decir hemos logrado cobrar en una año y medio de lo atrasado, 8 millones, todo un récord, como en los gastos, tendremos que añadir, el saldo que arroja el año*



2.000, que es 82 millones. Como ya dijimos el año pasado, los ingresos eran más bien fantasiosos, un sólo botón de muestra, los ingresos por IBI, que presupuestaban ascendían a 73 millones, no debían estar muy acertados porque esta año la bajan a 55 millones, que se ajusta más a la realidad, ¿cómo piensan paliar ese desfase?. Lo añadiremos al presupuesto cerrado y Dios dirá. El total de lo que se supone que tenemos que cobrar es de 214 millones.

Según las bases de ejecución del presupuesto, exactamente la número 11, dice que a efectos de cuantificación del remanente de tesorería a que hace referencia el artículo 103 del Real Decreto 500/90. Se consideran derechos pendiente de cobro de difícil o imposible recaudación, cuando hayan transcurrido 5 años desde la fecha del reconocimiento, es decir, que todo lo que hay pendiente de cobrar del 95 para abajo hasta el 87 que es la primera partida, va a ser difícil cobrarlo, además de las partidas que hay que anular como la venta de solares en la cerca de Rastrojo, que no van a cubrir ni la mitad de la que presupuestaron, pues la regalaron a mitad de precio, en un alarde de generosidad, disfrazado de populismo electoralista, o por ejemplo la subvención de la Casa de la Cultura, que seguro que lo han cobrado ya y arroja un saldo de 10 millones de pesetas, empiecen ustedes a quitar partidas y lo que queda de cobrar es una miseria. Este año, después de los resultados de los dos anteriores, les salva la campana o para los que son creyentes un milagro, en la partida 770, "de empresas privadas", aparece un saldo de 112 millones de pesetas, un ingreso extraordinario, de la empresa que lleva la explotación del agua en la Mancomunidad, que no se va a volver a repetir en 25 años, un golpe de suerte, que le permite camuflar sus desfases presupuestarios sin tenerse que inventar ingresos astronómicos en partidas que no se corresponden con la realidad como hicieron el años pasado con el IBI.

La realidad suponemos en bien distinta, no podrán disponer de todo el dinero porque la Mancomunidad se le debe aproximadamente del año 97, 4.744.191 ptas. Del año 98, 12.445.162 ptas, del año 99, 13.670.162 pts, del años 2.000, 3.009.680, es decir, alrededor de 34 millones de pesetas.

Nos preguntamos, ¿si los ciudadanos de Fuente de Cantos, pagan sus recibos religiosamente, donde está el dinero que no se le ha liquidado a la Mancomunidad?. ¿En qué se lo han gastado?.

En esta situación, si no fuera porque es contabilidad pública, diríamos que estamos en quiebra técnica, desde hace años. La realidad es que el déficit municipal, no se intenta evitar con racionalidad y buena gestión, total mientras nos mantengamos, seguiremos así, el problema será para las generaciones futuras que tendrán hipotecadas todas sus actuaciones.

A la falta de ineficacia y que no cumplen sistemáticamente con los presupuestos, hay que añadir, que pese a lo desorbitado de sus gastos, no crean empleo estable, sino precario y de ver lo que sale con subvenciones, un rato tenemos contentos a unos, otro rato a otros.

Los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, tampoco han crecido con respecto a años anteriores, se mantienen con más pena que gloria.

Por ejemplo, en deporte, que debería se la partida mimada del presupuesto. En el año 2.000, presupuestan 7.500 y se gastan 5.345, según las cuentas que nos han suministrado ¿por qué no se cumplió el presupuesto con la cantidad de carencias que hay? ¿y si no lo necesitan para que presupuestan este años doscientas mil pesetas más?.

Con respecto a la partida la Concejalía de la Mujer, tiene presupuestado un millón de pesetas, se gastan nada más que 288.000 y el resto, que pasa con ello, con organizar los tres días dedicados a la mujer en marzo vamos que echamos candelilla y además baratito. Para este año solo presupuestamos 400 mil, la imaginación no da para más y las jornadas han salido la mar de económicas, hemos aprovechado hasta las ideas del año pasado, no había nada nuevo. Será que como no estamos en elecciones, las mujeres no somos interesantes.

La partida de 442 227, recogida residuos sólidos urbanos, los ecopuntos, tiene en el 2.000, un presupuesto de 1.273, nos gastamos 1.317 y en el año 2.001, se baja a 560.000 pesetas, no nos interesa reciclar y los tratamientos de la basura, o es que hay que meter la tijera por algún lado.

La partida 463 489, que son subvencionados varias a las distintas asociaciones que hay en el pueblo, el año pasado estaba presupuestada en 500.000 ptas., con lo del año pasado tiene bastante hasta que ocurra otro milagro, y eso que apoyamos el asociacionismo.



30050

0J7285559

### CLASE 8.<sup>a</sup>

*Podíamos seguir partida por partida, pero sería muy aburrido, y esa especialidad ya la tienen otros en la Corporación.*

*Al tejido industrial y empresarial, el verdadero creador de empleo y riqueza tampoco se le apoya, ni se le ayuda, nada más que hay que echar una ojeada al polígono industrial, terminado hace tiempo y muerto de risa, los emprendedores se han tenido que instalar en otro sitio, donde las facilidades no han sido el orden del día y el papeleo adicional ante los diversos organismos para los permisos pertinentes de un castigo, cosa que no hubiese sucedido de instalarse en un polígono industrial que cubriera su necesidades.*

*Observamos que nuestras reflexiones, provocan aburrimiento, así que vamos a dejar el Ayuntamiento para pasar al Organismo Autónomo.*

*Con respecto a las cuentas de los Castillejos, no vamos a analizar las partidas, no es necesario, con solo ver los resultados tenemos suficiente. Cerramos el ejercicio económico el 2000, con 13 millones de desfase presupuestario, es decir, de más gastos de los presupuestados.*

*Les recuerdo que lo aprobaron en noviembre, cuando el año agrícola estaba acabado y los ingresos que iban a recibir prácticamente ejecutados, ya lo dijimos entonces y lo volvemos a repetir hoy, su proyecto no es rentable, de ninguna manera que se mire, hasta la rentabilidad que ustedes preguntan que es la social, se ve fuertemente disminuida, bajan la partida de otro personal agrícola, es decir, de las peonadas de 12.500.000 en el año 2.000, a 8.000.000 en el 2.001, ¿que pasa, han disminuido las necesidades laboral de Fuente de Cantos en ocho meses, por su activa campaña de promoción de empleo?. Hasta el puesto de ayudante del pastor también desaparece, y eso que era lo único que parecía estable.*

*Quizás lo que ocurra, es que tenemos que cuadrar las cuentas, porque los gastos han bajado todos, ¿qué pasa que las ovejas este año comen menos y las cochinas están anoréxicas y quieren conservar la línea? ¿O quizás la explotación sea más eficaz con menos personal?.*

*Por el lado de los ingresos, vuelven a echar mano de la testamentaria Asuar, en el 2.000 nos cedieron 6.000.000 y en el 2.001, nos dan 4.000.000, si la explotación es tan buena, porque nos tenemos que gastar un dinero, que en su esencia estaba destinado para proyectos que redundaran en beneficios de todos los fuentecanteños y porque ustedes no sepan organizar sus previsiones y cuentas, lo despilfarran en paliar déficit de presupuestos.*

*¿Adonde quieren ir a parar?, hasta ahora lo único que han logrado gastar mucho dinero, porque disponen de el, sin ningún riesgo, y competir con agricultores y ganaderos que batallan con la supervivencia de sus explotaciones sin recursos ni ayudas. Si su idea es crear infraestructuras háganlas, pero hagan una explotación racional, que no cree más déficit a las arcas municipales.*

*En conclusión, todo sigue igual desde el año de la polka, no hemos mejorado mucho, y si hacemos balance ¿qué tenemos?. No tenemos guardería, no tenemos la biblioteca abierta, la residencia no cumple con lo esperado, con el polideportivo se cumplió todas las expectativas con respecto al deporte y además lo tenemos que utilizar como escenario para carnavales, porque no tenemos un auditorio como Dios manda, no tenemos casa de la tercera edad, no tenemos instituto, no tenemos terminado San Julián, no tenemos centro de minusválidos, las calles están sin reparar, por no tener no tenemos ni Ayuntamiento, todo son promesas de futuro, dentro de un tiempo, el año que viene, eso si, tenemos 661 millones de pesetas para gastar, ¿pero en qué?. Y esa cantidad tampoco es muy grande en comparación con otras poblaciones con parecida entidad que Fuente de Cantos. No tendrán donde buscar financiación.*



Son unos pésimos gobernantes, nos administran mal, no de hoy ni de ayer, es de hace años y no encontramos justificación posible, su objetivo es mantenerse, ir tirando, todo funcionando por inercia, está claro que los 6.600.000 ptas. que nos cuestan los miembros de la Corporación liberados, seguridad social a parte no nos son rentable.

Por lo tanto no aprobamos los presupuestos, ni el del Ayuntamiento ni el del Organismo Autónomo los Castillejos.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nuestro grupo, quizás por la mayor antigüedad del portavoz tiene un sistema de oposición más evolucionado el grupo popular, sin que signifique que sea mejor o que sea peor. Nosotros hemos pasado por la fase que ahora pasa el partido popular de analizar detalladamente las cuentas. No nos sirvió de nada porque no nos hicieron el más absoluto caso, de hecho me parece que ni tan siquiera se enteraron. Pasamos por la fase de presentar algún tipo de propuestas, incluso aunque fueran breves, que pudieran ser realizables, que fueran posibles. tampoco nos sirvió absolutamente de nada. En todo el tiempo que llevamos, antes bajo las siglas de IU y ahora de Izquierda Independiente jamás se nos aceptó ni una sola propuesta. El año pasado se nos ocurrió por darle un poquitín más de colorido a esto marcharnos como señal de protesta y este año también como novedad, porque la verdad es que hacer pues no nos vamos a dedicar hacer propuestas ni a marchar, sino sencillamente vamos a intentar (tampoco hacer ninguna enmienda), no vamos a aprobar el presupuesto pero intentaremos en la medida de lo posible, pues a juicio de este grupo político cuales son las causas del estado de cuentas que se nos trae. El estado de cuentas que aquí se nos trae yo entiendo que es uno de los presupuestos más calamitosos y desastrosos, sino el más desde que yo estoy de portavoz, desde que estoy de concejal he conocido, o sea el estado de desastre es, yo creo, que prácticamente insuperable, es insuperable en primer lugar pues como es conocido por la necesidad de enjugar un déficit anterior de setenta y cinco millones, contando los Castillejos, el Organismo Autónomo y el Ayuntamiento, setenta y cinco millones de déficit anteriores que supone que el Ayuntamiento este año tiene que presupuestar 75 millones menos de gastos que de ingresos o sea el ayuntamiento este año gasta setenta y cinco millones menos porque se lo han gastado anteriormente. Esa es la situación, situación que por supuesto hay que incardinar con la liquidación del presupuesto anterior, la cual nos arroja una deudas, porque son deudas o sea proveedores pendientes de pago superior a los trescientos millones de pesetas. Con este panorama, deudas por valor superior a trescientos millones de pesetas y el déficit de setenta y cinco millones de pesetas pues sencillamente se nos presenta lo que se nos presenta. Este año a la hora de analizar los presupuestos existe una cuestión nueva y que es especialmente grave y es digamos esa inyección monetaria que recibe el Ayuntamiento de le canon de la mancomunidad, no se si se paga en veinte años o en cuarenta años.

Le aclara el Sr. Presidente de la Mancomunidad (portavoz del grupo socialista) que son veinticinco años.

Sigue diciendo el portavoz de Izquierda Independiente: Yo creí que eran cuarenta. Lo que significa evidentemente que en los futuros veinticinco años pues no se va a recibir ni un solo duro en concepto de precio público del agua ¿y eso que significa? Pues que la cantidad esta, ese canon, supone el gastarnos el presupuesto de veinticinco años en nada, realmente nada, porque si analizamos el anexo de inversiones, si analizamos el estado de gastos resulta que esa cantidad que no se desglosa que en total son ciento quince millones, supongo que habrá alguna otra transferencia, esa cantidad se diluye como un azúcarillo, o sea realmente no sirve absolutamente para nada, únicamente para enjugar déficit anteriores, sencillamente para lavar en cierto modo



JU05 JU051  
0J7285560

**CLASE 8.a**

una gestión pésima, una gestión pésima que ha llevado al Ayuntamiento a una auténtica ruina. Entonces, yo la verdad es que querría saber que es lo que hacen otro tipo de ayuntamientos con estas cantidades, la verdad es que quizás nos moriríamos de envidia viendo como se gastan en inversiones, en cosas realmente que van a durar esos veinticinco años y además sería quizás no ya lo correcto sino si me apuran lo lógico y lo legal el que un dinero que se va a recibir, y que no se va a recibir de nuevo en veinticinco años, que esa cantidad se echaran en inversiones, realmente ese dinero se invirtiera en bienes que duraran por lo menos esos veinticinco años, que ese dinero que nos vamos a gastar de la generaciones futuras, porque veinticinco años es prácticamente una generación por lo menos repercutiera en esa generación futura y no sencillamente en lavar trapos sucios, sencillamente en enjugar un déficit que es absolutamente descomunal. Y no es así, porque aquí se nos trae un anexo de inversiones como otros años pero esta vez todavía mucho más burdo. Esta maquillado además con un mal maquillaje, debe ser un maquillaje de estos de la Barby o de la señorita Pepi o algo de eso porque la mayoría de las inversiones que figuran aquí realmente no son inversiones y tal es así que si ustedes repasan presupuesto anteriores vemos como idénticas partidas no estaban metidas en el anexo de inversiones, estaban en gastos corrientes, donde tiene que estar, porque realmente son gastos corrientes. Efectivamente la reparación de la vía pública no es una inversión, lo dice digamos el mismo concepto contable, una cosa es una inversión y otra una reparación. El realizar el asfaltado, el realizar algo duradero si sería una inversión pero reparar, bachear, tapar eso es un gasto corriente y están poniendo veinte millones en reparación. En sentido contable decir que una reparación es una inversión realmente no es así. Una inversión es algo que se crea de nuevo, no una reparación, no tapar baches, veinte millones para reparar calles no es un inversión. Tampoco es evidentemente una inversión al escuela-taller. La escuela-taller quizás tenga parte que es inversión, quizás una mínima parte y hay partes que sencillamente no es una inversión. La enseñanza de los alumnos, la enseñanza teórica, la enseñanza que no repercute, que no redunde digamos en algo tangible, ¿esa enseñanza es una inversión? pues seamos sinceros, no lo es.

¿Lo sueldos de los monitores es una inversión?. No lo es. La inversión realmente está en cualquier caso en ese fruto. Entonces no setenta y dos millones de pesetas. Por lo tanto también había que quitarlo de la partida, es un mal maquillaje, como también es un mal maquillaje los materiales de AEPSA, que tampoco se han metido en años anteriores. En definitiva si quitamos esas partidas que claramente no es inversión y quitamos también aquellas partidas, por ejemplo, la obra de las aulas de San Julián que no corresponden al Ayuntamiento resulta que la inversión real de este año en el ayuntamiento apenas supera los cincuenta y cinco millones de pesetas. Eso, cincuenta y cinco millones de pesetas de inversión real en un año en el que se han recibido ciento quince en transferencias extraordinarias me parece que es para reflexionar y me parece realmente que es para llegar a la conclusión de que el pueblo está absolutamente hundido en la miseria, absolutamente hundido en la miseria y mientras que el pueblo está absolutamente hundido en la miseria al parecer, porque así es, más de la mitad del discurso del Sr Alcalde se dedica, lo cual a mi me enorgullece que me tenga tanto en cuenta, se dedica a glosar las perversidades y las malevolencias de la oposición de Izquierda Independiente. Si realmente usted se dedicara a gestionar en vez de estas cuestiones, cosa que a mí le repito que no me molesta, no crea usted que yo entro a todos los trapos que hagan entrar, pues a lo mejor no iría mucho mejor la cosa y a lo mejor nos luciría mucho mejor el pelo, porque yo entiendo que la perversidad de este grupo de concejales no tiene nada que ver en una de las principales causas

del agujero y del desastre del ayuntamiento de Fuente de Cantos que es la gestión urbanística. Me parece que el que nosotros seamos tan perversos y nos dediquemos al insulto y a la maledicencia pues poco repercute en lo que es el desastre urbanístico en el que usted ha convertido Fuente de Cantos. El urbanismo, habitualmente, en los ayuntamientos civilizados, en los ayuntamientos medianamente gobernados supone una fuente de riqueza para el propio ayuntamiento. Gracias a una buena gestión urbanística no solo se obtiene suelo para el promotor sino que también evidentemente el ayuntamiento obtiene suelo y el ayuntamiento obtiene unos ingresos extraordinarios gracias a esa planificación. Aquí en Fuente de Cantos el urbanismo, sencillamente, es un agujero insondable, sencillamente una fuente continua de regalías y de donaciones a propietarios y a potentados. Quizás, el déficit, independientemente de la perversidad de este grupo, pero quizás el déficit que aquí se nos trae, quizás el presupuesto sería otro, si no nos hubiéramos dedicado, como por ejemplo, a regalar o a cambiar terrenos a los propietarios de la calle cura, a permutar terrenos a una quinta parte de su valor, vamos a ir echando cuentas, verás como al final, enjugamos el déficit si efectivamente no se hubieran tasado, no se hubieran cambiado terrenos de quince mil pesetas por terrenos que años antes se habían vendido a dos mil quinientas y esta en escritura pública. Quizás eso nos hubiera ayudado a que este año se trajeran unas cuentas un poquitín más decentes. Como también quizás la urbanización del patio de las traseras de Luis López, quizás, si se hubiera recibido una cantidad de precio de mercado real por el 10% que correspondiera a lo mejor también no tendríamos los setenta y cinco millones de déficit pero claro se está cobrando a la mitad ¿y el resto? Es una cosa que jamás entenderé y Dios me libre de entenderlo y claro uno ya empieza a dudar de que estas cosas se hacen gratis y de que estas cosas se hagan por torpeza y tengo derecho a dudarle porque son una tras otras, como una tras otra la explicación que se dio en la última vez de que como ustedes estaban moviendo Roma con Santiago para evitar ceder el 10% a los propietarios de la cerca Mata-Yerga. Su obsesión era haber como estos propietarios no podían ceder el 10% cuando su oposición realmente tenía que ser justa la contraria. La explicación realmente es patética y es infantil y además en cierto modo falsa, no en cierto modo falsa, falsa. ¿Cuánto cuesta ese 10%? Porque el 10% de la Cerca Mata es una cantidad importante ¿cuanto cuesta el 10% de la Cerca Mata que ustedes van a regalar? y por el cual traemos hoy aquí el agujero que traemos? ¿cuanto cuesta? ¿y que explicación dan ustedes de esto? Estamos viendo haber como podemos evitarle a estos buenos señores que paguen ese 10% y para eso se inventan el decir que la Ley del suelo es cuestión de unos cuantos de años. La Ley del Suelo lleva en vigor en este país desde 1.974 como la necesidad de ceder. Es franquista. Cuando ustedes hicieron en cambalache de la Cerca de Rastrojo ya existía esto en un 15% y ha seguido existiendo. Lo único que ha hecho el gobierno del PP es rebajarla del quince al diez. La explicación es la siguiente: No como habíamos quedado ya con eso. Si ustedes han hecho algo que es ilegal lo que tienen que hacer ustedes es subsanarlo y quizás no tendríamos el déficit de esos setenta y cinco millones de pesetas. Quizás tampoco tendríamos el déficit de esos setenta y cinco millones de pesetas si en la calle Huelva usted no hubiera regalado a sus amigos (refiriéndose al Sr. Alcalde-Presidente) la nave industrial que tiene allí. Porque claro, efectivamente, a lo mejor el déficit sería un poquitín más pequeño, por que le recuerdo de que usted, cosa de la que en cierto modo me es indiferente, ha salvado el bigote, que es lo que realmente estaba buscando, usted ha salvado el bigote que es de lo que se trata y es para lo que usted está aquí, pero que tenga en cuenta que esos bienes son imprescriptibles y que tarde o temprano volverán al poder de su legítimo dueño que es el ayuntamiento de Fuente de Cantos. que le quede bien claro que lo que la sentencia le dice a usted es que es inocente, que es lo que al fin y al cabo solo le interesa a usted, pero que la sentencia como usted bien conoce y usted bien sabe habla de las irregularidades urbanísticas y habla de que eso es materia de otra jurisdicción, no de la jurisdicción penal. Enhorabuena por salvar el bigote, pero coménteles a sus amigos, a aquellos que negó, como negó San Pedro a Jesucristo el día de sus declaraciones, ya eso no está subíndice y se puede decir perfectamente. Cuando le preguntaban son sus amigos los Viera y dice no, son como el ochenta por ciento de la población, aquellos que negó a su amistad como negó san Pedro a Jesucristo, cuénteles usted a sus amigos que tarde o temprano por una vía o por otra, como aquello no prescribe, eso volverá a manos del pueblo de Fuente de Cantos y sin más historias y sin más voces, eso volverá al pueblo de Fuente de Cantos. Quizás



J0052 J0053

0J7285561

### CLASE 8ª

también tenga algo que ver con el desastre presupuestario, mucho que ver con el desastre presupuestario es su nefasta política no, su ausencia de política educativa. Los años, muchos años, los lustros de connivencia con conocidos grupos de presión de este pueblos, conocidos grupos de presión, ha hecho de que usted no haya movido ni un solo dedo porque se cree un instituto de secundaria, porque sencillamente perturbada ciertos intereses eso está más que claro. Usted ha estado lustros y lustros, porque lleva gobernando lustros y lustros, haciendo absolutamente nada por la creación de ese instituto. Cuando efectivamente se ha visto presionado y no le quedaba más remedio ha improvisado y esa improvisación le ha costado al pueblo cientos de millones de pesetas.

El resultado final que es que Fuente de Cantos sea, no vamos a entrar en polémica, uno de los cinco pueblos mayores de cinco mil habitantes que tiene instituto en la región, ese es el resultado final, que todavía no lo tenemos, nos ha costado la operación de la calle Cura, muchos millones de pesetas, el que las aulas y la pista tenga que ser sufragadas por el ayuntamiento en contra de lo que ocurre en cualquier otro pueblo en los cuales se lo sufraga el Ministerio de Educación y en definitiva el arreglo general de aquello. A eso hay que añadir evidentemente los ciento cincuenta millones de pesetas que nos costara la cerca Mata y al fin y a la postre también nos costará durante un tiempo que los alumnos del instituto estén en unas aulas prefabricadas de latex. Yo no se si usted también va a poner la primera lata, va a ir a la inauguración de la primera lata del aula prefabricada. Tampoco me llame porque temo tal y como temí en la inauguración de la primera piedra que de usted me diera con la primera piedra en la cabeza o me metiera en el agujero por lo tanto tampoco iré a la inauguración de la primera lata. Eso es lo que realmente usted ha conseguido, cientos de millones de pesetas que el Ayuntamiento no tenía que haberse gastado, ciento de millones y al final que nuestro alumnos estén con aulas por construir, sin pista polideportiva y estudiando en aulas de lata. Eso es realmente a los que nos ha llevado esa política educativa -Y mucho tendrá que decir también el déficit que aquí se nos trae como ha comentado la portavoz del partido popular también tendrá mucho que ver el eterno retraso, el retraso pues prácticamente patético quizás dylarante, aquí hay obras, en Fuente de Cantos hay obra que llevan cinco o seis años intentándose pero además a la vez, como es la guardería privada o algo de eso como lo tuvieron con la educación porque realmente no tiene sentido, quizás tampoco le convenga, pero en fin yo ya le digo, hay una canción de Victor Manuel que dice "hay gente con una torpeza tan extraña" etc. Yo creo que es tan extraña su torpeza que empiezo a creer que realmente lo que ocultan son otras cartas. Esa guardería que lleva seis o siete años pendiente todavía la guardería y lo mismo que lleva cuatro, cinco o seis años la biblioteca. ¿Por qué no lo reconocen ustedes? ¿Por qué no se abre la biblioteca? ¿No será porque Sevillana no le da el boletín? pues yo empiezo a pensar que es verdad. En fin tal y como ha dicho la portavoz del partido popular, un retraso esperando un boletín de seis o siete meses me parece que no es de recibo. La lectura hay que hacerla en el servicio de la casa de cada uno mientras realiza sus deposiciones que es donde hay que leer en este pueblo porque desde luego en la biblioteca hace bastante tiempo que no se puede ir, no se puede leer, que sensibilidad. También el coste de una obra que tarda cinco, seis, siete años en realizarse no es el mismo que el coste de una obra que se realice en menos tiempo que será menor, eso es mera lógica contable. Si ustedes no saben, yo se lo digo, o sino se leen algún libro en este sentido al uso, le recomiendo varios manuales de que sencillamente los costes se multiplican de un modo directamente proporcional a la duración definitiva del período productivo.

La biblioteca, la guardería, la calle Isabel la Católica, las obras del colegio público, por

supuesto también las obras ilustres como es el colegio de minusválidos, las obras que luego hay que derrumbar como es la obra de Protección Civil, sigan sumando, sigan sumando, verán como podríamos tener actualmente un ayuntamiento perfectamente saneado y no las cuentas que ustedes traen. Hay una excepción la callejina donde tiene la cochera el Sr. Alcalde, en quince días ha quedado reparada.

Portavoz del grupo socialista: La calle donde tiene usted el despacho también se ha arreglado.

Portavoz de Izquierda Independiente: La calle mía ha tardado más de una semana. Hay una cosa en los políticos, bueno en los políticos normales, por utilizar un lenguaje excesivamente agrio, hay una norma en los políticos normales, hay una, digamos una escala de valores que es la estética. Entonces a usted no les parece curioso, por lo menos no le parece poco estético que el Sr. Alcalde se arregle tal y como está el pueblo, con lo que está cayendo, que el Sr. alcalde se arregle la calle de su calleja en la que él es el único vecino y además coincidiendo con la compra de su coche nuevo. Esto son cosas que si se tuviera un mínimo de sentido de la estética, no se producirían, es una cuestión de mero sentido estético, ya digo por no utilizar un lenguaje más agrio. Esos 20 millones de pesetas que hay presupuestado para la reparación de las calles, no se si es realmente para la reparación de las calles o en la compra de libretinas nuevas para el Sr. Alcalde para que apunte los baches. Yo llevo oyendo también lo de la libretina desde que estoy aquí. Cada vez que se le pregunta por como va la calle, contesta no se preocupe usted que lo tengo apuntado en mi libretina.

Entonces no se si realmente es para comprar libretinas nuevas que debe tenerlas usted bastante gastada o realmente es para arreglar las calles, pero en fin me parece que a Fuente de Cantos le hace falta algo más de esos 20 millones de pesetas para arreglar las calles. También quizás si la política cultural del Ayuntamiento hubiera ido por otros derroteros, no la dilapidación con la que se ha empleado el dinero, por ejemplo para publicar libros. Aquí en Fuente de Cantos desde que gobierna Cayetano Ibarra no ha habido ningún libro publicado por el Ayuntamiento o bien que lo haya escrito él o bien que no haya pagado el diezmo de que él escriba el prólogo o escriba los dibujos o escriba algo o sea condición indispensable para que el ayuntamiento con su dinero publique algún tipo de libro sencillamente, el diezmo que el Sr. Alcalde escriba sus letritas. Todos, además fíjense ustedes, recuerden todos los libros que se han publicado en el Ayuntamiento verán como el alcalde o los prologa o los escribe o los ilustra, ese es el diezmo para publicarlos. Aquel que no pase por ese tipo de arco no publica un libro en este pueblo. Entonces se publican sin SDM, no se pueden vender, quizás se la política cultural hubiera ido por otros derroteros, quizás, si nos hubiéramos ahorrado la cantidad de literatura mala que se ha publicado, quizás también hoy no traeríamos aquí un presupuesto con un déficit de cuadra de setenta y cinco millones de pesetas. Por último en el tema del ayuntamiento quizás el Sr. Alcalde dedicara un poquitín más de tiempo a la gestión y dedicara menos tiempo cuestiones obsesivas como es la persecución de este concejal, quizás si fuera así, si el día que perdió actuando teóricamente como testigo imparcial en el litigio que tuvimos el Sr. Carrascal y yo, si no hubiera ido o sea si hubiera estado dedicado a lo que tiene que estar dedicado si no hubiera ido realmente a testificar como testigo imparcial, y a negar y a mentir y a levantar falsos testimonios, quizás a lo mejor si ese día no lo hubiera empleado en eso, lo hubiera empleado en gestionar mejor el ayuntamiento nos irían mejor las cosas. Respecto a eso únicamente decir que la sentencia no es firme, que esta recurrida en el Tribunal Constitucional, siento decirselo para su desgracia, y que efectivamente es un tema que como no tengo otro encuadre en donde ponerlo por el corset que nos impone las normas del Reglamento de Organización, únicamente que o se vanaglorie de las condenas, ni se ría de las condenas de este concejal, cuando usted como alcalde de Fuente de Cantos está condenado en firme por amenazar con una navaja a un vecino, por lo tanto haber si somos capaces antes de ver la paja en el ojo ajeno.

Por último y entrando en lo que es el presupuesto de los castillejos ya por fin parece que se han cumplido la totalidad del sueño del Sr. Alcalde, se ha cumplido la totalidad del Sr. Alcalde. Nos encontramos con que en este año en la Finca de los Castillejos no se hace ni un solo duro de inversión. Únicamente se repone el ganado y se acabó la inversión en los Castillejos. Por lo tanto entendemos que ya se ha acabado el proyecto y que eso era el tan cacareado salida industrial de Fuente de Cantos. En fin ya se ha acabado, este año, que lo conozca todo el mundo



JUUS  
JUUS

OJ7285562

### CLASE 8.<sup>a</sup>

en los Castillejos no se invierte ni una sola peseta. Por lo tanto únicamente reiterar, pues nuestro voto negativo a estos presupuestos.

*Portavoz del grupo socialista: Voy a contestar primero al portavoz del PP.*

Lo primero que le rogaría es que cuando le escriban el discurso no mezclen un pleno con otro, porque se ha metido en el pleno de mañana y eso es otra cosa. O sea, que cuando le escriban las cosas y las lea que sepa discernir lo que es un pleno de hoy y un pleno de mañana, lo rogaría nada más. No le puedo contestar a muchas cosas porque es el pleno de mañana, mañana le contestaré. En cuanto a la información que se le da para estudiar el presupuesto, yo creo que quince días está bien, creo que quince días están bien para estudiarlo, no diga que no le damos tiempo para estudiar porque se le ha dado quince días para estudiar eso. y en cuanto a que a todas las preguntas suyas que no tiene respuestas, yo creo que se le responde a todo. En todos los plenos se ha respondido a todas las preguntas que usted ha hecho. Creo que se le han contestado. En cuanto a las obras le voy a contestar y así ya contesto a los dos. Sabemos que hay obras que terminar, claro que hay obras por terminar. Pero tengan en cuenta una cosa que esas obras las terminará en Fuente de Cantos el partido socialista, que es el partido que está gobernando. Ustedes no las van a terminar, eso está clarísimo, porque para eso no las han empezado. Si las hemos empezados nosotros, nosotros las terminaremos. Ahora se terminarán antes o después. Son problemas técnicos que se solventarán cuando sea. Lo de la biblioteca por ejemplo no es enganche de Sevillana ni nada, es un proyecto del aire acondicionado que faltaba, y ahora hay que hacer otra cosa que es la entrada, pero la biblioteca está hecha y la hemos hecho nosotros. Otra gente en su programa tampoco decían que iban a hacer obras o sea que no iban a hacer muchas obras, eso está clarísimo.

En cuanto al déficit, ya sabemos que tenemos déficit y tendremos déficit y sabemos como enjugar un déficit, no gastando, quitando personal, no gastando está muy bien. Pero hemos dicho que no. Ya empezaremos a enjugar el déficit. Hicimos una propuesta aquí en el mes de Noviembre, fue la revisión de impuestos, la traeremos otra vez, no nos importa ni tenemos miedo, y tienen ustedes para expandirse bien y ponernos bien a caldo, pero sabemos que hace falta porque en un presupuesto que los gastos de personal son un 48% y los impuestos directos, impuestos indirectos y tasas es el 24% yo creo que ahí hay una desviación grande o quitamos personal o subimos los impuestos. Personal no lo vamos a quitar porque hace falta, tendremos que subir los impuestos. Seguro que tendremos déficit y se irá enjugando el déficit poco a poco, este año se va a enjugar con el dinero del cañón del agua como ha dicho Izquierda Independiente, pero ya también le explicaré lo del canon porque creo que está equivocado completamente, porque no se entera porque como no quieren, si hubiesen preguntado al Presidente de la Mancomunidad, si sabe quien es le hubiese explicado lo del canon. Entonces yo creo que en este presupuesto las inversiones son las que hay ahí. En cuanto a lo que dice que hay menos gastos en deportes, creo que no, hay más. Yo creo que ha leído mal, que no son siete millones. El presupuesto de deportes son 15.480.000 pesetas ¿vale?

En cuanto al grupo de Izquierda Independiente yo no le voy a decir, ni le voy a contestar mucho, yo se que ha venido aquí no pensando en los presupuestos, ha venido a vengarse del pleno anterior. Está mal, yo comprendo que esté mal cuando ha perdido dos juicios. Un abogado tan eminente, que pierda dos juicios, una querrela criminal sobre todo, donde nos puso de criminales y a él no le importa el presupuesto, a él no le importa, que coño, sino se preocupa de este Ayuntamiento. Si no va por el Ayuntamiento nada más que a que le compulsen los documentos que tiene que presentar en su despacho, sino va a otra cosa, que le va a preocupar,



que si calamitoso ni no calamitoso, si a usted le da igual, si usted no se ha preocupado en el ayuntamiento ni por pedir una cuenta, ni un papel, ni nada. Aquí vamos a venir con tonterías. Usted al final lo que viene buscando es encender al Sr. Alcalde para que se arme aquí la marimorena para que usted lo denuncie, lo lleva al juzgado, gane algún juicio y más contentos que unas pascuas y ya está, par que le vamos a contestar. Ni calamitoso ni nada, ahí están. Si eso ya lo conocemos, si ya llevamos muchos años también por lo siglos de los siglos, no por los años de los años, por los siglos de los siglos. Usted pone l presupuesto hoy como excusa y mañana pondrá la liquidación del presupuesto como excusa y pasado pondrá otra como excusa, pero ya sabemos lo que le pasa, lo que le pasa es eso y cuando no pueda hacer una cosa pues se levanta, se va y ya está y ahí tan conformes. Eso es lo que defiende este pueblo que tanto quiere. En cuando al canon del agua le digo que el canon del agua no se ha perdido. El canon del agua del ayuntamiento, el que se implantó aquí para inversiones del agua continúa. La mancomunidad de Tentudía ha recibido un canon superior al que estaba recibiendo, son los 250 millones que ha recibido. Se lo explico así por encima, si quiere más tranquilos pues también se lo explico o sea que no se ha perdido canon del agua ni se va a perder ni nada de eso. En cuanto a lo que se va a gastar en cuanto a lo que dice de las inversiones que no son inversiones, yo no se, pero la Ley de Haciendas Locales dice que eso son inversiones y eso se pone en inversiones todas las cuentas esas, aquí no nos inventamos nada, está todo inventado ya, el presupuesto es así, que un presupuesto de una casa en un presupuesto de una empresa no sea inversión no quiere decir que en Haciendas Locales no lo sea pero vamos que está ahí, esta el técnico aquí, le puede preguntar al técnico cuando quiera y si acaso le ha informado otro técnico que le informe bien.

No voy a informar mucho más por que tampoco lo han pedido, porque han tenido quince días y están ahí con los millones esos del agua pues le digo lo que vamos a hacer con ellos, porque es que no saben. Pues si vamos a pagar deudas de años anteriores. Nos han dado dinero en la empresa del agua por la gestión que ha hecho la Mancomunidad, no este ayuntamiento, ha sido la Mancomunidad y ha repercutido ese dinero en este ayuntamiento y se va a invertir pues en pagar deudas del año 99, del año 2.000 y parte del 2.001, algunas cosas que había como la adquisición de la casa Club-Residencia de Ancianos. Son cincuenta y seis millones de pesetas. El programa de calles veinte millones. Las calles hacían falta repararlas con el temporal de agua que hemos tenido este año más todavía, se va a señalar el pueblo con señales de tráfico, se va a incluir el mobiliario del ayuntamiento y la casa-club como he dicho, en eso se ha gastado o sea aquí lo decimos todo claro, si nada más que tiene que preguntarlo, si es no se para que ponen tantas dudas y tanto eso, nada más que tiene que ir al ayuntamiento y preguntar en que se va a invertir el dinero que ha dado la empresa del agua y se dice, no creo que nadie haya negado un papel, sino que lo diga el portavoz del PP cuando lo ha pedido.

La portavoz del grupo popular manifiesta que los últimos que ha pedido no se le han remitido.

El Sr. Secretario que suscribe dice que no habrá dado tiempo.

Portavoz del grupo socialista: Al portavoz del grupo de Izquierda le importa tres narices el presupuesto. Fuente de Cantos como usted ha dicho muchas veces cuando se han terminado unas elecciones que este pueblo es un pueblo de burros y de ignorantes. Entonces le importa tres narices, para que viene ahora diciendo cosas. A usted lo que le importa y le reconcome y entonces se mete usted en lo personal para armarla como siempre, en lo personal para saltar y formarla y para que le de palmaditas en la espalda para decir que bueno es y que valiente es, pero usted ha perdido dos juicios y ahí están.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: He perdido más.

Portavoz del grupo socialista: Usted ha perdido muchos pero los ha cobrado, los ha cobrado todo. En eso no se preocupe que usted cobra bien, en eso no hay problema y a las arcas de este Ayuntamiento también le ha cobrado porque también le ha costado, sabe que le ha costado también su querella, eso también son comilonas que se ha llevado usted.

Portavoz del grupo popular: Mire, a mi nadie me escribe los discursos. A mi me hubiera gustado ser como Zapatero ayer, haberlo dicho de corrido, habérmelo aprendido y haberlo dicho de corrido o que me salga del corazón, pero yo soy consciente de mis limitaciones pues lo escribo muy bien documentado, muy despacito y en el tiempo que ustedes me dan los presupuestos.



J0054

OJ7285563

**CLASE 8ª**

Nos lo estudiamos nuestro grupo lo estudia, el partido lo estudia y no nos lo escribe nadie. No he mezclado nada.

*Portavoz del grupo socialista: Ha mezclado el presupuesto con la liquidación.*

*Portavoz del grupo popular: No he mezclado nada ¿me deja usted que se lo explique?. Si quiere porque yo si le doy todas las contestaciones y todas las respuestas que usted me pida, usted no, ustedes no nos contestan nada, nada de nada. Mire, lo primero yo no he mezclado nada, hemos estado comparando un presupuesto que es el del 2.000 que cerramos y aprobaron ustedes en noviembre y lo hemos estado comparando con el presupuesto del 2.001.*

Nosotros lo que intentábamos demostrar y evidentemente se ha demostrado que son ustedes unos malos gestores, unos ineficientes totales y unos gestores pésimos. Evidentemente no está mezclado, hay que comparar una cosa con la otra para poder discutirlo porque evidentemente su planteamiento político que era lo que teníamos que discutir aquí no se debate, aquí venimos a discutir aquí no se debate, aquí venimos a discutir los números que han puesto aquí, pero habrá que discutirlo con respecto a algo, no lo voy a discutir, Educación Física, Deportes y Esparcimiento: 25.000 ptas, pues mire vamos a discutir esas partidas en relación con la realidad y la realidad es el presupuesto cerrado del año pasado. Entonces en la Memoria viene y se pueden echar las cuentas, yo hecho las cuentas y lo saco. Antes de que me diera lo del pleno yo sabía cuanto déficit tenían ustedes, no ha mezclado absolutamente nada. Tenemos que comparar una gestión e ir sumando, sumar la gestión de este año con la anterior, la anterior y la anterior y con la anterior. Con respecto a los días de estudio, en quince días nos da tiempo a hacer lo que hacemos, una crítica. Yo me refiero a que se puede preparar el presupuesto contando con la oposición cosa que no se hace, por lo menos desde que yo soy concejal. Es que no se nos ha llamado ni cinco minutos. Evidentemente es su presupuesto. La única alternativa que tenemos nosotros es hacerle una crítica y desde nuestro criterio es una crítica constructiva. Entonces, primero evidentemente no estamos mezclando y los días de estudio en eso a lo que me refería que si quiere que sea un presupuesto productivo y que sirva a Fuente de Cantos pues debería por lo menos contar con nuestra opinión por lo menos contarnos algo. Mire este año queremos hacer este proyecto y tal y cual ¿qué les parece? pero nada, aquí nos sueltan el tocho quince días antes y estúdienselo a fondo, pues nos lo estudiamos y a conciencia y yo les hago las preguntas y se las vuelvo a hacer, contésteme, lo que tiene es que contestarme, ¿me ha contestado a algo de lo que le he preguntado?. En absoluto, usted no ha hecho ni un planteamiento político, ni uno siquiera de lo que va a ser su gestión en el 2.001, ni uno de lo que va a hacer el equipo de gobierno. Comparamos los números cuando usted quiera pero conteste, conteste a las preguntas de actividad política. Le pregunto como piensan paliar el déficit y contestan lo iremos paliando ¿cómo?. Digannoslo. ¿ustedes piensan paliar el déficit en un año? ¿en la gestión del 2.001?

*Portavoz del grupo socialista: Ya le dije que en noviembre se propuso una subida de impuestos.*

*Portavoz del grupo popular: Eso suponía 15 millones y con eso no se palia el déficit.*

*Portavoz del grupo socialista: Eso habrá que verlo.*

*Portavoz del grupo popular: Eso habrá que verlo, no. Efectivamente habrá que verlo. Es el pan de cada día seguiremos preguntando y seguirán contestando lo que le parezca.*

*Portavoz del grupo socialista: También le contesté con respecto al déficit que se iban a pagar deudas con el dinero del canon y se enjugaría.*

*El Sr. Secretario que suscribe aclara que con los noventa millones de la empresa del agua en teoría al año que viene tiene que salir cuarenta millones menos de déficit que son las deudas*



que se van a pagar.

Portavoz del grupo popular: En teoría.

Sr. Secretario que suscribe: En teoría, suponiendo que se ingrese o se gaste igual. Yo no soy adivino ni se lo que va a pasar. Ahora esos 40 millones van a suponer de todas maneras cuarenta menos de déficit, porque sino se pagarán saldrían cuarenta más de lo que salgan.

Portavoz del grupo popular: Nosotros tampoco somos adivinos y esperaremos y el año que viene lo comentaremos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros tampoco somos adivinos.

Portavoz del grupo popular: No les faltará mucho porque cerrar un presupuesto con dos meses para acabar el ejercicio económico, las previsiones deben de ser fabulosas, dos meses para acabar el ejercicio económico y diez meses gastados, con los gastos hechos, y no le saca rendimiento.

Sus problemas de las obras no son problemas técnicos, son problemas de organización, gestión y planificación, son problemas de solvencias, son problemas de cumplir con lo proyectado, son problemas de rendimiento.

Portavoz del grupo socialista: Eso no es así.

Portavoz del grupo popular: ¿No? me va a decir usted a mí que manda una circular a los ciudadanos de la Calle Isabel la Católica, diciendo que se termina la obra el 5 de junio ¿hoy es 5 de junio? No. ¿La obra se terminará? No.

Sr. Alcalde-Presidente: Hubo problemas por eso se prorrogó y además se dijo en este pleno, no lo digo más.

Portavoz del grupo socialista: Con respecto a la calle Nicolás Megías, la nueva Ley nos hace Nicolás Megías peatonal totalmente y ahí estamos luchando con Diputación para que no se nos haga peatonal. Entonces si que cortamos una vía del pueblo. O la hacemos o no la hacemos, ese es el dilema y esa es la lucha que hay ahí, porque sabemos que tenemos que tener una acera de 1.5 metros y un acerado de 1.5 metro de cada lado en la calle Nicolás Megías no se puede.

Portavoz del grupo popular: ¿y cuando se va a empezar?

Portavoz del grupo socialista: Cuando diputación nos de permiso para la propuesta que le hemos hecho.

Portavoz del grupo popular: ¿y cuando es?

Portavoz del grupo socialista: Como lo voy a saber.

Portavoz del grupo popular: Vamos a ver si esto está presupuestado par el 2.000, en el 2.001 tendrían que haber empezado a hacer las gestiones en enero y ya tener contestaciones.

Portavoz del grupo socialista: Cuando nos conteste se comenzará la obra.

Portavoz del grupo popular: Y el déficit presupuestario, lo saben, lo saben y lo saben.

Portavoz del grupo socialista: Esta reconocido.

Portavoz del grupo popular: Claro que lo tienen reconocido, está ahí, pero lo que tiene que hacer es decir como lo van a enjugar.

Portavoz del grupo socialista: Lo que está claro es que a este pueblo no se le cortarán ni deportes, ni festejos, ni protección civil, ni residencia de ancianos ni nada de nada por mucho que usted lo diga que es lo que hacen ustedes, o bienestar social, ya está.

D. Antonio de la Rosa (PP): No se ha dicho eso, aquí se ha dicho que aquí hay pocos servicios y que se tiene que ampliar.

Portavoz del grupo popular: Nosotros le estamos diciendo que los servicios no lo ha quitado pero se mantienen la partida a la que le estaba haciendo referencia de Educación física y deportes y esparcimiento que es la 45222608 del presupuesto tiene presupuestado siete millones quinientas mil pesetas en el 2.001 y el presupuesto cerrado del 2.000 tiene exactamente siete millones quinientas mil pesetas de los cuales solo se han gastado cinco millones trescientas cuarenta y cinco mil pesetas. Lo que le hemos dicho es que si presupuestan 7.500.000 de pesetas y solo se gastan cinco será porque no lo habrán empleado y su usted no ha empleado y si usted no ha empleado ese dinero con la cantidad de carencias que hay en el deporte, preguntamos que porque suben 2.000.000 de pesetas al año siguiente.

Portavoz del grupo socialista: ¿Dónde están esas carencias?



0J7285564

### CLASE 8.<sup>a</sup>

D. Antonio de la Rosa (PP): Mucha gente de este pueblo se ha quejado de que no hay balones suficiente para los niños, de que las fichas se la tiene que pagar ellos, muchas cosas de ese tipo han pasado y siguen pasando y se puede hablar con los jóvenes de este pueblo cuando usted quiera.

Portavoz del grupo socialista: Quizás se esta refiriendo a la asociación de fútbol-sala.

Portavoz del grupo popular: La asociación de fútbol-sala se ha salido y se ha hecho una asociación aparte, porque no recibía apoyo y se ha instaurado.

Portavoz del grupo socialista: Se les da el apoyo suficiente. En deportes hay 15 millones presupuestados.

Portavoz del grupo popular: Las cuentas son las que hay, estas son las que hay, usted presupuesta 7.500.000 ptas y solo se ha gastado cinco. ¿Por qué ahorra ahí? Si el deporte necesita inversiones, lo demanda Fuente de Cantos, cuando necesitan apoyo, traslado en autobús, se necesitan pistas para practica atletismo, lo que sea, ¿con un millón de pesetas no se puede hacer unas pista? ¿en algún sitio en alguna plaza de las que tenemos inoperantes? Usted sabrá, es su gestión, le estoy diciendo lo que puede hacer y lo que está diciendo la partida de 15 millones es de festejo populares, la 452226, está en los papeles. Ahí si, presupuestamos 15 millones, nos gastamos 17 millones y este año presupuestamos mucho más, para pan y circo tenemos mucho.

Portavoz del grupo socialistas: Hay varias partidas para deportes: Instalaciones y utillaje de piscina y deporte, mas los siete millones de educación física lo que es en deporte en sí, todo es deporte, el encargado del polideportivo que va en el capítulo uno.

Suma varias partidas.

Sr. Alcalde-Presidente: Una pequeña aclaración de lo que antes se ha hablado. No nos centremos tanto en el tema de los números. Cuando algún día gobierne en este Ayuntamiento pues lo comprobarán y verán que es así. Nosotros se dará cuenta que no andamos camuflando nada. Decimos las cosas como son, incluso aceptamos los problemas que hay y la dificultad que hay porque ni somos titanes que seamos capaces de salvar los grandes problemas que hay ante una gestión y la entendemos perfectamente porque la estamos haciendo. El aprovechar un recurso humano como puede ser un monitor puede suponer que puedes poner en marcha una serie de actividades y te ahorres dinero, lo que de otra manera a lo mejor con el solo hecho de poner dinero en la partida puede parecer más gasto y por eso usted no acaba de entender como es posible que se siga haciendo deporte sin que haya déficit en el deporte. Habrá las pequeñas anomalías que puede haber en un momento determinado, en el devenir, pero si es cierto que aquí el deporte en Fuente de Cantos está funcionando, están funcionando las escuelas deportivas y esta funcionando plenamente el tema del polideportivo que está funcionando bastante bien. Tanto es así que el mismo monitor que tenemos contratado por el Ayuntamiento se ha puesto en marcha a organizar desde otro punto de vista el tema de la asociación del fútbol-sala. El otro día tuve una reunión con ellos, que estuvieron en la Alcaldía a pedir que se le abonase la subvención del año anterior e inmediatamente se dió la orden para que así fuese y estuvimos revisando lo que tenía puesto el concejal de deportes para ellos en este año y ellos mismos dijeron que no querían tanto, tenía presupuestado unas trescientas mil pesetas para subvención y dijeron que bastaba y sobraba con 125.000 pesetas anuales. Eso se le puede preguntar a ellos cuando quiera porque es así. Eso es un ejemplo de lo que estaba diciendo. Simplemente para encauzar el debate en ese sentido.

Portavoz del grupo popular: Estupendo que una asociación que se está creando nueva no

necesite más financiación. Tendrá una gestión buena y no necesitaran echar mano del presupuesto de nadie pero vamos lo que nosotros queríamos resaltar es que los déficit se resuelven con buena gestión, buena organización y buena planificación y sino pues seguiremos como en el 99, en el 2.000, déficit tras déficit y sin tener nada terminado, porque si nos dicen que tenemos servicios pero estamos en precario. Usted dígame a mí que tenemos terminado, desde tantos años.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Muy brevemente porque parece que después de oír que los presupuestos no se cumplen porque no son adivinos me parece que poco y más hay que discutir sobre número. Por concretar y también porque según me ha dicho usted también tiene influencia en el tema presupuestario.

Respecto a la influencia de mis querellas criminales en la mala marcha del ayuntamiento, que usted ha referido, únicamente decirle que no será la última, a mí me parece que la forma más civilizada de arreglar los asuntos en los que estamos discordantes es llevarles a los juzgados. otra cosa es liarse a tortazos y mamporros que es otra vía que en cierto modo también se ha intentado aquí.

Por lo tanto tal es así, que yo añoro aquellos tiempos en los que ustedes eran los que me ponían las querellas criminales a mí. Recuerdo que el primer concejal querellado del ayuntamiento he sido yo y también a costa de fondos del ayuntamiento. ¿no se acuerda usted de aquello del escamoteo y del fraude? Las querellas son todas criminales, las querellas se llaman querellas criminales. Usted me puso a mí una querella criminal. Fue el primer que sufrió esto. Me gustaba incluso más el estilo que el de después de los mamporros y de los golpes y de los gritos, mucho mejor, mucho más civilizado que me lleven ustedes al juzgado como me tengan que llevar, me parece estupendo. Sobre el tema, entrando en materia presupuestaria, sobre el tema del canon del agua. Hay una cosa que está clara. Ustedes tardarán 25 años en volver a cobrar un canon similar a este.

Portavoz del grupo socialista: La Mancomunidad.

Portavoz de Izquierda Independiente: La mancomunidad y ustedes en la porción que le corresponda tardarán que es lo que interesa, otros veinticinco años en recibir un dinero igual a esto, eso es así, por lo tanto ustedes se están gastando, en eso en sus tropelías el dinero de las generaciones futuras, eso es lo que yo quería decir. Respecto al modo de análisis de los presupuestos, si ustedes me invitan a que vaya al ayuntamiento, al ayuntamiento yo cada vez procuro ir menos porque allí me quieren pegar, pero bueno al fin y al cabo, lo que no voy a hacer es ir a preguntarle al usted de presupuesto, si no tiene idea si me está diciendo que no es adivino, como voy a ir a usted a preguntarle de presupuesto. Lo poquito que queda del grupo mío tiene la suficiente capacidad para leer unos documentos contables, eso a usted el Señor no le ha dotado de esa capacidad, a nosotros sí, por lo tanto no voy a ir a preguntarle a usted que opina del presupuesto, porque no puede decir nada porque no tiene ni idea y porque no es adivino. Aclarando el tema sobre el discurso personal. Mire yo en mi crítica a los presupuestos he hablado de urbanismo, he hablado de educación, he hablado de la guardería, de la biblioteca, de la duración de las obras, de la situación de las calles, de la política y la cultura y luego como estrambote he metido lo del asunto de Carrascal. En fin eso es lo que yo he hecho. Usted en la réplica ha venido a replicarme el hecho de si yo cobro o no cobro las demandas que pierdo, por lo tanto yo no se quien se mete en materia personal. A mí no me importa porque tengo las espaldas muy anchas y en segundo lugar porque yo creo que si estoy aquí en el cargo de concejal debo aguantar este tipo de situaciones, las tengo que aguantar y las aguanto con el estoicismo que puedo pero realmente piensen que yo por eso no me molestó, lo que si creo que es de escaso interés para el ciudadano, quizás sea de más interés para el ciudadano, quizás sea de más interés para el ciudadano el saber si efectivamente no soy yo quien cobro las demandas que pierdo sino si son ustedes los que cobran los frutos de su tropelías urbanísticas. Eso creo que si realmente es interesante, si, que si ustedes realmente cobran los frutos de sus tropelías urbanísticas no si yo cobro en mi despacho. Eso quizás sería un debate mucho más interesante, el saber si es así o sino es así, quizás fuera más interesante que el saber si yo cobro o no cobro. De todas maneras ya le digo, en fin, si ustedes piensan que a los ciudadanos les interesa el



JUU56



0J7285565

CLASE 8ª

funcionamiento de mi despacho, en realidad ya le digo, creo que no le interesa, pero si ustedes quieren glosarlo, yo estoy aquí de concejal precisamente para eso, que remedio.

Portavoz del grupo socialista: Yo le digo una cosa, usted dice que no entiendo de presupuesto, yo creo que sí, que llevo muchos años ya haciendo el presupuesto porque el pueblo me ha dicho que lo haga yo o mi grupo. Cuando usted lo haga pues entonces usted hará lo que quiera y dirá lo que quiera, para eso estamos, porque también yo estoy aquí como usted, el pueblo lo ha puesto y tiene que estar ahí. Algunas veces yo me voy a también como usted se va, porque también tengo derecho, formar parte del juego este. Eso no quiere decir que yo no sepa presupuesto ni que no tenga que explicar el presupuesto. Yo puedo explicar el presupuesto al pueblo igual que ahora, ustedes dicen que las calles están mal y yo digo que las calles se van a arreglar, usted dice que el instituto no va a estar, el instituto va a estar, se está construyendo, que los niños van a tener aulas de latas, eso nos han dicho ustedes, a lo mejor lo ha solicitado alguno de ustedes o de su ideología o de su simpatía, pero vamos nosotros vamos a luchar para que no estén en aulas de latas, eso de primera. Sobre urbanismo que si la Ley, no la Ley se llegó a un acuerdo con la finca de Mata, y luego llegó la Ley del 88 y ya está y nosotros habíamos llegado aun acuerdo escrito de que cedían tanto terreno por tal prestación y ya está y luego tenían que ceder el 10%. Creemos que no, de todas maneras la Ley lo dice pues bueno se soluciona, sobre el valor del terreno del Conde de la Corte, Luis López, que ahora no vale ocho mil pesetas, usted hace poco tiempo decía que los terrenos estaba a cinco mil a seis mil pesetas, que si el valor de los solares, ahora dice que valen dieciséis mil, es que usted pone el valor según le conviene eso está clarísimo, cuando le conviene. Nosotros pusimos esa cantidad que no es lo que dice la Ley, que la fijaba en cinco mil pesetas, que lo trajimos aquí, se llegó a un acuerdo ni cinco, ni diez, sino ocho mil pesetas. ¿Qué pasa? ¿Qué se han beneficiado a lo mejor ellos los promotores? A lo mejor y a lo mejor se beneficia el pueblo de Fuente de Cantos pro tener viviendas ahí, yo que sé, el que no me he beneficiado soy yo, eso segurísimo, aún que usted lo ponga en duda, que lo ha puesto en duda ahora. El acuerdo de la empresa del Agua ya le digo que ha sido la Mancomunidad. La Mancomunidad eligió esa propuesta. Que dice que hasta dentro de veinticinco años, no sabe tampoco, a lo mejor antes, porque se va aumentando el canon. Dentro de 25 años no se si recibiremos ese dinero o recibiremos otro dinero, ojalá recibiéramos cada tres años ese dinero, pero bueno, no ha tocado a nosotros los 25 años, pues nos ha tocado a nosotros, le ha tocado a Segura que está el PP, pues le ha tocado a Segura, en Montemolín IU pues le ha tocado, o sea es que eso es así pero que no ha sido una mala gestión del Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha sido una gestión de la Mancomunidad.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Lo que critico es que se gaste en un año.

Portavoz del grupo socialista: Se ha gastado en Fuente de Cantos.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues una vez terminado el debate de los presupuestos vamos a pasar a la votación. Yo me parece que huelga hacer ninguna reflexión sobre el asunto porque es también más de los mismo. Me parecía oportuno intervenir y en un momento para aclarar una cosa, cuando hablaba la portavoz del PP. Al grupo de Izquierda Independiente no le voy a responder nada porque eso es lo que parece ser que pretenden y además yo creo que no vamos a solucionar nada explicando cosas que no tengo porque explicar. Yo pienso que se sigue con la misma tónica de que se sigue provocando y de que se sigue insultando y que se sigue faltando a la verdad.

También seguiremos viéndonos en otro lado si eso es lo civilizado, pues claro que sí, porque yo por ese sueldo tan monstruoso que usted dice que me pagan no tengo porque aguantar que usted venga a echar toda la baba que quiera cuando se cabree y no le guste lo que le

digamos lo que le pase, por tanto vamos a pasar a la votación.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos Popular e Izquierda Independiente lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal y del organismo autónomo Finca Los Castillejos para el ejercicio 2.001 según el siguiente resumen:

#### ESTADO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	108.100.000	-	108.100.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000.000	-	30.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.070.352	200.000	27.270.352
4	TRANSF. CORRIENTES	339.374.200	12.900.000	352.274.200
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.375.000	26.268.804	27.643.804
6	ENAJENACIÓN INVERSIÓN	-	-	-
7	TRANSF. CAPITAL	158.200.000	4.000.000	162.200.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.000	1.000	5.000
	TOTALES POR PRESUPUESTO	664.723.552	43.369.804	708.093.356

#### ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACIÓN	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPÍTULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	293.273.061	13.239.000	306.512.061
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.413.600	15.017.500	130.431.100
3	GASTOS FINANCIEROS	2.982.807	340.000	3.322.807
4	TRANSF. CORRIENTES	5.103.000	-	5.103.000
6	INVERSIONES REALES	179.110.200	1.201.000	180.311.200
7	TRANSF. DE CAPITAL	75.000	-	75.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000	-	600.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.684.999	-	5.684.999
	TOTALES POR PRESUPUESTO	602.242.767	29.797.500	632.040.267



00057  
00058

0J7285566

### CLASE 8ª

En el mismo se han introducido con arreglo al anteproyecto elaborado los siguientes cambios: En ingresos en la partida 45501 aumentar 1.500.000 ptas. y en la 45503 también 1.500.000 ptas. En gastos en la partida 12122706: 1.500.000 ptas. (seguridad piscina) y en la 511611: 1.500.000 ptas. materiales empleo estable.

2º.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos en los términos que se presentan redactados.

3º.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

#### PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO DE 2.001

##### A) FUNCIONARIOS

##### Grupo Nivel

- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo.Admon. Gral (Teorero)	C	22
- 1 Advo.Admón. Gral. (Sctaría)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	D	18
- 6 Policías Locales	D	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Fontanero	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

##### B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de Obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválido
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 operarios limpieza

##### C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Agente de desarrollo
- 2 monitores protección civil
- 2 asistentes sociales
- 8 auxiliares ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- 1 asistente social de familia (tiempo parcial)
- personal residencia: 7 aux, 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 arquitecto técnico

- 1 jardinero
- 1 cerrajero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 profesor de E.G.B. (tiempo parcial)
- 1 bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del polideportivo
- 1 Director Universidad Popular
- Escuela Taller: 1 director, 1 aux. advo., 6 monitores y 1 conductor
- 9 operarios piscina
- 2 operarios radio

**PLANTILLA O.A.I. "FINCA LOS CASTILLEJOS"**

**A) PERSONAL LABORAL**

- 1 encargado ganado ovino-porcino

**B) PERSONAL EVENTUAL**

- Otro personal agrícola.

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de 15 día hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante las cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se consideraran definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 47 anverso al 57 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285556 al OJ 7285566



*[Handwritten signature]*



0J7285567

CLASE 8ª

4\01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco Javier Acuña Alonso

No asiste con excusa:

Dª Carmen Molina González

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.000.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA 33/1998 SUMINISTRO ELÉCTRICO INSTITUTO Y RECINTO FERIAL (PLANER)

CUARTO.- REPARCELACIÓN CERCA MATA. APROBACIÓN INICIAL.

QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2.-

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA "ADIÓS A LAS ARMAS".-

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASAMBLEA ANUAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA; ASÍ COMO MIEMBRO NATO DEL CONSEJO EJECUTIVO. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA.-

OCTAVO.- DAR CUENTA CONTRATACIONES SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO (2 AUX.POLICÍA, 1 ALMACENISTA, 1 AGENTE DESARROLLO CULTURAL)

NOVENO.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS LOCALES DE SECUNDARIA PARA CESIÓN DE LOS MISMOS AL

AYUNTAMIENTO.-

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- DAR CUENTA A LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.000.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos 2.000 que arroja el siguiente cuadro:

- Presupuesto Municipal:

a) Deudores ptes. de cobro	214.014.526 pts.
b) Acreedores ptes. de pago	303.875.908 pts.
c) Fondos líquidos de Tesorería	27.380.594 pts.
d) Remanente líquido de Tesorería	(-) 62.480.785 pts.
f) Remanente de gastos generales	(-) 62.480.785 pts.

- Presupuesto O.A.I. "Finca Los Castillejos"

a) Deudores ptes. de cobro	4.503.918 pts.
b) Acreedores ptes. de pago	23.261.209 pts.
c) Fondos líquidos de tesorería	5.184.987 pts.
d) Remanentes líquido de tesorería	(-) 13.572.304 pts.
f) Remanente para gastos generales	(-) 13.572.304 pts.

El pleno se da por enterado.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACEPTACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA 33/1.998 SUMINISTRO ELÉCTRICO INSTITUTO Y RECINTO FERIAL (PLANER).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º).- Aceptar la aportación municipal de la obra nº33 del convenio PLANER del año 1.998 denominada "Suministro eléctrico Instituto y recinto ferial", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA	3.400.000 Ptas.
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	3.400.000 Ptas.
AYUNTAMIENTO	1.700.000 Ptas.
TOTAL PRESUPUESTO	8.500.000 Ptas.

2º).- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º).- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.



0J7285568

**CLASE 8ª**

**CUARTO.- REPARCELACIÓN CERCA MATA. APROBACIÓN INICIAL.**

Por Secretaría se da cuenta de la iniciación del expediente y de los pasos a seguir así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo popular: Nosotros lo concerniente a la cerca de Mata lo hemos aprobado, lo hemos seguido y hemos apoyado la cesión que se ha hecho hacia el Ayuntamiento pero en esta reparcelación, que como dice la Moción es con el fin de llegar a realizar las divisiones y adjudicaciones pertinentes en proporción a los respectivos derechos que le correspondan a las partes implicadas, creemos pertinente abstenernos puesto que como esto suponemos que ha sido una negociación entre los propietarios y el equipo de gobierno y como no tenemos información de como se ha llevado la cosa pues que como con sus votos tienen suficiente para sacarla delante creemos oportuno abstenernos.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Nosotros igualmente vamos a votar en contra. Hemos estado siempre en contra de ello. Nos parece que no es apropiado. En distintas ocasiones hemos ido desglosando el porque nos parece así y principalmente viene en el punto tres de la Memoria y llamo la cuestión principal, el motivo principal por el cual nosotros siempre hemos estado en contra de este proyecto. Dice en el punto tres: Este desarrollo del Sector SR1 es pues una necesidad de la Administración Local como punto de partida para un aumento de la actividad dotacional, sin que ella venga determinada por una necesidad de suelos residenciales o una demanda esencial de ellos o sea realmente lo que se ha hecho es reparcelar una cantidad inmensa de terreno sin que haya esa necesidad real de vivienda. Eso a la larga incluso de todo este procedimiento se han producido diversas irregularidades, ilegalidades que a juicio por lo menos de este grupo político harían imposible el que este proyecto siguiera para adelante. Nosotros hemos venido sistemáticamente votando en contra y a la vez hemos venido sistemáticamente no realizando ningún tipo de oposición fuera de lo que es el Pleno que suponga un retraso de estas actuaciones porque entendemos que un retraso de estas actuaciones supondría un retraso del Instituto y eso pues no lo pretendemos. Entendemos que en este asunto estamos comulgando con ruedas de molino y únicamente es la responsabilidad la que nos hace que lejos de renunciar lo que supone estas irregularidades, no vayamos más allá y no hagamos ningún tipo de actuación que perjudique la marcha de las obras del Instituto.

Portavoz del Grupo Socialista: yo creo que ya esta debatido lo de la cerca de Mata-Yerga. Las razones de este Ayuntamiento y de este equipo de gobierno ya las ha dado, creemos que ha sido un acuerdo tomado y creo que ha sido un acuerdo bueno. Lo hemos discutido ya varias veces y creo que a Fuente de Cantos le hacía falta suelo dotacional y suelo para realizar unas cuantas acciones y creo que ha sido el acuerdo que se ha tomado y ha sido ya discutido bastantes veces. Creemos que basta ya de cerca de Marta, la razón la dará el tiempo y ya veremos lo que pasa.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista (siete) la abstención del grupo popular (1) y el voto en contra del grupo de Izquierda Independiente (2) lo siguiente:

A) Aprobar inicialmente la reparcelación urbanística de la denominada Cerca de Mata, según las condiciones del proyecto redactado por D.Luis Sánchez, Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudia.

B) Someterlo a exposición pública por plazo de un mes en el BOP, DOE, tablón de

Anulada

Anulada

Anulada

**CUARTO.- REPARCELACIÓN CERCA MATA. APROBACIÓN INICIAL.**

Por Secretaría se da cuenta de la iniciación del expediente y de los pasos a seguir así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo popular: Nosotros lo concerniente a la cerca de Mata lo hemos aprobado, lo hemos seguido y hemos apoyado la cesión que se ha hecho hacia el Ayuntamiento pero en esta reparcelación, que como dice la Moción es con el fin de llegar a realizar adjudicaciones y adjudicaciones pertinentes en proporción a los respectivos derechos que le correspondan a las partes implicadas, creemos pertinente abstenernos puesto que como esto suponemos que ha sido una negociación entre los propietarios y el equipo de gobierno y como no tenemos información de como se ha llevado la cosa pues que como con sus votos tienen suficiente para sacarla delante creemos oportuno abstenernos.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Nosotros igualmente vamos a votar en contra. Hemos estado siempre en contra de ello. Nos parece que no es apropiado. En distintas ocasiones hemos ido desglosando el porque nos parece así y principalmente viene en el punto tres de la Memoria y llamo la cuestión principal, el motivo principal por el cual nosotros siempre hemos estado en contra de este proyecto. Dice en el punto tres: Este desarrollo del Sector SR1 es pues una necesidad de la Administración Local como punto de partida para un aumento de la actividad dotacional, sin que ella venga determinada por una necesidad de suelos residenciales o una demanda esencial de ellos o sea realmente lo que se ha hecho es reparcelar una cantidad inmensa de terreno y no hay esa necesidad real de vivienda. Eso a la larga incluso de todo este procedimiento se han producido diversas irregularidades, ilegalidades que a juicio por lo menos de este grupo político harían imposible el que este proyecto siguiera para adelante. Nosotros hemos venido sistemáticamente votando en contra y a la vez hemos venido sistemáticamente no realizando ningún tipo de oposición fuera de lo que es el Pleno que suponga un retraso de estas actuaciones porque entendemos que un retraso de estas actuaciones supondría un retraso del Instituto y eso pues no lo pretendemos. Entendemos que en este asunto estamos comulgando con las irregularidades de molino y únicamente es la responsabilidad la que nos hace que lejos de renunciar lo que supone estas irregularidades, no vayamos más allá y no hagamos ningún tipo de actuación que perjudique la marcha de las obras del Instituto.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que ya esta debatido lo de la cerca de Mata-Yerga. Las razones de este Ayuntamiento y de este equipo de gobierno ya las ha dado, creemos que ha sido un acuerdo tomado y creo que ha sido un acuerdo bueno. Lo hemos discutido ya varias veces y creo que a Fuente de Cantos le hacía falta suelo dotacional y suelo para realizar unas cuantas acciones y creo que ha sido el acuerdo que se ha tomado y ha sido ya discutido bastantes veces. Creemos que basta ya de cerca de Marta, la razón la dará el tiempo y ya veremos lo que pasa.

A continuación se pasa a la votación acordándose el voto a favor del grupo socialista (siete) la abstención del grupo popular (1) y el voto en contra del grupo de Izquierda Independiente (2) lo siguiente:

A) Aprobar inicialmente la reparcelación urbanística de la denominada Cerca de Mata, según las condiciones del proyecto redactado por D.Luis Sánchez, Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudia.

B) Someterlo a exposición pública por plazo de un mes en el BOP, DOE, tablón de

Anulada



00061 00060  
007285589

**Anulada** uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia en aras a su aprobación definitiva.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°2.**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y populares y el **Anulada** Grupo de Izquierda Independiente, aprobar definitivamente el proyecto de **Anulada** compensación y urbanización de la unidad de Actuación n°2 a la vista de que no se han presentado reclamaciones en el período de exposición pública, eligiendo la compensación económica con respecto a los terrenos de cesión obligatoria (10%) fijando la cuantía del m2 en ocho mil pesetas (583'80 m2).

**SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA "ADIÓS A LAS ARMAS".**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PRESENTA PARA SU APROBACIÓN AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA "ADIÓS A LAS ARMAS", PARA EL CONTROL DE LAS ARMAS LIGERAS.

CONSIDERANDO que los 500 millones de armas ligeras existentes en el mundo son los causantes del 90% de las víctimas civiles de los más de 30 conflictos armados actuales en el planeta.

TENIENDO EN CUENTA que España ha exportado armas ligeras por valor de una media de 11.000 millones de pesetas entre 1992 y 1998 y por más de 12.000 millones en 1999.

El Grupo Municipal Socialista propone **Anulada** del Ayuntamiento la adopción de la siguiente

**MOCIÓN**  
**Anulada**

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos

1. **Anulada** su apoyo a la campaña "adiós a las armas" para el control de las armas ligeras que llevan a cabo Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos sin Fronteras con apoyo de otras 13 ONG.

**Anulada**

2. Manifiesta su convicción de que solo a través del aumento de los niveles de transparencia se podrán controlar las exportaciones y pide al gobierno que difunda semestralmente los productos y servicios exportados a cada país y su importe y destinatarios en el trimestre posterior **Anulada** período de referencia. Asimismo, solicita al Consejo de Ministros que elimine el carácter secreto de los datos de la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) que regula estas exportaciones decretado en noviembre de 1986.

3. Pide al gobierno **Anulada** español que promueva un acuerdo legalmente vinculante basado en los principios del Código Internacional de Conducta presentado en 1997 por varios laureados con el Nobel de la Paz, que regule el comercio internacional de armas e impulse la mejora del Código de Conducta de la Unión Europea en su revisión anual, con el fin de ampliar los productos a los que se aplique dicho Código, **Anulada** siguiente la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997, incluido el material para toturar y aplicar la pena de muerte; limite las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejore los mecanismos de control sobre los agentes **Anulada** intermedios, establezca controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, informe sobre los productos importados, cantidad, importe y destinatarios, y promueva la extensión del Código a toso los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

4. Solicita al gobierno que participe activamente en los **Anulada** foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y

**Anulada**

anuncios y uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia en aras a su aprobación definitiva.

**QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº2.**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y populares y en contra del grupo de Izquierda Independiente, aprobar definitivamente el proyecto de compensación y urbanización de la unidad de Actuación nº2 a la vista de que no se han presentado reclamaciones en el período de exposición pública, eligiendo la compensación económica con respecto a los terrenos de cesión obligatoria (10%) fijando la cuantía del m2 en ocho mil pesetas (583'80 m2).

**SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA "ADIÓS A LAS ARMAS".**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PRESENTA PARA SU APROBACIÓN AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA "ADIÓS A LAS ARMAS", PARA EL CONTROL DE LAS ARMAS LIGERAS.

CONSIDERANDO que los 500 millones de armas ligeras existentes en el mundo son los causantes del 90% de las víctimas civiles de los más de 30 conflictos armados actuales en el planeta.

TENIENDO EN CUENTA que España ha exportado armas ligeras por valor de una media de 11.000 millones de pesetas entre 1992 y 1998 y por más de 12.000 millones en 1999.

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente

**MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos

1. Expresa su apoyo a la campaña "adiós a las armas" para el control de las armas ligeras que llevan a cabo Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos sin Fronteras con apoyo de otras 13 ONG.

2. Manifiesta su convicción de que solo a través del aumento de los niveles de transparencia se podrán controlar las exportaciones y pide al gobierno que difunda semestralmente los productos y servicios exportados a cada país y su importe y destinatarios en el trimestre posterior al período de referencia. Asimismo, solicita al Consejo de Ministros que elimine el carácter secreto de los datos de la Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) que regula estas exportaciones decretado en noviembre de 1986.

3. Pide al gobierno español que promueva un acuerdo legalmente vinculante basado en los principios del Código Internacional de Conducta presentado en 1997 por varios laureados con el Nobel de la Paz, que regule el comercio internacional de armas e impulse la mejora del Código de Conducta de la Unión Europea en su revisión anual, con el fin de ampliar los productos a los que se aplique dicho Código, siguiente la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997, incluido el material para toturar y aplicar la pena de muerte; limite las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejore los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, establezca controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, informe sobre los productos importados, cantidad, importe y destinatarios, y promueva la extensión del Código a todos los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

4. Solicita al gobierno que participe activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y



J0061

0J7285570

**CLASE 8ª**

romuevan actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente en los países de América Latina.

5. Insta al gobierno a promover y financiar programas de recompra y destrucción de armas ligeras en países donde proliferan de forma descontrolada, de desmovilización de combatientes y atención a las víctimas, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

6. Insta al gobierno a que semestralmente explique al Congreso las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998, para combatir la proliferación de armas ligeras.

7. Acuerda remitir copia de esta Moción al Congreso de los Diputados, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Secretario de Estado de Comercio y a las 4 ING que llevan a cabo la campaña "adiós a las armas".

Tras la deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la misma en los términos en que se presenta redactada.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros con respecto a esta Moción creemos que el Ayuntamiento no es el lugar adecuado para plantear este tema. El foro correcto es el congreso de los Diputados que es donde se discuten todo este tipo de iniciativas de política exterior. El grupo popular y el grupo popular municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos lo que evidentemente desearía es un mundo sin armas, pero estamos en el mundo que estamos y tenemos que aceptar que España tiene una serie de compromisos internacionales y se actuará en coordinación con nuestros aliados. Nuestras decisiones siempre serán tomadas de acuerdo con nuestros socios en el contexto y las decisiones de los acuerdos internacionales, entonces nosotros nos abstenemos.

Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente: Por nuestra parte ¿cómo no vamos a votar a favor de una Moción de este tipo? Únicamente decir que nos llega tarde, porque dice que se solicita al Consejo de Ministros que elimine el carácter secreto de los datos de la junta Interministerial de Material de defensa y de doble uso que regula estas exportaciones decretado en Noviembre de 1.986, o sea el decreto que hizo secreto este tipo de cuestiones en 1.986 es un decreto del Partido Socialista, por tanto me parece un contrasentido que el Partido Socialista ahora venga a pedir que el Partido Popular derogue un decreto que realizó él. No lo hubiera realizado en su tiempo pero vamos por lo demás como he dicho anteriormente ¿cómo no vamos a votar a favor de este tipo de mociones?.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que vamos a votar a favor. Lo que dice el portavoz del PP, yo creo que el Ayuntamiento se tiene que implicar en todo. Aquí se pide a los dos representantes políticos que se apoye esta Moción y se apoya. Ya sabemos que es el Congreso de Diputados quienes tienen que aprobarla o no tienen que aprobarla, eso lo sabemos todos, pero por apoyar no pasa nada y lo que dice el Portavoz de II, rectificar es de sabios, se puede rectificar un error, eso esta clarísimo, hay muchos errores en el Gobierno Socialista anterior, eso lo tenemos claro, y si se están rectificando, y no se van a cometer más, ojalá pase eso.

También tendrá errores el partido popular que esta gobernando ahora, como tendrá errores cualquiera Gobierno que haya en cualquier Nación. Si luego se ratifican ahí están.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos

0 Socialista y de Izquierda Independiente y la abstención del Grupo Popular aprobar la Moción en los términos en que se presenta redactada.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASAMBLEA ANUAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA; ASÍ COMO MIEMBRO NATO DEL CONSEJO EJECUTIVO. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA.-

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía, por motivos de urgencia, nombrando a D. Cayetano Ibarra y D. Manuel Pereira como representantes de la corporación para la asamblea de CEDECO y a D. Cayetano Ibarra como miembro nato del Consejo ejecutivo.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros ni votamos a favor ni votamos en contra, ni nos abstenemos. Yo creo que por lo menos podían habernos llamado a los portavoces y habernoslo comunicado.

Por el Sr. Secretario que suscribe se la informa que debe votar a favor en contra o abstenerse.

Portavoz del Grupo Popular: creo que deberían habernos por lo menos consultado, habernoslo mencionado porque y aquí no tiene sentido, si ya ustedes lo han decidido y la asamblea de CEDECO se ha hecho. Por otra parte yo no tuve información ni sabía que ese consejo se reunía y que se iba a hacer una asamblea y que se iban a elegir porque desde que hicimos los cursos aquellos para aprender lo que era el Leader no nos han vuelto a mandar ni información ni han contado con nosotros ni nada de nada.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Socialista, la abstención del Grupo Popular y los votos en contra de Izquierda Independiente ratificar la resolución de la Alcaldía.

OCTAVO.- DAR CUENTA CONTRATACIONES SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO (2 AUX. POLICÍA, 1 ALMACENISTA, 1 AGENTE DESARROLLO CULTURAL).-

Se da cuenta de las contrataciones efectuadas con cargo a la selección condicionada al empleo (Decreto 41/2.001 de 28 de Marzo que son 2 Auxiliares Policía, 1 Almacenista y 1 Agente de desarrollo Cultural, dándose el Pleno por enterado.

NOVENO.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, LICENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS LOCALES DE SECUNDARIA PARA CESIÓN DE LOS MISMOS AL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Por los portavoces del Grupo popular se presenta el tiempo que tardará la Junta de Extremadura en hacer este expediente.

El portavoz de Izquierda Independiente dice que se imagina que tendrá que estar el local vacío, sin función pública.

Por el Secretario que suscribe se comenta que en buena clase no se podrá iniciar el expediente de desafectación.

Portavoz del Izquierda Independiente que utilidad se buscara para estos locales.

Sr. Alcalde Presidente: El Ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene un montón de demandas y de carencias para el tema de locales. Uno concreto y fuerte es el tema de la educación de adultos donde todavía no hemos encontrado un sitio adecuado e idóneo para ello. Luego todo la red de asociacionismo de Fuente de Cantos necesitan también locales para su función porque en Fuente de Cantos a pesar de los pesares están funcionando bastante bien, las asociaciones de Fuente de Cantos tienen su autonomía y son bastante activos, por tanto nosotros queremos tener eso en cuenta y el sitio también más lógico, donde debe estar estableciendo la Universidad Popular, yo creo que también debe ser ahí, o sea Fuente de Cantos lo que nos hacen falta son locales, ideas para llenarlos yo creo que hay muchas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad solicitan la desafectación a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de los



JU06288

0J7285573

**CLASE 8ª**

locales donde esta ubicada en la actividad de secundaria con el fin de poder ceder los mismos al Ayuntamiento.

**DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Se entregan a los portavoces las respuestas a las preguntas del grupo popular del pleno del 24-04-01.

Sr. Alcalde-Presidente: En dación de cuentas le pido permiso al concejal de obras porque voy a tratar sobre todo por algunas cosas que quedaron, pudieron quedar no muy claras en el Pleno de ayer y no quiero que la opinión pública se confunda o la oposición la confunda. Lo hace adrede pero nuestra obligación es informar al pueblo y pido también desde aquí a la radio municipal de Fuente de Cantos que amplie estas informaciones que se van a dar, sobre todo sobre el tema de obras y ese tipo de cosas porque es bueno que se tenga el dato concreto de lo que es y no como nos parece que tiene que ser porque así duele más y si es así de esa manera pues se enturbia más la labor del Ayuntamiento. Se le pide permiso al concejal de obras para hacer yo esa información, esa puntualización pero antes quiero que también los concejales hagan sus exposiciones. Deportes no tiene nada.

En estos momentos se ausenta Dña. Patrocinio Carrasco (PSOE).

Dña. Eva Abadin (Concejala de Festejos y Juventud): desde la concejalía de Festejos y Juventud se están realizando diversas actividades las cuales son: la preparación de las jornadas de cultura flamenca. Memorial Manuel Yerga.

La preparación de la fiestas de Agosto desde el 14 al 18, e en las que habrá diversas actividades.

Desde la concejalía de juventud las actividades que se están realizando son las siguientes:

-En el mes de Junio se ha realizado durante una semana en el Centro juvenil los ciclos de nuevas tecnologías de Internet a través de CEDECO, el cual tuvo bastante aceptación. Las actividades que se están realizando en el Centro Juvenil son las siguientes: Informática, manualidades, recuperación de asignaturas, juegos y deportes y educación para la salud.

También tenemos preparada la acampada para los niños que será del 19 a 22 de Julio, que tendrá lugar en el camping de Mérida.

Otras actividades que tenemos preparadas para jóvenes son: Informática, cursos de guitarra, iniciación a la lectura y cursos de formación que será entre los meses de Julio y Agosto.

En conjunto con la concejalía de cultura se están realizando diversas actividades las cuales son: el encuentro de bandas, el Festival Folclórico Internacional, ciclo cine de verano y otras actividades las cuales están puestas en el díptico que tenemos preparado con la programación de verano.

También quiero decir que desde esta concejalía hemos colaborado con la fiesta de S. Juan.

D. Juan José Borrego (Concejal Protección Civil): Los Servicios realizados por esta concejalía en estos dos meses son:

- Se ha participado en la 2º Marcha de la Solidaridad organizada por caritas.
- Se han hecho Servicios en la chanfaina en coordinación con la Policía Local.
- Se han realizado servicios en la Romería de S. Isidro.
- Colaboramos con la Policía Local y Guardia Civil en el recorrido de la vuelta ciclista a San Isidro.

Se ha colaborado con la Policía Local en el control de la circulación los días de las comuniones.

- El día 7 de junio participamos en la búsqueda de un menor en coordinación con la Policía Local y Guardia Civil.

- Los objetores se han encargado de abrir las exposiciones de la casa de la cultura.

- Se están realizando el curso de bomberos voluntarios en el que están participando miembros de la Policía Local.

El 19 de Junio hemos participado con los bomberos de Fregenal de la Sierra en unas practicas de rescate de heridos en accidentes de circulación.

- Para el Servicio de la Romería hemos contado con un camión de bomberos cedido por Diputación y para la próxima semana volveremos a tener otro camión para la campaña de incendios hasta que nos entregue el camión definitivo que nos va a ceder Diputación.

Sr. Alcalde-Presidente: Debo dar cuenta también de la convocatoria para la provisión temporal de una plaza de Diplomado en Trabajo Social para el desarrollo del programa municipal de prevención comunitaria. Tenemos la oportunidad de dotar de un Técnico Social que va dirigir de alguna manera este programa de prevención comunitaria de la drogodependencia. Aquí están las bases por si alguien quiere consultarlas.

Voy a dar una información. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene un convenio hecho, un convenio verbal porque no quisimos hacer un convenio escrito con Sevillana a raíz de los incidentes del año anterior. Nosotros nos veníamos quejando continuamente de que se nos chantajeaba de alguna forma cuando llegaba una fiesta por el tema del cobro. Entendíamos que una cuestión era el tema del cobro y otra cuestión era el suministro y el servicio al pueblo. De todas maneras estamos frente a una compañía sobre la que hay que decir muchas cosas. Si ellos tienen que hablar mucho de cobro, nosotros tenemos que hablar mucho de servicio prestado, de buen servicio. Por tanto eso lo planteamos en la mesa ya, de una vez por todas en el Director de Industria de la Junta de Extremadura con la Compañía Sevillana. Llegamos a un acuerdo y ese acuerdo era que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se iba a comprometer a pagar todos los meses como mínimo medio millón de pesetas con el objeto de que la deuda no subiera más y luego hacen dos pagos un poco más fuertes a lo largo del año. Por tanto ese convenio verbal se acepta por parte de las dos entidades y en eso estamos. Tenemos que decir que el otro día se rumoreó el tema de que iba a salir una lista negra de los pueblos que estaban en el punto de mira de Sevillana y que ahora cuando comenzaran las fiestas iban a tener problemas para el suministro eléctrico. Pueden estar ustedes seguros que Fuente de Cantos no está en esa lista, no está en esa lista, porque Fuente de Cantos no debe los ciento y pico millones que deben alguna gente, Fuente de Cantos al día de hoy debe 15 millones de pesetas a Sevillana y luego aparte de eso pues tiene un plan en el cual Sevillana esta satisfecha en el tema de pago porque se le viene haciendo de forma periódica, es decir remitiéndome al año este el 32 de Enero del 2.001 7.160.272 ptas, el 16 de Febrero del 2.001 614.412, el acuerdo eran quinientas mil pero si alguna vez sube o alguna vez no llega exactamente a las quinientas mil pero vaya va mes por otro, 19 de Abril 445.712 ptas, el 30 de Mayo 834.581 ptas, y ahora esta previsto abonar en breve 2.902.166.

Quiere decirse que esa sospecha que ayer se vertió de alguna manera de que uno de los motivos por el cual no se abre la biblioteca o no se termina la obra no es cierto o sea pueden ustedes estar seguros y no lo podrán demostrar nunca y además y estoy dispuesto a garantizárselo de que el motivo de que no se abra la biblioteca no es que Sevillana no nos quiera dar el boletín de enganche, porque no le pagamos. Eso es lo que ayer se dijo, eso es mentira, no es verdad. El tema es que los técnicos suelen liarnos bastante en este tipo de cosas. Nosotros estamos pendiente simplemente del boletín de climatización, nada más. Nos lo exigieron para podernoslo dar de Industria un proyecto, lo tuvimos que encargar y han tardado el tiempo que han tardado y estamos en espera de que nos digan ya está sellado, porque y está entregado todo o sea simplemente esa historia, eso es lo único que estamos esperando y de eso puede dar fe tanto el Secretario porque ha estado detrás del asunto como la aparejadora. Quiere decirse que no hay ningún tipo de fantasma raro por atrás.

En cuanto al tema de arreglo de calles y bacheos etc. tango que decir que este Ayuntamiento es consciente del problema que se le venía encima sobre todo cuando asistíamos al tremendo temporal que hemos vivido. Yo preguntaba y lo decía ayer al portavoz cuando estaba en debate con ustedes que os preguntara si sabíais cuando se han terminado las lluvias



30066

0J7285574

**CLASE 8ª**

en Fuente de Cantos, porque es que parece que se nos ha olvidado que hasta mayo no hemos podido dar un palo al agua en el mal sentido porque palos al agua todos los que quisiéramos porque teníamos mucha pero trabajar en las calles, poner en marcha el Plan que normalmente el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha venido haciendo año tras año de parcheo y de adecentamiento de las calles para que cuando llegara el verano no se nos viniera de golpe, para que cuando llegara el PER que solía venir a finales de Mayo y que aquí nadie chillaba, nadie grita, nadie se cabrea cuando todavía estamos entrando en Julio y aun no tenemos el PER en marcha, bueno pues esas cosas hay que tenerlas en cuenta. Hay que tener en cuenta de que eso ha hecho un deterioro muy grave, al pavimento donde en Fuente de Cantos nos encontramos con una circunstancia especialmente grave y también hay que tenerla en cuenta. En Fuente de Cantos tuvimos un tiempo en el cual se puso en marcha una fórmula de pavimentos, que yo estoy de acuerdo con ese pavimento pero no en ese momento, porque en ese momento lo que hacía falta era asfaltar calles que en la vida se habían asfaltado en Fuente de Cantos, llegar a darle al ciudadano una infraestructura urbana que no había tenido en la vida porque en este pueblo siempre se habían asfaltado las mismas calles, las calles del centro, las calles que nos interesaban a algunos pero que en Fuente de Cantos había calles donde vivía otro sector de la población que jamás de los jamases había visto el tema del asfalto. Por tanto hubo un tiempo en el que cuando en otros pueblos ya se estaba asfaltando aprisa y corriendo y después se emprendieron otro tipo de pavimento para dejarlo más estabilizado que es la idea que yo siempre he defendido, aquí en Fuente de Cantos estábamos colocando piedras que me parece que es, lo vuelvo a repetir, un pavimento idóneo muy bueno pero que nos frenó y cuando ya todos los pueblos habían terminado la pavimentación de sus calles todavía teníamos en Fuente de Cantos grandes zonas donde jamás de los jamases, nunca en la historia de Fuente de Cantos habían visto el pavimento. Vaya por delante el recordar de que había calles o zonas tan amplias como puede ser el tema de lo que es actualmente la plaza de los Conquistadores. Toda la zona esa de Fontanilla, eso jamás de los jamases había visto el asfalto, Fuente Nueva, en fin, una serie de calles, los vecinos saben cuáles son y entonces se tuvo que utilizar un tipo de pavimento. Quiere decirse que el tipo de pavimento que se ha utilizado en Fuente de Cantos, en Fuente de Cantos se han acometido grandes campañas de pavimentos, algunas están cumpliendo, algunas están cumplidos y por tanto han coincidido con estas temporadas que llevamos el año anterior y este y eso ha deteriorado terriblemente las calles. De eso es consciente el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Aquí parece ser que se utiliza mucho eso y se medra con ese tema como que los ciudadanos lo que deben de ver denigrante es que exista ese problema y su Ayuntamiento no sea consciente de ello y no le ponga remedio. Nosotros lo que tratamos de demostrar y de hecho está demostrado, el llegar el momento en el que lo podamos decir además con el ejemplo que he puesto que en breve se va a ver, cuando todo el mundo estaba ya cuchilleando, rumoreando sobre todo yo lo dije y fue curioso, el mismo día que dejó de llover, después de una larga temporada, que lució el Sol, dije prepararse que ya empiezan a venir gente a decir que cuando vamos a arreglar los baches y efectivamente ibas por la calle y todo el mundo preguntaba por los baches, ese mismo día, ese mismo día que dejó de llover y yo decía, ayer llovió ¿verdad? hasta ayer no pudimos hacer nada, bueno pues estamos ya preparando ese proyecto para arreglarlo. Quiere decirse que nosotros ya llevamos mucho tiempo haciéndolo. Este Alcalde que tampoco se dedica a la Alcaldía según algunos, cosa que le va a costar mucho trabajo demostrar también, porque yo creo que aquí nos conocemos desde hace ya tiempo y es una de las cosas que no se me puede achacar en poca o mucha dedicación a la Alcaldía, en eso no tengo ningún tipo de pega, estoy totalmente a disposición de todo Fuente de Cantos las veinticuatro horas del día. Yo

ahora cuando termine de aquí, voy a mas cosas, otros se eran hartarse de cerveza, yo voy a más cosas. Por tanto, yo no tengo pegas en ese sentido. Entonces yo me he pisoteado el pueblo de Fuente de Cantos con el equipo de obra, con el concejal de obra y con la aparejadora y con el maestro de obras viendo calle por calle, viendo bache por bache y viendo posibilidad por posibilidad y hemos planteado un esquema de trabajo, un cuadernillo de trabajo de campo que usted lo calificó como quiso, pero de todas maneras sino se hace eso difícilmente se podía acometer la obra que se va a acometer. Cuando los vecinos me preguntaban algunos, oye ¿que va a pasar con mi calle? ¿hacemos una recogida de firmas?. Digo, podéis hacer lo que queráis, eso es mi palabra de siempre, podéis hacer lo que queráis si ustedes se quedan más conformes haciendo una recogida de firmas porque de esa manera pensáis que es más operativo... Las cosas son así y les mostraba, les enseñaba de donde íbamos sacar el dinero, se lo explicaba y les decía que de aquí a unos meses estamos liados. Ustedes pueden hacer lo que quieran, le decía. Entonces cuando me hablan de recogida de firmas que algunos además yo se que han estado intentando o de alguna manera pinchar a los vecinos para que lo hagan, a mi eso no me asusta, a mi se asustaría una recogida de firmas cuando me cogiera totalmente fuera de banda, es decir, cuando yo no hubiera pensado en esa solución ni por asomo, pero cuando yo y el equipo de obra, os lo puedo asegurar que veíamos que no dejaba de llover y que en Fuente de Cantos no sabíamos cuando íbamos a acometer la reparación de los baches tan grandes que iban saliendo, pues lógicamente lo pasábamos mal porque teníamos ese nerviosismo que nos entra de meterle mano cuanto antes. Se consiguió el tema de los veinte millones de pesetas porque Fuente de Cantos siempre hemos demostrado en contra de la opinión del partido popular, que algún día tendrán ustedes la oportunidad d poner en marcha vuestro brillante plan y el pueblo de Fuente de Cantos veremos si se lo agradece. Nosotros estamos detrás para explicarselo, más adelante lo veremos, cuando ustedes no cojan las obras por administración y no tengan ni un sólo duro para atender emergencias de Fuente de Cantos, pro eso digo que algunas pelas más.

Primera obra que estaba pidiendo a gritos que se arreglara la carretera de Medina. La travesía de la carretera de Medina es una obra de bastante envergadura porque el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tendría el dinero suficiente o por lo menos si tenía dinero suficiente si lo empleaba ahí lógicamente iba a quitarlo de otras obras. Por lo tanto en contra de lo que decían ayer algunos, me preocupé de gestionar eso en Diputación y presentamos el proyecto para echarle una capa de rodadura a la carretera de Medina. Se presentó y hubo que pelearlo porque hubo que buscar, incluso, la oportunidad presupuestaria que no exista en ese momento en Diputación. Presenté dos, como Diputado presenté dos, no solamente el de Fuente de Cantos, presenté también el de Medina de las Torres que también se aprobó. Por tanto se concedió y siguió su curso, no con el tiempo que queríamos, tampoco, corría mucha prisa porque no dejaba de llover y todos sabemos que el asfalto no se puede echar lloviendo, por tanto se adjudicó a una empresa y la empresa hizo el Proyecto y están en vía de que venda la empresa a meterle mano a la obra. Son cinco o seis millones de pesetas lo que cuesta ese proyecto y el otro día vimos como había unos montoncitos de asfalto en frío y que lo estaba echado la brigada de mantenimiento de Diputación en los baches. Inmediatamente, los vecinos de la travesía de Medina, algunos vecinos, vinieron a preguntarme que si ese era el Proyecto de Diputación y les dije, mira de eso se lo mismo que tú, (era lunes) y hoy he parado ya por la carretera de Medina, porque yo lo primero que hago, en contra de lo que dicen algunos, lo tengo que decir para que el pueblo también lo sepa, el pueblo me paga, entonces el pueblo tiene que saber que yo lo primero que hago cuando me incorporo al Ayuntamiento por la mañana es dar una vuelta y ver todo el pueblo. Entonces lo primero que vi fue que estaban ya trabajando y me indigné. Digo ¿Esto era?. Lógicamente estaba confundido. Le dije no te asustes porque lo mas seguro, es que estén haciendo algún acondicionamiento. Efectivamente llamé a Diputación y me dijeron que en breve iba a venir la empresa a echarle la capa de rodadura pero que había mucho bache, mucho agujero y entonces lo que estaban haciendo como estaba por allí cerca la brigada era tapar los agujeros para nivelarlos. Por tanto eso es una obra de la cual estaba carente Fuente de Cantos y que quiero decir, no solo en dación de cuentas y pido a los informadores de Radio Municipal que informen al pueblo que extracten estas informaciones y no hace falta que vaya yo, con eso tiene menos connotación política, ellos mismos pueden extraerlo y decirlo para que el ciudadano sepa



30064

0J7285575

### CLASE 8ª

que esa obra se va a arreglar.

Igualmente se ha iniciado ya la campaña de reparación de calles y se inició el día 21 de Mayo, precisamente cuando ya mas o menos dejó de llover. O sea esto me gustaría que se recalcará y se dijera o sea ese es el motivo, haber si nos enteramos. Usted cuando gobierne se dará cuenta de que podrá actuar cuando pueda y tendrá algunos enfrente, que no seré yo porque no me gustaría hacer esas historias, pero tendrá siempre enfrente uno que tratará de tergiversar. Por tanto el día 21 de Mayo comenzamos arreglando primeramente un hundimiento en c/ Carniceros, es decir que la famosa calleja del Alcalde, yo no tengo callejas, el que tenía callejas era Frega, yo no, entonces el hundimiento en Carniceros, la puesta de entrada a San Julián fue lo primero que hubo que arreglarse porque fue un hundimiento bastante peligroso debido al acontecimiento de la tierra, había llovido tantísimo que lógicamente se hundió, eso fue lo primero que nos pusimos a arreglar y tardamos casi dos semanas en arreglarlo. Se siguió con otro hundimiento en la red de saneamiento en la c/ Cristina, hundimiento en la red de saneamiento García de Paredes, una rejilla arrancada en el Real, que fue en la zona de los Márquez, luego se hizo el primer y segundo tramo de Misionero de la Preciosa Sangre. Yo no di la orden de que se empezara por ahí, porque el maestro de obras tiene ya lo que tiene que hacer y él organiza su trabajo, por tanto el que quiera entenderlo que lo entienda y el que no me da igual, exactamente igual. Lo primero que pregunto es si esa calle necesitaba arreglarla, pienso que sí lo necesitaba pero a parte de eso la calle necesitaba nivelarla con la siguiente porque teníamos una fuerte demanda de un vecino que había ahí, que cada vez que llovía se le metía el agua dentro, porque no tenía el nivel suficiente, entonces había que hacerle un nivel hacia la calle Gravina y había que recoger ya las dos. Como habían sobrado unos adoquines que estaban en el Hospital y estaban siendo objeto de que lo cogiera la gente y todo eso pues según dice el maestro de obras. Cuando le pregunté porque había empezado la obra por ahí, me dijo que lo había hecho de esa manera con la mejor de las intenciones, pero vamos no me preocupa tampoco lo que se quiero tergiversar esa historia.

Después se ha seguido con la c/ Valencia, Mendez Núñez que se esta preparando, se le esta quitando todo lo malo que hay en el tema de zanjas mal tapadas, con el objeto de poder asfaltarla adecuadamente, incluido parque de Fuente Nueva, cruce con San Blas. Seguidamente se pasará a c/ Jesús y para mediados de Julio se asfaltarán algunas calles, ya esta pedido el presupuesto a la empresa y se van a asfaltar la calle del Mesón, la calle Carrera, el primer tramo, calle Pozo, Arias Montano, calle Mora, Almena, San Julián etc. Lógicamente se seguirán haciendo otro tipo de trabajos de adecentamiento, y lo que si quiero decirle al ciudadano que sepa que esa campaña de adecentamiento y arreglo de los baches que la lluvia nos destruyó y nos impidió hacer adecuadamente, está en marcha y que lógicamente seguiremos dando cuenta y el pueblo la verá.

Otra información que quiero dar porque ayer parece ser que no quedó muy claro. En la Residencia de la Tercera Edad ya se inició la obra. Tiene un Presupuesto adjudicado de 12 Millones trescientas treinta y nueve mil sesenta y dos pesetas y actualmente se ha invertido un millón quinientas treinta y seis mil cincuenta y siete pesetas. Eso es lo que lleva la obra gastado. Otro tema que parece ser que se quiere difundir por ahí y ayer quedó un poco en la intervención de la oposición es que parece ser que la calle Isabel la Católica, uno de los problemas que tiene es que se ha quedado sin perras. La calle Isabel la Católica esta dotada de un presupuesto de 20.900.000 pts, es una obra que estamos haciendo por Administración, cuando la haga una empresa y se le adjudique por 20 Millones, 20 millones que se lleva, queda la obra hecha y fuera. Eso es lo que tratamos nosotros de explicar continuamente, que lo vea el vecindario. Por



tanto esa obra no tiene ese problema, esa obra ha tenido otros problemas de grandes parones por la lluvia que aquí se trajo la información, que tuvimos que pedir una ampliación del plazo porque sino no la terminábamos. Pero aparte de eso nos hemos encontrado dificultades como que cuando estaba la obra dispuesta para comenzar la nivelación, entró un camión que no hizo caso de las normas que había indicado el maestro de obras para acceder a la calle y destrozó todo el saneamiento, no volvió atrás. Se pueden contar unas anomalías que han sucedido en esa calle. Lógicamente es una obra que tiene su dificultad, que hay que hacerla y que yo creo que ha ido muy bien de tiempo, lo que ocurre es que, claro, se trata de una obra por la que usted pasa continuamente y aprovecha ya que no se desplaza a otro sitio para por lo menos enterarse de como funciona esto, y aprovecha para hacer oposición mientras pasa y continuamente esta con esa quisicosa de decir que esa obra no se acaba nunca. Esa obra se acabará cuando se tenga que acabar porque el plazo lo tiene perfectamente cumplido y aquí nada mas que se mira lo que tarda el Ayuntamiento en hacer las obras, pero veamos como tardan otras empresas, unas empresas se eternizan y algunas incluso haciéndonos las obras a nosotros. Tenemos la del Hospital que lógicamente si el Ayuntamiento la hubiera hecho estaría terminada ya, pero es una empresa de fuera y no se le puede decir nada. Otra obra es la reforma del Ayuntamiento. La reforma del Ayuntamiento a pesar de que a usted le parece que no se va a terminar nunca, se va terminar. Tiene veinticinco millones de Presupuesto total y actualmente lleva gastado veintiún millones. Está casi todo encargado, esta todo previsto, ya se ha terminado de poner todo lo del aire acondicionado, el ascensor y todo eso. Y ahora se va a poner todo el sistema de ordenadores, y estamos pidiendo presupuesto. En ese apartado estamos. La obra está totalmente enfocada, es decir, ya esta todo hecho y lo que se esta haciendo en este momento el embaste. El lucido lo hacen los escayolistas o los yesistas y todos sabemos como cuando entran en una obra lo hacen rápidamente. Están hechos los cuartos de baño, la obra esta bastante avanzada, se lo digo con la experiencia que da el haber visto muchas obras en ese sentido.

La obra de terminación de zona polideportiva cubierta. Se solicitó para incluir dentro del Plan Zona polideportiva cubierta, es el POL 2.001-2.006 y también está incluido en ese mismo plan la terminación de la Guardería y adecuación de la zona del Hospital. La Guardería, no tenía porque decirlo, pero nosotros también estamos preocupados y queremos terminarla, lo que pasa es que hay prioridades y hay dificultades. No tenemos todo el dinero del mundo, eso es una cuestión que usted se encontrará también. Diariamente usted acomete los gasto que puede, lo que pasa que tiene que tener una oposición que le diga ¿y aquello?. Porque solamente le pedirá lo que no hace, que es lo que ustedes hacen, lo que no se hace, lo que se hace no lo dicen, pero vamos no pasa nada, ese es su cometido y háganlo. Nosotros simplemente le digo de que nosotros, no obstante, tenemos previsto de hacerlo antes seguramente de este Plan, porque una cosa va con otras. Muchas veces en el tema de obras hay que actuar como las buenas amas de casa, quitando de allí y poniendo de allá. De hecho lo hemos hecho siempre así, sino no lo hubiéramos podido hacer. Sino las pocas cosas que se han hecho en Fuente de Cantos, ustedes dicen pocas cosas, el ciudadano es el que tiene la palabra, porque todo lo que digamos nosotros no vale, pero en Fuente de Cantos no había nada. No sigan diciendo tanto que no se ha hecho nada porque los vecinos no tienen esa percepción. Entonces la obra 133 es la terminación de la zona Polideportiva cubierta. Esta aprobada para el ejercicio 2.001, la financiación es de 2.702.000 ptas, la aportación municipal y tiene un total la obra de 13.510.000 pts. Se ha solicitado la obra a Diputación, y estamos a la espera de que nos concedan la obra que ya no será por Administración. En esta se va a cumplir como usted quiere, le digo que esta obra no se termina con este Presupuesto, también se lo digo. Cuando se hicieron los repartos se puso esa cantidad, pero con esa cantidad no se acaba la obra porque desde cuando sale la obra hasta que se pone en marcha pues suben los precios, hay una serie de cuestiones que inciden en que la obra se quede corta.

Tampoco se presupuesta muchas veces bien, porque cuando se pide el Plan se hace de una forma global, pero esta obra, completamente seguro, si quiere se lo demostramos, esta obra la hace perfectamente el Ayuntamiento con este dinero y le sobra. Ahora cuando venga la empresa, no la hace, no la termina, eso es así. También quiero que se por el ciudadano de que cuando se habla de lo que tarda el Ayuntamiento en hacer las obras, hay que tener en cuenta que nosotros, si se nos compara con otro tipo de empresas, hay que tener en cuenta que el



00065

0J7285576

**CLASE 8ª**

Ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene handicap y es que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos si cumple el horario exacto que necesitan tener los obreros, por tanto no los tiene trabajando de sol a sol y eso también incidirá. No se preocupen porque el Ayuntamiento estará pendiente y aunque no lo termine esta empresa que no lo terminará, nosotros demostramos que si con el plan que llevabas de hacerla por Administración, si sacamos dinero para hacer una obra y otra. De Isabel la Católica, ya he hablado. La obra Nicolás Megías pertenece al Plan General y la anualidad 2.001, tiene un presupuesto de 30 Millones de pesetas. Ayer como le contó el portavoz tenemos un grave problema con ese tipo de obras porque ha salido una Ley la cual la he discutido la he planteado en Diputación para que se vean las posibilidades sino de cambiarla si de estudiarla. Es en el sentido de que nos obligan a tener un determinado tipo de acerado de un metro y pico, dicen que para que pasen los minusválidos y que si no se puede hacer con esa medida no se hace acerado con lo cual al minusválido lo dejamos ya que no vaya por acerado ninguno, que vaya a su libre merced, pero es que eso va en contra incluso de la fisonomía de los pueblos, la fisonomía de algunas calles por tanto nosotros estamos en contra de eso. Entonces hemos presentado una alternativa para ver si entra dentro de la legalidad y es lo que estamos pendientes de que nos comuniquen para empezar la obra ya, cuanto antes, también tenemos gana de hacerla. La Residencia también he hablado ya y del Ayuntamiento también he hablado ya. En breve se pondrá en marcha el Plan de Empleo Estable donde vamos a presentar una obra que estamos estudiando en estos momentos y el AEPSA haber si ya comienza y en que se esta redactando un proyecto para enviarlo antes del treinta de Septiembre referente a la urbanización de la cerca de Mata 18.570.000 ptas. Yo de dos cosas que ya hablé en el Pleno del otro día simplemente voy a dar una puntualización y es sobre el tema de las dos sentencias que ayer hablé también. Yo lo que quería comprobar haber como estaba el portavoz de Izquierda Independiente y por lo visto le ha dolido el tema, ya lo dijo ayer el portavoz pero vamos eso me da igual. Lo importante de todo esto es que hacer la observación al ciudadano, sobre todo al ciudadano, de que algunas veces nos vemos cogidos por una serie de ataques en los cuales tenemos difícil defensa, sobre todo, tenemos difícil defensa, porque nos enfrentamos a estereotipos con los cuales algunos suelen trabajar bien, porque saben que lo tienen a su favor, es decir que si un señor abogado en Fuente de Cantos que sabe mucho de todo esto, sale un día diciendo una serie de apreciaciones sobre tal cosa es que es verdad, es que es cierto y entonces ante eso nosotros estamos perdidos, eso lo utiliza muy bien este señor, tiene una corte de bobos a su alrededor, que son incluso los que cogían la mira para que la topógrafa tirara las líneas de la calle Huelva y claro él ahí campa por sus respetos, ahí es tremendo. Claro, primeramente cuando en un pleno se presentó y sobre todo se presentó con la percepción que a primera vista puede parecer el hecho de que ahí ha habido una usurpación de terrenos no ya demostrar que efectivamente el Ayuntamiento había tenido una convivencia con una serie de señores y le había dado el terreno, eso sería mas difícil de demostrar, eso lógicamente es lo que nos hubiese agradado, lo que le hubiera agradado a alguno de que fuera cierto, por eso cuando en el primer pleno se presenta aquella retahíla de cosas por la que se dice que yo vuelvo a repetir, me hace sospechar que sepa tanto de derecho o por lo menos, yo se que lo sabe pero cuando lo pone de esa manera es porque efectivamente hay mucho de mezquindad y de ruindad en su actuación porque es que sabiendo que eso no va a ninguna parte porque eso no era demostrativo de nada sigue, porque lo que le preocupaba en realidad era decir lo que decía al final " Estaríamos ante un intolerable caso de corrupción". Que es de lo que se nos acusaba para eso vino la querrela criminal contra una serie de concejales que habían tomado un acuerdo y contra un aparejador que había dado un informe. Eso era lo que había que demostrar ante el juez. Pasó tiempo,

seguían funcionando este tipo de historias. La corte de bobos y de corderillos se apiñan junto a él, ante más, ahora ya menos, algunos se han dado cuenta y han visto a lo que se atienen.

Cuando se meten en algún tipo de mercadería con este señor lo que les pasa, lo que les puede pasar a algunos, unos han salido bastante mal parado de esas simbiosis que hicieron con él. Pues, pasó el tiempo y donde había que llevarlo era al juzgado para que el juez para que el juez lo dijera, de poco sirve que él continuara diciendo que sí y que nosotros dijéramos que no, que nosotros no le hemos dado nada a nadie, que eso hay una cuestión muy explicable, que la explique el aparejador etc, no valía para nada. Hicimos la explicación, se no tildo de todo lo que quiso en aquella explicación donde fueron muchos curiosos ya, fueron mucha gente al Pleno aquel a ver si era verdad que se cumplía lo que ya había dicho en un bar, diciendo que ya por fin, se iban a cargar al Alcalde, mostrando el envoltorio, el revoltijo de papeles que iba a mostrar. Y algunos fueron a ver si efectivamente se lo cargaba de una vez. Algunos salieron preguntando que donde estaba el Alcalde que se iban a cargar porque los argumentos no se sostenían y claro yo fui a un abogado porque lógicamente a mi lo que me preocupa de todo esto es que quede clara la honradez. Yo en Fuente de Cantos, una de las cosas y lo que he dicho mechas veces, una de las cosas que más me preocupan, es mi honra, que es la única riqueza que tengo porque la otra por mucho que hable y se vilipendie, ahí está. Cuando quieran que vean si uno se ha puesto rico o haber como ha progresado en el pueblo, haber si es cierto eso. todas mis cuentas están a merced de quien quiera verlas y que las compare incluso con lo que tenía cuando empecé en la Alcaldía, que así es como se ve si un político se ha enriquecido, que lo vea lo que tenía cuando empecé y lo que tengo ahora. Entonces a mi lo que me preocupa es la honradez que es la única riqueza que traje a este Ayuntamiento, traje mi honra limpia totalmente y un afán de trabajar y mi ilusión por trabajar y mi ilusión de trabajar por Fuente de Cantos. La ilusión ni este señor ni nadie me la van a romper, la honra ya lo han tratado varias veces y la tengo que defender, simplemente la tengo que defender. Fui a un abogado le pregunté que qué hacía y me dijo mira ya que se jacta mucho de decir que le pusimos una querella, no fue en el mismo sentido, nosotros no pusimos una querella en ese sentido ni después estuvimos dándoles bombo en la radio y fuimos a explicar lo que significa admitir o no admitir a trámite una querella, porque ustedes no van a saber lo que significa y yo se lo explico. Nosotros no hicimos nada de eso, nosotros simplemente se nos sacó un panfleto que entendíamos y seguimos entendiendo que va contra nuestra honradez, porque nosotros no le robamos dinero a los de PER. Eso sería cierto si el Ayuntamiento, si los políticos, si el Alcalde, al frente se pusieran de acuerdo y dijeran la orden que tiene cuando vayas a confeccionar las nominas es hacerlas de esta manera para ver si le quitamos perras al ciudadano. Como eso no se produce, como eso no es así, yo estaré siempre contra eso, porque si hay algo de eso será porque el criterio del técnico que hace las nominas lo tendrá, porque cuando en una empresa particular hay un error en una nomina es porque se ha confundido el contable, pero cuando en el Ayuntamiento hay un error es porque el Alcalde es un sin vergüenza y le roba dinero y eso aunque sea así, aunque algunos me digan que así tiene que ser porque así esta dispuesto y eso va con el sueldo, yo eso no lo tolero y no quiero que así quede, por tanto nosotros se lo dijimos al juez y este decía que estábamos en campaña (que no estábamos todavía) pero dijo que los políticos se podían decir esas cosas que para eso estamos, muy bien, nos dio rienda suelta para que pudiéramos ponernos como un trapo y acusarnos de delincuencia uno al otro impunemente hasta la fecha.

Bueno pues me dijo el abogado, que me olvidara del tema, que el juez iba a pensar que era en el ejercicio de su cargo, porque se pueden decir ese tipo de cosas, que lo único que tenía hacer, era intentar, para desenmascarlo era provocarlo, era provocarlo, era provocarlo continuamente en los Plenos diciéndole cuando vas a demostrar que esto es cierto etc. Y esa es la táctica que empleé. El, como vuelvo a repetir, creo que sabe de esto algo, son suposiciones mías, veía que por ahí demostrar que nosotros le habíamos dado a unos señores un terreno no lo iba a poder demostrar porque era incierto y eso no podía ser demostrado nunca. Además en ese estado yo completamente tranquilo, no lo iba a demostrar nadie, nadie lo podrá demostrar porque yo en eso ni me lo comí ni me lo quiero beber. Por tanto como sabía esto, tampoco tenía mucha prisa en hacerlo, pero claro la corte que se había creado si pedía sangre y decía metete caña al tío, claro y como encima él decía y enseñaba la documentación, esto es así y de esta manera, claro pues los demás le pinchaban. Claro ya llegaron las elecciones, venga, como no



JUUGG

0J7285577

CLASE 8ª

tenemos más argumento esto y en plena campaña electoralista, todo eso, se saca y se pone la querrela. Salieron loa panfletos, salieron los papeles, le pagaron a algunos borreguitos para que continuaran llevando papeles casa por casa etc, etc. Hicimos esa campaña. Yo le acuso a usted de haber crispado la política en Fuente de Cantos. Usted podrá pensar y podrá seguir diciendo que así hay que hacer las cosas. Yo con esto, desde luego, lo advierto también al pueblo de Fuente de Cantos, con esto quiero terminar, con esta historia, voy a pasar de usted ampliamente, totalmente, usted seguirá haciendo su política y yo seguiré la mía, que es la de trabajar con toda la ilusión del mundo por Fuente de Cantos. Usted siga intentando buscarme posibles irregularidades y posibles delitos. Por tanto ha crispado totalmente la convivencia política en Fuente de Cantos. Se dedicó a ese tipo de historia y por fin se puso la querrela. Yo dije por fin aunque estas cosas tardan, por fin lo va ver el juez y el juez ya lo ha visto. El juez ha dicho que no somos unos delincuentes que no ha habido ningún tipo de historia. Claro eso se traduce en decir ha salvado el bigote. Yo no he robado nada, simplemente gracias al juez en esta ocasión. Ahora el juez no será tan bueno como la vez en la cual a usted no le dijo nada y archivó la querrela. Ahora no será tan bueno, pero este juez, por lo menos nos ha dicho que los que tomaron ese acuerdo y que el aparejador del Ayuntamiento no son unos delincuentes, que es lo que a mi me preocupa. Pero queda una cuestión y es la que en conociendo el pie que cojeamos, porque claro el orgullo, él de alguna manera decir, macho que has fracasado truculentamente, porque como lo he dicho tantas veces a pesar de que se me dijera que yo no sabía nada de derecho y de derecho se bastante poco. Yo una de las cosas que contesté en el primer pleno cuando se hicieron las preguntas de este tema me las contaron. Yo no se derecho si yo no se nada de derecho, ahora si alguna vez se hace cualquier cosa en contra de eso puede estar convencido de que no lo hago porque tengo una mente maquiavélica, lo hago porque no lo se. Si usted lo hiciera, si lo haría con maquiavelismo como cuando le pidió a este Ayuntamiento que declarara en ruina esa casa donde ahora esta la joyería y la barbería de Perche y su despacho, cuando lo pidió con triquiñuelas, incluso iba por las noches, cosa contada por algunos vecinos no me importa decirlo, a tirar tejas para que parezca que efectivamente estaba en ruina y el arquitecto dijo que no era ruina, no era ruina inminente. Cuando lo hizo y utilizaba esas triquiñuelas legales para sacar tajada y partida, es decir, para que el Ayuntamiento echara a la calle a esas personas que estaban ahí y que tendrían los derechos que tuvieran y de alguna manera se beneficiarían. Eso yo un día lo definí y es lo que define el diccionario, eso es ser un leguleyo utilizar la ley para nuestro beneficio según nos conviene, eso lo puede hacer usted, que sabe de leyes, yo no, yo no se de leyes. Yo cuando cometo algún fallo en el tema legal es porque no lo se u me informan y me lo dicen pero la mezquindad y la ruindad que usted ya ha demostrado en muchas ocasiones y hay muchos ejemplos y ya algunos del pueblo lo va viendo porque han sido mordidos por esa mezquindad suya, ya se van conociendo. por tanto ahora queda la segunda parte. La segunda parte lo decía ayer, "eso volverá al pueblo, que eso es del pueblo". Muy bien, adelante con los faroles. Yo en el Pleno anterior lo dije, adelante con los faroles, vamos a verlo, vamos a demostrar que efectivamente ese terreno no es de los señores que lo reclaman, vamos a ir a caerle, a tirarle la nave, como ya se solicitó un día en un pleno. Vamos a demostrar que efectivamente ese papel de compraventa que usted no quiere oír ni hablar de él, ese papel de compraventa vamos a ver si efectivamente no tiene valor, ese papel en el usted dice que no habían puesto lo metros, pero yo ahora estoy haciendo algunas escrituras, porque tengo que hacerlas, usted lo sabe, que tengo que hacerlas, estoy haciendo algunas escrituras t ahí no me pone los metros exactamente que son, he tenido que buscar a un tasador para que vaya a tasarme la casa de mis padres, que metros tenía, no los ponía, no los pasa nada. Lo que me está

exigiendo mucho el notario es que le ponga exactamente quienes son los linderos, porque así de esta manera si se encuadra la parcela y este papel de compraventa que usted no quiere oír no por asomo y es legal y tiene una fecha concreta, en la cual yo no era ni alcalde, yo creo que no era ni persona porque todavía no tendría ni carnet de identidad, pone exactamente cual es la cabida y donde está enclavado eso y pone que está sito en la c/Huelva que linda por el Este y Sur con propiedad del Señor Pagador, por el Oeste con calle Huelva y por el Norte con General Infante. Si fuera su teoría y solamente llegara hasta la mitad la parcela en el último lindero limitaría nuevamente con calle Huelva y a eso le puede usted dar las vueltas que quiera. En esto también estoy tranquilo no voy a volver a decir nada más, simplemente yo si le diría a los señores estos que de una vez por todas se movieran también y lo denunciaran a usted para que usted demostrara de una vez que ellos habían usurpado un terreno al Municipio, porque les está causando algunos perjuicios. Algunas personas van y les dicen que qué tienen que hacer para quedarse con terreno del Ayuntamiento y entonces ellos de alguna manera tendrían que defenderse. La única manera parece ser que debe ser es la del juzgado y tendrían que ir para que se demuestre de una vez por todas.

En la otra sentencia que yo traía a colación la traigo por doble motivo y porque de alguna manera a pesar de que usted se extraña, usted dijera que hacía allí, yo en el tema del tiempo es una de las cosas, del tiempo que tengo para trabajar, que no tengo pegas. Muchas veces cuando alguna gente me dice que como tengo tiempo para hacer tantas cosas pues digo, ¿tú a que hora terminas de trabajar?. A tal hora. ¿y cuando termina que hace?. Bueno pues yo me tomo unos cubatas y me voy para casa. ¿Y los sábados y los Domingos?. Pues me tomo un cubata, juego un rato al dominó. Y en ese período de tiempo le gano a todo el mundo. Usted no se preocupe por donde yo dedico el tiempo, que yo dedico todo el tiempo que puedo a Fuente de Cantos y después con mi tiempo libre hago lo que quiera. Entonces, entiendo que cuando se me citó como testigo pues fui de grado porque era para defender a un trabajador del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que había sido insultado por usted. En defensa de ese trabajador voy a donde haya que ir. Algunos no han querido moverse todavía y yo bien sabe Dios y lo digo públicamente, lo he pinchado para que de alguna manera vayan. El juez a mi no me hace caso porque el juez permite que este señor me insulte lo que quiera. Ahora ustedes no tenéis porque soportarlo. Eso de insultar a los de la radio, a los de protección civil, a cualquier persona que tiene alguna relación con el Ayuntamiento que lo ha tildado y lo ha llamado lo que ha querido. Esas veces que usted lo ha hecho ¿porque tiene que quedar impune?. Que se defiendan, que exijan con dignidad que usted no tiene derecho por muy concejal que sea. Usted trata de demostrar con sus palabras y leyendo la sentencia me he tenido que reír mucho, porque trata de justificar lo injustificable, porque usted insulta a la gente, porque usted tiene que recurrir a eso, después de que usted se permite el lujo de estar continuamente zahiriendo al Alcalde. Pero si usted es intratable en ese sentido, porque si tuviera algo de bondad en ese sentido, más tolerante..., la intolerancia es totalmente manifiesta, sería de otra manera pero es imposible. Por tanto ese es el motivo pero a mi lo que me preocupa de todo esto es que uno de los argumentos que se expusieron o se dijeron y de la gente que allí se llevaron a declarar como testigo de su parte, que algunos después no entraron a declarar, que habían sido incluso concejales de este Ayuntamiento y que trabajan en la Residencia era que decía que estaba indignado por una serie de cosas que hacía este señor y que se le transmitía por una persona que estaba dentro y eso es lo que me preocupa de que se tenga tan poco respeto por parte de algunos trabajadores de la Residencia con el secreto profesional.

Porque motivo una persona que tiene dentro, con el criterio que tenga con su propio criterio, es verdad ese criterio, se lo transmite a un señor y acto seguido se indigna con lo que le está transmitiendo sin ponerlo en ningún tipo de debate sin saber si es cierto o no es cierto, sin someter a ningún tipo de reflexión, nada, nada, se lo dice, se indigna y acto seguido lo insulta. En estos momentos abandona el salón de Plenos la portavoz del grupo popular. Sigue diciendo el Sr. Alcalde-Presidente: Eso me parece peligroso me parece indignante de que así sea y que encima vaya allí y a decir ¿que porqué se lo dice? cuando le pregunta el juez, bueno se lo digo porque tengo simpatías. Entonces le preguntó el abogado nuestro si había ido alguna vez en



30067

0J7285578

CLASE 8ª

alguna lista con él y lógicamente había ido.

En fin esto es lo que pasa en Fuente de Cantos, en los corrillos, en los corrillos, en los que yo por suerte no ando. Con respecto a esto tengo que decir dos cosas. Primero, ha quedado demostrado, reconocido además por usted y si usted lo reconoce es cierto, a pesar de que no se ha dignado a ir a la radio a explicar que significa el archivo de las diligencias estas, ya que fue a explicar que significa admitir a trámite una querrela "porque hay supuestos indicios claros de criminalidad". Yo pienso eso porque no va y explica lo que significa archivarlo, por lo menos para que nos quede ya la satisfacción y la tranquilidad de que el pueblo sepa por su boca, que es el que sabe de esto, que ya no somos criminales. Pero sino somos criminales es que nosotros no le hemos dado los terrenos a esos señores. Ahora vamos a esperar haber si es usted capaz de demostrar que efectivamente eso ha sido usurpado al Municipio y que eso no es de estos señores. Yo estoy plenamente convencido que lo es. Pero adelante con los faroles, demuéstrela usted. Pero si se demostrase eso nosotros no hemos tenido ni arte ni parte y eso ya lo ha demostrado el juez. Por tanto la frase del otro día, que esta recogida en acta de volver a dirigirse al tema diciendo "los terrenos que les dieron ustedes a sus amigos en calle Huelva" esa tiene usted la oportunidad cuando quiera de rectificarla. Si la rectifica, lógicamente, no emprenderá ninguna acción legal. Yo pensaba hacerlo aunque el juez se vuelva a reír de mí y se cachondee. Pero es la única manera porque la otra no es prudente, la otra posibilidad que había no es prudente. Pero es la única que tengo o el juez le dice a usted que frene cuando ya ha habido una sentencia, cuando ya ha habido un dictamen del juez que ha dicho que nosotros no somos los que le hemos dado terreno a nadie, cuando ya eso se ha dicho y lo ha dicho un juez ha ese mismo juez le diré que haga el favor de decirle usted que no me diga eso, porque es mentira: y porque si lo dice lo dice solo con un ánimo, no informativo que es en lo que usted se basa par poder demostrar que tiene que seguir utilizando el asunto no ya informativo, sino que usted lo está diciendo con la intención de herir, con la intención de insultar y eso se llama injuria, me parece a mí, yo no se nada de derecho eso usted lo dirá. Por tanto le pido que rectifique, le doy la oportunidad. Si no rectifica nos veremos otra vez con este tema. Con este tema y con otro también. Con otro tema también y es cuando usted ayer también volvió, ya lo ha hecho varias veces, volvió a hablar de que yo le saqué una navaja a un señor de este pueblo. Bueno, pues hay una sentencia firme también, en la cual se demostró que no había habido ningún tipo de amenaza y que yo no había sacado navaja ninguna. Hubo hasta un periódico que lo puso así, que dijo, el Alcalde de Fuente de Cantos amenaza con una navaja a un vecino en Fuente de Cantos. Entonces yo tardé mucho tiempo en que el juez, yo no quería que me dieran nada y me pagara por ello por ir contra ni honor, yo no quiero perras en ese sentido, yo lo único que quería era que el juez le obligara a ese periódico a rectificar y el juez después de mucho tiempo, después de muchas ----- de eso se ve por lo penal, ahora se ve por lo civil, ahora yo no se cuanto. Después de muchas historias de esas (los abogados sabiais de eso) el juez sentenció que efectivamente la sentencia era firme y no se había demostrado nunca que yo le había sacado navaja a nadie, ni había amenazado a nadie y por tanto tenía que rectificar y el periódico rectificó. Yo le pido a usted que rectifique también eso que también debe constar en acta ayer, haga usted el favor de rectificar y sino rectifica, también queda la constancia de que se lo he pedido en el Pleno, también será una prueba más, usted tendrá también de alguna manera de vilipendiar cuando llegue el momento, como acostumbra, y aquí en este mismo momento usted y yo hemos terminado, y ano le voy a hacer a usted caso para nada. Ya me puede decir lo peor del mundo. Si puedo lo denunciaré y sino tengo argumentos o los abogados no me aconsejan adecuadamente, que son los que saben, me lo tendré que tragar.

## UNDÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto.

- Inventariar como bien patrimonial inmueble sito en c/Real, 12. Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

### 11.A.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL INMUEBLE SITO EN C/REAL, 12.

Por el secretario, se explica, que se trata de un paso previo para realizar la subasta del mismo que se está deteriorando. Se hace una descripción del inmueble, dando cuenta del informe-valoración del aparejador Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: eso es una cosa de estas que antiguamente cuando a alguna persona la llevaban al hospital, entregaba la casa. Entonces en aquellos momentos no acordaron la forma de que pasara a titularidad municipal. Lo cierto y verdad es que esa casa ha sido siempre del Ayuntamiento, porque una mujer la dio y actualmente lo único que esta sirviendo es de problemas porque no podemos actuar en ella como debiéramos. Es una casa que además a nosotros no nos reporta ningún beneficio, no sirve para nada. Ahí solamente había dos soluciones, o bien tirarla y ampliar la calle, hacerla un poco más ancha o bien ponerla en subasta y parece ser que al vecino le puede interesar para una cochera con lo cual estaría decente. Es una casa que amenaza ruina y esta a merced de cualquier historia, por lo tanto, la única manera de buscarle una legalidad y poder actuar con ella es escribirla, inscribirla y por ese motivo se trae este tema.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial el inmueble ubicada en c/Real, 12, con una extensión superficial de 81'15 m<sup>2</sup> sin destino específico con una longitud de fachada en calle Real de 4'74 m y por el callejón de la pata de 26,40 m, con una edificación en ruina de 43'18 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos: por el sur con la calleja de la Pata, con el Norte y Este con inmueble propiedad de Don José Aguilar, con el Oeste con calle Real. Valoración 324.600 ptas (trescientas veinticuatro mil seiscientas). El mismo pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Siendo la única vía que tengo la vía de los ruegos y preguntas para contestar en primer lugar pues a lo que se me ha requerido. No me queda más remedio que utilizar la vía de ruegos y preguntas para cumplir con esa respuesta y en ese requerimiento, por alusiones. En primer lugar pues lamentar que nada mas que me quede esta oportunidad, lamentar que el Sr. Alcalde se dedique a contestar el Pleno anterior en el turno de Dación de Cuentas, porque sabe que en el turno de Dación de Cuentas no tiene lugar a réplica. Yo creo que debería usted de haberlo hecho en el Pleno de ayer y quizás hubiera sido el debate un poquitín más limpio y un poquitín más democrático. Su versión sobre la nave de la c/Huelva pues es exactamente igual, tan fantástica y tan increíble como la versión sobre el arreglo de su callejina, es exactamente igual o sea usted pretende que alguien o sea usted pretende que alguien se crea que usted pasó por allí un día al intentar sacar su coche, usted se encontró con que el maestro de obras le había arreglado la calle, o sea es que me parece una cosa tan absolutamente increíble que me parece que tiene usted todo el derecho del mundo a decirlo, ahora yo no se quién se lo va a creer. Un día usted fue a sacar el coche, "hay que ver este hombre que me ha asfaltado la calle y me ha puesto los adoquines sin que yo le hubiera dicho absolutamente nada". Pues exactamente, esas explicaciones absolutamente disparadas es la misma que la versión que acaba usted de dar del caso de la calle Huelva, empezando por el comienzo. Yo todavía, quizás no tenga esa sensibilidad jurídica que tenga usted Sr. Alcalde, todavía no he alcanzado ha adquirir esa sensibilidad jurídica para distinguir entre la querrela que usted me puso al principio de la primera de mi legislatura y la que le he puesto yo a usted, todavía no tengo esa sensibilidad. Dice que la diferencia está en que no fui a la radio, yo no se si entonces había radio, pero vamos me parece que querellas criminales son unas, querellas criminales son otras, ambos pretendíamos lo mismo y ambos decíamos exactamente lo mismo, pues yo pensaba que usted era un criminal y usted pensaba que yo era otro. Como así lo



J0068

0J7285579

**CLASE 8.ª**

*pensábamos lo pusimos en manos nuestros respectivos abogados en este caso yo los servicios jurídicos de Izquierda Unida y usted un abogado pagado por todos desde el Ayuntamiento. En este caso yo pasé el abogado mío para defender su criminalidad y usted con el dinero del Ayuntamiento intento defender la mía, esa es la diferencia sustancial.*

*Ambas querellas criminales fueron al juzgado, en su caso la suya no se admitió a trámite. La de IU si se admitió a trámite. Evidentemente la admisión a trámite era lo que decía el auto de admisión a trámite, "dado que los hechos narrados tienen o pueden ser fruto de la comisión de un delito se incoe la querella con todas sus consecuencias". Esa, sencillamente y solo esa es la diferencia entre una querella y la otra, la de usted era más disparatada al parecer que la mía, fue un poquitín más allá, y la mía se quedó ahí. Vuelvo a repetir usted a la hora de defender su falta de criminalidad pues evidentemente utilizó todas los procedimientos que tenía a su alcance, porque este era un procedimiento contra usted y contra la comisión de gobierno, a la comisión de gobierno los indilgó usted efectivamente, fueron además engañados y fruto de sus tretras, pero el procedimiento era exactamente contra usted, usted en este caso era el principal inculpado y dado que era el principal inculpado al leerle lo derechos, a mi no llegaron a leerme los, al leerle los derechos, a la hora de leerle los derechos le dijo aquello que sale en las películas americanas de que tiene usted derecho a un declarar en su contra, permanecer en silencio etc, etc y vaya de que usted hizo buen uso de aquel derecho, usted hizo buen uso de aquel derecho y se abstuvo de declarar cualquier cosa que le perjudicara. Me parece estupendo, es un derecho que tiene cualquier criminal, ¿no lo va tener usted?, usted era en aquellos momentos un presunto criminal, la querella se ha archivado pero entonces lo era. Usted y el Sr. que le acompaña e hizo uso de los derechos.*

*Portavoz de Izquierda Independiente: y al aparejador, exactamente, y el resto de los miembros de la Comisión de Gobierno. Y en aquel momento usted hizo uso de los derechos que la Ley le concede a los presuntos criminales, hasta tal punto de que usted para no declara algo que fuera en su contra dijo por ejemplo de que usted no era amigo de los Viera, eso esta reflejado en el acta. Hoy día ya, al estar archivada la querella no es secreto sumarial. Hasta ahora yo he mantenido el secreto sumarial, hoy puedo decirlo. El Sr Alcalde dijo que no era amigo de los Viera, por tanto me parece estupendo, hizo uso de su derecho, quizás no de su dignidad como Alcalde y el Sr. Juan Murillo, por ejemplo dijo, el Sr. Juan Murillo dijo que él no entendía nada de normas urbanísticas y era concejal de urbanismo. Si quieren se lo enseño, le voy a mandar un par de fotocopias a cada uno o sino revisen ustedes las actuaciones. Entonces, como el Sr. Juan Murillo y el Sr. Alcalde y el resto de los concejales evidentemente hicieron uso de la defensa hasta el final y me parece estupendo ej juez aplicando el principiado de in dubio pro reo, osea en caso de duda hay que darle la razón al reo, pues determino el archivo de la querella, punto, se acabó, no hay más. Exactamente el mismo procedimiento, un poquitín más largo que ocurrió precisamente con nosotros, sin tanto escándalo y sin tanto alaraque y sin tanto ya no le hablo más. Respecto a que usted no me hable más, que no vuelva a dirigirme la palabra, lo que tengo es que celebrarlo porque hasta ahora no me hacía caso, evidentemente, no me hacía caso, pero claro de vez en cuando aprovechaba para insultarme a mi y a mi familia, como ya hizo una vez con mi señora cuando estaba embarazada en las escaleras del Ayuntamiento, no se como no se le cae la cara de vergüenza, para insultarme a mi y a mi familia, a mi en aquellos momentos no me hizo tanta gracia. Entonces la verdad es que como hasta este punto el Sr. Alcalde no me hacía caso y si a partir de ahora encima cesa en la actitud de insultarme y hostigarme pues lo que tengo que dar, es efectivamente gracias a quien tenga que darla y alegrarme y mostrar mi gozo y mi contento a partir de ahora por la actitud que va a tener el Sr. alcalde. Ahora, si, respete*

usted sus funciones institucionales, que para eso cobra y para eso está ahí, respete usted sus funciones institucionales. Pues bien, esta archivada la querrela existe una cuestión pendiente de dilucidar y usted lo sabe y lo dice la sentencia de la Audiencia, usted lo sabe. La sentencia de la Audiencia dice que efectivamente se han cometido irregularidades Administrativas. En la sentencia de la Audiencia se dice que efectivamente se han cometido irregularidades Administrativas,

textualmente. Como la sentencia de la Audiencia dice que efectivamente se han cometido irregularidades Administrativas pues lo que ello quiere decir es que existe la probabilidad, porque no es el ámbito el penal para determinar cuando se ve que no hay indicio de delito, no es el ámbito penal el competente para determinar efectivamente si ha existido esa irregularidad, pues en ese caso lo que viene a decir la sentencia es eso. Averigüe usted si se han cometido irregularidades, tampoco dice que efectivamente esté clara, averigüe usted si se ha cometido o no se ha cometido en el campo competente, en este caso es el contencioso Administrativo. Sentado esto, esta parte conoce la imprescriptibilidad tal y como lo dije, eso va a durar siempre, la imprescriptibilidad de los bienes de dominio público. Una calle es un bien de dominio público. Si quiere, no voy a estar porque yo creo que está suficientemente debatido el tema del documento privado. Pero lo que me parece triste de todo esto es la actitud del Sr. Alcalde en defensa no del patrimonio municipal sino en defensa de sus amigos, porque aunque delante del juez lo negara, todos sabemos que efectivamente los propietarios de la llave sean sus amigos, todos lo sabemos. El Alcalde tiene amigos como yo tengo amigos y eso son uno de ellos, por lo tanto lo que a mí si me queda claro es que eso es patrimonio municipal y lo que a mí si me queda claro es que sigo, dependientemente de lo que, yo personalmente sigo opinando que el Sr. Alcalde conocía eso, lo sigo opinando y a mí una sentencia conocida y pública me podrá decir que efectivamente eso no es así pero lo que no me podrá privar es de que yo manifieste mi opinión, de que yo manifieste mi opinión libre porque para eso está el artículo 24 de la Constitución de que yo opine de que el Sr. Alcalde efectivamente dio esa nave a sus amigos, porque eran sus amigos, porque esa nave es de patrimonio público y porque efectivamente eso es tan increíble como aquello de que una mañana el Sr. Alcalde se levantó, abrió las puertas de su cochera para sacar su coche nuevo y se encontró con su calle adoquinada. Los dos argumentos son tan increíbles, aquello de no saber absolutamente nada de quien era el propietario de la licencia es absolutamente tan increíble, porque efectivamente estamos en un pueblo muy pequeño, no se conceden tantas licencias de obras y también es absolutamente increíble aquello de que el Sr. concejal de urbanismo no sepa nada de las Normas Subsidiarias. Como yo no me lo creo y como yo sigo opinando de que efectivamente ahí hubo esa irregularidad y veo que efectivamente eso se hizo a sabiendas, respeto la decisión judicial pero sigo opinando que eso no es así, lo sigo opinando y respeto la decisión judicial y se acabó, se acabó. Respecto al órdago que me ha tirado, mire usted, vuelvo otra vez resulta realmente dificultoso la tarea que aquí se me encomienda, pero la voy a realizar, es especialmente dificultoso y es como aquel que se empeña en decirle a su vecino que la casa es suya en contra de su voluntad, es como si efectivamente mi vecino un día me dijera, oye, que la casa mía es tuya, no la casa es tuya, no y me pone un pleito para que la casa sea mía. Efectivamente dése cuenta de la paradoja y ¿eso porqué? Sencillamente porque el Alcalde en todas estas actuaciones esta defendiendo el interés, los intereses de sus amigos y no los intereses del pueblo y lo ha seguido haciendo. Lo primero que hizo el Sr. Alcalde es mirar el contrato, mirar cualquier tipo de actuación que pudiera salvar el pellejo a él y a sus amigos, frente al interés del pueblo. Y eso es lo que he denunciado y eso es lo que seguiré denunciando siempre y eso es lo que ha ocurrido en todo este procedimiento que el Alcalde ha antepuesto lo intereses propios como es salvar su bigote y salvar el bigote de sus amigos a los intereses generales. Si usted me va a poner una querrela criminal por eso pues ya le digo. Lo dije ayer y lo repetí este que está aquí acata perfectamente la sentencia pero sigue opinando que efectivamente usted aquello lo realizó a sabiendas, lo sigo opinando y esa es la opinión que voy a seguir dando, que conste e acta en el modo y manera que lo estoy diciendo.

Respecto al segundo de los asuntos, tres cuartas partes de lo mismo. Usted fue condenado efectivamente por amenazar o por insultar a un vecino, usted como Alcalde. El vecino dice que usted le sacó la navaja y lo sigue diciendo, aunque usted haya salido inocente por ello, el vecino sigue pensando y sigue creyendo que usted le sacó la navaja. Efectivamente, pues



30069

0J7285580

**CLASE 8.ª**

independientemente de eso se acata la sentencia. Usted fue condenado efectivamente por injurias usted fue condenado, usted tuvo una sentencia en su contra, como tuvo también en su contra una resolución de Sr. Defensor del pueblo que le achacaba de que sus métodos no eran democráticos, también la tuvo en su contra y usted carece de cualquier tipo de legitimidad para venir aquí a decir mire este hombre como lo han condenado por esto y por lo otro, en primer lugar porque a mi no me han condenado a nada, a mi si que no me han condenado a nada, a mi si que no me han condenado a nada, se lo dije ayer, la sentencia está recurrida en el Tribunal Constitucional, por lo tanto la sentencia no es firme y estamos pendientes, no lance usted las campañas al vuelo, no se ponga tan contento, que estamos pendiente todavía de la resolución del Tribunal Constitucional.

Hay una cosa que me preocupó el día del juicio y me sigue preocupando ahora y es que si bien usted a la hora de preguntarle en el juicio por la nave de la calle Huelva hizo uso de no declarar contra si mismo, a lo que podía hacer uso, debido a su situación de imputado, me parece mucho más preocupante de que cometiera falso testimonio en un juicio en el que usted iba como testigo imparcial. En primer lugar a usted le preguntaron si tenía interés en que alguien ganara el pleito y dijo que no, mientras que ahora mismo acaba usted de decir que usted iba allí a defender el honor de un vecino, por lo tanto tenía interés en que alguien ganara el pleito y usted mintió en aquel momento y cometió falso testimonio cuando era Alcalde de Fuente de Cantos y estaba allí como Alcalde de Fuente de Cantos. Usted dijo, y eso está reflejado igualmente en el acta que no había animado al Sr. Carrascal a interponerme la querrela, cuando en el acta plenaria decía textualmente: "Animó al Sr. Carrascal a que interponga la querrela", por lo tanto usted fue a mentir ay a levantar falso testimonio como Alcalde de Fuente de Cantos lo cual le tenía que causar por lo menos vergüenza. Yo no se, no comento más la sentencia porque le digo que está pendiente de recurso. Yo no se hasta que punto tiene usted alguna noción de lo que es el secreto profesional, no se hasta que punto porque es irrisorio y escandaloso que usted venga a decir que el secreto profesional de un trabajador del Ayuntamiento también incumbe el no denunciar las tropelías de su jefe, eso no es secreto profesional, no, eso se llama omertad que es lo que usted quiere imponer a lo mejor a sus trabajadores, la omertad, el silencio de la mafia. Eso no es secreto profesional, un trabajador está obligado en juicio y fuera de juicio a comentar efectivamente las tropelías de su jefe y a ello fue la señora a la que usted se refiere. Con la misma legitimidad, con identidad legitimidad que fue a defender a su jefe las otras trabajadoras que fueron a defender a su jefe y que actuaron entiendo con muchísima más dignidad que usted porque no fueron a mentir a ningún juicio. Por lo tanto habiendo quedado clara la postura de este concejal en los dos temas por los que se nos ha puesto opinión, ruego que haga lo que le de la gana respecto a sus actuaciones judiciales.

Portavoz del grupo socialista: Porque yo sea concejal de urbanismo no tengo porque saber todo el urbanismo, eso está clarísimo, ¿o es que los concejales de urbanismo son arquitectos? ¿son Arquitectos?. Los concejales de urbanismo tienen sus arquitectos y sus aparejadores y sus técnicos para que les informen de urbanismo, aquí y en Madrid. Yo creo que usted se ha comprado la serie esa de Perry Mason y se lo está viendo todas las noches y parece que está aquí en el juicio de cualquiera, y no es así. Usted ha perdido, aunque haya sido Izquierda Unida, usted ha perdido. Usted puede seguir diciendo lo que quiera, eso está clarísimo, que usted puede decir lo que quiera pero el pueblo sabe que no es verdad eso y que ahora hay una sentencia y que la sentencia está ahí, luego el Tribunal Constitucional dirá lo mismo, porque no puede haber otro, lo sabe usted, yo no se ahora si le pagará lo del Tribunal Constitucional Izquierda Unida o se lo paga usted de sus salarios, no lo se.

El Portavoz de Izquierda Independiente le dice al Portavoz del grupo Socialista que no se ponga nervioso.

Portavoz del grupo Socialista: yo que voy a estar nervioso, no me ha visto usted nunca nervioso, veo que no me ha visto nervioso, a usted yo sí, pero usted a mí no me ha visto nervioso, pero creo que está ahí, que usted puede seguir diciendo lo que quiera, pero ahí está.

Otra información, que yo puedo pensar que usted es un sinvergüenza y roba a la gente y usted quería tirar la casa de su abuelo para echar a los inquilinos que había allí y no me lo puede quitar nadie, yo puedo pensar y lo pienso, puede pegar una voz alta, usted lo ha dicho muchas veces aquí, entonces yo creo que usted es un sinvergüenza y lo pienso, lo pienso, puedo pensarlo tranquilamente, igual que usted nos dice que piensa que nosotros le hemos regalado eso a nuestros amigos, lo dice usted, yo pienso igual.

Portavoz de Izquierda Independiente: No vaya mucho más allá.

Portavoz del grupo Socialista: que no mete miedo, no mete miedo por favor, a mí no me da miedo usted.

El Portavoz de Izquierda Independiente le dice que se quede donde está.

Portavoz del grupo Socialista: que sí, que me quedo aquí, que vale que me quedo aquí, para su orgullo. En cuanto a la sentencia de la navaja es mentira todo lo que usted ha dicho. El alcalde fue condenado solamente por vejación injusta ¿porqué?. Por coger a un tío de la solapa y decirle tu eres un sinvergüenza o un cabrón.

Portavoz de Izquierda Independiente: Un Alcalde no puede hacer eso.

Portavoz del grupo Socialista: ¿es que un Alcalde no es una persona?. Un alcalde tiene que tragarse todo lo que se diga.

Portavoz de Izquierda Independiente: Eso es repugnante, un alcalde no puede pegar a nadie.

Portavoz del grupo Socialista: Hay curas que dan hostias y los alcaldes no pueden darlas, bien, estupendo, eso lo dirá usted, yo conozco a muchos Alcaldes que han dado hostias y no lo han sentenciado ¿o no?.

El Portavoz de Izquierda Independiente insiste en que le parece repugnante lo que está diciendo.

El Sr. alcalde-Presidente le dice que espere que termine el Portavoz del grupo Socialista y después le responda lo que quiera. No le voy a cortar, no le voy a cortar en su tiempo, usted le responde lo que quiera pero mientras tanto permita que termine.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: no estamos en un debate, estamos en ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde-Presidente: Si he dejado que usted hable lo que quiera sin ruegos no preguntas ni nada.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: yo he hecho un ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: Ni ruego ni nada usted puede decir o quiera, el tema de ruegos y preguntas no es como ustedes lo conciben, no es para alargarse ahí, no, los ruegos deben ser cortitos y precisos y sino presente usted una Moción.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: es de la única manera que le puedo responder a su dación de cuentas.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, silencio, guarde silencio un momento, estoy intentando explicar. Lo mismo que yo me he tirado unos pocos de años en silencio aguantando lo que usted decía que usted después lo ha tildado como ha querido, yo me lo he tragado y cuando llegue el momento hablaré, cuando pueda. He podido en este momento, he tenido que informar, informe la otra vez, que usted no se presentó al Pleno porque estaba enfermo y vino a manifestarlo, su seguidor incondicional, estaría aliviándole porque tampoco vino, no vino nadie que le pudiera yo dirigir la palabra en ese sentido, lógicamente quería que quedara en acta y también dije que me gustaría verle la cara cuando se lo dijera.

Portavoz del grupo Socialista: Usted es abogado, sabe que ha habido juicios de Alcaldes que han pegado a ciudadanos ¿porqué no? ¿una Alcalde que es?. Pero vamos que no voy a llegar ahí no nada sino que puede hacerlo ¿porque no lo puede hacer?.

Portavoz de Izquierda Independiente: no puede pegar a un ciudadano.

Portavoz del grupo Socialista: Pero vamos a ver, no puede pegar a un ciudadano, puede responder aun ciudadano cuando quiere y un concejal puede insultar y un concejal puede



0J7285581

**CLASE 8ª**

querellarse contra otro, aquí se puede hacer lo que quiera, si estamos en democracia. La Constitución no dice el artículo 24 los alcaldes no pueden pegar al ciudadano, ¿o la Constitución lo dice en algún sitio?

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: No diga sandeces.

Portavoz del grupo Socialista: ¿Me deja hablar? ¿porque digo sandeces?

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: Es de zafio decir que el Alcalde como persona le puede pegar a cualquier ciudadano y usted lo ve bien, eso es una cosa execrable eso es repugnante, que el Alcalde vaya por ahí cogiendo a la gente por la solapa eso es repugnante, así de claro, que un alcalde vaya cogiendo a la gente por la solapa, sea persona o no sea persona.

Portavoz del grupo Socialista: vamos a hacer la prueba, usted métase con mi familia, verá como lo agarro por la solapa y le pego un hostia, haga la prueba.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: yo no me voy a meterme con su familia.

Portavoz del grupo Socialista: vamos a ver yo le estoy poniendo un ejemplo, usted haga la prueba, si lo hace, la reciba, lo siento mucho y soy concejal, ¿no puede un concejal tampoco?, llévelo donde usted quiera, pero yo lo quiero llevar ahí.

Ha quedado demostrado que ni existe amenaza ni esgrimió ningún arma, eso lo dice la sentencia ¿vale?. Está claro.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 53 anverso al 70 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285567 al OJ 7285581



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día once de julio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

No asiste con excusa:

D. Jose Antonio Bernal Moñino

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión.

No asisten sin excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco Javier Acuña Alonso

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

Antes de comenzar con el orden del día, el Alcalde no quiere dejar pasar este pleno, a pesar de que sea extraordinario pero la actualidad terrorista lo exige, sin hacer una reflexión sobre el último atentado terrorista de ETA en Madrid y en el que ha fallecido un policía precisamente cuando estaba intentando que no se provocasen daños.

No es justo que para hacer reivindicaciones de cualquier tipo haya que matar a alguien, cuando se puede hacer de forma civilizada. Por ello quiere hacer pública su condena a ETA sin paliativos.

¿Hasta cuando vamos a estar aguantando esta situación, solo para que ETA llame la atención? y parece lamentable que tenga que matar para que le oiga.

Frente a la violencia de ETA, estamos todos los demócratas y que hoy más que nunca debemos estar unidos y apoyando a la familia del policía asesinado, rogando se le envíe copia de este acta tanto a la familia como al delegado del gobierno.

La portavoz del grupo popular en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos toma la palabra para ratificar y apoyar en nombre de su grupo todo lo manifestado por el Sr. Alcalde en relación con el último atentado terrorista. Señala que todos estamos contra ETA y que debemos estar unidos para luchar contra estos asesinos, suscribiendo también que una copia del acta le sean enviada tanto a la familia del policía asesinado como a la delegación del gobierno.

A continuación se pasa a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.-



00071

0J7285582

**CLASE 8ª**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que con este convenio se va a suplir la carencia y terminación (está ya finalizando) del actual convenio de trabajo social con familia, ya que es prácticamente lo mismo, porque se está trabajando con este tipo de familias y de esta forma podemos llegar a final de año con eso cubierto.

La Consejería de Bienestar Social tiene previsto agrupar los programas de infancia y familia. El proyecto va destinado a trabajar en el apoyo a familias monoparentales teniendo como objetivos:

a) Ofrecer apoyo y atención socioeducativa a las familias monoparentales del municipio con el fin de que desarrollen adecuadamente funciones parentales y superen las diferentes situaciones de dificultad social a las que se enfrentan.

b) Intervenir sobre familias monoparentales para conseguir que se den las condiciones necesarias y desarrollen sus habilidades básicas para un normal funcionamiento familiar.

Termina diciendo el Sr. Alcalde que esto es una demostración más de que cuando un menor hace una fechoría en la piscina, el Ayuntamiento no solo sanciona sino que también programas para intentar corregir ciertas actitudes.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo Popular y señala que su grupo va a votar favorablemente para que se firme el convenio en cuestión ya que entienden que el programa está bien encaminado para un buen comportamiento social de los menores en nuestra localidad. Y que es bueno que haya mecanismos que puedan corregir ciertas conductas.

Acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los asistentes (9) se acuerda:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la realización de un programa de apoyo a familias monoparentales, a desarrollar desde primeros de agosto hasta el 31 de diciembre de 2.001 y con una dotación de 1.693.036 pts., de las cuales 1.269.777 pts. son aportadas por la Consejería de Bienestar Social y el resto, 423.259 pts. serán aportadas por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos con cargo a sus presupuestos.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos sean necesarios con el fin de llevar a cabo el citado programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del ~~reverso~~ <sup>reverso</sup> al ~~74~~ <sup>74</sup> anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285581 al OJ 7285582



*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DD<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asisten con excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

D. Manuel Ramos Conejo

No asiste sin excusa:

D. Francisco Javier Acuña Alonso

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión.

PUNTO PRIMERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. CONSTRUCCIÓN MATADERO.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que para acogerse a este tipo de subvenciones hay que presentar proyectos que creen empleo y el problema está en que te subvencionan para mano de obra, pero tu tienes que poner los materiales (con la escasez de recursos económicos que tienen los Ayuntamientos). Y por eso otras veces se han hecho proyectos que realmente no creaban puestos de trabajo, pero que sin embargo si contábamos con los materiales, como era el hacer cercas en la finca "Los Castillejos".

Ahora sin embargo se presenta un proyecto que efectivamente sí va a crear puestos de trabajo, una vez terminado el mismo. Se trata de la construcción de un matadero y cuya construcción apoyan los empresarios de la localidad ya que se les ha expuesto esta idea y están de acuerdo. El proyecto se ejecutaría en varias fases, y en esta el importe de materiales lo pondrían los empresarios. Se haría una sociedad donde el Ayuntamiento tendría las mismas acciones que los empresarios.

En cuanto a la ubicación que aparece en la memoria valorada, quiere explicar que esa no será su ubicación definitiva, lo que ocurre que se pone una porque así hay que hacerlo en el anteproyecto, pero que la idea es ubicarlo junto al polígono industrial (ya que en el polígono no lo permiten sus normas). Se está gestionando un terreno cercano. Se ha puesto en Los Castillejos para que nos aprueben el proyecto, pero allí no se construirá, porque encarecería mucho.

Este proyecto seguirá en función de la voluntad de los empresarios e incluso será posible su ampliación.



J0072

0J7285583

**CLASE 8ª**

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular D. Antonio de la Rosa y manifiesta que se extraña de lo que dice el Alcalde de que hasta ahora los proyectos no servían para crear puestos de trabajo y pregunta como ha sido la negociación con los empresarios. Ya que tiene algunas informaciones al respecto y quiera que el Alcalde diga todo lo que ha hecho hasta ahora, quienes han estado en las reuniones y en que han quedado.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo en primer lugar que hasta ahora se han hecho cercas en Los Castillejos, porque a la larga crea infraestructura y daría puestos de trabajo. En cuanto a negociación del matadero con los empresarios, estos estaban dispuestos en su mayoría. Pero si el portavoz del grupo popular tiene otra información distinta pues que la diga, porque a lo mejor su información proviene de aquellos empresarios que se han descolgado desde el principio del proyecto.

El portavoz del grupo popular solo quiere conocer lo que ha ocurrido en las reuniones que haya mantenido el Sr. Alcalde con los empresarios, ya que según las informaciones que él tiene al respecto parece ser que no había tanta concordancia.

Contesta el Sr. Alcalde que hubo una primera reunión en la que uno de los empresarios preguntó que si sabía cuanto costaba eso y le dije que dependía, ya que lo que se estaba planteando era hacer un pequeño matadero, el cual luego fuera posible su ampliación. Incluso algunos estaban molestos con lo que uno de ellos decía. Y este manifestaba que tenía un proyecto presentado en la Consejería y que si los demás querían acogerse a él. Posteriormente la aparejadora municipal dijo que este empresario quería seguir solo.

En la segunda reunión se presentaron todos menos este último empresario que le he hablado y otro que sí estaba de acuerdo y quería seguir con el proyecto. Vino un técnico que explicó todo y quedamos en tirar para adelante.

Pregunta el portavoz del grupo popular Sr. De la Rosa si en la segunda reunión estaban todos de acuerdo.

Le contesta el Sr. Alcalde que solo hubo un empresario que no consideraba el tema interesante porque él solo fabricaba chorizos.

Por parte del grupo popular toma la palabra la Sra. Sousa Mas y manifiesta que centrándonos en el estudio que se les presenta, y aunque sea una aproximación, pero lo considera todo como muy acelerado. En el estudio se calcula el proyecto en unos 260 millones, y nos van a dar ahora hasta un máximo de 20 millones, por lo que la diferencia es muy importante, y pregunta:

¿Como seguirá el proyecto para adelante? y ¿cual sería la aportación de los empresarios?

Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto está inflado y que hay que tener en cuenta que la ubicación que en el mismo se indica no es donde se va a construir, porque esto lo encarecería mucho. En cuanto a la aportación de los empresarios manifiesta que estos gestionarán los materiales.

D<sup>a</sup> Ana Sousa entiende que su grupo tiene que tener fundamentos suficientes para poderse pronunciar, porque cuando se hace un proyecto de un matadero, se va a este presupuesto e incluso más.

Le contesta el portavoz del grupo socialista D. Juan Murillo, que es el primer matadero que se va a hacer.

D<sup>a</sup> Ana Sousa indica que con la documentación y el estudio que se le presenta su grupo no tiene argumentos suficientes para apoyar la propuesta.

Le indica el portavoz del grupo socialista que esto va por fases, por lo que lo importante es que ahora nos concedan la subvención y posteriormente ya se hablará con los empresarios, ya que habrá que hacer una sociedad.

Manifiesta D<sup>a</sup> Ana Sousa que entonces la obra se puede eternizar en el tiempo.

Indica el Sr. Alcalde que con esta primera fase el tema de lo que es la construcción se puede prácticamente terminar, según informó el técnico.

Después vendría la mano de obra cualificada que nosotros no tenemos.

Y posteriormente habría otra fase donde ya habría que firmar un convenio con los industriales.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo de izquierda independiente, D. Elías Lorenzana el cual manifiesta sus dudas en la documentación y si no dan más de 20 millones y pregunta si encaja bien o si es adecuado a este tipo de subvenciones. Manifiesta que su grupo está a favor de que se haga un matadero pero entiende que hay que ver como se va a forjar el proyecto y lo primero son los medios de financiación. Ya que si se va a hacer por fases al estilo de Fuente de Cantos, su grupo no apoyaría el proyecto, por lo que pregunta: ¿se tiene claro cuando y como se va a acabar?.

Contesta el Sr. Alcalde, que ahora se nos presenta la posibilidad de acceder a un proyecto formado por el Ayuntamiento y los empresarios. Que el Ayuntamiento pondría en sus presupuestos su parte y punto.

Pero ahora viene la urgencia de aprobar una subvención que será la de arranque y con 20 millones se acaba la obra de construcción.

El Ayuntamiento aportará en principio la adquisición del terreno y esta subvención y los empresarios los materiales.

Para la segunda fase habría que firmar un convenio y poner el dinero a partes iguales.

Además que una vez concedida la subvención, también se puede rechazar.

En definitiva se necesitan dos partes, y si una no quiere pues la dejamos y en paz.

El portavoz del grupo socialista Sr. Murillo añade que la financiación se puede meter en planes de la Junta que los hay. También tenemos el líder plus y el proder. Y si no se haría con capital privado y municipal.

El portavoz del grupo independiente de Izquierda Independiente Sr. Elías dice que el tema del INEM es un solo cartucho y que si no se aprovecha para el matadero se podría aprovechar para otra cosa. Pero piensa que hay que tener muy claro el proyecto.

¿No sería mejor hacer el proyecto de financiación junto con las personas que estén interesadas en el mismo?.

Su grupo entiende que este es el proyecto más interesante que se ha traído aquí desde que él es concejal.

El portavoz del grupo socialista Sr. Murillo indica que si este proyecto fracasa es porque los empresarios no quieren seguir para adelante. Nosotros no queremos hacer un matadero municipal. ¿Que como se va a financiar?, pues entre Ayuntamiento y empresarios. Además que si este proyecto fracasara se intentaría que el INEM nos lo cambiara para otro.

Manifiesta el Sr. Alcalde que el proyecto se puede cambiar y que esto es así.



90073

0J7285584

**CLASE 8ª**

*Iniciamos este proyecto y nos volveremos a reunir y veremos el convenio a firmar. Y en sucesivos presupuestos haremos nuestra aportación. Que los empresarios no quieren seguir, pues llamamos al INEM para que nos permitan cambiarlo y punto.*

*Portavoz del grupo Popular Sra. Sousa: el problema es la finalidad. El año pasado no se cambió. Creemos, tal y como Vd. lo plantea, que esto es el cuento de la lechera. ¿Por qué no se nos convoca antes? si ya lo tenían previsto. Esto es una falta de organización y planificación total, y no tenemos fundamentos suficientes para poderlo apoyar. El proyecto es muy bueno pero se está improvisando.*

*Concejales: D. Antonio de la Rosa del grupo popular señala que el proyecto no es malo pero que nos lo venden como algo hecho y eso es incierto. No hay nada. La idea es buena pero poco trabajada.*

*El portavoz de izquierda independiente, D. Elías Lorenzana, dice que el proyecto es lo suficientemente importante como para que se aprobara por unanimidad. Yo hago una llamada a la cordura. Como el dinero no se pierde, elaboremos más detenidamente el proyecto, por que si no es un canto al sol. Nuestro grupo no lo va a aprobar.*

*Contesta el Sr. Alcalde diciéndole al portavoz de izquierda independiente que no se contradiga, porque aunque se caigan los empresarios, el Ayuntamiento debe seguir solo, eso lo ha dicho Vd.. Así que podemos hacer esta fase y luego seguir solos.*

*No es un proyecto cogido con alfileres, es una petición continua de los empresarios y nadie ha dicho nada, sino todo lo contrario. Que si no quieren presentamos otro proyecto en pleno. Hay como mínimo cinco empresarios que dijeron adelante con los faroles. Estamos presentando una solicitud de subvención para una primera fase en la que se hará la obra civil. Subvención que no se perderá porque estamos dispuestos a hacerlo, pero sería bueno que participaran los empresarios. Nosotros no queremos tener la mayoría de las acciones. Se agilizará todo lo que se pueda. O se presenta el proyecto o se pierde la subvención.*

*Replica el portavoz de izquierda independiente. D. Elías Lorenzana, diciendo que no se pierde porque se puede presentar en otra ocasión.*

*Seguidamente el Alcalde por concluido el debate al considerar suficientemente debatido el asunto y se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos favorables del grupo socialista (7), los votos en contra del grupo popular (2) y la abstención del grupo independiente de izquierdas (1):*

*1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) para el 2001 la memoria valorada de la obra: Matadero. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 14.420.525 pts. subvencionable.*

*2.- Solicitar a la Dirección Pcial. del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

**SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El portavoz del grupo independiente de izquierdas D. Elías Lorenzana dice que se ha lanzado un bando sobre el polígono industrial y en el que se indica que no se van a permitir industrias en el casco urbano. Dice que sería interesante que se lanzase otro bando en el que se aclarase que tipos de industrias se van a permitir en el polígono y cuales no y si los industriales ya ubicados en el casco urbano se les va a permitir ampliar o no, así como si se va a modificar la norma subsidiaria.

La portavoz del grupo popular Sra. Sousa pregunta que porqué se ha paralizado en la mitad las obras de la calle Isabel la Católica.

Y que en cuanto al bando-circular sobre la limpieza, pregunta que va a hacer el Ayuntamiento para mantener la limpieza.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 71 reverso al 73 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285582 al OJ 7285584





JUU74

0J7285585

CLASE 8ª

7\01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva María Abadín Toro

D. Antonio de la Rosa Córdón

D. Manuel Ramos Conejo

No asisten sin excusa:

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco Javier Acuña Alonso

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día nueve de Agosto de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión.

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA Nº 21 DENOMINADA RECUPERACIÓN ZONA DE LA PATA Y LA MIRANDA Y COMPROMISO DE INCLUSIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE 2.002 (PROGRAMA CONVENIO ENTRE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ).-
- TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN A LA ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR CIUDAD DE LA HABANA PARA REPARACIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA.-
- CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
- QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Junio y que fue distribuida con la convocatoria. La portavoz del grupo popular Sra. Sousa solicita se rectifique un párrafo donde se ha producido una omisión de parte de su intervención. Así en la página 8 del acta, párrafo 5º, dice: "La partida 463 489 que son subvencionados varias a las distintas asociaciones que hay en el pueblo, el año pasado estaba presupuestado en 500.000 pts., con lo del año pasado tiene bastante hasta que ocurra otro milagro, y eso que apoyamos el asociacionismo". Y debe decir:

"La partida 463 489, que son subvenciones varias a las distintas asociaciones que hay en el pueblo, el año pasado estaba presupuestada en 3.300.000 pts., milagrosamente se gastó todo aunque no se pagó. Este año se presupuesta en 500.000 pts., con lo del año pasado tienen bastante hasta que ocurra otro milagro, y eso que apoyamos el asociacionismo".

Hecha esta salvedad al acta referida, que es apoyada por todos los miembros presentes, no se produce ninguna otra observación, por lo que con la rectificación antes indicada queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión de 27 de Junio de 2.001.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA Nº 21 DENOMINADA RECUPERACIÓN ZONA DE LA PATA Y LA MIRANDA Y COMPROMISO DE INCLUSIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE 2.002 (PROGRAMA CONVENIO ENTRE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ).-

Informa el Secretario sobre la documentación llegada al respecto así como del informe favorable sobre este asunto acordado por la Comisión Informativa de Obras Públicas, fomento y Servicios Públicos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el Ayuntamiento tiene abierto un programa de actuación en distintas zonas que no están olvidadas, solo hay que esperar el momento. Se presentó la oportunidad de este programa y se solicitó.

Se trata de recuperar la zona de la pata y la miranda para ordenarlos y recuperar el entorno y recuperar los abrevaderos. Lástima que otras corporaciones anteriores no tuvieran la misma sensibilidad, como por ejemplo ocurrió con la Fontanilla.

Hemos presentado una memoria, y ahora nos presentaran un proyecto y lo traeremos aquí para verlo. De lo que se trata en estos momentos es de aprobar la financiación.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo popular Sra. Sousa para manifestar que el proyecto le parece bien y que su grupo va a apoyarlo. Pero que no obstante habrá que esperar al proyecto para ver lo que se va a hacer.

El portavoz del grupo socialista Sr. Murillo señala que su grupo está de acuerdo, ya que en el programa electoral de su grupo se llevaba el recuperar todas estas zonas.

A continuación se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

1.- Se aprueba la siguiente inversión:

Nº obra: 21

Anualidad: 2002

Plan: Plan Inicial del programa FEDER 2002/2006 medida

3.6 Protección y Regeneración de Espacios Naturales  
y Rurales.

Denominación de la obra: Recuperar zona de la Pata y la Miranda.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER: 21.000.000 pts.

- Aportación Diputación: 3.000.000 pts.

- Aportación Municipal: 6.000.000 pts.

Presupuesto: 30.000.000 pts.



00075

0J7285586

CLASE 8ª

2.- Se acuerda que la obra se adjudique por la CHG y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la CHG para la ejecución del Plan.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN A LA ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR CIUDAD DE LA HABANA PARA REPARACIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que el Ayuntamiento no ha querido hacer nunca demagogias, pero queremos ser solidarios con otros pueblos.

Tenemos una especie de convenio con Cuba. Nos presentaron hace tiempo un proyecto de viviendas que no se materializó porque los responsables de Cuba no los volvimos a ver.

Ahora se presenta otro proyecto interesante, como es el apoyo a la secundaria en un pueblo de Cuba.

Haremos una transferencia de 500.000 pts. ahora y el resto (500.000 pts.) en el próximo año.

Hay una serie de gastos para hacer la escuela, al que nosotros apoyaremos con ese 1.000.000 pts. Luego mandarían fras. o justificantes.

La portavoz del grupo popular manifiesta que han estudiado el proyecto y les parece curioso por el informe tan prolijo y detallado que hacen. Su grupo entiende que hay que ser solidario con otros pueblos y van a apoyarlo, máxime cuando ya estaba presupuestado. Y si hubiera que hacer otro esfuerzo personal que también cuenten con ellos.

El Alcalde señala que se pondrá en marcha un programa de recogida de libros, lápices, etc. a través de la Concejalía de Cultura.

El portavoz del grupo socialista toma la palabra para indicar que su grupo está de acuerdo.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes conceder una subvención de 1.000.000 de pts a la Asamblea Provincial de Poder Popular Ciudad de La Habana para reparación y dotación de medios para la enseñanza.

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre la campaña de bacheo y arreglo de pavimento, tras los deterioros sufridos como consecuencia de los temporales que no solo han deteriorado sino también impedido el arreglo. Esto hay que estudiarlo y presupuestarlo.

Cuando ya iban a recoger firmas, ya teníamos nosotros hecho un estudio y valoración de estos arreglos. Se presupuestaron 20 millones y ya está dando resultados y se está llegando a las zonas más necesitadas. Por tanto no solo se iba a arreglar solo la calle del Alcalde.

No solo se ha bacheado sino también se ha asfaltado la calle Arias Montano, Romanones (tramo intersección San Julián a calle Mora), calle Mora, calle López de Ayala, tramo

de San Julián entre la intersección López de Ayala y Romanones, calleja del Mesón la Fábrica, Intersección calle Silvela y carretera Medina, Misioneros de la Preciosa Sangre (tramo de Conquistadores a carretera de Medina), Fernando Poo 300 m2 frente a parque San Juan, calle Almenas (tramo desde Pza. San Juan a García de Paredes), calle Canal, Valencia (desde San Marcos a Pza. del Caño), calle Real (tramo desde la Pata a carretera de Montemolín, calle Pozo (ya se ha colocado la red general de saneamiento y tantas acometidas como hayan sido solicitadas por los vecinos, 4 en total), explanada exterior del cementerio municipal.

Otras reparaciones que se han hecho (bacheos): retirada de todo el cableado de la fachada de la Hermosa para hacerlo subterráneo (telefonía, sevillana y alumbrado público), retirada de pavimento de hormigón y reemplazarlo por empedrado de mármol. Red general de saneamiento en Pza. de la Estela y reparación de alumbrado público en dicha plaza. Parque Fuente Nueva, reparación pavimento (retirada de raíces), y reparación boca de riego. Reparación y adecuación zona junto a Carretera de Segura a la altura de la intersección con calle Mora. Adecuación y acondicionamiento zona en calle Silvela frente a calles Camilo José Cela y José A. Cortés, recuperación terreno. Calle Jesús, bacheo con cajeadado y saneamiento de acometidas primer tramo (desde calle Raso a Virgen de Guadalupe). Reparación del hundimiento de la red general de saneamiento en calle Carniceros y preparación del pavimento. Reparación red general de saneamiento en calle Cristina. Reparar acometida de saneamiento hundida en calle García de Paredes. Pavimento del tramo entre Misioneros y Carrera. Pavimento del tramo Misioneros entre Nicolás Megías y Gravina (problema de pendientes). Bacheos de calle San Blas, calle Cura, calle Carrera, calle Méndez Núñez y en Paseo Extremadura reparación de la red de abastecimiento.

En cuanto a los caminos se han preparado los de Calzadilla, Cementerio, Zona Fuente Nueva, Monesterio, vereda de Los Carboneros, y Montemolín (inicio), queda pendiente carretera de Medina.

Pienso que con todo lo que acabo de decir estamos en condiciones de decir que el Ayuntamiento tiene grandes problemas cuando se le presenta una avalancha como esta. No me preocupa que los vecinos se enfaden, sino lo que me preocupa es que no hubiera respuesta por parte del Ayuntamiento. Todo cuesta mucho dinero y hay que sacarlo poco a poco, pero el Ayuntamiento está muy sensibilizado con esto. Este Ayuntamiento no va a poner contribuciones especiales a pesar de que en otros Ayuntamientos se hace y aquí se ha hecho así, y por eso nos cuesta más trabajo.

Si nos preocupa y queremos tomar medidas

#### QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 74 anverso al 75 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285585 al OJ 7285586



*[Handwritten signature]*



J0076

0J7285587

CLASE 8ª

8\01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

DDª Eva Mª Abadín Toro

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

No asiste sin excusa:

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso:

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de septiembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- ACTO INSTITUCIONAL DÍA DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra expresándose en los siguientes términos:

Buenos días, después de aguardar los cinco minutos de rigor da comienzo el Pleno Extraordinario que tiene como objetivo fundamental el acto Institucional dedicado al día de Extremadura.

En esta ocasión será como otros años en el cual tomaremos la palabras los representantes de los grupos políticos brevemente, porque queremos que el acto central corra a cargo de una persona del pueblo que además forma parte de algún colectivo que interesa sobre todo socialmente a Fuente de Cantos. Eso sabemos que ha venido siendo así, han hablado personas de distintos colectivos a lo largo de estos últimos años y ahora será exactamente igual sin más preámbulos tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar muchas felicidades por ser el día de Extremadura y también el de nuestra patrona. Como el año pasado, siguiendo la tónica del año pasado en el que hablamos que hoy no es un día ni para reivindicar ni para hacer peticiones, pero podemos convertirlo en un día de reflexión y de pensar en como vivimos, como son nuestras relaciones como es nuestro entorno y si observamos últimamente los periódicos, vemos que a

pesar de que estamos en el nuevo milenio, pues observas que con los conflictos que hay y con las guerras, las computaciones, que los vecinos no se llevan bien, pues tu piensas y reflexionas y dices, pues me parece a mi que esto no ha cambiado mucho de cuando se vivía en las épocas de las cuevas y que nuestras ideas siguen siendo un poco bárbaras, pero la verdad es que también vemos que todo ha evolucionado, estamos bien aunque haya un aspecto negativo pero vivimos en libertad, en democracia. Que las cosas pueden mejorar, por supuesto y todo depende de nosotros, depende de lo que nosotros hagamos. A lo mejor aquí en Fuente de Cantos pues no nos llega tan directamente un conflicto en Macedonia, o no nos llegan los conflictos de Irlanda del Norte con estas niñas que están siendo sometidas cuando va a al colegio, cosas así pero desde el sitio donde estamos podemos ir mejorando la vida y la convivencia con los ciudadanos. Por eso, afortunadamente, nosotros celebrar el día de Extremadura significa que los extremeños estamos evolucionando, que hemos encontrado nuestra identidad, que ya no somos el topicazo que era antes y que nos desarrollamos, que tenemos una sociedad, que tenemos unos valores, que tenemos una cultura. Entonces, yo creo que celebrar el día de Extremadura es ir aportando a que el mundo cada día vaya mejor, así que os deseo un feliz día, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Buenos días, como siempre agradecer la presencia de las personas que concurren a este acto. Normalmente solemos invitar expresamente, digo expresamente, porque a este acto debe participar todo el pueblo pero solemos invitar expresamente a los miembros de las asociaciones y de las Entidades, por tanto, un saludo a todos y muy especialmente también a los representantes de la Hermandad de la Virgen de la Hermosa, a su Hermano Mayor que este año tendrá que decirnos adiós por imperativo legal y que se en algo pudiera por lo menos ofrecerle la saludación de este Alcalde y sobre todo el apoyo que siempre hemos querido darle y felicitarle porque la labor que ha desempeñado al frente de esa Hermandad, ayudado por supuesto muy estrechamente por sus colaboradores ha sido no buena, yo creo que ha sido mejor.

Hay que reflexionar, yo no me suelo ir más allá del toro, cuando hago reflexiones sobre Extremadura, no suelo pasar la frontera de los límites del termino municipal de Fuente de Cantos, porque es que de ahí para allí no se nada o si poco y lo que más me interesa suele estar aquí. Entonces yo siempre he dicho que Extremadura será grande, será buena si sus pueblos son grandes, si sus pueblos crean ese clima o esos ámbitos posibles para el desarrollo, para paliar de alguna manera las diferencias que pueden existir entre los nombres, esa diferencia que puede ser de muchas índoles y que pueden hacer en un momento determinado, ni podemos utilizarlo para arrimar el hombro ni podemos tampoco llevarle todo lo que la sociedad está propiciando.

Intentamos los que estamos al frente de un Ayuntamiento recoger las demandas del ciudadano e intentamos cumplir, unos cumplimos mejor, otros cumplimos peor. Lógicamente no cumplimos nunca al gusto de todos, pero por lo menos yo he dicho muchas veces que no me importa que fuera griten si la conciencia anda tranquila, si la conciencia está en paz, y la conciencia de un político de pueblo como más en paz se queda es cuando echas un vistazo a ese programa con el cual se comprometió en unas elecciones para decirle a su pueblo voy a trabajar por ti con este guión y ese programa se está cumpliendo. Luego cada uno puede decir lo que quiera, que si esto lo tenían que haber hecho en Mayo y no lo han hecho hasta Agosto, que si allí falta una puerta que esta programada de tal manera, porque eso es el guión que le toca a otro, que no comparto y alguna vez he dicho que si me tocara tener que hacer ese guión me gustaría no hacerlo así, porque me parece que eso no es operativo porque uno llega ya a cansarse cuando nos metemos tan a fondo en algunas luchas, cuando defendemos tan fuertemente algunas cosas que nos parecen buenísimas para Fuente de Cantos, como me parece y uno se cree que todo el pueblo y todo el mundo quiere que eso se consigna y cuando se consigue se hace un mutismo absoluto y no seguimos fijando en las pequeñas menudencias que nos parecen negativas para quitarle puntos al que está en el Ayuntamiento. Yo pienso que el que hace eso no es buena gente, no me lo creo que sea buena gente, no me creo que quiera a su pueblo, por tanto, yo que tengo muchos ramalazos de mala gente, uno que creo que no tengo es el cariño que le tengo a este pueblo y que me impediría, por supuesto, ir en contra de algo que fuese bueno para él. Aquí hemos recogido las demandas que el pueblo nos había ido haciendo. Nosotros pensamos siempre que este pueblo tenía una gran vocación de tirarse adelante económicamente, un pueblo



J0078  
J0077  
0J7285588

### CLASE 8ª

que ha estado siempre marginado en ese sentido y que de alguna forma por su incardinación en este mundo rural, en esta economía casi siempre basada en la agricultura y la ganadería que hemos tenido, ha hecho que aquí en Fuente de Cantos siempre el trabajo ande mal, siendo el problema de los parados un problema que a todos no llega. La vida ha cambiado y no estamos hablando de la situación que uno pudo encontrar pues hace doce o trece años cuando empecé a caminar en este tema. El Polígono Industrial creemos que responde a esa demanda, creemos que responde a esa demanda y además tengo que decir que nos tenemos que concienciar que las cosas cambian como decía el verso, el mundo cambia que es una barbaridad. Dentro de nada ya por fin funcionará la autovía y pasará por aquí también y entonces tenemos que estar al loro. Fuente de Cantos no puede volver a quedarse anclado como en estos años anteriores, Fuente de Cantos tiene que estar ahí. Nosotros no dejamos de llamar a las puertas de las personas, de las Entidades que tienen de alguna que llenar de contenido ese Polígono industrial. El Ayuntamiento está en muy buenas relaciones con la asociación del Comercio de Fuente de Cantos que parece ser que hemos llegado a un acuerdo para tirar todos juntos de ese carro y que ojalá dé los frutos necesarios y deseados para que Fuente de Cantos consigna esa meta que yo creo que es importante para nosotros. En el tema de la Educación, Fuente de Cantos a terminado hace poco una gran lucha, la lucha por su Instituto. Las obras van a muy buen paso y llegará el momento en el que inauguraremos ese instituto, pese a quien pese, pese a los pesares ese día llegará. Algunos dirán que tenía que haber sido antes, que tenía que haber sido después, me parece muy bien. Yo cada vez que voy a la inauguración de algún edificio o de algún servicio que se pone en marcha en nuestro pueblo veo como está hecho, me explican a que se va a dedicar, que objetivos tiene y casi nunca, yo creo que nunca, he preguntado cuanto tiempo se ha tardado en hacer esto. Porque si nos ponemos a sí, desde que se fundó este pueblo allá por el año catapún, pues desde entonces hasta ahora se ha ido llenando con cosas que no tenía y algunas tienen que tener su tiempo y como lógicamente las cosas se hacen con dinero y no tenemos maquinas para hacerlo, simplemente la gestión, pues unas cosas se hacen antes y otras cosas se hacen después. Los que tanta prisa tienen ahora, cuando algún día tengan que ocupar este puesto de dirigir la gestión del Ayuntamiento se darán cuenta que aquí lo que menos vale son las prisas y lo que más vale son las buenas intenciones y son los buenos pasos, y las buenas gestiones. Por tanto ahí está el Instituto de Fuente de Cantos, no voy a gastar mucha saliva en ese asunto, solo recordar las cosas.

Todo el mundo decía que ahora cuando empezara el curso iban a faltar clases y yo siempre dije que nuestro tema había terminado, que ahora había una Entidad que le correspondía solucionar ese problema, que era Educación y que tendría que preverlo. De hecho se están haciendo las aulas y no de lata como algunos dijeron peyorativamente en este Ayuntamiento, a lo que me refería antes, la mala gente suele soltar mala baba sobre las cosas importantes de los pueblos. Dijeron, se harán unas aulas de lata. No, se están haciendo de ladrillo y de argamasa, que serán mas pequeños o serán más grandes, lo mas grande es que es una cuestión para esperar el Instituto que en breve estará terminado. Y en el otro colegio pues también, también se extreman dos aulas nuevas, dos aulas nuevas que hacen mucho tiempo que se terminaron y que algunos no se habían enterado y decían que iba a empezar el curso y que no estaban terminadas. Están terminadas y los padres de los alumnos tendrán ocasión de verlas antes que sus hijos entren. Hay que tener en cuenta de que lo malo en los pueblos y a mi esas cosas no me asustan, no es que se toque la campana de la alerta, es decir "cuidado que esto no está bien". Lo que los pueblos tienen que tener muy en cuenta es que tengas a gente en el Ayuntamiento que sean capaces de apaciguar esa alarma y cumplir con una gestión y hacer las

cosas. Eso sucede con el tema del bacheo. La problemática que se presenta en Fuente de Cantos con las calles, después de pasar una larga temporada de temporales que a algunas parece ser que no le importa, porque llover ha llovido, toda la vida pero no como en esta ocasión en el cual no se nos permitió el tiempo suficiente para poder ir arreglando los desperfectos que tenían nuestras calles. Y este Ayuntamiento a pesar de los gritos que pudiera haber, siempre dijimos que lo estudiaríamos y lo estábamos estudiando y personalmente este alcalde, con las personas adscritas al tema de obras, el concejal, el maestro de obras, nos recorrimos paso a paso el pueblo de Fuente de Cantos, pudimos constatar, valorar y presupuestar bache a bache de Fuente de Cantos, calle a calle, hicimos el presupuesto, buscamos la financiación y le metimos mano. No se ha terminado, porque tuvimos una feria y tuvimos y que parar la obra y dentro de poco volverán las maquinas y seguirán arreglando calles, es decir que las personas que anunciaron que solamente se había hecho dos calles, yo no los voy a calificar, pero una persona que dice lo que no es, porque por lo menos más de dos calles se han hecho, es lo que decía antes, no me lo creo que tengan buen talante.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos iniciará también en breve sus servicios al ciudadano desde el edificio del Ayuntamiento que se está remodelando y se está preparando para estar más cerca del ciudadano, ha sido una idea que hemos tenido siempre y solucionaran de alguna manera las demandas sobre todo de los mayores que tenían que subir esas escaleras para ser atendidos en el Ayuntamiento. Se ha pasado abajo las oficinas, se ha dotado de un ascensor, también estará dotado con aire acondicionado, para que haya un bien ambiente también para los que trabajen y de alguna manera es un Ayuntamiento con las posibilidades que teníamos del edificio moderno que nos capacitara también para seguir prestando lo mejor posible el servicio al ciudadano.

Se terminará el centro de interpretación de Zurbarán con su albergue. A mí me asustó mucho cuando me di cuenta de que un edificio tan tremendo, tan enorme, no sabía como iba a evitarse se nos cayera, sino lo llenábamos de contenido y hacíamos una buena gestión y ahí está y al que quiera a través del Ayuntamiento se le puede mostrar como a muchas personas que se han interesado y se lo hemos ido mostrando. Ahora está en la fase de equipamiento, se está equipando ya, y además también había otra amplia zona que tampoco podíamos olvidar que era el tema de las huertas. El tema de la huertas del Hospital que son un tema importante y que se están recuperando con el trabajo de la Escuela Taller, se están creando una zonas a mi gusto muy hermosas y sobre todo vamos a abrir una cancela hacia la zona del Carmen para que también aquellos vecinos puedan acceder a estas zonas de recreo y descanso que se están creando en Fuente de Cantos y que por la situación que tiene va a conectar dos zonas como pueden ser la Plaza del Sol y el Caño, y que lógicamente se inaugurará y mostrará al ciudadano en su día.

el Hogar del Pensionista también fue una demanda que recibimos iniciamos ya la gestión, se adquirió una casa que ahora según un convenio que hemos firmado con los dueños. nos queda hacer un pago y comenzamos la obra para dotar a este colectivo también de lo que venía demandando.

Continuaremos por supuesto con el apoyo al deporte, continuaremos con el apoyo a la juventud y a las necesidades sociales, seguiremos poniendo en marcha programas como la prevención de drogas que tenemos en estos momentos funcionando, programas de desarrollo económico, como también funcionan en Fuente de Cantos, que son las cosas que no se pueden ver que no se pueden tocar y que lógicamente hacer que un pueblo vaya hacia adelante y que se vaya creando poco a poco un clima de bienestar. Esperamos que con estas gestiones y con esta buena voluntad de alguna manera queden satisfechas las demandas del ciudadano y sino por lo menos cumplir lo más honestamente posible dentro de las dificultades que tenemos y que hasta que no se está en el sitio no se saben.

Yo no se lo dificultoso que puede resultar echarle un remiendo a un zapato sino soy zapatero. Muchas gracias y viva Extremadura.

A continuación va a tomar la palabra una persona de Fuente de Cantos, Francisco Acuña Paniagua se llama y es una persona a la cual desde el Ayuntamiento siempre hemos valorado mucho, porque nosotros, aunque la gente no lo pueda ver en algunos momentos estamos haciendo una labor sobre el tema de la drogodependencia que en Fuente de Cantos como todos



J0078

J0075

0J7285589

**CLASE 8ª**

saben también tiene sus connotaciones, ha tenido sus sobresaltos ha tenido uno que otro éxito, a lo mejor involuntario, pero lo que si es cierto y lo más importante es que nos gustaría contar con muchas personas como la que va a tomar a continuación la palabra, porque es una persona que vienen de ese mundo, que abiertamente, con libertad y con la cara limpia dice de donde viene, pero lo importante no es de donde se viene sino donde se va y él está en un buen camino porque ha conseguido de alguna manera ver la luz y lo más importante de todo que la experiencia de su sombra está intentando iluminar el camino de otros y esta y está ayudando a otros, entonces es por esa misma razón que se tiene bien ganado que el día de Extremadura en Fuente de Cantos hable Francisco Acuña Paniagua.

D. Francisco Acuña: No se por donde empezar pero creo que es un buen momento después de lo que me ha dicho Cayetano de poner en practica todo lo que me han enseñado, que es no ocultar mis sentimientos, mostrarlos y en este momento puedo decir a ciencia cierta que a pesar de que estoy nervioso y que tengo miedo por estar hablando ante vosotros, pero también me siento feliz y me siento agradecido y me siento satisfecho y me siento feliz por estar aquí, por haberme encontrado, me siento satisfecho porque por fin puedo decir y afirmo de que no hay recompensa se antes no se ha esforzado y me siento agradecido también, porque para mi el que Cayetano o la corporación Municipal se hayan acordado de mi para mi es un orgullo y una satisfacción. Antes decía Cayetano, porque por supuesto estamos celebrando el día de Extremadura, que para él sentirse extremeño es sentirse de Fuente de Cantos, yo pienso de la misma manera porque creo que si hablas de los problemas de tu pueblo y que si te sientes Fuentecanteño ya te sientes extremeño y el ¿porqué yo me siento extremeño?, pues me siento extremeño porque circunstancialmente nací aquí, pero hay muchas más razones, también porque aquí nacieron mis padres, aquí murieron, aquí di yo mis primeros pasos, mis primeros fallos, mis primeros fracasos, mis primeros amores, entonces eso haya que yo ya de por sí me siento Fuentecanteño y me siento extremeño, pero hay más porque aparte de todo eso siento a Extremadura porque me gusta su gente, porque me gusta su carácter pero no siempre ha sido así. Extremadura o Fuente de Cantos me da exactamente igual siempre ha sido la cenicienta de España y actualmente, no porque actualmente ya se nos tiene en cuenta, ya se nos escucha, incluso se nos admira y se nos respeta y todo ello pues creo que ha sido aparte del esfuerzo de todos nosotros, de todos los extremeños, también de los gobernantes. Pero no todo es un jardín de Rosas, tenemos lacras como ya bien decía Cayetano.

Hay colectivos, por algunos se y soy consciente de que se están haciendo muchas cosas porque creo que el colectivo de los ancianos, si ya decía antes que yo me siento Fuentecanteño porque nací aquí, también me gustaría morir aquí, y yo creo y pienso y me pongo en su lugar que a ellos también les gustaría morir aquí, no tener que salir de su pueblo a pasar sus últimos días, pienso que en eso a pesar de que ya tenemos el Hospital, pienso que se debería hacer más. También hay colectivos como pueden ser los deficientes psíquicos que ellos no eligieron, son así porque Dios o quien sea les hizo así. Entonces creo que a pesar de que se está en buen camino y hay un centro para los minusválidos y los deficientes psíquicos, pero que nos deberíamos de preocupar más porque hay muchas veces y yo lo he visto que con una simple preparación en su momento quizás hubieran estado tan preparados y tan cualificados como cualquiera de los que estamos aquí sentados ahora mismo y por supuesto tampoco le puedo dar la espalda a otro colectivo que es el que me trae aquí que es el de la droga. Es evidente que no se le puede dar la espalda porque todos los estamos viendo y todos los estamos sintiendo y yo creo que a todos nos duele, vemos a los muchachos, vemos a otra gente no tan muchachos y ¿que estamos haciendo? Porque yo creo y puedo afirmar que ninguno los estamos ayudando, simplemente nos

limitamos a criticarlos, a decir mira donde está fulanito, mira donde está ciltranita, mira con quién va fulanito y esa no es la forma de ayudar a esas personas porque detrás de cada una de esas personas y yo lo afirmo porque lo he estudiado todos tienen un problema familiar, pero muchos de vosotros diréis, bueno pero si ese padre o esa madre tienen más hijos, tienen cuatro y los cuatro les han salido igual y los cuatro nacieron por el mismo sitio y a los cuatro le dieron la misma educación y a los cuatro los vistieron de la misma manera, pero ¿que es lo que hace que esas personas sean diferentes al resto de los demás?. Pues sencillamente los sentimientos que es lo que nosotros no tenemos nunca en cuenta. Los sentimientos de las personas es lo único que hace que una persona o un hermano o un primo sea diferente al otro, habiendo recibido la misma educación y los mismos beneficios de la familia.

Yo, un día también, ya lo ha dicho Cayetano fui uno de ellos, no voy a entrar en el porqué, pero si puedo decir que nadie tuvo en cuenta mis sentimientos. Por necesidad, por la época que me tocó vivir yo tenía que ser como el resto de mi gente y no era así. Todo eso unido a un mal estilo de vida, a no tener responsabilidad, falta de obligaciones pues por h o por B yo me metí también en el mundo de la droga y una vez que estás metido en el mundo de la droga, porque también se puede pensar, bueno, que es lo que se consigue cuando uno se droga, o cuando uno es alcohólico porque para mi es exactamente igual, yo para mi incluyo el alcohólico y el drogadicto dentro de las adicciones, para mi es exactamente igual una cosa que otra. Pues sencillamente que una vez por h o por b porque por supuesto tampoco porque una persona tenga problemas recurre a la droga, recurrimos a la droga los débiles de carácter, los cobardes, los que no vemos otra salida y una vez que tu ya has tomado la primera vez o te has puesto, como queráis llamarlo, pues resulta que todos esos sentimientos que tu tienes reprimidos, que no tienes la valentía de decir, pues resulta que te los tapa, no sientes, no te duele absolutamente nada, hasta que llega el momento de que por supuesto ya no es cuestión de sentimientos, ya es cuestión de enganche.

Yo, tras mi experiencia puedo decir que voy a contar una anécdota que creo que es el momento porque también hoy es el día de la Virgen de la Hermosa. yo siempre fui y soy muy devoto de la Virgen de la Hermosa pero yo era de las personas que yo hacía una novena en la Virgen de la Hermosa cuando estuve metido en el mundo de la droga en Enero, en Febrero, en Marzo, en Abril, era constantemente una novena, un novena, una novena y claro seguía drogándome, no conseguía absolutamente nada. Hacía mucho tiempo también que yo veía en la televisión muchos años un programa donde se veía a los drogodependientes en un ambiente familiar, en un ambiente muy bonito y yo decía esto es lo mío, esto es lo que a mi me gusta. No le di más importancia. Cuando ya decidí ingresar, porque había tocado fondo porque a mi familia la tenía perdida, porque no tenía valor ninguno como persona, mira por donde en una llamada de teléfono se me ofrece un centro para entrar y cuando llego allí era proyecto vida. Para mi fue una gran alegría. Que cuesta trabajo, por supuesto, porque es muy fácil entrar en la droga pero es muy difícil salir. Para eso Proyecto-Vida tiene una serie de fases en la que primeramente al toxicómano, allí no se habla de drogodependiente ni se habla de toxicómano porque, allí lo de menos es el problema de la droga, allí se tiene en cuenta a la persona, porque de poco vale que salgas de la droga sino curas o no averiguas el porque tu te metiste en ese mundo, porque ya lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, que detrás de cada uno que se mete en ese mundo hay un problema, hay algo, no se mete uno de la noche a la mañana y por supuesto esta es la primera fase de acogida, la segunda fase es comunidad y después ya la fase de reinserción. Y en comunidad quiere decir que aquello es una finca, y que aquello es una fabrica de sentimientos que es de lo que se trata, porque la persona está sintiendo desde que se levanta hasta que se acuesta. Yo desde mi experiencia, puedo decir que se puede, que es difícil, pero se puede y aquí estoy y para mi es un orgullo, aparte de yo encontrarme y sentirme satisfecho por haber salido de ese mundo, ofrece a los demás, a quien quiera mi ayuda. Aquí en Fuente de Cantos a mi me gustaría, porque muchas el concepto del toxicómano está totalmente equivocado y confundido, una cosa es ver a un toxicómano tirado en la calle, del que nadie nos preocupamos, lo vuelvo a repetir y otra cosa es ver a una persona, a un toxicómano, llamarlo como queráis, cuando ya ha decidido cambiar su vida. Es una persona totalmente diferente y la gente yo lo veo en Fuente de Cantos, la gente le huye. Hay poquísima gente que se interese por el problema en Fuente de Cantos, porque creo que también para interesarse por el problema que tenemos en Fuente de



00079

0J7285590

CLASE 8ª

Cantos con la droga, también deberíamos interesarnos por la casa de acogida del Proyecto-Vida en Fuente de Cantos y yo os invito a todos a que cuando queráis os pasáis por allí, allí esta Juanjo, está Pili, muchísima gente, que veréis que eso llena de satisfacción, que hace que tu vida cambie totalmente cuando tu a una persona dice era así y ahora ha cambiado. Yo os invito a que todos o pasáis por allí y no quiero decir nada más, no quiero cansaros, simplemente deciros que yo me siento satisfecho, vuelvo a repetirlo, me siento orgulloso por haber recuperado todos los valores que tenía perdidos o que nunca tuve, por haber recuperado a mi familia, porque Fuente de Cantos vuelva a confiar en mi, porque la Corporación Municipal se haya acordado de mi, porque por fin puedo decir a los cuatro vientos como soy, porque no oculto mis sentimientos y también me siento orgulloso por ser extremeño. Tras el aplauso de los asistentes termina el acto el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa así: Gracias Paco, sabes que cuentas con la admiración de este Ayuntamiento y con su apoyo, creo que también con el pueblo de Fuente de Cantos por lo menos los que han tenido la oportunidad de oírte hablar como has hablado con el corazón. Yo tenía un amigo un viejo amigo, viejo amigo porque tenía muchos años que dijo una frase que siempre se me ha quedado en la cabeza. Decía que el corazón es como un paracaídas, sino se abre no sirve, tú tienes un buen paracaídas.

Se ha terminado el Pleno de esta manera. Cuando salgamos de aquí, pues, nos cae de camino, pasaremos por el altozano y allí este año hemos instalado el mástil para que ondee la bandera de Extremadura, desde ahora y todo el día de mañana porque es el día de Extremadura y es un centro también, es un lugar donde se celebran actos de la Virgen de la Hermosa que es la Hermandad con la que siempre establecimos la idea, me parece que buena de que vayamos conjunto en este día en el que se celebra en Fuente de Cantos el día de su Madre Virgen de la Hermosa y el día de Extremadura. Una vez que levantemos la sesión pues entonaremos el Himno de Extremadura. Este año estamos muy bien preparados, hemos traído los papeles para que la gente lo lea y también tenemos la música para que nos ayude un poquito, que siempre nos hemos encontrado cantando a capela y hemos hecho unos ridículos espantosos en los plenos anteriores pero hoy nos va a salir muy bien. Por tanto lo dicho Viva al Virgen de la Hermosa, Viva Extremadura. Tras los aplausos pertinentes pro los asistentes se entona el Himno de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 16 anverso al 7º anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285587 al OJ 7285590



*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio J. de la Rosa Cordón

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Fco. Javier Acuña Alonso

No asiste con excusa:

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

No asiste sin excusa:

D. Manuel Ramos Conejo

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diecinueve de septiembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- AEPSA. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 2<sup>a</sup> FASE INSTALACIONES URBANAS EN LA DENOMINADA CERCA DE MATA (18.570.000 PTAS. MANO DE OBRA) Y SOLICITUD SUBVENCIONES.-

TERCERO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA (6.000.000) ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

CUARTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2.002.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

SEXTO.- EXPEDIENTE ANULACIÓN DE CRÉDITOS

SÉPTIMO.- REPARCELACIÓN CERCA MATA. APROBACIÓN DEFINITIVA

OCTAVO.- EXPOSICIÓN PROBLEMÁTICA UNIDAD DE ACTUACIÓN N<sup>o</sup> 1

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde-Presidente pide un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas inocentes del último atentado terrorista en Estados Unidos, por las víctimas inocentes que han caído y por la que parece ser que van a venir.

Después de ser guardado el minuto de silencio comienza el Pleno.



30080

OJ7285591

CLASE 8ª

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de junio, 11 y 30 de julio y que fueron distribuidas con la convocatoria.

El portavoz de Izquierda Independiente dice lo siguiente: En julio hubo pleno que fue ordinario, en agosto un pleno extraordinario se cambió a ordinario y en septiembre vuelve a haber pleno ordinario.

Le contesta el Sr. Secretario que suscribe que cada dos meses hay un pleno ordinario. El día 28 de junio hubo un pleno ordinario que correspondía a mayo-junio, en agosto otro que correspondía a julio-agosto y en septiembre otro que corresponde a septiembre-octubre.

Portavoz del grupo popular: Con respecto al Pleno de 27 de junio quedaron en mandarme una copia corregida y no me la han mandado.

El Sr. Secretario que suscribe: El acta es la que falta por levantar. El acta de presupuesto de 27 de junio está levanta y ahora el error que hay se subsana en el acta que tiene que levantar José Luis, que es el ordinario de agosto, José Luis está de vacaciones.

Portavoz del grupo popular: A mi me dijo que iba a corregir el acta.

Sr. Secretario que suscribe: Ese acta está levantada y enviada a los Organismos competentes y no se puede manipular un acta. Se corrige en la siguiente.

Al no formularse observación alguna quedan aprobadas por unanimidad.

**SEGUNDO.- AEPSA. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 2ª FASE INSTALACIONES URBANAS EN LA DENOMINADA CERCA DE MATA (18.570.000 PTAS MANO DE OBRA) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: ¿Esto es la continuación, prácticamente lo mismo que la del año pasado?

Sr. Secretario que suscribe: Es la segunda fase.

Portavoz del grupo popular: 2ª fase, o sea que es prácticamente ampliar lo que se hizo el año pasado. Quería hacer la pregunta si el AEPSA según la filosofía que nosotros tenemos entendido es para mano de obra agrícola, que no está muy cualificada, lo que quería preguntar es si el personal que va a la obra tiene una cualificación para que las cosas que se han bien y no hay luego ningún problema.

Sr. Alcalde-Presidente: Hay parte de mano de obra cualificada, te lo permite la Ley, hay un tanto por ciento de oficiales.

Portavoz del grupo popular: Nosotros en consonancia con la línea que hemos mostrado puesto que se trata del tema de la Cerca de Mata con relación al Instituto pues como el año pasado lo apoyamos, creemos que debemos seguir apoyándolo puesto que es un bien social para Fuente de Cantos y para las instalaciones alrededor del Instituto.

Portavoz de Izquierda Independiente: Nosotros vamos a votar en contra en consonancia con la misma línea que hemos seguido este grupo respecto a la cerca de Mata y decirle que al ritmo que va de gasto y por supuesto lo que se está viendo, el cálculo inicial que nosotros hicimos sobre el coste completo de la urbanización, también para calcular posteriormente a cuanto iba a salir el metro cuadrado del terreno del Ayuntamiento, entendemos que para nuestra desgracia se va a desbordar y al final veremos como esto se va a disparar. Nada más que hay que ver el estado de las obras y el gasto que hasta ahora se está llevando. Se va a disparar y vamos a ver como una vez más el Ayuntamiento de Fuente de Cantos va a hacer el primo y una vez más

vamos a adquirir unos terrenos a un precio absolutamente desorbitado.

Dada cuenta del expediente tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos favorables del grupo Socialista y grupo Popular y en contra del grupo de Izquierda Independiente:

1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM para la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) para el 2.001 la memoria valorada de la obra: Instalaciones urbanas en la denominada "Cerca de Mata", 2ª fase y solicitud de subvenciones.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 18.570.000 ptas. subvencionables.

2º.-Solicitar a la Dirección Provincial de Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

#### TERCERO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA (6.000.000) ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Evidentemente nosotros vamos a votar en contra de la operación de tesorería porque creemos que la política que se está siguiendo en la finca es completamente ruinosa. Si llevamos ya varios años arrastrando una operación de Tesorería de 4 millones que no hemos conseguido cancelar y sin embargo este año se necesitan seis, pues esto es una pelota que va aumentando cada año, y viendo los resultados que se han tenido tanto en el 98, 99, 2.000 en que cerramos con un remanente de tesorería negativo de 12.281.000 ptas y en el otro con un remanente negativo de tesorería de 13.572.000 ptas nosotros nos preguntamos como piensan anular este remanente de tesorería y como piensan crear remanente para poder pagar el crédito y si esto lo vamos aumentando cada año pues al final nos gustaría saber como, porque lo llevamos preguntado tanto cuando se hacen los presupuestos, como cuando se cierran, como cuando se hace la operación de tesorería.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Yo la verdad es que siguiendo el planteamiento de la portavoz del partido popular, es cierto, hablar de una operación de tesorería, como diría San Agustín, estaríamos hablando de una contradictus interminis, esto es una contradicción, o sea si estamos hablando de una operación que lo que viene es a enjugar déficit anteriores pues no estamos hablando de tesorería. La tesorería en el que va unido el concepto de liquidez es aquello digamos las dificultades transitorias que de financiación y esto realmente no es transitoria. Esto únicamente lo que viene una vez más es a cubrir un agujero crónico que tiene la Finca de los Castillejos, que volvemos otra vez, una vez más que tampoco acabamos de verle el fruto ni acabamos de verle el rendimiento, únicamente eso un pozo sin fondo donde se echa dinero, donde se echan intereses y al fin y a la postre todavía estamos esperando el fruto y el rendimiento de ese gran sueño.

A continuación se pasa a la votación votando a favor el grupo Socialista (5 votos) y en contra de los grupos Popular y de Izquierda Independiente con lo que no se alcanza la mayoría absoluta requerida en este punto.

#### CUARTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2.002.-

Se explica que de la Consejería de Trabajo se envió un oficio para que se fijaran las fiestas locales y siguiendo la tradición de hace un par de años se le envió un oficio a la Hermandad de San Isidro y otro a la Asociación Local de Comerciantes. A este escrito el Ayuntamiento no ha llegado contestación por escrito. Al parecer han propuesto los días 15 y 16 de mayo. Se lo han dicho al Sr. alcalde de palabra.

Portavoz del Grupo Popular: Yo he estado intentando también localizarlos para que me dieran un cambio de opiniones. La verdad es que siguiendo la política de la Hermandad que



JUU081

OJ7285592

### CLASE 8ª

quiere que el día de San Isidro sea fiesta pues no me queda más remedio que aprobar esos días, pero pensando desde el punto de vista del sentido común y desde la racionalidad vuelve a ocurrir como el año pasado que nos queda el viernes ahí colgado que prácticamente San Isidro se paraliza y es un día perdido, pero vamos para no llevar la contraria a la idea general de los que es la Hermandad y de lo que se prefiere pues apoyaremos las dos fiestas de esa manera.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nuestro grupo va a aprobar también las fiestas en esos días únicamente porque entendemos que son los días más razonables pero yo si rogaría evidentemente no porque me vincule la opinión de los comerciantes ni la de la Hermandad, yo entiendo que en este pueblo hay otros sectores profesionales pues bastante más amplio de lo que son los agricultores y más amplio de lo que son los comerciantes. Aparte de comerciantes y aparte de agricultores hay el resto de la población que posiblemente sea el noventa y tantos por ciento que también tendrá que decidir ya que digamos el Ayuntamiento se brinda a ello también tendrá que decidir cuales son las fiestas que entiende cuales son los días de fiesta que entiende más adecuado para su pueblo. Pero es más, incluso dentro de los propios empresarios existen otras organizaciones que están legalmente constituidas como puede ser la OPA, con representación en Fuente de Cantos y que tampoco se le pide opinión. No lo se porque se le pide opinión a unas asociaciones y a otras no. También sería interesante a los directores de los centros públicos, a los centros privados también que que opinan al respecto. Por lo tanto no es que a este grupo se vincule la decisión de los agricultores ni vincule la decisión de los comerciantes que repito. Yo entiendo que no tiene que ser ni si quiera el diez por ciento de la población sino que entiendo que sencillamente la fecha propuesta son razonables. Yo vuelvo otra vez a insistir y a rogar que para años sucesivos lo que debe de hacer el Ayuntamiento es extender esa solicitud de opinión a otros sectores de la población, o a otro tipo de asociaciones.

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerdo por unanimidad que las fiestas locales para el año 2.002 sean los días 15 y 16 de mayo.

### QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

En primer lugar se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, así como de la tramitación del expediente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Evidentemente no lo vamos a aprobar. Ni el del año pasado ni este porque nos parece un resultado horrorosísimo por no decir otra cosa, teniendo en cuenta que los presupuestos del año pasado que ya lo hemos dicho por activa o por pasiva y de todas las formas se hicieron en Noviembre, o sea nos quedaban dos meses para cerrar el ejercicio y lo cerramos con 62 millones de remanente negativo de tesorería, o sea una cosa inaudita y otra de las cosas que nos llama la atención es por ejemplo las operaciones no presupuestarias o sea que en el año 99 tenemos 31.689.000 ptas. y resulta que en el año 2.000 o sea cerrado dos meses después tenemos 56.624.0000 de pesetas, esto aumenta en casi 25 millones de pesetas en operaciones que no pasan por el presupuesto y según la información que tenemos es que ahí está el IRPF de las retenciones del personal que es normal, las cuotas de los trabajadores a la Seguridad Social que también se paga en dinero, la Hacienda Pública, la operación de tesorería de 17 millones que ya debería estar consolidado porque esto es el segundo año que está allí y otros acreedores no presupuestarios por 28 millones que no sabemos que es, puesto que esta información nos han quedado en darla pero no la han dado, o sea que es que nos parece

inaudito que se cierre el presupuesto con un remanente negativo de tesorería y encima las operaciones no presupuestarias se aumenten en 25 millones que no sabemos de que es. Evidentemente no vamos a aprobarlo y lo mismo pasa con la de los Castillejos, o sea que no podemos aprobar esta liquidación del presupuesto porque es horrorosísima.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Yo discrepo abiertamente de la tesis de mi compañera de oposición. Las cuentas hay que aprobarlas, nos gusten o no nos gusten, o sea en un Ayuntamiento, en cualquier organismo, en una Entidad, porque una Entidad ese año pierda dinero no quiere decir que esas cuentas no se apruebe, lo que aquí se tiene que criticar en cierto modo es si las cuentas coinciden, son fiel reflejo del estado del ayuntamiento. Para nuestra desgracia, las cuentas que aquí se nos traen yo entiendo porque en fin tengo, no voy a decir que tenga confianza en el personal que ha elaborado estas cuentas que son funcionarios del Ayuntamiento de toda la vida, lo llevan haciendo mucho tiempo, entiendo que lo vienen haciendo bien, por lo tanto normalmente las cuentas entiendo que estarán bien cuadradas y yo las apruebo. Ahora, entrando en el fondo, otra cosa es que no me gusten, pero no es que no me guste su elaboración, su elaboración supongo que estará bien hecha, lo que no me gusta realmente es el resultado. Efectivamente lo que demuestra es una gestión absolutamente nefasta y despilfarradora. Habrá que remontarse muchos años atrás para ver una liquidación de cuentas del ayuntamiento tan negativa y tan nefasta como la que aquí se trae, ya de pro sí negativa y nefasta, con unos presupuestos pocos inversores, pues aún así la liquidación que se nos trae realmente es infame, pero eso no significa que esté mal hecha, por lo tanto en su día se aprobó, no se han puesto ningún tipo de alegaciones pues vamos a volver a aprobarlas.

Sr. Alcalde-Presidente: Los contables se entienden, a mi tampoco me gustan las cuentas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos Socialistas y de Izquierda Independiente y en contra del Grupo Popular adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente y que copiado literalmente dice así: Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y O.A. Finca Los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas.

#### SEXTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Lo que se hace con la anulación de créditos es que todas estas partidas que estaban aquí que vienen arrastradas de los presupuestos cerrados ¿lo que hacemos es?

Sr. Secretario que suscribe: Imaginemos que nos tiene que dar una subvención la Caja de Ahorros de cinco millones de pesetas y al año siguiente por error se consigna la misma cantidad, pues hay que anular una cantidad o emites un recibo y lo emites por duplicado, también lo tienes que anular o emites un recibo de alcantarillado y resulta que nada más que tienes que cobrar medio y la comisión de gobierno acuerda su anulación. Si es de ejercicios anteriores lo tienes que anular mediante expediente de anulación de crédito y si es del año corriente lo anulas directamente. Son errores que se detectan o que no corresponden, aquí viene explicado uno por uno. Subvención de materiales de PER. A lo mejor en empleo estable consignas una cantidad y luego resulta que no te dan nada, cosas así, son cosas que a veces no sabes, cuotas de la Residencia que consignas una cantidad y resulta que no llegas. Si ya sabes que las cincuenta y tantas mil pesetas que tienes en resultas no se van a cobrar las tienes que anular. En principio a lo mejor lo quedas un año y luego ya te das cuentas de que tienes que anularlo.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que viene a hacer esto en definitiva que vamos a dar la baja a deudores por 41 millones y acreedores por 21 de los presupuestos cerrados.



JU082

0J7285593

**CLASE 8ª**

*Sr. Secretario que suscribe: Con esto se tendrán 20 millones de pesetas más de déficit.*

*Portavoz del Grupo Popular: Esto ya lo comentamos.*

*Sr. Secretario que suscribe: Si se mantiene el mismo déficit, tendremos 20 millones más con esto, que son los 20 millones de la Cerca de Rastrojo.*

*El portavoz de Izquierda Independiente pregunta por la anulación de la subvención de Caja de Ahorros.*

*Sr. Secretario que suscribe: Se consignó dos veces sin darnos cuenta en dos presupuesto que creo que era la pista polideportiva cubierta. Eran 10 millones de la Caja de Badajoz y se consignó en un presupuesto y al año siguiente se volvió a consignar y no nos dimos cuenta. Nos hemos dado cuenta posteriormente y se anula.*

*Portavoz del Grupo Popular: Creo que lo comentamos en el debate de los presupuestos que cuando se empezarán a cerrar partidas ocurría esta que tendríamos más déficit porque habría mas cosas que no podríamos cobrar de las que teníamos que pagar, si hay que anularlos pues se anula.*

*Portavoz de Izquierda Independiente: Únicamente hacer una reflexión. Si arrastráramos setenta y tantos y ahora son veinte, son noventa que se chupa entera el cano de veinticinco años de la Mancomunidad. Otros pueblos habrán hecho edificios, habrán hecho jardines, casa de abastos, centros educativos y nosotros pues sencillamente nos dedicamos a tapar agujeros, se va a quedar en nada y se va a diluir como un azucarillo, es la pena.*

*Por otra parte lo que se nos trae aquí es también insólito, yo me parece que nunca se ha hecho una anulación de crédito tan valiente como esta y quizás también tan ajustada a la realidad. Por traer este tipo de anulación de créditos que vuelvo otra vez a la misma, aunque sea una desgracia creo que viene a paliar las expectativas que siempre hemos venido diciendo que efectivamente había muchos créditos ahí por anular. Este año se hace, pues mire pues muy bien, enhorabuena. Es una desgracia, es un desastre para las cuentas del Ayuntamiento pero entiendo que técnicamente había que hacerlo y me congratulo y lo vamos a aprobar.*

*Sr. Alcalde-Presidente: Una pequeña precisión antes de votar. Tapar agujeros significa asfaltar diez o doce calles.*

*Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:*

*Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192.2 del RHL en relación con los arts. 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores la cantidad de 41.724.033 ptas. y en la de acreedores la cantidad de 21.203.662 ptas., todo ello concerniente a la liquidación del presupuesto del año 2.000, según detalle que figura en las relaciones precedentes sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efecto de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.*

**SÉPTIMO.- REPARCELACIÓN CERCA MATA. APROBACIÓN DEFINITIVA.-**

*En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos, así como de la tramitación del expediente.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros en consonancia con cuando se trajo provisionalmente que nos abstuvimos porque creímos oportuno abstenernos porque era una negociación entre la propiedad y el ayuntamiento, creímos oportunos abstenernos por eso, porque no tenía más información sobre ello y a pesar de que nosotros hemos seguido y seguimos apoyando todo lo que es el tema de Cerca de Mata en este punto nos abstenernos por lo que ya explicamos la otra vez.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nosotros nos abstendremos por los motivos expresados el día de la aprobación inicial.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo Socialista y las abstenciones de los grupos Popular y de Izquierda Independiente suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, a la vista de la exposición pública por plazo de un mes en el BOP, DOE; y tablón de anuncios y periódico HOY sin que se hayan presentado reclamaciones proponer al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la reparcelación urbanística de la denominada Cerca de Mata, según las condiciones del proyecto redactado por D. Luis Sánchez, arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía.

#### OCTAVO.- EXPOSICIÓN PROBLEMÁTICA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos y Servicios Públicos y se explica sucintamente el tema en la siguiente forma: Al parecer se han detectado unas anomalías en la unidad de actuación nº 1 en el sentido de que había que hacer una serie de cesiones y en su día no se hicieron, está comprobado que en su día no se hicieron. Entonces hay casas que están consolidadas ya, que no han hecho las cesiones. Las cesiones son una obra que hizo ahí Bárbara hace trece o catorce años o quince años y entonces pues hay ahora propietarios que están solicitando licencia de obra y se le exige la cesión y está diciendo que hay propietarios que no han hecho esa cesión. Se ha comprobado que era verdad. Entonces se trae aquí eso a Pleno para ver si es posible darle una solución.

Sr. Alcalde-Presidente: El grupo de gobierno ha estado estudiando este problema, hemos consultado al arquitecto, hemos consultado también al aparejador y alguna cosa más y entonces hemos decidido ya tenemos más o menos una idea o vamos a hacer el apunte de las propuestas que queríamos hacer pero antes de traerlo ya con documentación y todo a Pleno pues queríamos oír al Pleno, si es posible. Resulta que este problema está un poco enmarañado en el sentido como casi todas las cosas que pasan en el ayuntamiento se enmarañan porque se alían con otras historias, es una cosa que ustedes saben casi mejor que yo. Se trata del Mesón de la Fábrica. El Mesón de la Fábrica tiene una obra, voy a decirlo todo, como el mesón de la Fábrica también emite mensajes, también informan, informa a su manera lógicamente, no informa de todo, tampoco le interesa, al Ayuntamiento si le interesa informar de todo para que todo el mundo lo sepa y después que todo el mundo saque las propias conclusiones. Este ayuntamiento lógicamente cometerá errores, muchos. Ustedes son los mayores especialistas en detectar los errores del Ayuntamiento pero yo hace tiempo que me empecé en que se me culpe de los errores que cometo, si hay que apechugar por ello se apechuga pero lo que no estoy dispuesto es por los que no cometemos.

Entonces, actualmente el Mesón de la Fábrica tiene dos obras pendientes de permiso de obra, dos, lo digo así para que se entienda de lo que estamos hablando y no se confunda. Una, porque falta documentación, no tiene presentado proyecto y el ayuntamiento entiende que una obra como esa, que va a estar destinada al público, una especie de discoteca o no se que, pues no puede tener permiso de obra, según el informe siempre del aparejador, si no contamos con el proyecto del técnico. Se le ha pedido y se le ha mandado paralizar la obra hasta tanto y cuanto no lo presente. Eso es una obra que no tiene nada que ver con lo que vamos a hablar ahora. Luego había otra obra que es una obra que está supeditada a obtener una subvención del Leader (hay que decirlo todo) y que cuando se fue a liquidar el Leader que ya estamos como todos sabéis dando los últimos coletazos, había una serie de dinero que podría disponerse de ellos,



JU083



OJ7285594

**CLASE 8ª**

entonces los alcaldes que representamos a nuestros pueblos en la Mancomunidad pues lógicamente intentamos acapararlos para nuestro pueblos. Los representantes de la Mancomunidad, en este caso Juan Murillo y este que habla tratamos de conseguir que uno de los proyectos que estaban sobre la mesa era un proyecto de la Fábrica e intentamos de que parte de ese remanente se fuera para ese presupuesto. Aparte, lógicamente, no confundamos de lo que ya habían obtenido el tema del Hotel.

Era para la Piscina etc. Por tanto conseguimos que se adjudicara y luego se le pide la documentación, la aparejadora emite un informe en el cual dice que no puede dar permiso, que no se puede conceder la licencia de obras sino hace la cesión de los terrenos que conllevaba la unidad de actuación nº 1. Lógicamente este hombre montó en cólera y aparte de un altercado desagradable que tuvo con la aparejadora en el Ayuntamiento donde incluso llegó a amenazarla con que iba a perder el puesto de trabajo y dijo que no lo cedía porque había otros que tenían que haberlo cedido y no lo habían hecho. Yo en ese tema no estaba, yo no sabía nada, en ese momento fue cuando me dijeron que efectivamente ahí había una unidad de actuación que todos tenían que haber cedido esos metros. Bárbara en su día se quedó callado, vendió el terreno a esas personas, lo he ido a ver al registro y están registrado y entonces para poderle dar licencia al mesón había que lógicamente en jugar ese agravio comparativo que se ha producido lógicamente por la dejadez de quien en su momento tuvo que emitir el informe y no lo emitió. Estamos hablando de un informe vinculante de los técnicos, que nosotros no somos técnicos y aceptamos los informes que nos dicen. Yo no estaba tampoco en aquel momento. Por tanto hay una solución. Primeramente según la ley tal y como está la unidad de actuación, nosotros con el informe del aparejador no podríamos dar licencia. Sería ilegal porque tiene que hacer una cesión y habría que iniciar un expediente para que los otros también cedieran. Entonces sería cuestión de iniciar un expediente y desmantelarles sus obras. No se si será así, o como fuera. Habría que ir incluso contra del primero de la historia, que sería Bárbara. En fin más o menos ese es el tema. Pero claro nosotros lo que si estamos viendo es que de alguna manera el Mesón de la Fábrica, una empresa de Fuente de Cantos, la cual nosotros, tratamos, a pesar de los pesares, a pesar de que en algún momento, ya hemos dado muchas muestras en este ayuntamiento de que no nos ha importado nunca ayudar, teniendo en cuenta más altos criterios. Para nosotros una empresa de Fuente de Cantos merece un gran respeto y trataremos siempre de defenderla. Entonces nosotros lo que procuramos es que no pierda esa subvención. Entonces una idea que surgió, sería declarar obsoleta la unidad de actuación por las circunstancias que concurren en ella y a tener de eso poderle dar la licencia de obras a este hombre. Como quiera que el beneficio de esa cesión era para la carretera de Medina para su ensanche y como los terrenos de enfrente son terrenos que son rústicos, no están urbanizados todavía pues siempre se podría pensar por ese lado. Observen que estoy diciendo los terrenos de enfrente. Y eso más o menos lo que nosotros hemos visto y lo que parece ser que si no hay ninguna cosa en contra plantearemos en un próximo Pleno. Sería la modificación de las NNSS para modificar esa unidad de actuación. Ya no estaría en la situación de tener que ceder ese terreno, ya podríamos darle tranquilamente la licencia y el Mesón de la Fábrica podría optar a la subvención que termina el plazo el 30 de septiembre.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces la unidad de actuación nº1 desde cuando está vigente.

Sr Secretario que suscribe: Desde que se aprobaron las NNSS en el año 1.988.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Esas casas están hechas ahí desde entonces?

38006

40778

TIMBRE DEL ESTADO

Sr. Secretario que suscribe: Cuando yo llegué aquí en el año 1.989 se estaban vendiendo las casas esas, se estaban vendiendo algunas, ya estaban hechas.

Portavoz del Grupo Popular: Cuando se hace una unidad de actuación siempre debe ser algo que no está edificado ¿no?

Sr. Secretario que suscribe: Una unidad de actuación es una urbanización que se va a hacer en un lugar. Entonces ahí hay una serie de obligaciones para los que van a construir ahí y está definido en las NNSS. Entonces en el momento de solicitar esas personas una licencia de obras lo lógico es que el técnico municipal diga, para darle licencia de obras, tiene que ceder 80 metros porque lo dice la norma. Por ejemplo la Unidad de Actuación de Sabán tenían que ceder el 10% para poder urbanizar. Depende de lo que se defina en la unidad de actuación.

En este caso concernía a los propietarios ceder un tanto por ciento, para poder edificar y entonces cuando se hizo eso Bárbara, ese terreno que se tenía que ceder al parecer lo vendió también junto con las casas, sería la parte de atrás y entonces pues no se detecto aquí en el Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Cómo metieron lo que es el Mesón la Fábrica si eso estaba ya edificado?

Sr. Secretario que suscribe: El mesón La Fábrica está solicitando licencia de obras ahora y entonces ahora se detecta que tiene que ceder.

El portavoz del Grupo Popular pregunta si afecta a todos los terrenos de la Fábrica.

Sr. Secretario que suscribe: Estamos hablando de las dos calles de nueva creación que hizo Bárbara. Toda esa zona. El Mesón tendría ya edificado pero si quiere edificar más en otros terrenos que tenían tienen que ceder. La licencia la está pidiendo ahora. Antes no pediría licencia el Mesón y si lo pidió yo ya no lo sé, le pasaría lo mismo que a las dos calles esas, que no se le pidió la cesión. Ahora se le está pidiendo por que la aparejadora ha dicho que hay que pedírsela.

D. Antonio de la Rosa (Grupo Popular): Si anulamos la Norma lo que yo no quiero es que haya agravio comparativo con ningún otro propietario.

Sr. Secretario que suscribe: No, la Norma no se anula, lo que hay que hacer es modificarla y entonces en esa unidad de actuación o bien que desaparezca o que se exprese de otra forma o diga otras cosas, que no obligue a los propietarios a ceder. Eso lo tiene que decidir ustedes.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Supongo que tal y como ha dicho el Sr. Alcalde, lo que ha dicho es la versión del Sr. Alcalde y habrá otra versión que es la del medio, huyendo de uno o de otra digamos que será la verdadera como pasa en todos los conflictos, no es la verdad absoluta la del Alcalde y supongo que tampoco será la verdad absoluta la de los propietarios. Supongo que cada cual va buscando sus intereses.

Yo lo que quiero decir es que se nos olvidan ciertas cuestiones y es que exigir una cesión a estas alturas sería en primer lugar imposible y en segundo lugar absurdo. Imposible entre otras cosas porque claro en el tema de las cesiones, en el tema de la puesta en marcha de la ejecución de una unidad de actuación, cuando los propietarios son varios pues debería de haber una junta de compensación en la que se pongan de acuerdo donde se cede, quien cede y eso pues no se ha hecho actualmente es imposible de hacer. Habría una solución. Por supuesto el que cediera solo uno y un lado, no, porque estaríamos hablando de posibles resultados injustos, tanto a favor como en contra del propietario, porque no sabe realmente si esa era la cuota que le pertenecía ceder o no era la cuota que le pertenecía a él ceder, por lo tanto ese tema es prácticamente imposible de reconducir. Habría otra solución que sería el pasar esa cuota de cesión a dinero, como se ha hecho con la otra unidad de actuación, pasar esa cuota de cesión a ceder una cantidad de dinero. En principio, podría parecer una cuestión lógica, pero hay digamos dos escollos. En primer lugar que al constructor inicial no se lo podemos hacer porque entre otras cosas esa deuda habría prescrito, o sea ya no se le puede exigir por el tema de la prescripción por lo tanto estaríamos hablando, ahora si, de un agravio comparativo. Y otra cosa también que se nos escapa y es que a este hombre o a esta empresa ya se le han concedido otras licencias de obras, las gordas, la licencia de obra para la construcción del hotel. Esta gente ha hecho obras en casi todos los sitios de su propiedad, yo estoy casi segura a que a esta gente se le ha dado previamente licencia de obras para actuaciones que están dentro de esa unidad y no se le ha exigido esa cesión, por lo tanto también en cierto modo el ayuntamiento estaría vinculado por sus

J0084  
J0082  
0J7285595**CLASE 8ª**

propios actos. O sea, ya de modo previo se le ha dado esa licencia de obra y no se le ha exigido esa cesión.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la obra del Hotel no entraba en la unidad de actuación y sigue diciendo lo siguiente: Yo vuelvo a repetir que yo no soy técnico en la materia. Ya he dicho en ocasiones que cuando cometa un error en cuestión técnica es por ignorancia y no por aviesas intenciones, que es la diferencia que hay entre los técnicos y los que no lo son. Yo tengo entendido, parece ser que la obra que ejecutó en el tema de la fábrica y todo lo otro eran reformas sobre edificios ya existentes y eso no está vinculado al tema de la unidad de actuación, que ahora le ha cogido porque la cerca colinda exactamente por allí y parece ser que había un trazado de la unidad de actuación que sí le coge ahora y antes no le cogía según el servicio técnico.

Sr. Secretario que suscribe: De todas maneras eso no desvirtúa lo que se ha dicho. Si se hubiese dado licencia sin la cesión correspondiente estaría en el mismo caso que están los de Bárbara, no se ha detectado en ese momento y se está detectando ahora y entonces para intentar solucionar ese agravio comparativo se trae aquí a Pleno para ver que solución se le da y arreglar el tema, estaría en el mismo caso de los otros que no se le ha pedido la cesión. Ahora podría ser en esta Corporación, lo anterior era en otra, pero es el mismo caso.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero hay una cosa que me pica en la cabeza y si no la digo revío. Usted ha intervenido y ha dicho que esto lógicamente es la mitad de mi versión. Yo no tengo una versión muy complicada en esto. Ya he dicho que me han contado. Lo que pasa que cuando nos ponemos a ver otras cosas que no se dicen es cuando empezamos a meter la pata y parece ser que se desprende de que porque se pregunta mucho o se inquiere mucho en el tema de que porque ahora, porque ahora se detecta para esta obra y para otras no etc, etc.

Aquí una de las teorías que se están esgrimiendo desde algún ángulo es que el ayuntamiento quiere vengarse del tema de la negativa del local en los carnavales, cosa que no se sostiene bajo ningún concepto cuando nosotros primeramente hemos peleado y estamos peleando ese tema. Yo personalmente no he podido hablar con los interesados, porque los interesados no quieren hablar conmigo. Yo como nunca voy a utilizar el sillón del ayuntamiento para vengar mis fobias contra nadie, para eso existen otros sitios, pues yo no lo voy a hacer, otros si lo han utilizado la venganza, cuando han tenido la oportunidad por cosas que se sacaron en su día y este ayuntamiento estaba libre de pecado en ese sentido. Por tanto yo no tengo porque vengarme de nadie, además estoy peleándolo y precisamente la idea que traigo es la de intentar ayudarle porque si siguen en su postura tremendista y de no bajarse del burro, van a perder la subvención y yo no quiero que la pierdan. Por tanto a pesar de los pesares a pesar de que después se cuenta de otra manera y siga la historia, nosotros estuvimos reunidos incluso pensamos llamarlo y hablarles y pensamos que no había mucha solución. A este hombre se le ha explicado mil veces por activa y por pasiva que las subvenciones que han obtenido son las lógicas y son así, se lo han explicado los técnicos, se lo han explicado los técnicos del Leader etc, y él sigue contando que le han dado menos, en fin, eso es una guerra perdida, que yo no tengo porque entrar en ella, pero por si queda algún dato por ahí raro o se queda alguna aviesa intención de que ahora se dice, no, ahora se dice porque la aparejadora que es totalmente libre en sus dictámenes lo ha detectado y lo ha dicho, lo mismo que en su día otro aparejador nos dijo que se podía construir en lo de los Viera, así de sencillo.

Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente: Hombre también haga usted un poquitín más porque nadie piense que sus intenciones son aviesas, como le pasa a estos señores, haga usted un poquitín de su parte. Por ejemplo para que todos confiemos mucho más en la

imparcialidad de los dictámenes del aparejador, pues tenga un aparejador fijo, que es un tema que va a necesitar siempre el ayuntamiento, se lo digo y así nadie pensará que sus intenciones sean aviesas, de que usted, digamos, influye en las decisiones del aparejador, porque el aparejador entonces, si que será completamente independiente y no estará dependiendo de la renovación de un contrato.

Sr. Alcalde-Presidente: No insulte usted al aparejador. Yo no influyo en sus decisiones. No insulte usted al aparejador.

Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente: Hay una serie de cuestiones Sr. Alcalde que no cuestan dinero y que además también son de justicia, y bueno es que salga también esto ahora a colación. ¿Qué trabajo le cuesta a usted sacar como un funcionario la plaza de aparejador?.

No se que trabajo se cuesta a usted y se quita usted de en medio todo este tipo de cuestiones.

Sr. Alcalde-Presidente: Todo llegará.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Todo llegará, no.

Sr. Alcalde-Presidente: No es cuestión de eso. Usted hable lo que quiera. Aquí están lo de la radio que lo he dicho muchas veces y que lo digan ellos. No insulte más a la gente, así de claro, de que si se dejan llevar y yo tengo la conciencia muy tranquila en eso. Yo a nadie le digo lo que tiene que decir.

Portavoz de Izquierda Independiente: ¿O sea que a usted le parece mal que le diga que haga fijo al aparejador?.

Sr. Alcalde-Presidente: Me parece mal que diga que el aparejador se deje llevar por mis criterios.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Lo que he hecho es ahondar en los que son las flaquezas humanas. Aquello de que el mundo por dos cosas trabaja.

Sr. Alcalde-Presidente: Se lo dice usted al aparejador.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Se lo digo al aparejador y se lo digo a usted. Aclare usted estas cuestiones y verás como todos empezamos a pensar mucho mejor de usted y mucho mejor de estas decisiones técnicas tan sorprendentes.

Sr. Alcalde-Presidente: En definitiva no ha dicho usted nada. Este es el tema que queríamos traer aquí para verlo. Yo creo y yo pienso después de oír a los concejales que nuestra postura va a ser esta, o sea va a ser la de intentar eliminar ese escollo, intentando hacer una modificación de la Norma con lo cual ya quedaríamos libres para poderle otorgar la licencia. Con ese informe ya podríamos tener el respaldo y salvar del alguna manera esta subvención. Yo creo que con esta postura queda también muy claro de que nunca ha habido ningún tipo de dictamen por parte de esta alcaldía al aparejador. Simplemente él emitió libremente su informe como vuelvo a repetir todo el mundo que trabaja para este ayuntamiento y que no queremos ir en contra de el oír que sería también ilegal según nos informa el secretario, entonces la única forma sería esta y después de oír la opinión de la oposición yo creo que prácticamente, no se, corregirme ustedes, si me apreciación es la de que más o menos estamos prácticamente de acuerdo en hacerlo de esta manera.

Sr. Secretario que suscribe: En principio el Pleno acordará que se iniciará la modificación de las NNSS con el fin de salvar estas irregularidades. Quedaría una cuestión. En teoría hasta que la Norma estuviera modificada no se podría dar esa licencia de obra. Entonces si el Pleno está de acuerdo, la aparejadora puede decir que a la vista del Pleno tiene la intención de modificar la Norma, cree conveniente de que se conceda esa licencia para salvar agravios comparativos y que no pierda esa subvención.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo propongo que es lo que tenía previsto una vez oído a los concejales, por eso no venía el punto como aprobación definitiva, yo propongo como Moción de viva voz el hecho de que se acuerdo en este Pleno el encargo al Arquitecto de la modificación de las NNSS en la unidad de actuación nº1 con la idea que hemos dicho y para los fines que hemos dicho.



0085

0J7285596

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía en los términos expresada.

**NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa así: En dación de cuentas voy a hablar de dos cositas nada más. Estamos preparando una serie de gestiones de actuaciones de cara al inicio de la normalidad en el curso político, ahora que viene de vacaciones todos lo que han estado de vacaciones, tengo una serie de entrevistas y una serie de cosas que ya iré dando cuenta a medida que se vayan produciendo. Ahora simplemente comentar brevemente que se han iniciado los cursos en Fuente de Cantos. Por parte de la secundaria pública se han iniciado las obras. Esta mañana he estado a ver al Director y al Jefe de Estudios, he estado viendo las nuevas aulas que se han hecho para poder acoger a la demanda que existía. Hay una matriculación de cerca de 260 alumnos. Ha aumentado la matrícula y lógicamente los clamores de que no vamos a tener aulas están solucionando y no son de lata son de material de mampostería. Y en el colegio San Julián o colegio de Zurbarán también se han iniciado, también han aumentado las matriculas y con toda normalidad y también se ha estrenado dos nuevas aulas, para hacer frente también a las necesidades que planteaba el centro.

**DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Portavoz del Grupo Popular: Bueno en el punto este en vista del cariz que llevamos en el asunto de los ruegos y preguntas, nosotros hacemos las pregunta y se nos contesta al año al siguiente pleno y se nos contesta más o menos lo que le parece o la que nos quiera contestar. Seguimos diciendo que no tiene sentido que las preguntas en sí están desvirtuadas, o sea que no nos sirven. Nosotros pretendemos hacer una serie de preguntas para que esto sea un debate donde se puedan llevar cosas constructivas. Usted piensa que nosotros lo que hacemos es una sesión de fiscalidad y de buscarle los tres pies al gato pero le reiteramos que no es de esa manera que lo que nosotros queremos entablar es un diálogo a través de esas preguntas, un diálogo que no existe puesto que nosotros hacemos las preguntas, no las contesta, las volvemos a hacer y nos contesta lo que le va pareciendo. Entonces el sentido de hacer las preguntas pues es eso, intentar que sirvan para que el fuentecanteño, el ciudadano no vea que existe un debate interno y que entre el grupo de gobierno y la oposición existe un diálogo y un saber hacer que sea constructivo y que sirva para algo. Y también estamos observando que estamos sufriendo una sobredosis de justificaciones o sea a menos que tenga que echarnos un discurso se nos justifican todas las actuaciones desde el equipo de gobierno, justificaciones que son las preguntas que nosotros queremos que nos conteste. Entonces si en si las preguntas se desvirtúan porque no las contestan en el sitio donde las tiene que contestar y sin embargo cuando tiene un micrófono ya sea en un día institucional, ya sea en una inauguración de los niños, ya sea en un eso, y es lo que pretendemos que haya un diálogo entre lo que es el equipo de gobierno y nosotros que somos la oposición. Una de las cosas que por ejemplo le pregunté en el pleno pasado es si la calle Isabel la Católica se había terminado la obra y usted me contestó rotundamente, si. Dice, usted no se ha leído el papel que era hasta la calle Riego. Bueno, pues realmente no se ha acabado la obra porque sorpresivamente en septiembre han estado trabajando otra vez allí, evidentemente y si han estado trabajando allí sería porque la obra de la calle Isabel la Católica no estaba terminada. Según la documentación que nos han suministrado desde el Ayuntamiento nosotros llevamos allí gastado hasta doce millones de pesetas. Los quince días que han estado trabajando los obreros o los trabajadores del Ayuntamiento evidentemente no se han gastado el resto hasta veinte millones novecientas mil pesetas que habernos certificado según la comisión

de gobierno. Entonces nosotros queremos una explicación o sea explicación de como se hace la obra en que se gasta y que es lo que se certifica.

Otro asunto relacionado con la calle Isabel la Católica. El viernes se termina la obra y resulta que tienen la calle cortada durante todo el fin de semana con dos montoncitos de adoquines, cortada una de las arterias principales de Fuente de Cantos, otra vez volvemos a los mismo ¿Qué pasa, que no hay planificación, que no hay organización, que no saben hacer las cosas? ¿o simplemente que como los obreros estrictamente el horario establecido en el convenio colectivo no se puedan quedar un cuarto de hora quitar los adoquines? Es que es inaudito, o sea que tuvieron todo el fin de semana cortada la calle Isabel La Católica con cuatro o cinco adoquines a la derecha y cuatro o cinco adoquines a la izquierda, eso creemos que es falta de planificación y de organización y sino pues no lo contestan.

Otro asunto es con respecto al tema del Colegio Público Zurbarán y de la obra que allí tiene que realizar la Diputación. Ya lo oímos en el discurso que sino lo dice revienta sálvenos el cielo de que usted reviente, nosotros no queremos para nada que reviente ni queremos tampoco que diga lo que nosotros no decimos, que ponga en nuestra boca lo que evidentemente nosotros no decimos.

Las obras por administración son las que usted hasta ahora en su política municipal ha estado llevando. Con las cuentas que hemos aprobado, con los presupuestos, con los remanentes negativos de tesorería es evidente y sencillo y claro y diáfano que su política de obras no funciona y sino funciona será porque las obras por administración a lo mejor no le son tan rentables como usted dice y si realmente son rentables ¿por qué los números no nos cuadran?. Entonces siempre el Partido Popular está diciendo que prefiera las obras de otra manera, que no sean por administración pero por la administración que se sigue desde el ayuntamiento de Fuente de Cantos, esas son las obras que no queremos por administración. Si la Diputación tiene que hacer una obra y está aprobada desde el día treinta y uno de enero supongo que la Diputación tendrá unos mecanismos para que esas obras se pongan en funcionamiento y si esas obras están para hacer y se pueden hacer y usted también está en la Diputación supongo que sabrá lo que tiene que hacer para que se pongan en funcionamiento o ¿es que también vamos a tener nosotros la culpa de que las obras de la Diputación no se hagan? Y a parte de eso la gente de fuente de Cantos puede acceder a las obras perfectamente como cualquier otra, lo único que tiene es que saber que requisito s tiene que cumplir para poder ir a la subasta o al concurso de esas obras y desde ese punto de vista creemos que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos le tiene que dar la suficiente información si quieren que esas empresas vayan allí. Lo malo es que creemos que no quieren que participen. Le rogaríamos que no hablara y que dijera con tanta contundencia y con tanta seguridad lo que nosotros no decimos porque evidentemente para mal informar ya estamos unos y otros. Entonces si la Diputación tiene que hacer la obras, la Diputación está en manos de un gobierno socialista y los socialistas son tan sensibles con esta naturaleza y con esta cosa pues que se apañen el puesto y se espabilen y hagan las cosas rapiditas.

Otra de las obras vamos a hablar ya de la que se nos viene encima, la de la calle Nicolás Megía que el aviso a los vecinos pues la verdad es que tiene, yo por mucho que lo leo no me acabo de enterara que es lo que nos está comentando aquí, o sea dice, "el privar a una calle como esta de una mínima protección para el peatón no estamos muy decididos a afrontarlo, lo comunicamos para información del vecindario en evitación de comentarios que no se ajusten a la realidad" o sea que nos cuenten o nos expliquen.

Sr. Alcalde-Presidente: Lea el escrito entero porque un texto sacado del contexto es un pretexto.

Portavoz del grupo popular: Lo leemos, no tenemos prisa:

Aviso Vecinos Calle Nicolás Megía

Se les informa que el próximo lunes, 17 de septiembre de 2.001, comenzarán las obras de reposición del pavimento de calzada y saneamiento.

La obra no contempla en esta primera fase la reposición del acerado debido a la problemática existente derivada de la Normativa actual, que nos exige que la medida del acerado no debe ser inferior a 1.50 m., y si no es así la calle debe hacerse sin acerado. Esta misma norma se ha cumplido en calle Isabel la Católica. Como podrán comprobar no podrá cumplirse en



00086

OJ7285597

**CLASE 8ª**

calle Nicolás Megía, sobre todo en algunos tramos. El privar una calle como esta de una mínima protección para el peatón no estamos muy decididos a afrontarlo. Lo comunicamos para información del vecindario en evitación de comentarios que no se ajusten a la realidad.

La obra tiene una fecha teórica de terminación para el 07/08/2002; no obstante esta obra presenta graves problemas en las conducciones de saneamiento al tratarse de redes muy antiguas y que dificultan el trabajo de la misma. Esto unido a las condiciones climáticas que si no son favorables retrasarán las faenas y sobre todo a que la calle es muy larga y se encuentra en ella varios establecimientos comerciales, el colegio S. Fco. Javier, oficina del INEM, etc, por lo que habrá que establecer tramos concretos de realización intercalando estos tramos con los accesos más favorables para descongestionar el tráfico calle Clavel y Misioneros P. Sangre.

Todo esto hará que la obra pueda retrasarse un poco. No obstante, y con la compresión y ayuda de todos, trabajaremos para evitar el mayor número de molestias posible.

La obra está valorada en 30.000.000 ptas.

Por último, comunicaros que todo el vecino que necesita instalar alguna acometida propuesta, se dirijan al maestro de obras o la aparejadora municipal.

Por otro lado, aconsejamos que para cualquier duda, queja, crítica, aportación o propuesta, se dirijan al maestro de obras o a la aparejadora municipal.

Las informaciones de personas ajenas a la dirección de obra pueden producir malos entendidos y apostura erróneas sobre la labor del Ayuntamiento, que si bien puede tener defectos, es conveniente que los defectos sean los que son y no los que no son.

O sea el aviso estupendo, pero aquí no dice eso, que lo que queremos que nos explique si al privar de la protección van a afrontarlo o no van a afrontarlo porque no lo dice claro.

Sr. Alcalde-Presidente: Está explicado ahí someramente. Vamos a ver. Primeramente existe una normativa la cual estamos nosotros en contra de ella porque lo que tenemos cascos antiguos no podemos permitir que nos obliguen a eso. Es una Ley de accesibilidad en la cual nos obligan que las obras que hagamos tiene que tener necesariamente un metro y medio de acerado y si no se tiene un metro y medio de acerado no se puede hacer acerado. Entonces, por ejemplo, la calle Nicolás Megía que no permite ya un metro y medio de acerado; porque la calle Isabel la Católica lo permitió, pero calle como Nicolás Megía al paso por donde está ahora mismo el ayuntamiento no permite un metro y medio y un metro y medio de acerado porque no permite entonces rodadura por el centro. Entonces esa calle necesariamente no nos dejaran ponerle acerado y si no nos dejan ponerle acerado le tenemos que dejar sin acerado y hacerla sin acerado supone peligro par el ciudadano. No permitirían dejar una zona de protección al viandante poniéndole bolos, cosa que no nos permitiría tampoco que cupiera por ahí una silla de ruedas y que incluso eso se ve mal y por la noche cualquier persona puede tropezar. Eso queda además feísimo y queda muy mal.

Nosotros lo que estamos pidiendo es que se tenga en cuenta de que en los cascos históricos hay que respetar la fisonomía que tiene y modificar la Ley en ese sentido o por lo menos que la Diputación no exija exactamente eso porque si ejecutamos la obra de esa manera, pues lo único que pasará, será que no nos admitirán las certificaciones y no nos la pagan. Por tanto, yo he planteado eso montones de veces a la Diputación. Me he peleado con todo el mundo para que eso se estudie y se haga. No podemos esperar más en el tema del plazo y vamos a iniciar la obra sin acerado porque en el último recurso hacemos la obra sin acerado, que es lo que vamos a decir, la vamos a plantear sin acerado, la hacemos sin acerado, dejamos los acerados viejos y cuando nos paguen el dinero y lo certifiquemos después ya veremos y cogemos y hacemos el acerado, porque ya no dependemos de la Diputación para que nos den las perras.

Pero eso será sino se modifica porque hemos pedido la modificación de esa Ley, para lo cual he provocado una reunión con todas las personas que tiene que ver en este asunto en Diputación y el día veintiséis con el Aparejador nos vamos a ir a Diputación a pelear esta historia. Eso es lo que quiero decir a los ciudadanos, que en principio no va contemplado el acerado porque tenemos un problema con la Ley y que en principio va sin acerado, pero que vamos a intentar hacérselo, eso es lo que decimos, no hay más historia.

Portavoz del grupo popular: Le agradezco muchísimo que nos lo haya explicado.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya lo había explicado.

Portavoz del grupo popular: Pero con respecto a los vecinos que usted les ha mandado el papel pues ellos no lo saben porque no han leído el acta y entonces le agradezco que se lo haya explicado porque así no tienen que esperar hasta dentro de dos meses para su contestación.

Yo en el papel no veía claro si ustedes estaban decididos a afrontarlo, entonces nosotros íbamos a poner una proposición de como creemos nosotros que podría arreglar, que le proponemos o le rogamos que tuvieran en consideración, que es por ejemplo que sino quieren, que si no dejan si la Ley es así y sigue vigente y no la cambian si se puede hacer, pues que el acerado si lo tienen que dejar sin ningún tipo de bordillo que hagan ustedes una señalización por ejemplo poniendo un adoquín al contrario y dejen la lista por lo menos una protección mínima para el peatón que nosotros lo hemos visto en otros sitios donde han tenido que hacerlo. Era el ruego que le íbamos a proponer si me aclaraba lo de que es lo que estaban decididos a afrontar. Le agradezco enormemente que nos haya contestado hoy.

Por otro lado no nos han contestado a las preguntas del Pleno pasado.

Sr. Secretario que suscribe: José Luis no ha levantado el acta aún.

Sr. Alcalde-Presidente: Considero este tema fundamental ya que esto se oirá por la radio y he mandado una nota a los vecinos no tengan claro el tema porque se estaba nublando un poquito.

Por última vez se lo voy a decir. Si usted quiere que le conteste en el Pleno, se lo he dicho mucha veces, me lo da usted por escrito anteriormente, eso es muy fácil. Usted la pregunta que me quiera hacer, me la hace un par de días antes del Pleno y yo vengo y ese mismo día yo se la contesto. Si usted no lo hace, porque usted no quiere, eso que lo sepan los ciudadanos, o sea que usted tiene ese procedimiento que se lo he dicho además, muchas veces. Entonces usted puede mandarme todas las preguntas, usted coge y me dice todas las preguntas que usted quiera, me las da en un papel, a mí me da tiempo a estudiarlas, me da tiempo a que me den los informes técnicos, porque muchas cosas no las contesto yo, me las tiene que dar los técnicos porque yo lo que me he negado, lo he dicho muchas veces es a hablar en el pleno de cosas que a lo mejor no tengo información completa y no quiero dar malas informaciones. Por tanto pidiéndole, se lo he rogado muchas veces y se lo vuelvo a decir por última vez y que los ciudadanos sepan que usted no lo hace porque no quiere. Por favor, usted no quiere. Entonces usted me coge y me hace, desde aquí hasta dos meses que se convoque el próximo pleno, puede ir apuntando en un papelito todas las cosas que quiere preguntar y cuando usted reciba la notificación de que tiene pleno inmediatamente me las pasa al ayuntamiento o me las da a mono como sea y mes las pasa al ayuntamiento. Yo me las preparo y vengo y se las contesto en el día, eso se lo he dicho más de mil veces. Si usted no lo hace es porque usted no quiere.

En cuanto a otra modalidad, claro usted puede enterarse de todas estas pequeñas quisicosas, una que vaya a las comisiones informativas que no va a ninguna. Usted ha dado sus razones, no me convencen, lo mismo que a usted no le convencen las mías. Otra le he dicho también mil veces que me diga a través del Secretario que día, a que hora y no me importa la hora, quiere usted que hablemos de lo que usted quiera, por si tiene que pedir alguna información puntual hasta ahora no se ha producido, ¿verdad Secretario).

Sr. Secretario que suscribe: No

Sr. Alcalde-Presidente: Que lo sepan también los ciudadanos, usted no quiere informarse, no quiere y por último cuando usted dice que yo le contesto como yo quiero usted también me pregunta como usted quiere y después hace lo que le da la gana porque yo también le digo y le explico nombre a nombre, calle a calle lo que hemos hecho y usted saca un papel y dice que hemos hecho dos calles y tres baches. ¿para qué quiere usted tanta información? ¿para decir lo que le da la gana?.

J0087  
J0088  
0J7285598**CLASE 8ª**

*Portavoz del grupo popular: Le ruego que se ajuste a la verdad porque yo le he presentado y cuando quiera se lo enseño, que lo tengo todo archivado, le he presentado las preguntas por escrito y me ha contestado pero ni ha habido debate, ni hemos podido debatir, ni hemos llegado a ninguna conclusión, eso es lo que yo estoy diciendo para las preguntas. Si usted me contesta lo que usted le parezca, yo interpretaré también lo que a mi me parezca o lo que nosotros queramos interpretar. Información las hay que dar y ruegos, por ejemplo ruego que toda la información que hemos solicitado desde el 22 de junio que se nos ponga a nuestra disposición que yo ya no se como pedirla.*

*Y ruego que tampoco le diga al pueblo y al ciudadano que yo no quiero ir a las comisiones informativas. Yo quiero ir a las comisiones informativas si me las ponen a partir de las ocho. Dos comisiones informativas ha habido en lo que llevamos de legislatura a las ocho y media y en la dos ha estado allí Ana Sousa la primera, pero antes de las ocho le he dicho que no puedo ir, a no ser que me libere el ayuntamiento.*

*Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: En primer lugar, lamentar que por parte del presidente del pleno se haya perdido las buenas costumbres pues de comentar noticias gozosas. Entonces también me arrojó la atribución, que sea extensible, digo yo que de todo el Pleno de felicitar al Sr. Secretario pro sus recientes nupcias, ya que no se ha hecho tampoco en pleno y por supuesto pues desearle una vida marital feliz y extensa y que la felicidad le ilumine en su trabajo para que lo realice con mucha más brillantez, si cabe, que prácticamente es imposible.*

*D. Anto Sr. Secretario que suscribe: Gracias*

*D. Mar Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente: En segundo lugar preguntar o rogar en cierto modo si existe por parte del Ayuntamiento, bien parece que no, la intención de cubrir la plaza de conserje en el colegio público Fco. de Zurbarán, en San Julián, yo rogaría que por parte del ayuntamiento se hiciera un esfuerzo porque es algo que va en calidad en redundancia con la enseñanza y se puede suplir eso en parte con personal del ayuntamiento pero entiendo que esa plaza es necesaria para apostar por la enseñanza pública y entendemos que frente a otras plazas que también pueden ser necesarias esa es fundamental y ruego que esa plaza sea cubierta. Además es también en cierto modo una solicitud de todos los padres.*

*También quería traer a colación un asunto, no se di de alguna manera le ha llegado al Ayuntamiento y es digamos, la queja de muchos agricultores por el modo en que se presta el servicio mancomunado de aguas a las fincas. Más o menos puedo explicarlo. La empresa concesionaria lo que hace es poner un totalizador por cada línea. Existen distintas líneas de agua que van a distintas fincas a las cuales pueden ir enganchando, tres, cuatro, cinco, veinte propietarios. Entonces la empresa concesionaria se desentiende por completo incluso de la lectura de esos contadores particulares y exige a los agricultores que sean ellos los que se encarguen de recaudar. Entendemos que eso es injusto. Es injusto en primer lugar porque el agricultor tiene, digamos, en relación con el consumidor doméstico dos problemas importantes. En primer lugar y eso es por supuesto, ha de ser así, el que su consumo está supeditado evidentemente a que exista excedente. Evidentemente lo primero es el consumo humano y entonces el consumo agropecuario esta supeditado a que exista excedente. En segundo lugar el agua se paga al doble y ese servicio se tiene que suplir por parte del agricultor, servicios que tenían que estar cubiertos por la empresa concesionaria. No se si están dentro de la concesión, si existe alguna normativa pero no creo. Yo creo que también se le puede, desde luego, citar a la compañía para que ese servicio lo realice el agricultor sobre todo, por eso, porque tampoco entiendo el porque no se le presta el servicio completo cuando ese agua efectivamente la paga.*

*Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a*

*Portavoz del grupo popular: Como ruego que sea con el mismo punto porque no se aprobó aunque se hubiera dado cuenta tampoco se hubiera aprobado porque tampoco tiene la mayoría*

En otro orden de cosas también preguntar por las obras del ayuntamiento, según dijo usted en un par de plenos estaban previstas para octubre, si efectivamente se va a cubrir ese plazo y me encantaría que dentro de un par de meses usted me refregara por los hocicos que efectivamente las obras están terminadas, por servicios al ciudadano, por incomodidad de los funcionarios la situación de interinidad debería de acabarse cuanto antes y cuanto antes poner en funcionamiento las obras del nuevo ayuntamiento que por supuestos va a ir en beneficio, eso sí del administrado.

Por último pues hacerle una sugerencia al Sr. Alcalde, un ruego también respecto a sus discursos improvisados. Yo entiendo que (son dos veces los que lo ha hecho) por supuesto usted y yo y todos los que estamos aquí somos libre de hablar en público y hablar lo que pensemos y lo que nos de la gana, lejos de mí el decir otra cosa, pero también igual entiendo que la gente ha de ser libre para escucharle o no escucharle. En los últimos tiempos le hemos escuchado dos discursos con audiencia obligatoria en este caso con los alumnos de los centros públicos. Una cosa de esa naturaleza sería en galeras en la cual la escuela laica independiente se mima. Aquí parece que no. Yo entiendo que está absolutamente fuera de contexto, que me suena mucho a plaza de oriente eso de las audiencias obligadas y creo que el Sr. Alcalde, por supuesto, no necesita ni mucho menos mi permiso ni mi venia, ni mi consentimiento, ni si quiera mi aprobación para hablar en cualquier foro pero siempre y cuando la audiencia que tenga sea igualmente libre. Por ciertos mis sobrinos me dicen que se aburrieron muchísimo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 79 reverso al 87 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285590 al OJ 7285598





JUU88

OJ7285599

CLASE 8ª

10\01

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.001.**

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

Dª Eva Mª Abadín Toro

Dª Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

Dª Ana Mª Sousa Mas

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día diez de octubre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

No asiste sin excusa:

D. Antonio J. de la Rosa Cerdón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

**SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA (6.000.000 PTAS) O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS**

**TERCERO.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN EXPOCOMARCA TENTUDÍA.-**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA (6.000.000 PTAS) O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS.-**

Por el Sr. Secretario se informa que este punto se trajo en el Pleno anterior y que en el informe de Secretaria se especificaba que se requería mayoría absoluta, no se obtuvo y se trae de nuevo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Como traemos otra vez el mismo punto porque no se aprobó y aunque se hubiera dado cuenta tampoco se hubiera aprobado porque tampoco tiene la mayoría

absoluta, o sea que la hubiera tenido que repetir de todas, todas. Entonces ya que se vuelve a traer y nosotros hicimos una serie de preguntas pues no se si tendrían a bien contestárnosla o no. De todas maneras nosotros evidentemente, pues, decimos lo mismo que dijimos entonces, que no nos parece que debemos aprobar la operación de tesorería puesto que no parece que el proyecto de Los Castillejos no sabemos hacia adonde va y que es lo que quieren conseguir con ello porque evidentemente lo único que estamos consiguiendo son remanentes negativos de tesorería sin ningún tipo de explicación ni nada por el estilo. Entonces llevamos pidiendo desde abril un informe donde nos cuenten que es lo que se está haciendo en los Castillejos, aunque he tenido ocasión de mirar lo que se lleva, las actividades que se llevan hasta ahora sobre ventas de cereales y de ganado y evidentemente no llega ni a la mitad de las previsiones que se traían en los presupuestos, o sea que estaría bien que nos contestaran y nos explicaran, por lo menos que nos justificaran como se va a sacar dinero para hacer un remanente de tesorería de los millones que vamos más estos seis para devolvérselos al banco.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a votar a favor. Explicaciones se han dado bastante en los Plenos anteriores sobre Finca Castillejos. Es un proyecto de este grupo socialista y seguiremos adelante. Ya sabemos el proyecto socialista, sabemos el proyecto del partido popular, entonces nosotros nos guiamos por el nuestro y seguiremos adelante con el nuestro.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (8 votos a favor del grupo socialista y 1 en contra del grupo popular):

- a) Aprobar el concierto de una operación de Tesorería con el Banco de Extremadura (por ser la oferta más ventajosa) por importe de seis millones de pesetas (6.000.000) y plazo de amortización de un año.
- b) El importe de la operación aprobada se destinará íntegramente a cancelar la operación actualmente vigente y el resto al pago de proveedores y personal.
- c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

### TERCERO.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN EXPOCOMARCA DE TENTUDÍA.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que corresponde a la Alcaldía hacer la propuesta de referencia y que al no haber habido Comisión Informativa al ser una sesión extraordinaria y urgente se tiene que hacer en el Pleno de la propuesta.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros proponemos a la concejala Eva Abadín.

Portavoz del grupo popular: Como es una propuesta de la Alcaldía nosotros nos abstenemos puesto que no han contado con nosotros para hacer la propuesta.

Sr. Alcalde-Presidente: Haga usted la propuesta, se la aceptamos, para que no diga mas que no hemos contado con ustedes. Hágame usted una propuesta, de sus concejales que no vienen nunca.

Portavoz del grupo popular: Que no vienen nunca no, vienen cuando tienen que venir. Los concejales vienen cuando pueden venir, cuando tienen que venir. Evidentemente disciplinadamente su grupo ha venido todo ahora.

Sr. Alcalde-Presidente: Haga una propuesta, para que se encargue de ello.

Portavoz del grupo popular: Le estoy diciendo que me abstengo en su propuesta. Yo no la tengo que hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: Que conste en acta el ofrecimiento de la Alcaldía que el grupo popular haga una propuesta de un representante para que trabaje en el tema de la expocomarca y que se lo aceptamos, la sustituimos por la nuestra. ¿no la quiere hacer?.

Portavoz del grupo popular: Así no es esto. Es como si me dijera si quiero ir a Marbella. Me tendrá que decir que día, cuando es.

Sr. Alcalde-Presidente: Este es un Pleno que no tiene comisiones informativas. Si hubiera tenido comisiones informativas tampoco hubiese venido porque el partido popular a pesar de la lluvia fina no viene a ninguna comisión informativa por muchas explicaciones que de de su trabajo etc, etc, es está perfectamente contemplado en la Ley que puede venir perfectamente a los Plenos y a las comisiones informativas. Bueno no viene a ninguna, pero esto no tiene

JU085  
JU085



0J7285600

CLASE 8ª

comisión informativa porque este es un pleno extraordinario. Esto se debate aquí, la propuesta se hace aquí en este momento. Tanto que se quejan de que en los plenos no se debate o no se quiere debatir, bueno para eso se hace la propuesta, para que se debata. Debátala usted hasta la saciedad y le estoy diciendo que el debate se terminaría muy pronto porque nosotros aceptaríamos su propuesta, o sea quiere decirse que no hay manera.

Portavoz del grupo popular: A mi si me deja un tiempo para pensarlo se lo expongo pero yo no le puede dar un cheque en blanco.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular nombrar como representante del Ayuntamiento en Expocomarca de Tentudía a Dª Eva Mª Abadín Toro, concejala del grupo socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiocho horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 88 anverso al 89 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285599 al OJ 7285600



*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.001.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D<sup>a</sup> Carmen Molina González

D. Manuel Pereira Lomba

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abadín Toro

D<sup>a</sup> Patrocinio Carrasco Ordóñez

D. José A. Bernal Moñino

D. Juan José Borrego Lobato

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sousa Mas

D. Antonio de la Rosa Cordón

D. Manuel Ramos Conejo

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asiste sin excusa:

D. Francisco J. Acuña Alonso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día siete de noviembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

TERCERO.- PROPUESTA, NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN EXFOCOMARCA DE TENTUDIA.

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO, RUBEN ALCÓN CLEMENTE COMO OPERARIO LIMPIEZA VIARIA.-
- TERCERO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-
- CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
- QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 9 de agosto, 19 de septiembre y 10 de octubre y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO, RUBÉN ALCÓN CLEMENTE COMO OPERARIO LIMPIEZA VIARIA.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta de que siguiendo el proceso marcado en las bases del concurso oposición procede hacer la propuesta al Pleno de la Corporación que se hace por la Alcaldía, para que por este se proceda la nombramiento de D. Rubén Alcón Clemente como operario de limpieza viaria.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: Desde nuestro grupo le damos la enhorabuena por entrar como personal fijo en el ayuntamiento y esperamos que su trabajo y su productividad redunde en el bien de todos los fuentecanteños y que desarrolle su labor lo mejor que sepa.

A continuación se nombra por unanimidad como operario de limpieza viaria (personal laboral fijo) a D. Rubén Alcón Clemente debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a partir de que se le notifique el nombramiento.



JUU90

0J7285601

**CLASE 8.<sup>a</sup>****TERCERO.- CREACIÓN, IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

*Se da cuenta de la moción de la alcaldía del informe de Secretaría-Intervención así como del informe unánime y favorable emitido al respecto por la comisión de hacienda y régimen interior.*

*A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.*

*Portavoz del grupo socialista: En este punto se traen las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales que se trajeron ya el año anterior que no se aprobaron porque no había tiempo para su aprobación siguen las mismas. Como sabemos la financiación de los Ayuntamientos cada año va a peor. Los ayuntamientos cada vez están incrementando más servicios y esos servicios están suponiendo para las arcas municipales más dinero como vemos aquí cada año en los presupuestos. Como digo son las mismas que el año pasado, solamente hay una que se modifica que es nueva ahora mismo que es la de apertura de zanjas donde se aprueba o se introduce un punto que es que si la realiza el ayuntamiento el cierre de esa zanja se cobrará un importe por metro cuadrado que son nueve mil pesetas y si la realiza el particular depositará una fianza por ese mismo importe. El motivo de crear esta fianza o bien que lo realice el ayuntamiento es porque vemos cada día que nuestras calles con la apertura de las zanjas se están deteriorando bastante. Se abren las zanjas, se cierran las zanjas y a los dos días por el sistema de cerrar las zanjas porque no la han compactado bien, por lo que sea, tenemos un bache o una zanja mal cerrada. Entonces hemos visto que en casi todos los ayuntamientos donde hemos consultado se realiza por este sistema y por eso lo vamos a implantar nosotros, para por lo menos haber si así conseguimos que la calle quede en perfecto estado una vez que se tape esa zanja. En cuanto a lo demás se modifica un poquito lo del año pasado lo de barracas de feria. En barracas de feria tenemos un problema siempre con algunos feriantes que dicen que pagan más que otros, cuando a lo mejor la atracción es la misma. Por ejemplo los coches de choque normalmente aquí se hace un convenio con el empresario y está pagando un importe que a lo mejor luego el de la araña o el de otra atracción que venga que es similar en importe por viaje paga mucho menos, por eso vamos a modificarla y subir esa atracción, hasta que tengamos un ferial que ya veremos si sacamos las atracciones o lo que sea por concurso, como se saca en otro sitio donde hay ferial. En lo demás son las mismas del año pasado, lo que vamos es solamente regularizar las tasas al costo que tiene ese servicio y nada más. Me dice el Secretario que hay dos modificaciones más. La comida de la Residencia que lo propuso, vamos lo propuso no, lo dio a entender el año pasado también el portavoz del grupo independiente y creo que una vez estudiado llevaba razón, que era más barato comer día a día que no sacando el abono mensual, entonces por eso se ha modificado para que comer día a día, a los treinta días se haga más caro que el abono mensual y luego hay, como sabemos está a punto de abrir la biblioteca y también se va a poner una fotocopiadora allí para la biblioteca y se pone una tasa por fotocopia también para que se amortice la fotocopiadora y luego hay otra también que es la de la Universidad Popular, los cursos.*

*Portavoz del grupo popular: Estamos debatiendo un punto que es crónica de una subida de impuestos que era anunciada. Evidentemente este año lo presentan con el tiempo suficiente para que se pueda aprobar y la verdad es que ya que sabían que lo iban a hacer, nosotros nos preguntamos porque no han hecho predisposiciones para que esta subida de tasas y de servicios y de impuestos pues se manifieste que es necesario seguirlos, o sea que veamos realmente que es necesario que se incrementen estos precios por los servicios que nos ofrece el ayuntamiento.*

Usted dice que nos han incrementado los servicios. Yo, me gustaría saber cuales y me gustaría saber si todos estos servicios que se van a aumentar han mejorado desde el año pasado a acá porque por ejemplo el servicio de alcantarillado que nos lo suben un cincuenta por ciento y desde el invierno pasado que lo tenían pensado hasta este año creo que se han notado bastantes problemas, bastantes atascos de agua con las lluvias, con todos los problemas, sin embargo no se ve que esto haya mejorado. No vamos a repetir toda la subida de tasas porque sería volver a lo del año pasado, que ya se explicó bastante, pero vamos puntualizar ciertas cosas, que el alcantarillado sube el 50%, que el incremento del valor de los terrenos, que el período de generación sea todo igual, quizás esta penando el que tu tengan durante tiempo la propiedad de una casa, podía ser más escalonado, el impuesto sobre Bienes Inmuebles que lo subamos del 0.60 al 0.70 cuando ya también nos lo grava el valor que le da la contribución, pues también nos parece excesivo. Una puntualización que queríamos hacer con respecto al polideportivo que creemos que los estudiantes pues no se les debería cobrar, aunque estén los fines de semana, puesto que son estudiantes y se supones que no tiene poder adquisitivo y si pueden acceder a nuestras instalaciones deportivas en fines de semanas pues a lo mejor no se dedican a hacer otras cosas y las tasas por entrada de vehículos, todo esto pues no se que sea efectivo, que realmente cuando se está pagando un vado permanente no tengas que andar buscando a los señores para que te quiten el coche para tú poder entrar, todas esas cosas se podían haber matizado, se podía haber hecho un esfuerzo por parte del ayuntamiento o del equipo de gobierno para ver que eso se estaba realizando que se está haciendo bien. Otra puntualización sería: El año pasado dijo el Sr. Secretario que aparte de subir las tasas se intentaba regularlas todas y ordenarlas y entonces nos hemos percatado de que no viene ocupación de la vía pública, por corte de calle ¿Eso entra dentro de tasas y precios públicos?

Sr. Secretario que suscribe: En el año 98 se hicieron todas las ordenanzas nuevas y eran todas tasas.

Hay una ordenanza para cada tasa. La única ordenanza nueva es la de zanjas y se ha enviado a los portavoces. Lo único que se modifica son las tarifas, el anexo I. Entonces el ayuntamiento tiene la obligación de publicar cuando se haga la segunda publicación el anexo I, tarifas modificadas de todas las ordenanzas, más la ordenanza íntegra de las zanjas, o sea todo lo que sea nuevo hay que publicarlo pero cada tasa tiene su ordenanza fiscal.

Portavoz del grupo popular: En esta moción no están contempladas los cortes de calle, la ocupación de la vía pública con andamios y cosas de eso.

Sr. Secretario que suscribe: En el año 98 se hicieron todas las ordenanzas nuevas y eran todas tasas. Hay una ordenanza para cada tasa. La única ordenanza nueva es la de zanjas y se ha enviado a los portavoces. Lo único que se modifica son las tarifas, el anexo I. Entonces el ayuntamiento tiene la obligación de publicar cuando se haga la segunda publicación el anexo I, tarifas modificadas de todas las ordenanzas, más la ordenanza íntegra de las zanjas, o sea todo lo que sea nuevo hay que publicarlo pero cada tasa tiene su ordenanza fiscal.

Portavoz del Grupo popular: En esta moción no están contempladas los cortes de calle, la ocupación de la vía pública con andamios y cosas de eso.

Sr. Secretario que suscribe: Aquí nada más que está contemplado lo que se cambia. Se dice Modificación del artículo tal que queda redactado como sigue. Ahora si hay una ordenanza que no se toca, ahí no viene, no puede venir porque no se toca. La que se modifique queda el anexo I, tarifas íntegro, tal como queda redactado con la modificación, incluido lo que no se modifica.

Portavoz del grupo popular: Evidentemente, nosotros no apoyamos el año pasado, no llegamos a apoyar la subida de impuestos y este año tampoco. Y con respecto a la creación de esta nueva, según la norma de gestión, si el señor que decida abrir la zanja lo hace él con sus medios, solamente paga la fianza y una vez que termina se le devuelve.

Portavoz del grupo socialista: Cuando se compruebe que el firme ha sido bueno y que no se hunde, pasan los vehículos y no se hace el bache, pues se devuelve la fianza. Se le devuelve lo que el haya pagado. Si no pues se arregla a su costa.

Portavoz del grupo popular: Nosotros no apoyamos la Modificación ni la subida de impuestos.

Portavoz del grupo Izquierda Independiente: El artículo 31 de la Constitución nos dice que



00092  
00091

0J7285602

### CLASE 8.ª

todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

¿A que viene el artículo 31 de la Constitución? Pues muy sencillo, de que ustedes están justificando el aumento de los tributos no en un estudio del aumento de la capacidad económica, en este caso de los tributantes y es lo que nos dice la Constitución. La Constitución nos dice que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, por lo tanto, si ustedes nos traen aquí un incremento de los tributos que es el medio de contribución a los gastos públicos, pues, ustedes deberían de haber intentado justificar ese incremento en el aumento de la capacidad adquisitiva, en este caso de los obligados al pago, de los sujetos pasivos, en definitiva de los ciudadanos de Fuente de Cantos. Lo justifican en un incremento de servicios. Me parece que eso no merece más comentario, parece más bien una broma pesada y lo que yo pediría es si por parte del Ayuntamiento, para que la subida que aquí se nos presenta, tenga visos de constitucionalidad, por parte del Ayuntamiento se ha hecho ese estudio de que efectivamente el poder adquisitivo de los fuentecanteños ha subido en igual medida que suben los tributos. ¿por qué?

Pues muy sencillo, porque es que lo que hay que explicar al ciudadano de Fuente de Cantos es que la mayoría de los tributos o digamos cuanto menos los que son los tributos más significativos dentro del sistema municipal como pueden ser las plusvalías o como es el IBI, en definitiva las contribuciones, esos tributos suben todos los años. ¿por qué? pues ya lo explicamos la otra vez, pero en fin quiero que esto quede completamente claro. Los tributos suben todos los años, la mayoría de los tributos suben todos los años por la sencilla razón de que la base sobre la que se parte, en este caso, el valor de la vivienda, el valor del bien inmueble, el valor del terreno sube todos los años, ya que se aplica sobre un valor catastral, por lo tanto digamos queda salvaguardado en cierta medida ese incremento de capacidad adquisitiva que se supone en el fuentecanteño el mismo que en el resto de España y es mucho suponer, que es lo que sube el IPE. Por lo tanto lo que carece de sentido, lo que carece de justificación es el porque si un fuentecanteño en 1995 pagaba 50 ptas. de impuesto hoy va a pagar 100. Porque si se hace un estudio global de los impuestos que suben, de las tasas que suben en relación a 1995, sobre todo el grueso que es el Impuesto de Bienes Inmuebles que sube pues prácticamente desde el 0.40 al 0.70 que estaba antes del 96 y a eso se le une la subida propia, por la subida de la base que es el valor del bien, el valor catastral pues tenemos que el ciudadano de Fuente de Cantos está pagando en el plazo de cinco años el doble que pagaba. Yo no se si eso tiene algún tipo de justificación y si por parte de algún estamento se ve lógico pero me parece auténtica barbaridad. No vamos a hacer demagogias, no se va a hacer. Está claro que desconozco pues prácticamente a ningún grupo político de la oposición que haya aplaudido una subida de impuestos, es obvio. Hace poco ha salido en prensa la subida de impuestos del ayuntamiento de Mérida y hemos visto como el grupo socialista pues se ha opuesto radicalmente con uñas y dientes, pero me parece que lo que aquí se está diciendo, que las pretensiones de este grupo son más que lógicas y es no buscar explicación alguna, no encontrar explicación alguna a una subida de los impuestos del cien por cien. Es una barbaridad que en cinco años se hayan subido los impuestos municipales en Fuente de Cantos el cien por cien y eso es muy fácil, que no vamos a usted dice verdad y usted dice mentira, lo único que tiene que hacer los ciudadanos es que si tienen un poquitín de tiempo cuando reúnan al año que viene, cuando empiecen a cascarle los impuestos y las tasas de acuerdo con lo que aquí se va a aprobar que comparen que es lo que pagan ahora y que es lo que pagaban hace cinco años y ver si efectivamente es o no es esta subida. De todas maneras

resulta hasta absurdo discutirlo pero es un tema que se verá, es un tema que se va a ver y se va a ver dentro de muy poco. Yo agradezco en cierto modo, pues sí, porque no la creación de la nueva tasa para la apertura de zanjas. Se lo agradezco porque eso es un asunto que se llevo en el primer programa electoral de Izquierda Unida, pues hace ahora pues prácticamente seis años y pico, siete años y que incluso constituyó un ruego del grupo municipal de Izquierda Unida que está recogido en las actas de Pleno sobre la imposición de una fianza a aquellos que abrieran la zanja. Sacrificar o que se sacrifique por parte del grupo de gobierno la poca colaboración que tiene de la oposición pero fíjense como el grupo de gobierno intenta diluir las ideas de los grupos de oposición y las retrasan hasta seis años, cuando es un tema que estaba ahí. Mire, ha dicho textualmente el Sr. Murillo que la creación de la nueva tasa es porque nos estamos dando cuenta del deterioro de las calles. Pues mire usted con toda humildad, este concejal se ha dado cuenta seis años antes que usted, del deterioro de las calles, seis años antes que usted se ha dado cuenta este concejal de lo que estaba ocurriendo por las calles, lo que pasa es que claro es muy duro el crearlo inmediatamente para que la gente vaya a pensar que nosotros incluso haya veces que pensamos en positivo y se puede tener buenas ideas. Buenas ideas, por ejemplo, que en sí se ha reconocido en el tema de la comida de la asistencia a domicilio pero fíjense también lo que escuché en este pleno, como se recoge esa idea impositiva pero no se recoge lo que se dijo en el otro pleno y que es muy claro y que es muy sencillo. Vamos a ver, si todo el mundo, si a todo el mundo le está mejorando su capacidad adquisitiva hasta en un cien por cien según constitucionalmente tenemos que entender de porque viene esta subida de tributos, si ha todo el mundo le está mejorando su capacidad adquisitiva, aquí hay y la vida está subiendo y las cosas cuestan más, hay un grupo de contribuyentes que están excluidos digamos de ese ritmo frenético de incremento de nivel de vida, que son los ancianos. Me remito al pleno de la subida de las ordenanzas fiscales de la renovación de las ordenanzas fiscales que tuvimos el año pasado, me remito al Pleno para ver como efectivamente se ponía el grito en el cielo al respecto de que todo sube menos una cosa que es el mínimo de los ancianos. A los ancianos se les cobra una tasa de manera que le queden quince mil pesetas. Pero bueno, si la vida sube ¿por qué los ancianos se tienen que conformar eternamente con esas quince mil pesetas? ¿por qué no se les sube también ese mínimo que le resta? Porque claro, si la vida sube y la pensión sube, se le está reteniendo más pensión y se le está dejando menos dinero. Entiendo que eso habrá que modificarlo. Yo entiendo que eso tiene que ser objeto de modificación y además que por supuesto es un ejemplo clarísimo de lo que es la política fiscal del ayuntamiento de Fuente de Cantos, la absoluta voracidad fiscal, que no deja a títeres con cabeza, absoluta voracidad fiscal. Vamos a ver donde, como podemos trincar, sin dejar un respiro absolutamente a nadie. Por lo tanto yo espero que el portavoz del grupo de gobierno pues en fin nos asombre ahora con un estudio económico de la evolución adquisitiva de la población de Fuente de Cantos que justifique esta subida de impuestos que es absolutamente descomunal.

Portavoz del grupo socialista: Contestaré primeramente al portavoz del PP. Dice que porque es necesario desde el años pasado y no se ha puesto las trabas. No es necesario desde el año pasado, es necesario desde el último año que hubo subida de tasas. No estamos hablando de este año para acá, estamos hablando de cinco años para acá o seis años para acá. En cuanto al polideportivo, no se porque no tienen que tener otras personas de Fuente de Cantos también beneficiados. Es que si empezamos a beneficiar beneficiamos a todos, no solamente a los estudiantes. Los estudiantes tienen beneficios porque practican en las escuelas los niños. Los estudiante en vez de gastárselo en otras cosas como usted dice, en vez de irse a otro sitio pues que se lo gasten en el polideportivo, también podemos decir eso, o sea, es que tampoco es cuestión de eso. No veo yo que los estudiantes tengan mucho beneficio en ningún sitio. Este beneficio un estudiante no se porqué, no me he explicado nunca que el estudiante no pueda pagar el polideportivo. En cuanto al grupo independiente yo creo que si él ha hecho el estudio de capacidad adquisitiva, yo es que no lo se hacer, perdón, no lo se hacer, no puedo entrar casa por casa y hacer un censo de capacidad adquisitiva de las personas. Que lo dice la Constitución, muy bien, queda precioso, como muchas cosas que dice, como una vivienda, como todo, pero si usted me dice lo que gana, entonces yo le pongo, igual que yo me puedo poner los impuestos a su nivel de vida, pero habrá que saberlo, yo no tengo todavía el barómetro ese. El que tenga una nómina vale, pero y si los ingresos que tiene en el banco y lo otro que tiene en el otro sitio y lo



00092

0J7285603

### CLASE 8.<sup>a</sup>

que tiene en Gescartera y lo que tiene en el otro lado ¿eso lo sé yo? Yo no lo sé, yo es que no lo sé. Si hubiese una manera de hacerlo se podría hacer tranquilamente. Yo creo que nadie lo ha hecho en España, dígame usted quien lo ha hecho o que ayuntamiento lo ha hecho de izquierda, derecha, de delante, de atrás.

También dice que tenemos voracidad fiscal. También dice la Constitución que los ayuntamientos se financiara a través del Estado, de las Autonomías y del ciudadano con sus tasas ¿o no?, también lo dice, es que vemos lo que queremos nada más, no leemos lo demás y yo le voy a poner un ejemplo ahora mismo. Dice que ha subido el cien por cien. El IBI no. ha subido el cien por cien. Las demás tasas no han subido desde hace muchos más años y el IBI no ha subido el cien por cien. Demuéstreme usted que ha subido el cien por cien. Cuanto pagaba usted de IBI en su caso o en casa de sus padres hace cinco años y cuanto paga ahora, haber si ha subido el cien por cien, porque yo he visto mis recibos y no me ha subido el cien por cien y digo una cosa, porque se sube ahora mismo el IBI, porque hay que financiarse con las tasas. Tenemos ahora mismo una cosa, la financiación del Estado. La financiación del Estado al 12.70 % que los ayuntamientos estaban pidiendo hace mucho tiempo el 25% 25.50%, eso lo sabe usted cuando estaba en el grupo de Izquierda Unida antes de irse. Se ha hecho a los acuerdos con las Autonomías y a los Ayuntamientos se les ha dejado de lado, seguimos no con el 12.50%, nos han bajado al once y pico, un punto y algo, un punto como dos me parece a mí que nos han bajado la financiación encima de eso. Y digo una cosa, aquí en este Ayuntamiento hubo una catalogación de puestos de trabajo ¿o no? Trabajadores que estaban cobrando el salario mínimo, hoy cobra 106.357 ptas. ¿El salario mínimo en cuanto está? 72.120 ptas. ¿Qué diferencia hay? 34.000 ptas. Estoy hablando del capítulo uno nada más, para no decir que luego lo gastamos en otras cosas, no, capítulo uno, trabajadores eventuales con la catalogación de puestos de trabajo, 34.237 ptas. por trabajador que son 15 trabajadores aproximadamente lo que hay (hay más pero voy a poner el mínimo), 15 trabajadores al año por catorce pagas, siete millones ciento ochenta y nueve mil setecientas setenta pesetas, más el treinta por ciento aproximadamente de Seguridad Social, da un total de nueve millones trescientas cuarenta y seis mil setecientas una pesetas que cuesta al ayuntamiento los trabajadores eventuales, por la catalogación, que estamos de acuerdo, que tenía que hacerse, que el poder adquisitivo ha subido, eso es un ejemplo que ha subido. Tenemos trabajadores del Fondo Social Europeo, lo que nos concede la Junta. Sabe usted muy bien que cuando conceden un trabajador te dan un millón por trabajador-año. A nosotros nos cuesta ese trabajador más de ochocientas mil pesetas, porque tenemos que pagarle por catalogación, no pagamos por el salario mínimo como hacen otros ayuntamientos o la mayoría de los ayuntamientos, eso es una cosa que se ha hecho en este ayuntamiento, que parece que no se le da mucha importancia tampoco, como usted dice, parece que no le damos importancia a lo que usted dice pero a lo que se hace tampoco se da importancia. Creo que está ahí. Y otra cosa más, del capítulo uno nada más, para que vea que está justificada la subida, salarios de personal funcionario que no ha subido ni uno, no vamos a entrar a ningún funcionario más, hemos entrado un personal fijo de limpieza viaria porque se había jubilado el anterior. Han subido los salarios del año 97 al 2.001 seis millones cuatrocientas treinta y dos mil pesetas más seguridad social, total ocho millones quinientas cincuenta y cinco mil pesetas, total tenemos dieciocho millones y pico solamente en capítulo uno de cuatro cosas. Yo creo que está justificada la subida, sino ¿Quién nos va a subvencionar eso? ¿quién nos lo subvenciona? Está clarísimo, con las subidas de las tasas no cubrimos las subidas de salario del personal funcionario y personal contratado. O sea que no es ni por gasto, ni por presión fiscal ni por nada, es cubrir lo mínimo.

Servicios que se hacen, que decía la concejal del PP que no sabemos cuales. Aportación de Escuela Taller de este año, ocho millones de pesetas, que nos cuesta al Ayuntamiento. Porque

de Maquinaria de la Mancomunidad, cada vez que se arreglan los caminos, le cuesta al ayuntamiento dos millones cuatrocientas como mínimo, todos los años y seguimos sumando. Así que en cinco años sin mover las tasas, sin mover los impuestos, yo creo que no hay ningún ayuntamiento, por mucho que ustedes digan lo que ustedes quieran y volvemos a decir lo mismo, no queremos voracidad fiscal, porque entonces con esto no tenemos, yo lo digo claro y alto, este año tenemos déficit en el presupuesto también y al año que viene también porque con estas tasas no se cubre o quitan los servicios, es lo único que podemos hacer. También podemos ver los profesores del aula de música lo que cobraban hace cinco años y lo que cobran ahora, profesores del aula de pintura, servicios que se han creado, etc, limpieza viaria, más gente de limpieza viaria. Yo con el estudio de capacidad adquisitiva estoy de acuerdo pero si usted me dice como lo hago y estupidamente y entonces subimos según la capacidad adquisitiva de cada uno, estupendo, ojalá se pudiese hacer, pero usted dígamelo. Cuando hemos tenido problemas, cuando hemos ido a conceder una vivienda ¿cómo justificas la capacidad adquisitiva? ¿cómo justifica lo que gana quién es autónomo? Eso no me lo diga usted que es autónomo, yo creo que nadie sabe lo que usted gana y me parece muy bien, ojalá yo fuese autónomo y no presentase mi nómina. Estamos ya acostumbrados a estas cosas. Yo creo que esta justificada la subida, que digo que no cubre las necesidades de este ayuntamiento. Ojalá mañana el Fondo del Estado suba al 25%, ojalá, sino iremos a la bancarrota, no este Ayuntamiento, todos los ayuntamientos. Esto es un mal endémico de los ayuntamientos. Nos dan servicios que no son del ayuntamiento y nos cuesta mucho dinero porque no nos aportan dinero para esos servicios.

O dejamos todos esos servicios y nos dedicamos a limpieza viaria, cementerio y recogida de basura, estupendo, ojalá, que son las tres cosas que tiene que hacer el ayuntamiento, que lo sabe usted muy bien, que lo dice la ley, limpieza viaria, cementerio, recogida de residuos sólidos.

Portavoz del grupo popular: Para usted siempre todas las cosas están tan claras, lo malo es que para nosotros no están tan clarificadas. Yo lo que le decía es que si ustedes desde el año pasado tenían previsto una subida de impuestos, este año, desde noviembre del año pasado a noviembre de este, podían haber hecho un esfuerzo de gestión del grupo de gobierno y habernos dicho, pues los servicios se prestan con eficiencia, lo estamos prestando, que el ciudadano palpe, que vea, que sienta que ese servicio se le está ofreciendo bien y que si le tiene que subir que se vea recompensado por ese incremento del servicio, evidentemente. Ya dijimos el año pasado que esta subida va en detrimento de las rentas más bajas, evidentemente. No vamos a hacer la capacidad económica de cada uno porque eso es una barbaridad, pero bueno, en una casa donde haya un sueldo modesto o que haya un sueldo base o las peonadas y el paro y tal y tal, si tiene que pagar mil pesetas de aquí, mil pesetas de allí, y se va juntando cada mes, eso si le incide en su renta y en su bienestar y si encima el ciudadano percibe que los servicios que se le están ofreciendo desde el ayuntamiento no son lo que tiene que ser, pues el ciudadano se enfadará. Entonces una subida de impuestos de esta manera va en detrimento de las rentas más bajas, es evidente y por lo menos se debería hacer un esfuerzo por parte del equipo de gobierno y de su ayuntamiento en decir, bueno pues se cubre con una mejora de servicio, con una oferta de efectividad. Entonces el colectivo de los estudiantes a los que se ha hecho referencia, lo puntualizamos, porque es un colectivo que generalmente no tiene muchos recursos y si vienen los fines de semana que puede ser que venga dos al mes pues se le puede ofrecer el servicio del Polideportivo su cobrarle. Me parece una ridiculez cobrarle una cosa cuando lo está beneficiando en sus actividades y en el propósito. A lo mejor es que puede ser que se practiquen deportes que no están contemplados o que no se quieren potenciar o que no apetezcan o que es carácter social que se le atribuya al determinado partido político que ustedes representan pues no sea tal carácter social. Y que los ayuntamientos sean endémicamente deficitarios, yo no creo que sean endémicamente deficitarios. Yo creo que el problema es la gestión. O sea si se gestiona bien y se optimizan los recursos y las actuaciones se hacen con un estudio y con una apreciación y con una planificación adecuada el déficit en los presupuestos no sería tal y es muy sintomático de que los déficits presupuestarios sean uno tras de otro todo los años. Quizás su gestión pues no esté bien hecha y sus presupuestos no estén bien planificados y además se suben una serie de tasas que inciden no ya sobre lo que usted ha estado hablando de salarios, de funcionarios de tal y tal, sino son tasas sobre servicios políticos y sobre temas concretos. O sea si tu estás



30093

0J7285604

**CLASE 8ª**

pagando alcantarillado lo que tu quieres es que tus alcantarillas funcionen y no quieres que cuando llueva se te moje tu casa y se entre el agua y si eso funciona pues yo pagaré encantada las tres mil pesetas, pero si a mí se me moja mi casa pues me enfadaré.

Evidentemente no se puede aprobar una subida de impuestos que van en detrimento de las rentas más bajas y encima no justifica sus actuaciones, pero si está claro, pues está claro.

Portavoz del grupo socialista: No se puede hacer una subida sin perjudicar a nadie. Yo no puedo ir a las casas a ver lo que tiene cada uno ¿quién va a ir a las casas a ver lo que tienen? Ojalá fuese así lo de las rentas más bajas. Si todo el mundo cobrásemos por nóminas, estupendo, ahora cuando venga el Euro a lo mejor porque están soltando el dinero negro y podremos saber de alguno lo que tiene o lo que no tiene pero de la obra manera, ojalá, si es que la renta podemos beneficiar a unos cuantos pero podemos perjudicar a muchos y a beneficiar a algunos que no se lo merecen. Lo digo muchas veces y lo digo claro que ojalá, si yo supiera quienes son las rentas más altas, no las más bajas, sino las más altas, ahí es donde podríamos dar nosotros caña, esa es la política nuestra pero tan poco se puede. Estoy harto de consultar Internet, todas las tasas, todos los precios públicos, para ver las bonificaciones.

No se puede pedir para una bonificación, la cartilla, la cuota corriente, lo otro y lo otro. Esto no es así.

Referente a la gestión si usted dice que es mala, la gestión es mala, yo creo que no, yo creo que la gestión es buena. Quizás los servicios sean demasiados, eso sí, pero bueno el pueblo también los quiere y se los damos y lo de los estudiantes que usted sigue con los estudiantes, yo creo que seis mil pesetas al año, están bonificados, respecto a los demás que pagan mil quinientas pesetas al mes, están bonificados.

Que se pueden bonificar más, vale, pero bonificados están.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Nos decía a nosotros siempre el Padre Peral aquello de que n te ibas a la cama sin aprender algo nuevo. Hoy el Sr. Juan Murillo va a aprender dos cosas nuevas. En primer lugar existe una ciencia que se llama sociología que se dedica precisamente a estas cosillas, a ver la renta per cápita, no se si la conoce usted, pero vamos que usted se va a cualquier enciclopedia por antigua que sea y le da la renta per cápita de Burquinafasio y de Yuguti y de Malasia ¿por qué no se va a poder hacer en el pueblo? Usted me dice si conozco algún pueblo que haya hecho un estudio de la renta, si, muchos por ejemplo los dos ayuntamientos en que he trabajado, en su normativa urbanística como preámbulo venía un estudio de la renta per cápita de las localidades, incluso existen estudios de la renta per cápita de Fuente de Cantos, estudios sociológicos, quizás no tan profundos pero también existe alguna aproximación de la renta per cápita de los distintos pueblos, eso para su información, efectivamente existen unos muestreos y existe esa ciencia que es la sociología que se encarga sencillamente de hacer este tipo de estudio, incluso en Burquinafasio, como no en Fuente de Cantos. Por lo tanto no ponga en mi boca sandeces que yo no digo, yo no le estoy diciendo que a cada señor se le cobre un impuesto distinto, dependiendo de su incremento de la renta porque eso es una sandez y si alguien lo ha pensado pues efectivamente ha de ser un sandio, es una sandez ¿por qué? pues sencillamente porque la Constitución habla de que los tributos deben de regirse por el sistema de igualdad. Es imposible girarle a cada una un impuesto. Lo que no es imposible son dos cosas. En primer lugar es hacer ese estudio sobre el incremento de la renta en Fuente de Cantos pero no hace falta ni que lo haga Sr. Portavoz. Vamos a ver, vamos a dejarnos de tonterías. ¿Usted cree que ha subido el doble la renta per cápita en Fuente de Cantos?

Tampoco hace falta ser sociólogo, parece que lo que hay es que salir un poquitiñ a la calle para ver que en Fuente de Cantos no ha subido el doble. Que usted no se lo sabe, pues yo se lo digo como mi intuición, no, no ha subido en cinco años el doble la renta de los

fuentecanteños. Por lo menos yo estoy por asegurar de lo que aquí estamos por lo menos, menos uno, no ha subido el doble la renta desde el 95 para acá, estoy casi por asegurarlo. Eso por ahí. Lo segundo es matemática Sr. Portavoz, lo segundo es matemática. ¿Cómo que no ha subido el 100% el IBI? Pues claro que sí, eso es matemática. Que se lo demuestre. Se lo voy a demostrar. Si en el 95 el tipo estaba en el 0.40% y ahora está en el 0.70% ha subido treinta puntos. Treinta entre cuarenta resulta que es el 75%, regla de tres, matemáticas, hoy va aprender otra cosa. Si en 5 años el IPC ha subido a razón más o menos de 5 puntitos cada año, o cuatro acumulativo, resulta que lo sumo y lo multiplico por los cinco años y sale el cien redondo, eso es matemática Sr. Juan Murillo. Pues claro que ha subido, ya lo verán. El impuesto de bienes inmuebles de cinco años a quien le llegue el año que viene va a subir el cien por cien, el doble, pero eso es matemáticas, sino pues algo está pasando, porque eso si como usted dice está clarísimo, clarísimo, el cien por cien.

Portavoz del grupo socialista: En los últimos años ha subido el 2%.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: ¿Cuándo ha subido el IPC el 2%? Esa son las previsiones que no se cumplen eso son los salarios. El IPC el año pasado ha subido el tres y pico por ciento.

Por el Sr. Secretario que suscribe a instancias del portavoz del grupo socialista se aclara que en los últimos años el IBI Urbana ha subido en lo referente a su valor catastral el 2 por ciento anual.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Bueno pues se está hablando de que en vez del 100% el 85%. Me parece que tampoco es gran cosa. ¿El 85% según usted ha subido la renta per cápita de los fuentecanteños? El círculo es demasiado restringido. Se moverá en círculos de especuladores y ese tipo de círculos a los que la renta les ha subido el doble. Desde luego ni a mí ni en los círculos que yo me muevo no ha subido el doble la renta en los últimos cinco años.

Eso únicamente, no vaya usted por lo de los servicios. La verdad es que en ese sentido el portavoz del PP tiene más razón que un santo. No se le ha pasado a usted por la cabeza, decir o subo impuesto o quito servicios. ¿No hay una tercera vía que es mejorar la gestión, verdad? Eso para usted no existe, ni se lo plantea siquiera. No existe esa tercera vía que dice vamos a ver ¿cómo sufrago yo los servicios? Pues vamos a intentar mejorar la gestión. Nada, o los quito o subo impuestos, se acabó, no hay un término intermedio, estupendo, una imaginación política maravillosa.

Portavoz del grupo socialista: He dado muchas explicaciones. He dicho la catalogación de puesto de trabajo que usted no quiere nombrarla, estupendo me parece muy bien. Lo que nos dan subvención que nos dan un millón de pesetas por persona, nosotros pagamos la catalogación, estupendo, usted no lo diga porque eso no interesa. Eso no interesa que usted lo diga. Usted nada más que dice el 100%. Las 35 horas semanales que se han implantado, que eso implica más puestos de trabajo eventual, que se ha aumentado, tampoco lo diga, eso no es mejorar los servicios, eso es quitar los servicios. Como que no se mejoran los servicios, si aquí los servicios están mejorados, si estamos casi paralizados porque no podemos invertir, si no tenemos, si lo he dicho veinte mil veces en los presupuestos, ojalá lo tuviésemos. Mientras que no nos vengan unos fondos y den a los ayuntamientos dinero para todos los servicios que tenga, tendrá que quitarlos, es que no puede hacer otras cosa, es que por mucho que lo gestione, es que no puede ser. Si yo para contratar a una persona tengo que poner ochocientas mil pesetas, no podré contratar nada más que a una persona en vez de contratar a tres, es que eso es de cajón. Si en una empresa el capítulo uno sale negativa ¿qué hace? o despide o cierra la empresa, eso es lo único que se puede hacer, eso esta más claro que el agua.

Portavoz del grupo popular: También se puede reestructurar.

Portavoz del grupo socialista: Estructurar es despedir, las reestructuraciones de las empresas que hace el PP ya sabemos cuales son o privatizarla vamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo simplemente abundar en una cosa que dijo el portavoz de cuales son las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, está recogida en la Ley de Bases, y si nos ciñéramos a eso pues seguro que nos sobraba dinero pero con el nacimiento de la democracia, estos pueblos empezaron a necesitar más cosas y a necesitar otro ámbito para el desarrollo del bienestar y los ayuntamiento quisimos dárselos. No había correspondencia entre lo que entraba



30094

0J7285605

### CLASE 8ª

en los ayuntamiento con lo que nos pedían los ciudadanos y con lo que efectivamente todos soñábamos para nuestro pueblos después de haber estado un tiempo en el cual los pueblos no se movían nada. Por tanto eso es una carga que arrastramos de atrás y nuestros pueblos ahora pues todo lo que se le antoja lo piden y los ayuntamientos tratamos de dárselo. En los servicios que ustedes su labor es decir que todos funcionan mal, el ciudadano a parte de los que ustedes dicen y lo que puede pasar en un momento determinado por una circunstancia específica, por una tromba de agua, un torrencial que puede romper una cañería, por todo ese tipo de cosas pero no tiene la percepción de que efectivamente su servicios hayan ido a peor, no ha sido así. Este pueblo cuenta con una serie de servicios que antes no tenía. Servicios Social de Base con montón de prestaciones, ayuda a las personas más necesitadas con un montón de prestaciones, el tema de la sanidad que se da desde el pueblo con un montón de prestaciones en las cuales el ayuntamiento también ha puesto siempre algo. Algunas gentes tienen memoria todavía y se acuerdan cuando iba al centro de salud con un bote de alcohol y un algodón o sea los servicios han mejorado. La basura había una reivindicación de que fuera diaria, ya es diaria. La basura se recoge y se limpian los contenedores con un vehículo que se ha puesto para ello. Eso usted en aumento de la mejora del servicio. El parque de vehículos que tiene el ayuntamiento, las prestaciones que presta a través de esos servicios ciudadanos que vienen al ayuntamiento continuamente, oye que tengo un problema en una zanja, haber si me la hacéis y el ayuntamiento la hace, oye que necesito una farola, el ayuntamiento al día siguiente la pone o sea esa eficacia el ciudadano de a pie lo percibe y con mucho que se empeñan ustedes en hacer su labor de negar la sal y el agua a la mejora de servicios en este pueblo, eso es difícilillo, porque no decimos que estamos en el mejor de los mundos posibles pero que si se está trabajando en ese sentido y que el esfuerzo del ayuntamiento está claro y está ahí y como nadie se lleva perras a casa, las perras que sobran se gastan en el ciudadano de Fuente de Cantos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (8 de los 13 miembros que forman la Corporación) y en contra de los grupos, popular (3) y del grupo de izquierda independiente (2), suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa del Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría, Intervención y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

Imposición, Ordenación y Modificación de las ordenanzas fiscales referidas en las siguientes tarifas:

1) Establecimiento de la siguiente tasa con la consiguiente aprobación de la ordenanza y las siguientes cuantías en sus tarifas:

A) Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública y la siguiente cuantía en sus tarifas:

Epígrafe A.- Zanjas o calicatas en cales o plazas por metro lineal y día: 200 pts.

Epígrafe B.- Por reposición de pavimentos en calles o plazas por metro cuadrado:

1.- Si la realiza el ayuntamiento..... 9.000 pts.

2.- Si la realiza el particular autorizado, depositará en este Ayuntamiento fianza o aval por importe de 9.000 pts que garantice la buena ejecución de la reposición.

2) Modificación del anexo I tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales:

a) Tasa por los servicios de alcantarillado, así como de tratamiento y depuración de aguas residuales, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.-

Se modifica totalmente el artículo 7 (cuota tributaria) de dicha ordenanza, quedando redactada como sigue:

- Por servicio de alcantarillado al año: 3.000 pts.

b) Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.-

Se modifica el artículo 15, quedando redactado como sigue:

"La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo que corresponda de entre los siguientes:

- Si el período de generación del incremento de valor es de uno a cinco años, el 23%.

- Si el período de generación del incremento de valor es de hasta diez años, el 23%.

- Si el período de generación del incremento de valor es de hasta quince años, el 23%.

- Si el período de generación del incremento de valor es de hasta veinte años, el 23%.

c) Tasa por el servicio de cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.-

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

a) Adquisición:

- Nichos antiguos:

- De cualquier fila 10.000 pts.

- Párvulos 5.000 pts.

- Nichos construidos en 1.984 y con posterioridad:

- De cualquier fila 50.000 pts.

b) Arrendamiento: durante cinco años o renovación por otros tantos (no se autoriza la elección).

- Nichos antiguos:

- Adultos 5.000 pts.

- Párvulos 3.000 pts.

- Nichos construidos en 1.984 y con posterioridad:

- De cualquier fila 20.000 pts.

c) Apertura y cierres posteriores, conjuntas e indistintas

- Adultos 2.000 pts

- Párvulos 1.000 pts

(Tras la adquisición del nicho, cuando sea necesario su utilización inmediata, no se exigirá tasa de cierre)

d) Por cada lápida que se instale o reinstale

- Adultos 800 pts

- Párvulos 600 pts

e) Panteones:

Apertura y cierre, conjunta e indistinta

- Adultos 10.000 pts

- Párvulos 5.000 pts

(Queda en suspenso la venta de terrenos para panteones).

f) Por enajenación de nichos previa autorización municipal, se exigirá al vendedor el 10% del valor en venta.



00095

0J7285606

### CLASE 8ª

#### d) Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.-

Se modifica el artículo 3º, apartado 1 (tipo de gravamen), el cual queda redactado como sigue:

"El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,70%".

#### e) Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.-

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), la cual queda redactada como sigue:

- Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diaria (incluido sábados, domingos y festivos):

- Adultos (desde 15 años) 350 pts.
- Niños (hasta 15 años) 200 pts.

- Abonos temporada:

- Adultos (desde 15 años) 5.000 pts.
- Niños (hasta 15 años) 3.000 pts.
- Abonos familiares (5 o más miembros) 15.000 pts.

- Abonos mensuales:

- Adultos 3.000 pts.
- Niños 1.500 pts.

- Por la prestación del servicio de polideportivo:

- Socio del polideportivo 1.500 pts./mes
- Socio estudiante (polid.) 6.000 pts./año

(Nota.- el socio estudiante solo podrá utilizar el polideportivo durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y en los meses de verano).

- Tarifa para aquellas personas que no sean socios:

- 1 h. diurna: 600 pts. por persona
- 1 h. nocturna: 1.200 pts. por persona

- Para ligas y campeonatos, los equipos de fútbol Sala que se inscriban, de fuera de la localidad, abonarán 10.000 pts. por equipo y campeonato.

- Socio de la escuela de aerobic:

Estos socios solo asisten a las clases de esta es-

pecialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello (tanto de polideportivo como de gimnasio). La cuota será de 2.000 pts./mes.

- Socio de la escuela de gimnasia de mantenimiento:  
Estos socios solo asisten a las clases de esta especialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello (tanto de polideportivo como de gimnasio). La cuota será de 2.000 pts./mes.

- Socio de la escuela de tenis:  
Estos socios solo asisten a las clases de esta especialidad, no pudiendo utilizar las instalaciones fuera de las horas establecidas para ello (tanto de polideportivo como de gimnasio). La cuota será de 2.000 pts./mes.

Nota: Los niños y niñas, hasta los 18 años de edad, que pertenezcan a alguna de las Escuelas Municipales de deporte base, no pagarán ningún tipo de cuota, pero utilizarán las instalaciones deportivas acompañados de su monitor, en las horas establecidas para ello. Nunca podrán reservar pista para utilización particular.

- Por la prestación del servicio de gimnasio:

- Socio del gimnasio	3.000 pts./mes
- Por sesiones	500 pts./sesión
- Familias con 2 o más socios	2.000 pts./mes c.uno

Nota: en estos precios solo está incluido el servicio de gimnasio y sauna.

- Socio abono multideporte 5.000 pts./mes

Nota: Este abono podrán hacérselo aquellas personas mayores de 18 años y tendrán derecho a disfrutar de los servicios de polideportivo, gimnasio y piscina.

f) Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

- Turrone, rifas, textiles, zapatería, floristería, cerámica, artículos de ornato, joyería, juguetería, puestos de artículos de electrónica, casetas-bares y demás similares:

- Días no de feria	1.000 pts./día
- Días de feria	3.000 pts./día

- Atracciones hinchables: castillos, oso, etc.:

- Días no de feria	2.000 pts./día
- Días de feria	8.000 pts./día

- Tómbolas mayores:

- Días no de feria	2.000 pts./día
- Días de feria	8.000 pts./día



00096

0J7285607

**CLASE 8ª****- Casetas de tiro:**

- Días no de feria 200 pts./día
- Días de feria 500 pts./día

**- Columpios, caballitos y voladoras infantiles:**

- Días no de feria 2.000 pts./día
- Días de feria 12.000 pts./día

**- Columpios, caballitos, voladoras, arañas, etc., adultos:**

- Días no de feria 2.000 pts./día
- Días de feria 18.000 pts./día

**- Circo y atracciones:**

- Días no de feria 3.000 pts./día
- Días de feria 10.000 pts./día

**- Coches locos:**

- En feria: % IPC más que el año anterior.

**- Puestos de mercadillo:**

- Por cada metro cuadrado y con derecho a ocupación dos días a la semana, dependiendo siempre de los días programados a la semana: 150 pts.
- Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 100 pts. por metro cuadrado, multiplicadas por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque faltase algún sábado.

g) Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.-

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

- Por entrada de carruajes en un edificio: 500 pts. en todas las calles.

- Por entrada de carruajes en un edificio, con badén: 1.000 pts. en todas las calles.

- Vado permanente (reserva de espacio en vía pública): en todas las calles 1.500 pts. Placa: costo real, en todas las calles: 330 pts.

- Carga y descarga: reserva de espacio en vía pública por metro cuadrado y día, en todas las calles: 10 pts.

h) Tasa por asistencias y estancias en Residencias de Ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y

residencia de ancianos).-

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS:

- A los residentes se les cobrará el 75% de la pensión que perciben, hasta un máximo de 100.012 pts. y teniendo en cuenta que al anciano le debe quedar para sus gastos un mínimo de 15.000 pts.. En el caso de que al residente no le sobre la cantidad de 15.000 pts. (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará de la cuota la cantidad necesaria hasta llegar a este mínimo de 15.000 pts.

- En el supuesto de matrimonios en los que ambos cónyuges tengan pensión, se aplicará lo expuesto anteriormente. Pero si uno de ellos carece de pensión, de la cuota (una vez aplicado el 75% sobre la pensión), se descontará la cantidad de 15.000 pts. para cada uno.

- Si un residente posee un piso en alquiler, durante su estancia en la residencia, se ha de descontar de su cuota el importe del mismo, hasta un máximo de 20.000 pts.

- La cuota a cobrar mensualmente, será proporcional a los días de estancia.

- El cobro se realizará a mes cumplido.

- A las plazas reservadas por la Consejería de Bienestar Social, se les cobrará el 65%, siempre que no llegue al S.M.I.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y CLUB:

- El porcentaje general a cobrar a un comensal será del 25% de la pensión que perciba.

- El máximo permitido a cobrar es de 30.000 pts./mes.

pago de cuotas.

- Cuando el comensal perciba una pensión tipo FAS, estará exento del

alguna.

- Si no tiene pensión se le dará la alimentación necesaria sin aportación

aplicará el 10%.

- Si percibe una pensión que oscila entre las 25.000 y 35.000 pts., se le

15%.

- Si la cantidad que percibe es de 35.000 a 40.000 pts., se le aplicará un

- A las pensiones no contributivas y a las del SOVI, se les aplicará el 20%.

- Cuando algún miembro de cualquier hogar de pensionistas o club de ancianos solicite comer algun/os días sin inscribirse, se le pasará al cobro una cuota diaria de 800 pts. por comida y 300 pts. por cena.

- Como norma general, cuando los inscritos por meses, reciban el servicio menos de 30 días al mes, se les cobrará proporcionalmente.

- CUOTAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

La cuota por este servicio no varía en ninguno de sus apartados, quedando redactada exactamente igual que la ordenanza actual.

i) Tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales (Escuela de Música, Escuela de Pintura, Universidad Popular).

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria), que queda redactada como sigue:

- ESCUELA DE MÚSICA:

\* Grado elemental:

- Matrícula de inscripción 3.000 pts.

- Lenguaje musical 2.000 pts./mes

- Instrumento 2.000 pts./mes



8800  
0097

0J7285608

### CLASE 8.ª

**\* Grado medio:**

- Matricula de inscripción 3.500 pts.
- Lenguaje musical 2.500 pts./mes
- Instrumento 2.000 pts./mes
- Armonía 2.500 pts./mes
- Piano complementario 1.500 pts./mes

*Nota: Los alumnos que pertenezcan a la Banda Municipal de Música, tendrán becado el instrumento al 100% y la asignatura de lenguaje musical al 50%.*

**- ESCUELA DE PINTURA:**

- Por alumno y mes 1.000 pts.

*Nota: Los alumnos deberán aportar el material necesario y que no va incluido en la cuota mensual.*

**- UNIVERSIDAD POPULAR:**

*\* Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos:*

duración	mensual	total
25 horas	3.000	3.000
50 horas	3.000	6.000
75 horas	3.000	9.000
100 horas	3.000	12.000
125 horas	3.000	15.000
150 horas	3.000	18.000
175 horas	3.000	21.000
200 horas	3.000	24.000

*\* Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos con uso de herramientas:*

duración	mensual	total
----------	---------	-------



25 horas	5.000	5.000
50 horas	5.000	10.000
75 horas	5.000	15.000
100 horas	5.000	20.000
125 horas	5.000	25.000
150 horas	5.000	30.000
175 horas	5.000	35.000

\* Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters:

duración	mensual	total
25 horas	15.000	15.000
50 horas	15.000	30.000
75 horas	15.000	45.000
100 horas	15.000	60.000
125 horas	15.000	75.000
150 horas	15.000	100.000
200 horas	15.000	125.000

\* Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales:

Recorrido en Km.	mensual
100	2.000
200	4.000
300	6.000
400	8.000
500	10.000

\* Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional:

Temporalización	mensual
2 días a la semana	6.000
3 días a la semana	9.000
4 días a la semana	11.000



OJ7285609

**CLASE 8.a**

j) Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Se modifica el artículo 3 (cuota tributaria), la cual se incrementa en un 15 % quedando redactado como sigue:

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA PESETAS
<b>A) Turismos:</b>	
- De menos de 8 caballos fiscales	2.536 pts.
- De 8 hasta 12 caballos fiscales	6.846 pts.
- De más de 12 hasta 16 caballos fiscales	14.454 pts.
- De más de 16 caballos fiscales	18.004 pts.
<b>B) Autobuses:</b>	
- De menos de 21 plazas	16.736 pts.
- De 21 a 50 plazas	23.836 pts.
- De más de 50 plazas	29.795 pts.
<b>C) Camiones:</b>	
- De menos de 1.000 Kgrs. de carga útil	8.495 pts.
- De 1.000 a 2.999 Kgrs. de carga útil	16.736 pts.
- De más de 2.999 a 9.999 Kgrs. de carga útil	23.836 pts.
- De más de 9.999 Kgrs. de carga útil	29.795 pts.
<b>D) Tractores:</b>	
- De menos de 16 caballos fiscales	3.550 pts.
- De 16 a 25 caballos fiscales	5.579 pts.
- De más de 25 caballos fiscales	16.736 pts.
<b>E) Remolques y Semiremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:</b>	
- De menos de 1.000 Kgrs. de carga útil	3.550 pts.
- De 1.000 a 2.999 Kgrs. de carga útil	5.579 pts.
- De más de 2.999 Kgrs. de carga útil	16.736 pts.
<b>F) Otros vehículos:</b>	
- Ciclomotores	888 pts.
- Motocicletas hasta 125 cc.	888 pts.
- Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc.	1.521 pts.
- Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc.	3.043 pts.

- Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc. 6.086 pts.
- Motocicletas de más de 1.000 cc. 12.172 pts.

k) Tasa por documentos que se expidan o de que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales, a instancia de parte

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria), el cual queda redactado como sigue:

- Expedientes que se instruyan para nombramientos de vigilancia y particulares y guardas juramentados.... 500 pts.
- Autorizaciones que se expidan por la Alcaldía para el sacrificio de reses: (a particulares....a chacineros)

\* Por cada cabeza de vacuno o cerdo 85 pts.

\* Cada peladilla 55 pts.

- Riqueza rústica (transmisiones de dominio):

\* Hasta 300 pts. de líquido imponible 15 pts.

\* Mas de 300 y hasta 2.000 70 pts.

\* De 2.001 a 4.000 85 pts.

\* De 4.001 a 8.000 120 pts.

\* De 8.001 en adelante 170 pts.

- Riqueza urbana (transmisiones de dominio):

\* Hasta 200 pts. 15 pts.

\* De 201 a 1.000 pts. 50 pts.

\* De 1.001 a 3.000 pts. 70 pts.

\* De 3.001 en adelante 85 pts.

- Derechos de examen:

\* Para optar a oposiciones o concurso de plazas municipales:

- Administrativo 1.500 pts.

- Auxiliares y análogos 1.000 pts.

- Policías Mples. y subalternos 1.000 pts.

- Fotocopias en biblioteca sobre documentos de la misma:

\* Folio simple 10 pts.

\* Folio doble 15 pts.

3) Las tarifas aprobadas comenzarán aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil dos.

4) Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

5) En todas las ordenanzas se aprueba la reconversión de pesetas en Euros.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de diversos asuntos en la siguiente forma: Hay un montón de cosas que todavía no están cristalizadas del todo y no las puedo contar todavía.

Hoy a comenzado el asfalto de la carretera de Medina. Es una obra que se había pedido a Diputación y ya pro fin ha empezado hoy ahora que se espera pueda haber unos días de buen tiempo para poder hacer el asfalto.

También decirles que es una buena noticia, también les pido que por favor no me hagan muchas preguntas sobre esto de la luz, si quieren me lo preguntan aparte y yo lo contesto tranquilamente porque todavía no se puede decir pero si quiero compartir la alegría de haber conseguido, se ha hecho la gestión y se ha localizado una acuarela de Nicolás Megía que va a



0J7285610

### CLASE 8.<sup>a</sup>

adquirir este ayuntamiento antes de que se acabe el año y yo creo que eso es un gozo sobre todo en un pueblo que tiene dos magníficos pintores y no tenemos ninguna obra original de ellos.

Voy a contestar a las preguntas de plenos anteriores y hoy no lo voy a hacer por escrito hoy lo voy a hacer de viva voz, porque cuando las conteste, voy a preguntar si están bien contestadas haber si de una vez acabamos con esta historia. No voy a echar mucha cuenta a este tipo de cosas porque bueno eso también es su labor pero aquí en este Ayuntamiento se contestan todas las preguntas, una cosa es que usted las entienda pero si se contestan y se lo voy a demostrar hoy.

Yo conozco muchos ayuntamientos donde los compañeros me dicen que ustedes, sus compañeros de tertulia no se las contestan, ni los dejan hablar siquiera, con tanto que se habla en este ayuntamiento.

Hay un tema que me ha dicho varias veces y se lo voy a contestar de una vez por todas y bien clarito.

Dice asimismo rogaría me envíen el informe de los Castillejos. No me lo han enviado. Vamos a ver, cuando teníamos contratado a Fabra, me gusta hablar clarito, este hombre se dedicaba a hacer un informe lo más periódico posible de las ventas, de las compras, de los ingresos, de las salidas, de las entradas de los Castillejos y eso me lo daban para informarme y yo le decía hazme copia y esa se la daba a usted y le decía que cada vez que me dieran ese informe yo se lo daba. Ese hombre ya no está y la persona que está sustituyéndolo hace otro tipo de trabajo, le hemos encargado otro tipo de cosas y eso no lo hace por que la contabilidad de lo que se vende, se compra y se hace en los Castillejos se lleva desde el Ayuntamiento.

Como usted tiene el beneplácito y además todo el derecho del mundo y yo ya incluso le he dicho que yo no voy a meter en el tema de que usted me pida la autorización reglamentaria de que pueda consultar los libros. Como usted tiene a disposición todo lo que quiera en el ayuntamiento, cuando quiera, ver los libros que quiera, decirle al funcionario lo que sea, como yo, porque si usted me dice dame la cuenta de los Castillejos, se la tengo yo que pedir, pídesela usted, que a mí me da igual, usted se la pide y se la da y lo mismo que tardan en dármela a mí, porque yo cuando necesito también muchas veces cuentas tardan el tiempo que necesiten porque están liados en otras cosas pues tardarán para usted. Por tanto Los Castillejos como la historia es muy sencilla o sea usted quiere ver las cuentas, pues véalas, que quiere ir a la finca pues vaya para allá a ver aquello y punto, o sea que no tengo yo que decírselo, o sea que no puede usted decir que no se le informa, no, que la información usted la puede trabajar también. Yo informaré de cosas que no se puedan ver o no se puedan saber pero eso es una cosa que está clara como el día y como yo no oculto nada, yo no le he dicho a ningún funcionario nunca, oye esas cuentas que no salgan a la luz, que eso no lo vea nadie, yo no lo he dicho nunca. Yo no se ni lo que le dan a usted ni lo que pide, porque me da igual.

Cuando se hizo el estudio que lo presenté, de las reparaciones y del tema que teníamos por delante para arreglar en Fuente de Cantos pues se establecieron una serie de vías para conseguir esos objetivos, unos van a ir por una línea, otros van a ir por otra, se han reparado un montón de calles, las dos esas que usted dice y algunas más que usted no dice, pero en fin un montón de obras que se han hecho y se siguen haciendo y se sigue trabajando en ello, estamos incluso pidiendo presupuesto y estudio de algunas obras muy problemáticas, como una obra que hay en calle los Frailes que debe haber una rotura de alcantarillado. El alcantarillado de Fuente de Cantos tienen un problema y es que no se le ha hecho nunca nada o sea nosotros cada vez que abrimos una calle le reparamos el alcantarillado de arriba a abajo pero el pueblo de Fuente

de Cantos tiene un casco muy grande y nosotros hemos reparado mucho alcantarillado. De hecho todas las obra que hacemos y que abrimos las pueden ustedes comprobar cuando quieran o sea se están haciendo muchísimos alcantarillado pero vean ustedes los alcantarillado que abrimos como están. En las calles en las que todavía no se ha llegado al alcantarillado que están del siglo pasado. están todavía con la buhardilla esa de ladrillo que algunos están hechos cisco y entonces hay muchas filtraciones. En la calle Los Frailes concretamente a partir de la mitad de la calle, a media altura de la calle, a partir de ahí nace una serie de ramificaciones porque habrá problemas en el alcantarillado y eso hay que estudiarlo concienzudamente porque además ahí hay una problemática muy fuerte y en el sentido de que el agua no discurre por donde debe discurre, el agua tiene que ir según la norma arriba y el alcantarillado abajo y ahí va al contrario. Entonces eso es una problemática por poner un ejemplo. O sea, que se está estudiando todo eso e incluso ahora cuando empiece el PER también se van a hacer algunas reparaciones y una de ellas, una de las obras que está pendiente para hacerla es la reparación del Parque de Zurbarán que me lo ha preguntado usted.

Aquí hay otra pregunta que empieza con la perorata de siempre, que yo no voy a entrar más en ese tema, yo ya le he dicho a usted muchas veces lo que dice la Ley sobre el tema de como se contestan los ruegos y las preguntas y le he dicho mil veces que si usted quiere que se lo conteste inmediatamente me lo hace por escrito, ya le he dicho que es muy sencillo y usted a partir de ahora hasta que llegue el próximo Pleno, usted se va anotando las cosas que le preocupan, que le interesen y quiere que le contesten, me la pasa por escrito y un día o dos antes y yo se las contesto, se lo juro. Usted no quiere hacer eso, no quiere trabajar nada. Entonces ese es el tema. Yo ya se lo he explicado muchas veces, que eso se hace así, se hace de esta manera, de la otra forma, yo no porque hay muchas cosas que muchas veces, muchas de las cosas que preguntan si son técnicas incluso tengo que preguntarlo, tengo yo que preguntarlo también.

Otra cosa que quiero que le quede también claro es que se quejaba en el acta, lo estuve leyendo, decía que quería debatir. El punto de ruego y preguntas no es par debatir. Se debate en las propuestas que se presentan, en los temas que se presentan en los Plenos, se debate en las alternativas que usted pueda presentar, en mociones que usted presente, ahí se debate, porque usted ahí es donde forzara al equipo de gobierno a que haga lo que no hace. Ruegos y preguntas sirve para preguntar una cosa puntual, una cosa que no se acaba de entender, una cosita de esas. Ese es el sentido que debe tener. Entonces no está para debatir, no es para debatir, es para preguntarlo. Yo lo he dicho muchas veces y anteriormente en la otra legislatura también lo he dicho muchas veces de que si efectivamente se quiere preguntar para saber la gestión, para conocerla, para ver que problema hay, que muchas veces incluso hay cosas que si se preguntan inmediatamente te va a despejar muchas incógnitas, incluso a la persona adecuada. Entonces eso lo ha dicho muchas veces. No tengo inconveniente, lo puede preguntar cuando quiera. Si usted efectivamente quiere que suene, que se ha preguntado y que quede en el acta lo anotamos y lo recogemos en el acta, pero se podía hacer más operativo y usted no quiere. Por tanto el tema ese está aclarado y a mí me gustaría no entrar más en ese tema porque es un tema que debería estar ya claro.

Luego es una pregunta que dice: "Una de las cosas, que por ejemplo, le pregunté en el Pleno pasado es si la calle Isabel La Católica se había terminado la obra y usted me contestó rotundamente, si. Dice, usted no se ha leído el papel que era hasta la calle Riego. Bueno, pues realmente no se ha acabado la obra porque sorpresivamente..." Vamos a ver. Usted me pregunta a mi primero en el Pleno. ¿Las obras de la calle Isabel La Católica por qué se ha paralizado la mitad de la calle? Y yo le contesto, haga usted el favor de leer el proyecto y usted me dice el proyecto lo he leído. En el proyecto viene muy claro explicado, viene muy claro explicado lo que es. En el proyectos viene perfectamente dicho que la obra está diseñada para hacerla hasta la mitad de calle Riego, luego la obra estaba terminada. Cuando usted pide informes a los técnicos, que son lo que hacen las obras, que son los que me informan, le pregunta la calle Isabel la Católica ¿está terminada? Si, está terminada hasta la calle Riego. Lo que ocurrió, además, fue que cuando se amplió en tema del acerado pues hubo que poner menos adoquines porque el acerado era más amplio, entonces ahí quedaba un dinero, porque el adoquín es más caro y entonces quedaba para hacer un tramo más de alcantarillado y decidieron los mismos técnicos sin ni siquiera consultar conmigo ellos mismos ampliaron e hicieron un poquito más de



JULIO

0J7285611

**CLASE 8ª**

alcantarillado, por tanto ese es el tema pro el cual usted decía que la obra no estaba terminada. La obra estaba terminada, lo que ocurre es que ellos hicieron eso.

Eso es lo que yo dije un día, que aquí el equipo de obra no todo se lo digo yo, sino que ellos diseñan algunas veces y tiene total confianza por nuestra parte y si lo consultan después pero que muchas veces diseñan y hacen cosas que ni siquiera sabemos, por eso un día dije aquí que cuando empiezan una calle yo no le digo por donde tiene que empezar.

Bueno pues eso es así y luego usted me decía, evidentemente no se ha acabado la obra porque sorpresivamente en septiembre han estado trabajando otra vez allí. Evidentemente si han estado trabajando allí sería porque la obra de la calle Isabel la Católica no estaba terminada. Según la documentación que nos han suministrado desde el ayuntamiento nosotros llevamos allí gastado hasta doce millones de pesetas. Los quince días que han estado trabajando los obreros o los trabajadores del ayuntamiento evidentemente no se ha gastado el resto hasta veinte millones novecientos mil pesetas que habíamos certificado según la comisión de gobierno. Entonces nosotros queremos una explicación o sea explicación de como se hace la obra, en que se gasta y que es lo que se certifica. Yo he pedido la cuenta de la calle Isabel la Católica, hazme fotocopia y va gastado 20.281.406. Le entrega la fotocopia a la portavoz del grupo popular, sigue diciendo: (refiriéndose a las preguntas del grupo popular) "otro asunto relacionado con la calle Isabel la Católica. El viernes se termina la obra y resulta que tiene la calle cortada durante todo el fin de semana con dos montoncitos de adoquines, cortada una de las arterias principales de Fuente de Cantos". "Otra vez volvemos a lo mismo ¿qué pasa? ¿que no hay planificación, que no hay organización, que no saben hacer las cosas o que simplemente que como los obreros estrictamente el horario establecido en el convenio colectivo no se pueden quedar un cuarto de hora a quitar los adoquines? Es que es inaudito, o sea que tuvieron todo el fin de semana cortada la calle Isabel la Católica con cuatro o cinco adoquines a la derecha y cuatro o cinco adoquines a la izquierda. Eso creemos que es falta de planificación y de organización y sino pues no lo contesten."

Lo único que paso fue, es muy sencillo, si es que me consta que se lo ha preguntado usted a la aparejadora, que me lo ha dicho y se lo ha contado. No voy a entrar en dilemas. Vamos a ver, se echa el adoquín, se tapa, se hormigona y se le echa la lechada, entonces para que no pida la gente le ponen los adoquines delante y las vallas, si, y si me dice que no tenemos que hablar con el otro, con el que lo ha hecho que es el maestro de obra y con los obreros, con los trabajadores y ha venido la gente, han quitado los adoquines, lo han puesto al lado en el fin de semana y han quitado la valla y han pasado la gente, eso es lo que ha pasado, pero vamos que el motivo no son los adoquines, el motivo eran las zanjas cerradas que estaba fresca y había que protegerla.

"Otro asunto es con respecto al tema del colegio público Zurbarán y de la obra que allí tiene que realizar la Diputación. Ya lo oímos en el discurso que sino lo dice revienta, salvenos el cielo etc, etc"

"Las obras son la que usted hasta ahora en su política municipal han estado llevando. Con las cuentas que hemos aprobado, con los presupuestos, con los remanentes etc" Dice "¿por qué los números no nos cuadran? Entonces siempre el partido popular está diciendo que prefiere las obras de otra manera etc. "Si la Diputación tiene que hacer una obra y está aprobada desde el día 31 de enero supongo que la Diputación tendrá unos mecanismos para que esa obras se puedan hacer y usted también está en Diputación, supongo que sabrá lo que tiene que hacer para que se pongan en funcionamiento ¿o es que también vamos a tener nosotros la culpa de que las obras de la Diputación no se hagan? Y a parte de eso la gente de Fuente de Cantos puede

acceder a las obras perfectamente como cualquier otra, lo único que tiene es que saber que requisito tiene que cumpliera para poder ir etc, etc."

Vamos a ver, si sabemos todo esto y usted también tenía que saber que una obra hecha desde Diputación desde otro ente que no sea por Administración, que es lo que yo he dicho tantas veces, tiene una serie de requisitos que se complica, por ejemplo, pues claro que sabemos todos que la Diputación había anunciado la comparecencia a la adjudicación de esa obra pero eso tiene un plazo y en el momento que estaba usted diciendo esto estaba eso en marcha. Ya he dicho muchas veces que yo formo parte de la mesa de contratación, yo estaba citado el día que estaba usted diciendo eso, me estaba riendo porque yo estaba citado para ir a hacer la apertura de plicas al día siguiente. Es cierto y aquí tiene la adjudicación de la obra y ahora tienen un mes para estudiarla a partir de que se le adjudica. Lo se y lo sabía, lo que no sabía es que había una empresa de este pueblo que se había presentado y que se había presentado incluso según he comentado con ellos, no con la intención de quedarse con la obra sino para que ya figure en el listado de Diputación, por eso había ofertado bastante poco. Por tanto la obra esa va a empezar prácticamente ya, porque ya se le está acabando el tiempo. El otro día llamé yo al encargado y me dijo que en breve comenzarían la obra.

La calle Nicolás Megías quedó contestado. Tuvimos que volver a leer entero el escrito, porque decía que no estaba explicado y si estaba.

Hay diversos ruegos. Los ruegos se estudian a pesar de que no se lo crea.

La obra del ayuntamiento es una pregunta clara que hace el grupo de izquierda Independiente. Pues si las obras del ayuntamiento siguen su curso. Le digo que si la obra del ayuntamiento se hubiera hecho como estaba planificada en el proyecto ya estaba terminada, pero había una serie de cosas que había que hacerlas. Hay un refrán que dice que solo al que siega se le caen la espigas. Entonces el ayuntamiento va bien en el sentido de que ya en estos momentos está puesto todo lo que es el sistema de aire acondicionado y calefacción. Ya está electrificado todo. El tema del piso de arriba está prácticamente terminado. El lucido, las paredes están prácticamente terminadas todas. Se está terminando de alicatar la zona de pasillos y ya bajan abajo y una vez que esté eso cerrado es cuando ya se pondrá la techumbre que es una cosa que se hace bastante rápidamente con los apliques estos que se ponen y después el pulimentado y ya está y el tema de los muebles también está en marcha. En fin que la cuestión está bien yo os invito si un día paséis por allí que entréis si no lo habéis hecho ya que lo habréis hecho seguramente y que veáis como está quedando.

#### QUINTO.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

-Compromiso de cofinanciación del ayuntamiento de Fuente de Cantos al programa Leader+, presentado por el centro de desarrollo comarcal de Tentudía para el período 2.000-2.006

-Compromiso de cofinanciación del ayuntamiento de Fuente de Cantos al programa Proder+, presentado por el centro de desarrollo comarcal de Tentudía para el período 2.000-2.006

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

5A) COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL PROGRAMA LEADER+, PRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA PARA EL PERÍODO 2.000-2.006.-

Por mí, secretario, se explica que se trata de un compromiso para aportar al programa que concedan la cantidad que le corresponda al ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista: Han salido decretos para solicitar el Leader+ y el Proder+. Como sabéis CEDECO va a ir al Leader+ pero caso de que no nos lo concedan, sabemos que los que se queden fuera del Leader le dan Proder. Lo que si es saber que esta financiado por la comunidad económica Europea, por el Gobierno Central, por la comunidad autónoma y los ayuntamientos que pertenecen a la asociación.

El porcentaje de los ayuntamientos es el 6.70%. Eso es en seis años. En caso de concesión no se tiene que poner todo en el presupuesto. Hay que decir que si y poner el



00101

0J7285612

### CLASE 8ª

porcentaje correspondiente. Luego se hará el reparto en al asociación, por cada ayuntamiento que lo tiene que poner en su presupuesto cada año durante los años 2.002 y sucesivamente si acaso se concede y nada más. Únicamente que por el Pleno hay que decir que sí, que estamos de acuerdo. Sabemos que con el Leader anterior los ayuntamientos aportaban bien en licencia de obras o bien en los proyectos de los mismos ayuntamientos un porcentaje que era más bajo, era un 5%, este año ha subido y nada más, si alguien quiere hacer alguna pregunta que lo haga.

El portavoz del grupo de Izquierda Independiente pregunta por los porcentajes a aportar por los ayuntamientos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a lo que en definitiva va a ser el acuerdo.

Portavoz del grupo popular: se cuente con nuestro apoyo.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Vamos a votar a favor. Quizás fuera otro día cuestión de hacer un debate más extenso sobre que se ha acabado el proyecto Leader, sobre su resultados pero en definitiva este es un tema que conviene. Por ese tipo de aportación es verdad que se tiene acceso a una cantidad de ventajas que en definitiva es un proyectos que es beneficioso indiscutiblemente.

Portavoz del grupo socialista: El Leader se iba a acabar en Junio, luego aplazaron a octubre y ahora han aplazado a Diciembre porque hay proyecto ahí que era imposible, porque por ejemplo en el Leader nuestro hemos recogido sobrantes de otro Leader que no iba a realizar los proyectos, lo hemos recogido nosotros y a lo mejor hay algunos proyectos que no se finalizaban en octubre. Yo como presidente de CEDECO, de la asociación, encantado, cuando termine, a primeros de año de venir aquí y hacer un resumen de todo el Leader, de las inversiones que se han hecho, tanto privadas, como de las Entidades Locales como todo lo que ha supuesto el Leader II para la Mancomunidad de Tentudía. Y luego también explicaré el mes que viene o cuando tengamos el próximo Pleno por donde va a ir el Leader+, la solicitud del proyecto del Leader+ que va a ser dos vías, nuevas tecnologías, las empresas que hay y luego mejora y comercialización de los productos que tenemos y que hay en la comarca. Esas son las dos vías que se van a elegir, no están elegidas todavía, porque ahí había una reunión que no he podido ir con los empresarios de la asociación para que ellos digan que vías se pueden elegir y una vez que se elijan esas vías, la empresa que va a gestionar el Proyecto, hará el proyecto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad comprometerse a aportar -como parte correspondiente de la cofinanciación local del programa LEADER+ en nuestra comarca- la cantidad de 25.169.971 ptas. sobre un total de 151.744.032 ptas. de cofinanciación local, lo que supone un 16.59%. Este compromiso está sometido a la concesión definitiva del LEADER+ al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado.

5B) COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL PROGRAMA LEADER II PRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA PARA EL PERÍODO 2.002-2.006.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad comprometerse a aportar -como parte correspondiente de la cofinanciación local del programa PRODER II en nuestra comarca- la cantidad de 13.586.817 ptas. sobre un total de 81.911.828 ptas. de cofinanciación local, lo que supone un 16.59%. Este compromiso está

sometido a la concesión definitiva del PRODER II al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2.002, 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Portavoz del grupo popular: Decirle que referente al informe de los Castillejos es que me lo ofreció usted, no se si se acordará, no se si fue el año pasado, de los primero plenos, me ofreció que me iba a hacer un informe trimestral sobre las actividades de los Castillejos, no sobre las facturas, las compras y las ventas, sobre las actividades y sobre los trabajos que se realizarán allí y evidentemente como me lo ofrecía, pues yo se lo pido, porque como solo me ha dado uno pues es por lo que yo sigo insistiendo en que si tienen alguno de las actividades que se realizan, de los proyectos, de si se va a cambiar la siembra y todas esas cosas son las que se le preguntan, porque yo las facturas las pido en el ayuntamiento y me las dan, hasta ahora por lo menos.

Y con respecto al arreglo de calles queríamos preguntarle que cuando nos dio la carpeta con las hojas y yo he leído también, he leído todas las actas que desde entonces han salido, donde usted especificaba cuantas calles se han arreglado. Hay alrededor de veinte calles. Entonces queríamos saber para centrarnos, tenemos aproximadamente 120 calles en Fuente de Cantos, de la cuales me da un informe sobre ochenta calles, más o menos, sobre veinte era lo que usted ha hablado en la dación de cuentas que hemos tenido hasta ahora, cuarenta y nueve no se han tocado y diecisiete no necesitan arreglo y treinta y dos están sin valorar. Entonces nosotros hemos estado haciendo una apreciación visual y hemos estado viendo las que se han arreglado. Entonces, por ejemplo, lo que queríamos preguntar si se ajusta a la programación que nos ha dado. Por ejemplo la calle Arias Montano que hemos visto que esta con asfaltado, tiene un presupuesto de dos millones y medio y también tiene presupuesto para saneamiento. Entonces ver si el arreglo de esta calle se ajusta a lo presupuestado en el expediente de arreglo de calles que usted me dio. Entre ellas está, ya le he dicho la calle Arias Montano, la calle Sangre, la calle Méndez Núñez no he apreciado que se haya hecho nada sobre ellas y como se ha referido a ellas varias veces, la calle García de Paredes, si se ha establecido la zona verde, en la calle Carrera no hemos apreciado ninguna actuación, un par de baches allí a la entrada de la calle Trabajo en la calle Almena hemos observado que está asfaltada pero hemos apreciado que no se ha tenido cuidado con las terminaciones, entonces se ha terminado de asfaltar la calle.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted puede hablar todo lo que quiera. Ya le he dicho antes que la actuación sobre esa obra tiene muchas líneas. En algunas calles cuando ha venido el asfalto, se ha echado el asfalto y ahora en otra línea y en otra vía vamos a seguir trabajando. En la calle Almena concretamente fui yo el otro día a planificar con el maestro de obras precisamente la preparación de bordillos y de acerado pero eso se lo he dicho antes pero vamos usted no se preocupe que yo le haré un informe completo de lo que se ha hecho y como se ha hecho y lo que está pendiente de hacer. El portavoz del grupo popular le dice al Sr. Alcalde que parece que está enfadado y ofuscado.

El Sr. Alcalde le contesta cambiando el tono que hace un ratito le dijo que tenía otras líneas.

Portavoz del Grupo Popular: Estoy preguntando, evidentemente le estoy preguntando lo que quiero saber, si quiere escucharme antes de que le diga las cosas. Lo que le estaba diciendo es que si eso está terminado o no está terminado por eso le estoy preguntando lo que he observado para que usted tenga una referencia de lo que quiero que me conteste porque si no me contestará lo que usted quiera.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo mismo que usted dirá o que le de la gana.

Portavoz del grupo popular: No, es lo que hemos apreciado visualmente. Yo aprecio visualmente que lo que está terminado ha sido la calle Pozo y la calle Almena no está terminada entonces si quiere que se le pregunte, se le pregunta y sino me contesta usted lo que quiera, porque si se pone en ese plan, nos vamos.

¿La calle Jesús está terminada? De las 22 cales que usted ha dicho en los Plenos



JULIO 2

0J7285613

**CLASE 8.ª**

cuéntame pormenorizadamente como se han hecho las obras, si están terminadas y si se ajustan al Proyecto. Otra cosa cuando a la radio se le metió el ordenador nuevo, se hizo digital ya le preguntamos que si se iba a hacer una reforma del edificio y nos contestaron que no. En el Pleno del 24 de abril le volvimos a preguntar si se había arreglado el tejado del edificio, cosa que no nos contestaron y evidentemente ha sido crónica de una caída de techo anunciada también. el techo se ha caído y por esa razón lleva un mes la radio sin funcionar. La radio pública yo creo que su función consiste en emitir, en emitir diariamente. Evidentemente si lleva un mes sin emitir por una negligencia de un arreglo del tejado alguien tendrá que tener responsabilidades y asumirlas.

Otra cosa que le quería preguntar sobre los botellones que resulta que la ubicación de los botellones nos ha dicho que se le está preparando la zona del bosquete y hace poco estuve viéndola y está todavía sin terminar y no se porque razón los botellones en invierno se cambiaban a la zona del silo. Por lo visto este invierno no se han ido allí sino que están en el mismo sitio. Entonces los vecinos de la calle evidentemente se quejan por que hay gente que tiene que dormir y entonces preguntamos que si estos botellones se van a poder ubicar en un sitio donde no molesten al resto de los ciudadanos que también tiene derecho a dormir y a estar bien y a no tener botellas ni papeles tirados en su sitio. Y por otra parte nos gustaría que nos informara sobre lo que ha dicho que se va a abrir pronto la biblioteca municipal porque si hace dos meses que contratamos a una bibliotecaria y resulta que la biblioteca sigue sin luz, es que los pequeños problemillas se le habrán complicado.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: En primer lugar como ruego quiero que quede constancia la protesta y la más firme repulsa al menos de este concejal por lo que está sucediendo en Afganistán. En el Pleno pasado se guardó un minuto de silencio por las víctimas que hubo y que iba a haber y también he echado de menos en este Pleno, pues una condena a lo que allí está sucediendo. Por lo tanto el ruego de que por lo menos por parte de este concejal se eleve la más absoluta repulsa a lo que allí está sucediendo en primer lugar, es una matanza indiscriminada de civiles oспiciada por el resto de países desarrollados y sobre todo lo que va a suceder pues se está anunciando, no digamos luego que no lo sabíamos que quede constancia, que va a ser terrible este invierno si los bombardeos no cesan y que se va a llevar por delante al menos a seiscientos mil personas. Estamos hablando de seiscientos mil personas, eso si es un genocidio y realmente son tan personas que cualquiera. Estamos hablando de cifras pues prácticamente incomparables. También queremos hacer la más enérgica protesta por las últimas noticias de hoy día, la utilización de bombas de destrucción indiscriminada como son bombas que se usaron en el Vietnam, bombas antiguas de más de treinta toneladas de peso. Es una falacia lo que se dijo respecto que se iba a hacer un bombardeo seleccionado. Hemos visto también hoy mismo las imágenes de Televisión Española de como se ha destruido un hospital, como se destruyó antes una Residencia de Ancianos, en definitiva una auténtica matanza, una auténtica masacre y algo que dista muchísimo de lo que es la defensa propia. Yo creo que hay algo que la principal víctimas de la guerra se dice que es en primer lugar la verdad. Yo también diría que el sentido común, o sea es absolutamente intragable el decir que esto es un acto de defensa propia. No hace falta tampoco ser ningún jurista sino sencillamente tener un poquitín de sentido común para decir que la defensa propia ha de producirse en el mismo momento en que se hace el ataque.

Si alguien agarra me va a dar un garrotazo y yo le pego un navajazo pues realmente eso es defensa propia. Si alguien me pega un garrotazo y luego yo me junto con veinte amigos y voy a pegarle cuarenta mil navajazos al otro es una venganza y no defensa propia.

Entendemos que esa es la diferencia y parece que eso no lo viera nadie. Por lo tanto que quede constancia al menos de este alegato y si por parte del grupo de gobierno y por parte de los demás grupos existe en cierto modo, más o menos aunque sea en lo sustancial conformidad pues se podría preparar como Moción para el próximo pleno.

Portavoz del grupo socialista: No solo condenamos la guerra de Afganistán sino la guerra sucia que se está haciendo también en el mundo, estamos hablando del carbunco que también está produciendo víctimas, condenamos las dos guerras, tanto una con bombas con gente indefensa como la otra que es una guerra sucia que también se está cobrando vidas humanas. Estamos totalmente en contra de cualquier guerra ya sea limpia como dicen unos, como sucia como dicen otros, son guerras por muy santas que se llamen y por muy benditas que sean.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos de acuerdo en hacer una moción conjunta.

Portavoz del grupo popular: También se tendría que añadir la guerra sucia de los atentados indiscriminados que van contra personas inocentes de ETA, de cualquier situación, el carbunco, todo lo que está haciendo que cualquier víctima inocente pierda su capacidad de decidir por sí misma cuando otros deciden que son salvadores de patria. Entonces si vamos a hacer una Moción que sea consensuada y que todos aportemos las ideas que creamos oportunas.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: También queremos que se nos aclare la contestación a la pregunta que fue contestada en el Pleno de Agosto, yo como estuve asunte, pues hasta que no me ha llegado el acta no he tenido conocimiento de ella, es una pregunta del Pleno anterior y es respecto del bando de la Alcaldía en la que se anunciaba que no se iban a permitir la instalación de empresas en otro sitio que no sea el Polígono Industrial. Yo pregunté y la pregunta tenía dos ramas, en primer lugar una que decía si se iba a permitir la ampliación de empresas dentro del casco urbano y se me contesta que si y la segunda cuando yo pregunto de que tipo de empresas se me dice, se me da una respuesta digamos crítica porque la verdad es que no la entiendo se nos dice, las que están en las Normas Subsidiarias. Las Normas Subsidiarias de Fuente de Cantos no distingue distintos tipos de suelo por lo tanto si no está diciendo que todas las empresas han de irse al polígono, según las Normas Subsidiarias que no distingue distinto tipo de suelo, estamos hablando de que un despacho de abogados se tiene que ir al polígono, por poner un ejemplo, porque es una empresa y porque las Normas Subsidiarias permiten su instalación dentro del casco urbano. Por tanto entiendo que si eso no está clarificado, la respuesta no es clarificadora y no acaba de quitar la inquietud que tenga el empresario a la hora de poner una nueva empresa.

Por último y también si así fuera y se obtuviera cierto consenso podría hacerse como moción para un próximo pleno. Quería poner en conocimiento del Pleno una situación, una circunstancia personal de una ciudadana de Fuente de Cantos que entiendo que es especialmente grave y que tiene mucho que ver con el amparo que en cierto modo los poderes públicos deben de dar a las personas que se encuentran en esta situación.

En el año 1.999 se aprobó una declaración institucional contra la violencia doméstica, que padecen las mujeres, la violencia de género que dicen ahora los cursiles y en el año 2.000 se volvió de nuevo a traer a Pleno una Moción que quedó aprobada por unanimidad y que si ustedes me permiten yo voy a recordarla.

"El ayuntamiento de Fuente de Cantos por unanimidad de todos los grupos políticos manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El ayuntamiento de Fuente de Cantos reitera su compromiso para erradicar la violencia doméstica, - en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, las fuerzas de Seguridad del Estado, y la Policía Municipal-, y anima a todas aquellas personas y especialmente a todas las mujeres, que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la Violencia contra la mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio



JULIO 83

0J7285614

CLASE 8ª

inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos.

Reiteramos el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín, y nos comprometemos a:

- Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

- Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

- Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

- Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

- Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.

- Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

Asimismo desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se invita a toda la ciudadanía a ejercer la participación activa en cuantas manifestaciones y concentraciones públicas se realicen para mostrar al rechazo a la violencia que sufren las mujeres."

En el ayuntamiento de Fuente de Cantos, todos los grupos incluido por supuesto el mío, hemos venido presentando mociones de tipo genérico que viene en definitiva a posicionarnos en este tipo de cuestiones en las cuales todo el mundo está de acuerdo. En fuente de Cantos no se si tienen conocimiento de ello (yo tengo un conocimiento particular, entre otra cosas tengo permiso por supuesto de la afectada a través de mi profesión), se han producido hace un par de semanas un asunto brutal, absolutamente repugnante y deleznable de violencia contra la mujeres y cuento el asunto: En la madrugada del viernes el antiguo compañero sentimental de una chica de 23 años en Fuente de Cantos ha destruido la puerta de la calle y le ha propinado una fenomenal paliza.

No solo la cobardía de este señor llega hasta ese extremo sino que encima se lleva a un amigo para pegarle a una cría. Hasta ese punto llega la repugnancia de estos sujetos mal nacidos, hasta ese punto llega la repugnancia. Pero ahora llega la segunda parte. La chica agredida se persona en el cuartel de la Guardia Civil y aquí es donde nosotros deberíamos reposicionarnos, se persona en el cuartel de la Guardia Civil, y en el cuartel le dicen que no pueden atenderla. La chica se presentó en el cuartel de la Guardia Civil, malherida con signos de

violencia, con sangre, con hinchazón en la boca, además bastante visible y la Guardia Civil le dice que no puede atenderla. Se va a su casa y pasa lo inevitable, pues que efectivamente como tenía la puerta rota, vuelven otra vez estos canallas, estos mal nacidos y vuelven a agredirla pero esta vez además se produce un robo. Se vuelve a denunciar por una segunda vez y la Guardia Civil permite que estos señores cargados de un televisor y video robado se paseen por todo el pueblo impunemente hasta llevarla a la casa conocida por todos, conocida por dos mil personas en Fuente de Cantos que se manifiestan delante de ella.

Entonces ahora quizás tengamos la oportunidad de llevar a la práctica lo que aquí está y efectivamente exigir que aquellos que están para protegernos efectivamente, nos protejan. Existe actualmente una investigación interna en la Guardia civil sobre actuaciones también tan lamentable por parte del Benemérito cuerpo y lo que ruega este concejal sencillamente es en primer lugar que el ayuntamiento se informe en la Delegación de Gobierno de la realidad de estas actuaciones y también de que se informe en la Delegación del Gobierno de las actuaciones y también de que se informe en la Delegación del Gobierno de las actuaciones que ha tenido la Delegación del Gobierno ante un caso similar y por último si así se pretendiera para ver que el ayuntamiento de Fuente de Cantos está en contra de estas prácticas de violencia contra las mujeres personarse como acusación popular contra estos dos sinvergüenzas.

Entonces le ruego en primer lugar y si así se estuviera de acuerdo por el resto de grupos políticos estas tres actuaciones pues se podría también en la próxima convertir en moción con independencia de que el ayuntamiento y el grupo de gobierno en sus atribuciones de gobierno pues vaya haciendo este tipo de cuestiones que es interesante al menos ante la Delegación del Gobierno sobre este tipo de actuaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Habrá que estudiar exactamente como se hará pero yo le digo que de entrada y sin comentar con mis compañeros que yo creo que sí, de entrada yo estoy de acuerdo en esa propuesta y no solamente en esa. Yo también he tenido noticias, que eso es una cosa que no me ha dado tiempo a investigar, pero estoy detrás de otro caso de otra mujer que también fue agredida y tirada en la cuneta y como estaba, tenía sus facultades mentales un poco obnubiladas por la ingesta de alcohol pues en principio nadie la recoge porque tiene que seguir tirada allí como un perro después de que le habían cantado una paliza tremenda y hoy precisamente le hemos dado amparo y la tenemos recogida en un sitio municipal para evitarle que siga expuesta a esa paliza y hay algunas más.

Portavoz del grupo de Izquierda Independiente: Se debe llevar a la práctica lo que se aprueba y personarnos el Ayuntamiento de Fuente de Cantos en estos asuntos como acusación popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Se estudiará el tema y antes de que lleguemos a Pleno tenemos que tomar esa decisión y si hay que reunirse, nos reunimos.

Portavoz del Grupo Popular: Que se reúnan los portavoces o quien sea el adecuado y se consensúe y se estudie la problemática puesto que todos estamos de acuerdo en que son hechos deleznable

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 89 reverso al 103 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ 7285600 al OJ 7285614





10